



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año LXXIX

Viernes, 3 de diciembre de 2004

Número 169

SUMARIO

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife	Página 17430
Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Gomera	Página 17488
Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma	Página 17489
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Página 17491

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cabildo Insular de Tenerife	Página 17529
Cabildo Insular de La Gomera	Página 17534
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Página 17534
Ayuntamiento de Arona	Página 17535
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	Página 17535
Ayuntamiento de La Guancha	Página 17536
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	Página 17544
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	Página 17545
Ayuntamiento de Santa Úrsula	Página 17546
Ayuntamiento de Santiago del Teide	Página 17546
Ayuntamiento de Los Silos	Página 17546
Ayuntamiento de la Villa de Adeje	Página 17547
Ayuntamiento de la Villa de Arafo	Página 17548
Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta	Página 17549
Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja	Página 17549
Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo	Página 17549
Ayuntamiento de la Villa de Mazo	Página 17552

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Santa Cruz de Tenerife	Página 17552
Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santa Cruz de Tenerife	Página 17552
Juzgado de Primera Instancia Número 2 de La Laguna	Página 17553
Juzgado de Primera Instancia Número 5 de La Laguna	Página 17553
Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Güímar	Página 17554
Juzgado de Instrucción Número 2 de Santa Cruz de La Palma	Página 17555

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Popular Español, S.A.	Página 17555
Comunidad Atarjea del Escobonal	Página 17556

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia y Justicia mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de
Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Servicio de Publicaciones e Información
Edificio de Usos Múltiples II, planta baja
Avda. José Manuel Guimerá, 8
Tfno.: (922) 47.69.63. Fax: (922) 47.65.98
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44
Correo electrónico: bop@idecnet.com
38002 Santa Cruz de Tenerife

TARIFAS
Inserción: 0,77 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

17293

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 27.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061923 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA M^a PILAR CRISTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 42937760A, domiciliado en calle Herradores, nº 94, 38201-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17294

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

9763

Acuerdo de iniciación: de fecha 21.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061285 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA GONZALO GARCÍA GUTIÉRREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43751444Q, domiciliado en calle Azorín, Albergue Municipal, 38007-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17295

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 20.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061121 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA BRUNO GABRIEL DUQUE DUQUE, con D.N.I./N.I.E. nº 78691575L, domiciliado en calle González Rivas, nº 46, 38611-Granadilla de Abona (San Isidro) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17296

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 20.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060773 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA VÍCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78703553Z, domiciliado en calle Profesor Peraza de Ayala, nº 16, 4º izqda., 38001-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17297

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060578 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA MANUEL SANMARTÍN RODRÍGUEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 77415327H, domiciliado en Bº La Candelaria, calle Bracamonte, 53, 2º E, 38320-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17298

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060542 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA DOMINGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43624723W,

domiciliado en Ct. General, nº 220, 38380-Victoria de Acentejo (La) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17299

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060529 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA CHRISTIAN JOHNSON, con D.N.I./N.I.E. nº X2032876K, domiciliado en C. Hotel Azulmar, 38400-Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a

la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17300

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 20.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060281 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA JONATHAN PERDOMO HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78692722Q, domiciliado en C. Añaza, parcela I, bl. 4, bj. A, 38109-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17301

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060256 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA EUSTAQUIO LÓPEZ FUENTES, con D.N.I./N.I.E. nº 43358130W, domiciliado en calle Marcos Bethencourt Castro, nº 49, 38430-Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17302

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060025 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA ROBERTO EUGENIO AFONSO GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 43610565N, domiciliado en calle La Llavita, nº 3, Barrio Nuevo, 38205-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17303

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059333 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA IVÁN JESÚS SUÁREZ MARRERO, con D.N.I./N.I.E. nº 54745364M, domiciliado en Pg. Padre Anchieta, 2º B, 38203-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17304****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058948 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA SEMMA MARÍA JIMÉNEZ BLANCO, con D.N.I./N.I.E. nº 78705395Q, domiciliado en calle Conde Pallasar, nº 3, 5º B, 38010-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17305****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058511 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA MAURICIO JOSÉ ZAMORANO BERET, con D.N.I./N.I.E. nº 45437913X, domiciliado en C. Santo Domingo, nº

3, El Socorro, 38292-Tegueste (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17306****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058481 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA PEDRO SOSA PADILLA, con D.N.I./N.I.E. nº 52823283B, domiciliado en Ct. General, nº 11, 38390-Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su

publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17307

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 13.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058389 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA MIKE MEEGER, con D.N.I./N.I.E. nº X0621442M, domiciliado en calle Taoro, nº 8, 8, 38400-Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17308

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058304 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA LUIS ALBERTO BETETA ABREU, con D.N.I./N.I.E. nº 78721588V, domiciliado en Av. Principal de Añaza, ed. Cristal, 7º, 79, 38109-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17309

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 13.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058213 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA WILLIAM F. SANTOS MEDINA, con D.N.I./N.I.E. nº 78557062X, domiciliado en calle Sancho Panzo, 163º, Los Andenes, 38108-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17310

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057853 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA CHARLES EDWARD STUAR THORNLEY, con D.N.I./N.I.E. nº X3656813C, domiciliado en calle Brisa del Mar, 9- edf. Luna, apt. 4, C. Polvo, 38687-Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17311

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057804 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA ANATAEL GONZÁLEZ QUESADA, con D.N.I./N.I.E. nº 78710285F, domiciliado en calle Chío, nº 20, 38008-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17312

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057774 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA JORGE GONZÁLEZ SANGINÉS, con D.N.I./N.I.E. nº 43618771F, domiciliado en calle Tabares de Cala, nº 72, 2º, 38201-

San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17313

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057762 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA EDUARDO RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45455166J, domiciliado en edf. San Borondón, ptal. F, 1º B, 38023, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo

de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17314

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 02.11.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040062095 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ÓSCAR CASTRO ALBERTO, con D.N.I./N.I.E. nº 43816927H, domiciliado en calle La Puntita, nº 31, ático, 38530, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17315

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 02.11.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040062009 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA TOMÁS MORAL HARANA, con D.N.I./N.I.E. nº 28789211L, domiciliado en Av. Adeje, 300, Paraíso del Sur, 38678, Adeje (Playa Paraíso) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17316

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 02.11.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061996 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ ACOSTA, con D.N.I./N.I.E. nº 78574730Z, domiciliado en Cm. Las Medianas, s/n, Los Baldíos, 38291, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17317

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 27.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061893 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ROBERTO MONTERO ALLER, con D.N.I./N.I.E. nº 71433041D, domiciliado en calle Calvo Sotelo, nº 24, 24162, Santovenia de la Valduncina (León).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17318****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 26.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061819 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA SERGIO ROLDÁN CORTIJO, con D.N.I./N.I.E. nº 2254787M, domiciliado en calle Pradolonguillo, nº 1, 6 D, 28028, Bstarviejo (Madrid).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17319****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 26.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061420 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA NICOLÁS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43610368E, domiciliado en calle Transversal Las

Toscas, nº 45, 38280, Tegueste (Toscas (Las)) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17320****9763**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057464 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, con D.N.I./N.I.E. nº 78697592X, domiciliado en Pg. Padre Anchieta, bl. 7, 4º B, 38203, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su

publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17321

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056319 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA DUNIA M^a SCHWARK, con D.N.I./N.I.E. nº X1957387H, domiciliado en calle Homician, nº 9, Punta del Hidalgo, 38240, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17322

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 06.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040055704 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO J. FUMERO MARTÍN, con D.N.I./N.I.E. nº 43369982D, domiciliado en calle El Rosario, nº 20, 38315, Orotava (La) (Perdoma (La)) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17323

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 06.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040055388 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA EDUARDO JESÚS PÉREZ MARTÍN, con D.N.I./N.I.E. nº 78561265G, domiciliado en calle La Gomera, nº 55, 38108-San Cristóbal de La Laguna (Taco) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17324

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 29.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054852 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA PATRICIA VICENTA CORTINA, con D.N.I./N.I.E. nº 53536016C, domiciliado en calle La Chumbera, ed. Tabaiba II, bajo D, 38108-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17325

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054610 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FÉLIX VALERO GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 13767606J, domiciliado en Av. Santa Cruz, 181, 2º B, 38611-Granadilla de Abona (San Isidro) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17326

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 28.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054220 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA RAMÓN JESÚS SANTIAGO CEJAS, con D.N.I./N.I.E. nº 41965865L,

domiciliado en Av. Tíncer, nº 10, bajo izq., 38108-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17327

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 27.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054013 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN JOSÉ MARTÍN AFONSO, con D.N.I./N.I.E. nº 78694618A, domiciliado en Finca Pacho, bl. A, 4, 3º B, 38023-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su

publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17328

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040052144 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA OSWALDO MENESSES GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43792861X, domiciliado en Av. Los Majuelos, nº 14, 2-2, 38108-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17329

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040039772 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA TOMÁS CARTAYO ARBELO, con D.N.I./N.I.E. nº 78558910H, domiciliado en Ct. La Esperanza, nº 16-Aguagarcía, 38355-Rosario (El) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17330

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040039267 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA EMILIO GARCÍA CARDONA, con D.N.I./N.I.E. nº 42057908Q, domiciliado en C. Finca La Multa, P-1A, bajo A, 38010-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el pre-

sente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17331

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 21.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040048864 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA VÍCTOR PRIETO CHICO, con D.N.I./N.I.E. nº 78620737K, domiciliado en C. La Vaguada, nº 4, Bº San Isidro, 38611-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abs-

tenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17332

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040046958 MAFF/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ MANUEL MARRERO GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45451375V, domiciliado en C. La Gomera, nº 45, Taco, 38023-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de

Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17333

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040045322 MAFF/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MIGUEL CARLOS CASTRO VERA, con D.N.I./N.I.E. nº 43811384H, domiciliado en calle Jade, bl. Ñ, 3º, vvda. 1, Santa Clara, 38010-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17334

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040040701 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA M^a JESÚS RAMOS MONTESINOS, con D.N.I./N.I.E. nº 54042392M,

domiciliado en calle El Cedro, nº 5, 1º B, 38038-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17335

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el ar-

título 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040038172 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FELIPE EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78565606K, domiciliado en calle Virgen de las Nieves, nº 6, 3º izqda., 38200-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de setecientos cincuenta con cincuenta y cuatro euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días

contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17336

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040036886 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JORGE MAJO GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45730310P, domiciliado en calle San Mateo, nº 10, 38627-Arona (Guaza) (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solici-

tud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto”. En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17337

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040032674 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA CRISTO S. SANTOS MEDORA, con D.N.I./N.I.E. nº 45703645T, domiciliado en Urb. Las Rosas, blq. 9-4º izqda., Armeñime, 38678-Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y

Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: “El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto”. En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17338

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040031529 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA PAUL GRAEME COLCLOUGH, con D.N.I./N.I.E. nº X3033033T, domiciliado en urb. Los Olivos-calle Jardín Botánico, nº 204, 38670-Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de

Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17339

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040024215 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MARÍA DOLORES GONZÁLEZ GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 13160245J, domiciliado en calle Francia, nº 8, 01002-Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17340

9763

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución de caducidad recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 21.08.2004, en el expediente sancionador nº 638040000065 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA JULIÁN JESÚS RIVERO ROSA, con D.N.I./N.I.E. nº 78403350F, domiciliado en calle Las Fuentes, 03, 38600-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17341

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 27.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061935 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ MANUEL MEDINA BORGES, con D.N.I./N.I.E. nº 45445813K, domiciliado en calle San Francisco de Paula, nº 208, Baldíos, 38205, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del

acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17342

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 21.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061340 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JESÚS MANUEL REY BEIRO, con D.N.I./N.I.E. nº 44825254W, domiciliado en C. edf. Carpa, nº 60, Las Chafiras, 38639, San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17343

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domi-

cilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 21.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061212 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA AITOR HENRÍQUEZ EXPÓSITO, con D.N.I./N.I.E. nº 78564058Z, domiciliado en calle La Matanza, 55, Urb. Las Nieves, F. España, 38205, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17344

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 20.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040061157 JEC/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN IGNACIO PÉREZ PADILLA, con D.N.I./N.I.E. nº 43371054T, domiciliado en calle Palos de Molina, nº 7, 38410-Realejos (Los) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17345

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 20.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060323 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA CARMELO MARTÍN IZQUIERDO, con D.N.I./N.I.E. nº 78623192S, domiciliado en Av. Canarias, ed. Avenida, nº 37, 1º B, 38410, Realejos (Los) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a

la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17346

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060244 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN FRANCISCO DE LEÓN GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78703081W, domiciliado en Av. Principal, ptal. 10, parc. I, 13, 2º B, 38109, Santa Cruz de Tenerife (Añaza) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17347

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 19.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060189 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN JESÚS RODRÍGUEZ BETANCORT, con D.N.I./N.I.E. nº 45443958Y, domiciliado en Rl. Ten-Bel, apto. Eureka, nº 246, 38631, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17348

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060062 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JONATHAN CASTAÑEDA GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 45863262C, domiciliado en calle El Roble, nº 9, 2º iz., Cueva del Polvo, 38680, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17349

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040060037 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ÓSCAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 54043314F, domiciliado en Cm. La Rúa, 31, 38208, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17350

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059989 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA RAFAEL FLORO HERRERA MARTÍN, con D.N.I./N.I.E. nº 43773761T, domiciliado en Ur. Radalba, nº 17, Radazul, 38109, Rosario (El) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17351

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059758 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ANTONIO MUÑOZ DE RIVERA MÉNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45656901S, domiciliado en Ur. Las Golondrinas, 8,

2º izqda., 38620-San Miguel de Abona (Chafiras (Las)) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17352

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059503 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ FRANCISCO MESA MARTÍN, con D.N.I./N.I.E. nº 42089177M, domiciliado en calle Triguero, nº 6, El Sobradillo, 38108-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de

QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17353

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059436 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MARCELO MANUEL ÁLVAREZ EXÓSITO, con D.N.I./N.I.E. nº 42932861A, domiciliado en calle La Cruz, nº 14, Tíncer Alto, 38108-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17354

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 18.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059254 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ISAAC CRUZ BARROSO, con D.N.I./N.I.E. nº 78697828Q, domiciliado en calle Chaxirasi, nº 47, Santa María del Mar, 38109-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17355

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040059059 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA EDUARDO JIMÉNEZ RUBIO, con D.N.I./N.I.E. nº 45733653Q, domiciliado en calle El Peligro, nº 3, 2º, 38670-Adeje (Adeje) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17356

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058845 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ALEXANDRA S. FAURE, con D.N.I./N.I.E. nº X3728590Z, domiciliado en Rl. Gran Azul, nº 6, Playa Paraíso, 38678-Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17357****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 14.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058778 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78696449V, domiciliado en calle Siempreviva, nº 9, La Higuierita, 38320-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17358****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 13.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058160 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA EDGAR ANTONIO GUERRERO RAMOS, con D.N.I./N.I.E. nº 43819258A,

domiciliado en Ur. Corales, nº 11, 38530-Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17359****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 13.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040058092 JCE/CS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FCO. JAVIER TOLEDO SABINA, con D.N.I./N.I.E. nº 43804464K, domiciliado en calle Eliseo López, blq. I, 8º D, Ofra, 38010-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de

QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17360

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056034 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA ADAM DAVIS, con D.N.I./N.I.E. nº X1989738P, domiciliado en calle República Panamá, nº 17, 3-A, 38670-Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17361

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040055972 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA FERNANDO GÓMEZ VILARIÑO, con D.N.I./N.I.E. nº 45732321H, domiciliado en Av. Suecia, nº 26, 1º D, Los Cristianos, 38650-Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17362

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 04.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040055790 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA DOMINGO TORRES ESTÉVEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43366303X, domiciliado en calle Bencomo, nº 78, Punta Brava, 38400-Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17363

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 04.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040055698 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA YOANA RODRÍGUEZ TRUJILLO, con D.N.I./N.I.E. nº 78512101Z, domiciliado en calle Espronceda, nº 19, 38038-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17364

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054992 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA ALEXIS LÓPEZ TORAL, con D.N.I./N.I.E. nº 78565083G, domiciliado en Pg. Padre Anchieta, bloque 42, 1º A, 38203-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17365

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 29.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054700 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA DAVID DARIAS GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43796233R, do-

miciliado en B° Sta. María del Mar, blq. 20, vvda. 6, 38109-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17366

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 27.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054189 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 45446078X, domiciliado en Ur. Princesa Yballa, nº 32, 1º, La Cuesta, 38320-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa

Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17367

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 24.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040053707 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ DÁVILA, con D.N.I./N.I.E. nº 45853499D, domiciliado en calle Finca Aurelio Dorta, Lomo Bajo, nº 24, 38688-Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17368

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057634 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO J. ARQUERO PLASENCIA, con D.N.I./N.I.E. nº 78703147E, domiciliado en calle Mencey Bentanuya, nº 23, 3º, 38008-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17369

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 11.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057580 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA DAVID RAMOS SAVOIE, con D.N.I./N.I.E. nº 45441364B, domiciliado en calle Catedral, nº 17, bj. D, 38204-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17370

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 11.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057567 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA ALFONSO MARTÍNEZ MÁRQUEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 1372295T, domiciliado en calle Princesa Dácil, nº 60, 38008-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17371****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 08.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057350 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA DANIEL ÁNGEL SAMBAD ÁLVAREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 32752583P, domiciliado en Av. Tres de Mayo, nº 73, 4º, 38005-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922999000, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17372****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 11.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057300 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45458275V, domiciliado en calle Juana Blanca, nº 28, 3º C, 38202-

San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17373****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 11.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057294 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA FERNANDO PÉREZ GALVÁN, con D.N.I./N.I.E. nº 54040481A, domiciliado en calle Erjos, nº 16, 2º dcha., Finca España, 38205-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo

de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17374

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057087 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA RUBÉN CHINEA AGUIAR, con D.N.I./N.I.E. nº 54048230R, domiciliado en calle Igualdad, nº 2, Urb. Guajara, 38296-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17375

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040057014 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA TEODOSIO RODRÍGUEZ PLASENCIA, con D.N.I./N.I.E. nº 42086351P, domiciliado en calle Guirguin, nº 13, Las Torres, 38670-Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17376

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056873 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA TAHUCO SANTOS FEBLES, con D.N.I./N.I.E. nº 78570794B, domiciliado en calle Santa Mónica, nº 12, Finca La Multa, 38010-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17377

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 06.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056540 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA RUBÉN TRAMPA GIL, con D.N.I./N.I.E. nº 36153055E, domiciliado en calle Suárez, nº 18, ed. Lisa, ptal. 2, 1º, 2º, 38631-Arona (Galletas (Las)) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17378

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056538 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA PEDRO TIRADO LIZÓN, con D.N.I./N.I.E. nº 37368126A, domiciliado en calle Teide, nº 7, ático, San Isidro, 38612-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17379

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040056046 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA SERGIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 51394978Y, domiciliado en calle Villalba Hervás, nº

12, 38002-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17380

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 22.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040053320 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN CARLOS PRIETO VÁZQUEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45705869Q, domiciliado en calle San José, nº 16, Rsd. Las Islas, 38611-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su

publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17381

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.09.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040052570 MAFF.

Denunciado/da: DON/DOÑA ANTONIO FCO. LA-FUENTE VAREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 30471497Q, domiciliado en C. Camino La Hornera, 124, 38206-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17382

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 15.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040039231 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ IGNACIO GIMENO OCHOA, con D.N.I./N.I.E. nº 78722513E, domiciliado en calle Obispo Pérez Cáceres, nº 12, 2, 38006-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17383

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 03.11.2004, en el expediente sancionador nº 638040046545 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA CRISTÓBAL J. MONTESDEOCA HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43791703W, domiciliado en calle Irichen, nº 31, 6, B., 38038, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el pre-

sente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17384

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040045887 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA UNAI UGARTE ÁLVAREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78874738X, domici-

liado en calle Encarnación, nº 9, 8º dcha., 48015, Bilbao (Vizcaya).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de seiscientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17385

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domi-

nilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 23.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040045700 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA AMBROSIO C. HERNÁNDEZ NODA, con D.N.I./N.I.E. nº 45435121R, domiciliado en calle Horacio, nº 10, 1º D., El Cardonal, 38729, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días

contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17386

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040045139 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FERNANDO A. ORAAZUBIAGA, con D.N.I./N.I.E. nº 16039158Q, domiciliado en calle El Carmen, nº 4, 3º izq., 48990, Getxo (Vizcaya).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solici-

tud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17387

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 03.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040043829 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO M. SÁNCHEZ BETHENCOURT, con D.N.I./N.I.E. nº 45731499R, domiciliado en calle Las Aguilillas, nº 17, 38600, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notifica-

ción de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17388

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040043015 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO J. RODRÍGUEZ BARRIOS, con D.N.I./N.I.E. nº 43785071V, domiciliado en calle Adeje, 33, blq. 4, ptal. B, vvda. 11, Bº Salud, 38008, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para cono-

cimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17389

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040041559 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA CARMELO SUÁREZ SAAVEDRA, con D.N.I./N.I.E. nº 42053204G, domiciliado en Urb. Los Verodes, blq. 6-1º D, 38109, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17390

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040041158 MAFF/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FCO. ENRIQUE GONZÁLEZ DORTA, con D.N.I./N.I.E. nº 78401563Z, domiciliado en Av. Juan Carlos I, 12-Playa San Juan, 38680, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de mil quinientos un con cero ocho euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17391

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domi-

cilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040036369 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FCO. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45450708V, domiciliado en calle Los Escudos, nº 11, 2º, Taco, 38108, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días

contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17392

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 03.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040034191 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45446260P, domiciliado en calle Breña Baja, nº 51 y calle Hinojosa, nº 135, 38205, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando

el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17393

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 29.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040034014 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA DEMETRIO ALAYÓN GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78691927A, domiciliado en Ct. Gral., 5 edf. Félix, apart. 2º dcha., 38687-Guía de Isora (Playa de San Juan) (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibi-

rá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17394

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040033605 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 28715630S, domiciliado en calle Barcelona, nº 6-3º apto. 303, 38204-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependen-

cias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17395

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040032571 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA PEDRO LEONARDO GORRÍN CONTRERAS, con D.N.I./N.I.E. nº 45853465K, domiciliado en calle El Agua, nº 5, Cueva del Polvo, 38687-Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17396

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040030495 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ALEJANDRO PÉREZ GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 78558231Y, domiciliado en Bº Las Chumberas, bl. 3, 4º D, 38108-San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17397

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 16.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040028610 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA DAVID ANTONIO GONZÁLEZ BEAUTELL, con D.N.I./N.I.E. nº 78700674X, domiciliado en calle José Reyes Martín, nº 41-1, 38600-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el

presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17398

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 16.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040023582 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ ANTONIO LUIS AGUIAR, con D.N.I./N.I.E. nº 78696693P, domiciliado en calle San Nicolás, portón N, 2º H, 38002, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones admi-

nistrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17399

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040016000 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JACOBO MILLÁN PORRAS, con D.N.I./N.I.E. nº 43151777M, domiciliado en calle Balanguera, nº 15, 4º B, 07011, Palma de Mallorca (Balears).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17400

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040045188 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA SEBASTIÁN PÉREZ RANCEL, con D.N.I./N.I.E. nº 42088274E, domiciliado en calle Morro Cuba, nº 1, Las Galletas, 38631, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al

interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17401

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 07.10.2004, de la Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638040054591 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ ROJAS, con D.N.I./N.I.E. nº 42074409A, domiciliado en calle San Juan, nº 39, 38038, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de QUINCE días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17402

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040043647 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA DAMIÁN GÓMEZ DORTA, con D.N.I./N.I.E. nº 78405715A, domiciliado en calle Afonso Mejías, nº 79, 2º, 38620, San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabitación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17403

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040042606 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA CARLOS ROBERTO RESTREPO MEJÍA, con D.N.I./N.I.E. nº X3006904E, domiciliado en Ur. Garañaña, edf. Severiano, G-18, 38640, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo

citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17404

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040041973 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA SIMONI SANTINO, con D.N.I./N.I.E. nº X5891415B, domiciliado en Playa de Diego Hernández, 38670, Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17405

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040039140 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA PEDRO ANDALUZ SAID, con D.N.I./N.I.E. nº 45303226B, domiciliado en calle Santa Mónica, blq. 10, bajo 10, Cabo Blanco, 38626, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de mil ochocientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17406

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040039050 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA ALBERTO BETHENCOURT ACOSTA, con D.N.I./N.I.E. nº 45440270K, domiciliado en calle Trasera, Primera Beatriz, nº 4, Guaza, 38627, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de seiscientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para pre-

sentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17407

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 29.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040035286 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO JOSÉ ACOSTA VELASCO, con D.N.I./N.I.E. nº 78702440M, domiciliado en Jacaranda Torre A, 5º B, Ofra, 38010, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de setecientos cincuenta con cincuenta y cuatro euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones admi-

nistrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17408

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040032546 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN CARLOS TORIBIO MEDINA, con D.N.I./N.I.E. nº 54043764C, domiciliado en calle Lugo y Herrera, nº 50, 1º D, 38320, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17409

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040032455 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA DANIEL FELIPE NAVARRO BETANCORT, con D.N.I./N.I.E. nº 78709025N, domiciliado en calle Lomo El Canario, nº 3, 38530, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al

interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de trescientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17410

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040030604 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA LUIS VALERO RODRÍGUEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43819680B, domiciliado en Finca Pacho, C-10, bajo C, Los Andenes, 38200, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de dos mil cuatrocientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

17411

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040029997 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MANUEL ERNES-TO INFANTE GONZÁLEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43808592D, domiciliado en Bº Antón Guanche, portal 1, 2º izq., 38530, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de seiscientos euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17412****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 30.09.2004, en el expediente sancionador nº 638040014416 MAFP/MCS.

Denunciado/da: DON/DOÑA MARIANO NCHASO SOTA, con D.N.I./N.I.E. nº 43179840P, domiciliado en Crer Zavella, nº 17, 07200, Felanitx (Baleares).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros, recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Igualmente le comunico que el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 1.079/93, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas, dice textualmente: "El procedimiento de suspensión podrá incoarse cuando el infractor, mediante la correspondiente solicitud, formule declaración libre y voluntaria, a iniciativa propia o previo ofrecimiento de la autoridad competente en tal sentido, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse a un tratamiento de deshabituación, indicando el centro o servicio debidamente acreditado a tal fin y comprometiéndose a seguirlo en la forma y por el tiempo que se determinen conforme a lo previsto en el

presente Decreto". En este caso el plazo para presentar la documentación que en dicho Real Decreto se establece, será de CUARENTA Y CINCO días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17413****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la ejecución de sanción del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Ejecución de sanción: de fecha 19 de octubre de 2004, del Delegado del Gobierno en Canarias, exp. nº 638040016188 MAFP.

Denunciado/da: DON/DOÑA JORGE GUZMÁN HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78701347Q, domiciliado en calle Dean Bencomo Rodríguez, nº 8, 3º D, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de DIEZ días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro de la resolución que nos ocupa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN**17414****9764**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 21.10.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040060967 Acg/Mr a:

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN SALVADOR SARMIENTO FEBLES, con D.N.I./N.I.E. nº 42097547A, domiciliado en calle Mª Consuelo Alfonso, nº 10, Las Galletas, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 450,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre

(B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17415

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 25.10.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040061807 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA JOSÉ MARÍA MARTÍN ÁLVAREZ, con D.N.I./N.I.E. nº 78559895Z, domiciliado en calle La Resbala, 95, Victoria de Acen-tejo (La) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a con-

tar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 300,54 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17416

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 18.10.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040059916 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 45732949W,

domiciliado en calle La Pinta, 18, Playa San Juan, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual

realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17417

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08.10.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040057520 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA DEISY NATALIA AREIZA MORELO, con D.N.I./N.I.E. nº X4074301N, domiciliado en calle Fuerteventura, nº 11, 1º D, Palma de Mallorca (Balears).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 450,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17418

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 15.10.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040059114 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA TANAUSÚ SANTIAGO RAMOS, con D.N.I./N.I.E. nº 78728035R, domiciliado en calle Las Lajas, 1, pta. 3, San Matías, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 45,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17419

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica, en el expediente sancionador nº 638040043222 Acg/Mr.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 18.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040043222.

Denunciado/da: DON/DOÑA JUAN PEDRO POBLADOR CASCO, con D.N.I./N.I.E. nº 7003162F, domiciliado en C. Barrio Nuevo, nº 63, B.V., 10003-Cáceres (Cáceres).

Infracción: art. 26h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de noventa euros (90,00 euros), recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17420

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que

se indica, en el expediente sancionador nº 638040049066 Acg/Mr.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 22.10.2004, en el expediente sancionador nº 638040049066.

Denunciado/da: DON/DOÑA FRANCISCO E. PÉREZ GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 43608828T, domiciliado en calle El Realejo, nº 13, 38270-San Cristóbal de La Laguna (Valle de Guerra) (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de novecientos euros (900,00 euros), recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17421

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resolución recaída por infracción a la normativa que se indica, en el expediente sancionador nº 638040049121 Acg/Mr.

Resolución: del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias, de fecha 03.11.2004, en el expediente sancionador nº 638040049121.

Denunciado/da: DON/DOÑA MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA, con D.N.I./N.I.E. nº 42033463C, domiciliado en calle Seiscientos Dos, edificio Bristol, nº 1, 38038-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado/da y pueda personarse en las dependencias de esta Subdelegación del Gobierno para conocimiento del texto íntegro de la resolución arriba citada e interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente al de su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12).

En cuanto al abono de la sanción impuesta, cuyo importe es de cuatrocientos cincuenta euros (450,00 euros), recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo podrá efectuar el pago. Por tanto deberá abstenerse de efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17422

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 12.08.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040048803 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA JESÚS MANUEL TORRES HERNÁNDEZ, con D.N.I./N.I.E. nº 43357684Q, domiciliado en calle Toscas de Romero, 22, Realejos (Los) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 450,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá

remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

NOTIFICACIÓN

17423

9764

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 29.09.2004, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638040055078 Acg/Mr. a:

Denunciado/da: DON/DOÑA ERNESTO J. CHÁVEZ COELLO, con D.N.I./N.I.E. nº 78858474F, domiciliado en Bd. Alfonso Carrillo, blq. 12, 1º A, Güimar (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de QUINCE días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de SEIS meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de LUNES a VIERNES, desde las NUEVE horas hasta las CATORCE horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 45,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12) (por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por la Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas) que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

Le notifica lo anterior,

El Vicesecretario General, Buenaventura Cobo García.

Oficina de Extranjeros

EDICTO

17424

9763

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de devolución que se indican, dictadas por la autoridad competente contra los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente: 380020040010921.- Apellidos y nombre: ASSONA, ADIL.- Nacionalidad: Marruecos.- N.I.E.: X05250778Q.- F. resol.: 08.11.04.- Art.: 53.a).- P.E.: 3 años.

P.E.: Prohibición de entrada.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de DOS meses contados de igual modo.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

**El Subdelegado del Gobierno,
Carlos González Segura.**

DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA GOMERA

A N U N C I O

17425

9764

Por el presente anuncio se notifica a DON JOSÉ MANUEL CHENLO SANMARCO, con D.N.I. nº 35.448.818-E, nacido en Joinville (Francia), el 13.03.1967, hijo de José y de Milagros, y con último domicilio conocido en C. La Ladera, nº 8, bajo trasería de la localidad de San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), y actualmente en paradero desconocido, que en el expediente sancionador número 753/03/000179/6 ha recaído resolución de fecha 28.07.2004 en cuya parte dispositiva el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias acuerda imponerle la sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450,00 euros) y la incautación de las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que en el plazo de UN MES a contar desde la notificación de esta Resolución, podrá la interesada interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas públicas prevenidas al efecto en el artículo 38.4 de la citada Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección Insular, en el plazo señalado anteriormente, para conocimiento del contenido íntegro

de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.

San Sebastián de La Gomera, a 12 de noviembre de 2004.

La Directora Insular, Pilar Hernández Herrera.

**DIRECCIÓN INSULAR DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO EN LA PALMA**

NOTIFICACIÓN

17426

Por el presente anuncio se notifica a la persona que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica y donde ha resultado imposible su notificación, resolución recaída en el procedimiento sancionador por infracción a la normativa que se indica.

Resolución de expediente 75504000484 por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias de fecha 15 de octubre de 2004, por el que se impone a DOÑA SANDRA MILENA MONTOYA GARCÍA, con domicilio en San Telmo, núm. 61, Santa Cruz de La Palma, la sanción de 60,00 euros, por infracción del artículo 26.i de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene en texto íntegro de la Resolución al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma, sita en la Avenida Marítima, nº 2 de Santa Cruz de La Palma para conocimiento del contenido íntegro de la misma, pudiendo interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de UN MES, contando a partir del siguiente a su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas prevenidas en el artículo 38.4 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso o en el caso de su desestimación, la resolución será firme y a partir de ese momento recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe

efectuar el pago. Por tanto debe de abstenerse efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de La Palma, a 10 de noviembre de 2004.

El Director Insular de la A.G.E., José Imeldo Concepción Acosta.

NOTIFICACIÓN

17427

9764

Por el presente anuncio se notifica a la persona que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica y donde ha resultado imposible su notificación, resolución recaída en el procedimiento sancionador por infracción a la normativa que se indica.

Resolución de expediente 75504000486 por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias de fecha 15 de octubre de 2004, por la que se impone a DOÑA MARÍA DEL CARMEN ROMERO RUIZ con domicilio en calle Pedro Miguel Hernández núm. 49, Los Llanos de Aridane, la sanción de 60,00 euros, por infracción del artículo 26.i de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene en texto íntegro de la Resolución al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma, sita en la Avenida Marítima, nº 2, de Santa Cruz de La Palma para conocimiento del contenido íntegro de la misma, pudiendo interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de UN MES, contando a partir del siguiente a su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas prevenidas en el artículo 38.4 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso o en el caso de su desestimación, la resolución será firme y a partir de ese momento recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago. Por tanto debe de abstenerse efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de La Palma, a 12 de noviembre de 2004.

El Director Insular de la A.G.E., José Imeldo Concepción Acosta.

NOTIFICACIÓN**17428****9764**

Por el presente anuncio se notifica a la persona que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica y donde ha resultado imposible su notificación, resolución recaída en el procedimiento sancionador por infracción a la normativa que se indica.

Resolución de expediente 75504000510 por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias de fecha 14 de octubre de 2004, por la que se impone a DON ROGELIO FLORES SALAZAR con domicilio en Avda. Tanausú, núm. 1, 3º D, Los Llanos de Aridane, la sanción de 450,00 euros, por infracción del artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene en texto íntegro de la Resolución al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma, sita en la Avenida Marítima, nº 2, de Santa Cruz de La Palma para conocimiento del contenido íntegro de la misma, pudiendo interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de UN MES, contando a partir del siguiente a su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas prevenida en el artículo 38.4 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso o en el caso de su desestimación, la resolución será firme y a partir de ese momento recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago. Por tanto debe de abstenerse efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de La Palma, a 12 de noviembre de 2004.

El Director Insular de la A.G.E., José Imeldo Concepción Acosta.

NOTIFICACIÓN**17429****9764**

Por el presente anuncio se notifica a la persona que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica y donde ha resultado imposible su notificación, resolución recaída en el procedimiento

sancionador por infracción a la normativa que se indica.

Resolución de expediente 75504000513 por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias de fecha 14 de octubre de 2004, por la que se impone a DON ROQUE FRANCISCO VEGA GONZÁLEZ con domicilio en C. Pedro Miguel Hdez. Camacho, 49, Los Llanos de Aridane, la sanción de 450,00 euros, por infracción del artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene en texto íntegro de la Resolución al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma, sita en la Avenida Marítima, nº 2, de Santa Cruz de La Palma para conocimiento del contenido íntegro de la misma, pudiendo interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de UN MES, contando a partir del siguiente a su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas prevenida en el artículo 38.4 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso o en el caso de su desestimación, la resolución será firme y a partir de ese momento recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago. Por tanto debe de abstenerse efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de La Palma, a 12 de noviembre de 2004.

El Director Insular de la A.G.E., José Imeldo Concepción Acosta.

NOTIFICACIÓN**17430****9764**

Por el presente anuncio se notifica a la persona que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica y donde ha resultado imposible su notificación, resolución recaída en el procedimiento sancionador por infracción a la normativa que se indica.

Resolución de expediente 75504000459 por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Canarias de

fecha 14 de octubre de 2004, por la que se impone a DON LEVI ROCHA PÉREZ con domicilio en C. Mayantigo, 57, Los Llanos de Aridane, la sanción de 240,00 euros, por infracción del artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio que no contiene en texto íntegro de la Resolución al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que sirva de notificación al interesado y pueda personarse en las dependencias de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma, sita en la Avenida Marítima, nº 2, de Santa Cruz de La Palma para conocimiento del contenido íntegro de la misma, pudiendo interponer contra esta Resolución Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de UN MES, contando a partir del siguiente a su publicación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), cuyo derecho puede ejercitar mediante escrito a presentar en este Centro Directivo o en cualquiera de las oficinas prevenidas en el artículo 38.4 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso o en el caso de su desestimación, la resolución será firme y a partir de ese momento recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago. Por tanto debe de abstenerse efectuarlo hasta que no reciba dicha notificación.

Santa Cruz de La Palma, a 12 de noviembre de 2004.

El Director Insular de la A.G.E., José Imeldo Concepción Acosta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

ANUNCIO

17431

9873

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de UN MES a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación o aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos TRES meses desde la interposición del Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92).

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2004.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, M^a Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL : 38 SANTA CRUZ TENERIFE
 DIRECCION: CL GENERAL GUTIERREZ 4 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE TELEFONO: 901 0502050 FAX: 922 0601415
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./MPG MARIA COVADONGA SUAREZ FERNANDEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T. / IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL									
0111	10	38006645465 PALMACOSA S.L.	CL TACANDE DE ARRIBA	38750 PASO EL	03	38	2004	013204168	1203 1203	905,32
0111	10	38006831987 BINGO SIETE ISLAS, S.A.	CL GENERAL MOLA, 29	38006 SANTA CRUZ D	01	38	2004	000006310	0603 1003	1.822,54
0111	10	38007344370 LIGA CANARIA DE LA ENSEÑ	UR URBANIZACION ANAZ	38006 SANTA CRUZ D	01	38	2004	000006714	0102 0902	4.682,92
0111	10	38007500479 LINEACOLOR TENERIFE S.L.	CL VIOLETA URB. EL M	38430 ICOD DE LOS	03	38	2004	014233883	0104 0104	1.409,21
0111	10	38007653861 HENRIQUEZ ROSARIO CONCEP	CL PEREZ GALDOS 26	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014237725	0104 0104	274,82
0111	10	38100834407 DHANANI DHANANI MANOHAR	AV GENERALISIMO-EDF.	38400 PUERTO DE LA	03	38	2004	014257529	0104 0104	352,60
0111	10	38101455510 FERRIMAT S.L.	CL BENITO PEREZ ARMA	38007 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014268845	0104 0104	499,37
0111	10	38101825423 PEREZ BRITO PEDRO	LG BDA. CABO BLANCO	38626 ARONA	03	38	2004	013257520	1203 1203	411,30
0111	10	38101885037 SHAW --- DAVID WILLIAM	UR ATLANTIC VIEW 149	38630 ARONA	02	38	2004	015812660	0304 0304	268,02
0111	10	38101999114 CARPINTERIA BARLOVENTO,S	CR CTRA. GENERAL 12	38726 BARLOVENTO	03	38	2004	016568191	0502 0502	40,97
0111	10	38102383979 HARRER MEINE ESDIELE TE	CL DULCE MARIA LOINA	38650 CRISTIANOS	02	38	2004	015824279	0304 0304	1.437,57
0111	10	38102678013 CDAD. DE PROP.EDIFICIO M	CL SAN JUAN 2	38400 PUERTO DE LA	03	38	2004	016104064	1001 0403	16.673,86
0111	10	38102830771 CEBAS PEREZ ITZALO	CL CTRA. REAL GUAZA	38911 CENDELA RIA 10	03	38	2004	014361912	0304 0304	451,44
0111	10	38103057020 CORTUONDO, S.L.	CL QUINTANA C.COM.Q	38400 PUERTO DE LA	02	38	2004	015843881	0304 0304	225,73
0111	10	38103057222 CORTUONDO,S.L.	CL QUINTANA CENTRO	38400 PUERTO DE LA	02	38	2004	015843982	0304 0304	50,77
0111	10	38103139670 CON.VI.BRU., S.L.	CL CHINDIA 4	38626 ARONA	02	38	2004	015846309	0304 0304	1.032,83
0111	10	38103229600 NAUTICA OMAR, S. L.	LG AEROPUERTO REINA	38600 GRANADILLA D	03	38	2004	014315830	0104 0104	1.077,73
0111	10	38103459770 FERNANDEZ HIDALGO ANTONI	AV FERNANDEZ PERDIGO	38400 PUERTO DE LA	03	38	2004	013299754	1203 1203	366,85
0111	10	38103548888 NOSTROCAR DE AUTOMOCION,	CL MONT. CHICA.- EDI	38660 ARONA	03	38	2001	020679501	0801 0801	52,76
0111	10	38103682870 SISTEMAS PREFABRICADOS A	UR SABANDÑOS	38670 ADEJE	02	38	2004	014331388	0104 0104	4.859,92
0111	10	38103682870 SISTEMAS PREFABRICADOS A	UR SABANDÑOS	38670 ADEJE	02	38	2004	014758794	0204 0204	4.990,45
0111	10	38104310239 ESTRELLA MANFER LIMPIEZA	CL RUMBAO ALTO, EDF.	38670 ADEJE	03	38	2004	011172323	1103 1103	3.034,27
0111	10	38104310239 ESTRELLA MANFER LIMPIEZA	CL RUMBAO ALTO, EDF.	38670 ADEJE	03	38	2004	013328248	1203 1203	2.469,41
0111	10	38104361270 IMAGIN DE REPOSICION, S.	CT GENERAL TEJINA TA	38260 LAGUNA LA	02	38	2004	015886927	0304 0304	862,97
0111	10	38104361270 IMAGIN DE REPOSICION, S.	CL LA GRACIOSA EDF M	38612 GRANADILLA D	03	38	2004	014361910	0104 0104	221,23
0111	10	38104545456 MULTICARTEN 2000, S.L.	CL JUAN DE PADRON 9	38003 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014367562	0104 0104	294,83
0111	10	38104557385 CALETA MARE S.L.	CL TELEFONICA 10	38670 ADEJE	02	38	2004	014367764	0104 0104	753,60
0111	10	38104943971 HOHMANN --- ANDREAS	LG KARTING LAS AMERI	38670 ADEJE	02	38	2004	015911377	0304 0304	1.873,98
0111	10	38104959129 ULRICH AHLERT, S.L.	CL LOS GILES CUATRO	38430 ICOD DE LOS	03	38	2004	013358762	1203 1203	479,03
0111	10	38105049459 YERNALDO BAEZ ROSALES, S	CL J.R. HAMILTON 5	38001 SANTA CRUZ D	03	38	2001	017165572	0501 0501	40,13
0111	10	38105052792 SOBIFA S.L.	CL PREVENTORIO 17	38290 ROSARIO EL	03	38	2004	010221016	1003 1003	1.121,05
0111	10	38105052792 SOBIFA S.L.	CL PREVENTORIO 17	38290 ROSARIO EL	03	38	2004	013362503	1203 1203	769,92
0111	10	38105064920 HERNANDEZ DELGADO MAGDAL	CL JUAN BAUTISTA POG	38200 LAGUNA LA	03	38	2002	024099637	0902 0902	4.416,61
0111	10	38105231638 TRIPO SEC, S.L.	AV REINA SOFIA	38687 PLAYA DE SAN	03	38	2004	014398682	0104 0104	634,48
0111	10	38105309137 COM. B. JOSE MANUEL E HI	CL COLOMBO BAJO 5	38300 OROTAVA LA	03	38	2004	013374627	1203 1203	815,60
0111	10	38105373934 CEBAS PEREZ ITZALO	PZ CENDELA RIA 10	38911 FRONTERRA	03	38	2002	014638396	0202 0202	23,00
0111	10	38105372892 MELIAS SALAZAR MARIA SOL	CL SAN LUIS 11	38595 CHARCO DEL P	03	38	2002	016725819	0502 0502	36,13
0111	10	38105756347 MACHIN MARTIN CARLOS	CL SAN CASIANO 8	38611 SAN ISIDRO	03	38	2004	014425459	0104 0104	3.605,95
0111	10	38105937314 UBERHAUPT BAUEN, S.L.(UN	CL CONCHA GARCIA 22	38670 ADEJE	03	38	2004	011252953	1103 1103	7.830,94
0111	10	38105937314 UBERHAUPT BAUEN, S.L.(UN	CL CONCHA GARCIA 22	38670 ADEJE	03	38	2004	013407666	1203 1203	10.164,55
0111	10	38105938930 MIRA HERNANDEZ FRANCISCO	CL LA BALLENA 9	38639 ABRIGOS LOS	03	38	2004	014435058	0104 0104	937,33
0111	10	38105950852 TARUCHO 1, S.L. UNIPERSO	CL LA UNION TIJOCO	38670 ADEJE	03	38	2004	013408575	1203 1203	1.418,52
0111	10	38106004507 CANARPROPER S.L.	UR CLUB PARAISO DEL	38678 ADEJE	02	38	2004	014857111	0204 0204	2.977,37
0111	10	38106018752 COM.B. HAMBURGUESERIA SA	UR MANGO LA CALETA 1	38679 ADEJE	03	38	2002	022181259	0702 0802	22,79
0111	10	38106018752 COM.B. HAMBURGUESERIA SA	UR MANGO LA CALETA 1	38679 ADEJE	03	38	2003	017230501	0303 0303	24,24
0111	10	38106030169 COM. B. CELIA N.N.	ED MARTE 216	38650 CRISTIANOS	02	38	2002	016778258	0502 0502	26,92
0111	10	38106102620 SANTOS CABRERA JOSE FRAN	CL LA CANCELA 15	38300 OROTAVA LA	03	38	2004	014446576	0104 0104	1.954,36
0111	10	38106235384 DISCOTECIA ANGELUS S.L.	PS SAN TROMIMO CASA	38300 OROTAVA LA	03	38	2003	022916317	0703 0703	15,54
0111	10	38106397557 PEREZ BRAVO GUMERSINDO A	UR TORRES MTNA TEJIN	38670 ADEJE	03	38	2004	013439493	1203 1203	464,75
0111	10	38106428980 ROSMERY OROTAVA S.L.	CT GRAL. EL SAUCE 12	38300 OROTAVA LA	03	38	2004	014469111	0104 0104	3.310,32
0111	10	38106500015 THE AUTOMOBILE REPAIR CE	CL ASTURIAS 34	38670 ADEJE	02	38	2004	015995041	0304 0304	2.588,29
0111	10	38106505368 THE AUTOMOBILE REPAIR CE	CL ASTURIAS 34	38670 ADEJE	02	38	2004	015996051	0304 0304	667,71
0111	10	38106558013 RESTMON LA OROTAVA S.L.U	PG S.JERONIMO-C.CIAL	38312 OROTAVA LA	03	38	2004	011296605	1103 1103	415,18
0111	10	38106612775 EGUREN-GARCIA, S.L.L.	CL PRIMERA, UR. AGUE	38206 LAGUNA LA	03	38	2004	014482548	0104 0104	1.249,64
0111	10	38106697348 MOTA & MOTA,S.L.	LG CENTRO COMERCIAL	38300 OROTAVA LA	03	38	2004	013462432	1203 1203	793,51
0111	10	38106722004 INAPA TENERIFE, S.L.	CL ANAGA 2	38611 SAN ISIDRO	03	38	2004	014491339	0104 0104	442,62
0111	10	38106747363 HANSFLEX ATLANTICO, S.L	LG EXPLAN.MUELLE DIQ	38180 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014493258	0104 0104	424,66
0111	10	38106793338 REFAPLMA A ESCUADRA TENE	CL DINAMARCA 10	38190 TABAIBA	03	38	2004	014496894	0104 0104	941,35
0111	10	38106832946 HUBBARD --- JOHN EDWARD	CL DTOR DE LAS CASAS	38670 ADEJE	02	38	2004	016020303	0304 0304	484,56
0111	10	38106868918 DURAN & DEVENA SERVICIOS	UR LAS GAVIOTAS 26	38630 OROTAVA LA	03	38	2004	014502150	0104 0104	219,58
0111	10	38106936111 MUNDO SORPRESA S.L.	PS SAN TELMO 14	38400 PUERTO DE LA	03	38	2004	013480620	1203 1203	689,74
0111	10	38107009061 PEREZ LOPEZ RAMON ANTONI	CT GRAL. EL SAUCE 120	38300 OROTAVA LA	03	38	2004	014514981	0104 0104	278,47
0111	10	38107014216 FERNANDEZ PAREDES JULIO	CL AVDA JUAN CARLOS	38650 CRISTIANOS	03	38	2004	013487791	1203 1203	3.933,71
0111	10	38107033313 SUNSHINE HORIZONS S.L. U	CL IBIZA 45	38612 MEDANO EL	03	38	2004	014517005	0104 0104	1.144,19
0111	10	38107337245 LAURISILVA HOSTELERIA Y	CL IBO ALFARO	38820 HERMIGUA	03	38	2004	010389451	1003 1003	504,95
0111	10	38107337245 LAURISILVA HOSTELERIA Y	CL IBO ALFARO	38820 HERMIGUA	03	38	2004	013516487	1203 1203	481,20
0111	10	38107445662 ZUMERIA BOCATERIA ISLAS	CL FERNANDO SALAZAR	38640 ARONA	03	38	2004	014557623	0104 0104	368,74
0111	10	38107452231 EXPOSITO GONZALEZ NORBER	CL MARIA LUISA,-TACO	38108 LAGUNA LA	03	38	2004	013527096	1203 1203	101,48
0111	10	38107494364 DORTA FERRER CONCEPCION	CL PUNTA DE RASCA AL	38109 SANTA MARIA	03	38	2004	014563178	0104 0104	578,06
0111	10	38107515885 RAMOS FERNANDEZ LUIS MIG	AV LOS OCEANOS UR TE	38670 ADEJE	02	38	2004	014566010	0104 0104	488,00
0111	10	38107515885 RAMOS FERNANDEZ LUIS MIG	AV LOS OCEANOS UR TE	38670 ADEJE	02	38	2004	014969265	0204 0204	498,84
0111	10	38107600963 REEDAY --- KAREN MICHELL	UR BALCON DEL MAR CO	38630 ARONA	02	38	2004	016087290	0304 0304	216,27
REGIMEN 05	R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	090021684454 RUIZ VALERO HILARIO	CL ANGEL GUIMER 13	38003 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016203084	0104 0104	303,90
0521	07	150086489418 MIGUEZ RIOBOO OSCAR	CL MEDITERRANEO E	38612 GRANADILLA D	03	38	2004	016204502	0104 0104	270,13
0521	07	150091560494 RODRIGUEZ FERNANDEZ GABR	UR SOL DEL SUR LAS G	38626 COSTA DEL SI	02	38	2004	016204704	0104 0104	303,90
0521	07	151009429036 SANDE PEON JOSE MANUEL	CL DACIL VILAR BORGE	38010 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016108007	0104 0104	303,90
0521	07	170028827118 TAPIA EGUIA MARIA JESUS	CL LA SUERTE 5	38410 REALETOS LO	02	38	2004	016403249	0104 0104	303,90
0521	07	230061181740 GOMEZ PASCUA ALFONSO	CL TINGUARO 9	38007 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016108512	0104 0104	303,90
0521	07	310053217258 ARMENDIA OLAVERRI MARTA	UR SOTAVENTO CL EL	38612 GRANADILLA D	02	38	2004	016212986	0104 0104	303,90
0521	07	350029668402 SUAREZ GONZALEZ JOSE ALB	CL BCO. GRANDE 91	38108 SOBRADILLO	02	38	2004	016537		

0521	07	380039515552	BARROSO ALVAREZ BENITO J	LG	CRUCE SUBIDA A TA	38677	ADEJE	02	38	2004	016240874	0104	0104	303,90
0521	07	380039746635	RIVERO RODRIGUEZ PILAR	CL	BARCELONA 42	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016139430	0104	0104	303,90
0521	07	380040282862	HERNANDEZ BORGES MARIA C	AV	LOS MAJUELOS, C/SA	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	016590478	0104	0104	303,90
0521	07	380040570529	MORENO GARCIA MIGUEL	CL	DOCTOR ASIN GAVIN	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016141046	0104	0104	303,90
0521	07	380041240334	BACALLADO PEREZ ANTONIO	CL	CHIGUERGUE-EDF AH	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016142157	0104	0104	270,13
0521	07	380041385026	COTO GONZALEZ CARLOS	LG	CTRA. GRAL. LAS G	38640	ARONA	02	38	2004	016244615	0104	0104	303,90
0521	07	380041639549	GONZALEZ FUMERO CRISTOBA	CL	SANTIAGO FUMERO-L	38628	VALLE DE SAN	02	38	2004	016245423	0104	0104	303,90
0521	07	380041937623	COBO LORENZO EMILIO	CL	QUEVEDO 1	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016143571	0104	0104	270,13
0521	07	380042177810	CASTILLO TUZZINI FLAVIO	CT	GRAL. LAS GALLETA	38631	ARONA	03	38	2004	016246837	0104	0104	270,13
0521	07	380042231047	ALONSO ESTEVEZ AGUSTIN	CL	BARRANQUILLO DE A	38205	FINCA ESPA A	02	38	2004	016594522	0104	0104	303,90
0521	07	380042619148	BLAZQUEZ BACALLADO FERNA	CL	CASTILLO 41	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016144480	0104	0104	303,90
0521	07	380042674922	DELGADO MEDINA MARIA FAB	CL	TAJINASTE UR. FRAI	38400	OROTAVA LA	03	38	2004	016448815	0104	0104	270,13
0521	07	380042807892	PETERS CHRISTEL JULIA	PZ	PLAZA DE GALICIA	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	016248352	0104	0104	303,90
0521	07	380043221457	HERNANDEZ GARCIA AGUSTIN	CL	LA FUENTE TEJINA	38620	TEJINA	02	38	2004	016598360	0104	0104	303,90
0521	07	380044001400	CHICO DELGADO ANA PAULA	CL	EL SINO 57	38290	ESPERANZA L	02	38	2004	016601592	0104	0104	303,90
0521	07	380044430523	AMIGO BETHENCOURT ANA MA	CL	JUAN PADRON 2	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016148625	0104	0104	303,90
0521	07	380044970285	FUMERO FUMERO JOSE NICOL	CL	LOMO DE LAS CASIL	38170	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016605232	0104	0104	33,76
0521	07	380045331613	MONTELONGO TORRES RAMON	CL	SAN FELIX, 10.	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	016606545	0104	0104	303,90
0521	07	380046017784	MARCELINO LEDESMA ANTONI	UR	ED ESTRELLA POLAR	38650	ARONA	02	38	2004	016256234	0104	0104	303,90
0521	07	380046046682	HERNANDEZ DIAZ DOLORES	LG	TEJINA, C/. LA CA	38260	LAGUNA LA	02	38	2004	016608868	0104	0104	303,90
0521	07	380046079927	HERNANDEZ GUTIERREZ EUSE	CL	C ZACATIN 13	38300	RALEAJOS LO	02	38	2004	016455789	0104	0104	303,90
0521	07	380046612720	JORGE RAMOS GERARDO DOMI	CM	LA HORNERA 58	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	016610888	0104	0104	303,90
0521	07	380046882276	HERNANDEZ M. JOSEFA	CL	PEREZ GALDOS 23	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016144480	0104	0104	303,90
0521	07	380047477235	GARCIA MENDEZ JOSE ANGEL	CL	PADRE ANCHITTA 42	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016512811	0104	0104	303,90
0521	07	380049102388	GARCIA UBALDE JUAN ANTON	CL	LOS REALEJOS - MA	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016157719	0104	0104	303,90
0521	07	380049150177	HERNANDEZ DIAZ FRANCISCA	CT	GRAL TEJINA TACOR	38260	TEJINA	02	38	2004	016617659	0104	0104	303,90
0521	07	380049563742	MARTIN MIRANDA M MERCEDE	CL	MAYA 8	38202	LAGUNA LA	02	38	2004	016618871	0104	0104	270,24
0521	07	380049633561	MONTELONGO PEREZ PEDRO NO	CL	LODRO 112	38730	VILLA DE MAZ	02	38	2004	016461449	0104	0104	303,90
0521	07	380050416837	LOPEZ DIAZ ANTONIA	CL	ALFONSO TRUJILLO-	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016464075	0104	0104	303,90
0521	07	380051185965	BARRETO WEEDEN MARCOS MI	CL	ENRIQUE MEDEROS 2	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	016466604	0104	0104	270,13
0521	07	380051684406	ESQUIVEL RAMOS MARTIN JE	CL	MORALES 15	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	016625440	0104	0104	303,90
0521	07	380052112923	HYGLIEN --- YOLANDA ALF	AV	MAGALLANES, ED. M	38612	MEDANO EL	02	38	2004	016626854	0104	0104	303,90
0521	07	380053864478	AGUIAR GUTIERREZ GERMAN	CL	EMILIO CALZADILLA	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016163577	0104	0104	270,13
0521	07	380053866502	HERNANDEZ CASANOVA LUIS	UR	GARAÑANA 19	38631	COSTA DEL SI	02	38	2004	016270984	0104	0104	270,24
0521	07	380054337743	VASWANI VASWANI LAVINA	CL	ANGEL GUIMERA 1	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016164587	0104	0104	303,90
0521	07	380054833670	BARRIOS LOPEZ DOMINGO SE	CL	BENITEZ DE LUGO	38580	ARICO	02	38	2004	016363513	0104	0104	303,90
0521	07	380054862025	AUMENTE GONZALEZ LUISA	CL	VIERA Y CLAVIJO 2	38670	ADEJE	02	38	2004	016273614	0104	0104	303,90
0521	07	380055021206	PLAZA HURTADO JOAQUINA	CL	NIEVES RAVELO, 1	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	016474280	0104	0104	303,90
0521	07	380055613916	VASWANI VASWANI RAJESH R	PZ	CANDELARIA-BAZAR	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016166207	0104	0104	303,90
0521	07	380055836814	PEREZ GARCIA JERONIMO	CL	DOMINGO CABRERA 1	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016476102	0104	0104	303,90
0521	07	380055872378	GUTIERREZ EXPOSITO FRANCO	CL	MARISCAL SUCRE-33	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	016637160	0104	0104	303,90
0521	07	380055943817	MORALES MORALES JOSE L	CT	GRAL. DEL SUR 14	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016637262	0104	0104	303,90
0521	07	3800602669664	PIÑERO MENA JOSE	AV	SUECIA 17	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	016277149	0104	0104	270,24
0521	07	3800900287387	RODRIGUEZ BELLO JOSE	CL	TREINTA DE MAYO	38670	ADEJE	02	38	2004	016277250	0104	0104	303,90
0521	07	3800901727536	RODRIGUEZ CHINEA JOSE	CL	GALCERAN 13	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016168732	0104	0104	303,90
0521	07	380091872297	PALACIN ROMERO ROBERTO	UR	SAN ISIDRO 80	38410	RALEAJOS LO	02	38	2004	016479839	0104	0104	303,90
0521	07	3810000364812	BENE --- CIRE	AV	SAN SEBASTIAN 94	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016169742	0104	0104	270,24
0521	07	381000832937	NDIAVE --- MALICK	CL	SAN SEBASTIAN 94	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016170853	0104	0104	270,24
0521	07	381001473844	SANTOS CARRERA JOSE FRAN	CL	LA CANELA 15	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016483677	0104	0104	303,90
0521	07	381002430508	GONZALEZ GOMEZ MARIA DOL	CL	SAN PEDRO DE ALCA	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016172570	0104	0104	270,13
0521	07	381002767176	LEON HERNANDEZ PEDRO DAV	CL	LA VERA - ISLA TE	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	016485701	0104	0104	303,90
0521	07	381003644624	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRAN	CL	ORQUIDEAS SAN MIG	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016487115	0104	0104	303,90
0521	07	381003806389	GUILLEN MEJIAS ROSA GLOR	CL	SAN LUIS 11	38595	CHARCO DEL P	03	38	2004	016289576	0104	0104	270,13
0521	07	3810043365353	KALLI --- JARI URHO TAPA	CT	GENERAL C-821 - P	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016488327	0104	0104	303,90
0521	07	381004403244	STANGE --- ANDREAS	UR	CORINA 8	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016488428	0104	0104	303,90
0521	07	381004506712	CASANA PEREZ ANGELES ME	AV	LOS MAJUELOS 2	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	016653429	0104	0104	227,99
0521	07	381004932276	SARRATA --- ARIEL ALBER	CL	SANTIAGO BEYRO 11	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016175705	0104	0104	303,90
0521	07	381005463372	MARKEVICH --- ANDREI	AV	MAGALLANES-ED. GAL	38612	MEDANO EL	02	38	2004	016294933	0104	0104	303,90
0521	07	381005778725	MONTESANO --- FILIPPO	PL	EL CHARCO EDIFICIO	38400	PUERTO DE LA	03	38	2004	016491761	0104	0104	270,13
0521	07	381006466213	CONCEPCION ACOSTA JESUS	CL	AGUIERE -EDIFICIO	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016656863	0104	0104	270,13
0521	07	381007038715	ZAMBRANO PAEZ EUGENIO MA	CL	MAYORAZGO DE FRAN	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016494084	0104	0104	227,99
0521	07	381007406709	MANSFIELD --- GARY MYRON	UR	CHARCO DEL VALLE	38670	ADEJE	02	38	2004	016300892	0104	0104	303,90
0521	07	381008377416	HARRISON --- BRIAN JAMES	CL	JUAN CARLOS I ED.	38612	MEDANO EL	02	38	2004	016303825	0104	0104	303,90
0521	07	381008424401	RUSSO --- DONATO	CL	LA MARINA-LOS ABR	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	016303926	0104	0104	303,90
0521	07	381009062072	NZAZI --- MBELA MICHEL	CL	MENCEY BENHARO-AT	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016179139	0104	0104	303,90
0521	07	381009649025	ALMENARA LUZ SERGIO	AV	JOSE MARTI 8	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016179947	0104	0104	303,90
0521	07	381010518082	CASTELEIN --- GUIDO IVAN	UR	BALCON DEL MAR CO	38639	ARONA	02	38	2004	016310491	0104	0104	303,90
0521	07	381010680012	CASTILLO ALVAREZ JAVIER	CL	RAMON TRUJILLO AL	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016180654	0104	0104	303,90
0521	07	381010850613	OLIVA PEREZ IVAN	CL	AVDA JUAN CARLOS	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	016312515	0104	0104	303,90
0521	07	381011981004	GARCIA SARDENAS MARIO	AV	LUIS DE LA CRUZ Y	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016504956	0104	0104	303,90
0521	07	381012563166	VASWANI VASWANI SUNITA R	CL	ANGEL GUIMERA, ED	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016183280	0104	0104	303,90
0521	07	381013099494	CRISTOPORI --- GIANCARLO	CL	RAMON PINO 26	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	016321003	0104	0104	303,90
0521	07	381013172044	NEHME --- KLAUS H	CL	TAMADUSTE 21	38617	GRANADILLA D	02	38	2004	016321306	0104	0104	303,90
0521	07	381013181340	RIVERA DEAN MARIA CARMEN	CL	TEOBALDO POWER 27	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016183785	0104	0104	270,24
0521	07	381013211854	GARBINO --- FRANCO	CL	GRAN CANARIA, ED.	38612	MEDANO EL	02	38	2004	016321609	0104	0104	303,90
0521	07	381013513968	VASWANI VASWANI RISHI RA	CL	ANGEL GUIMERA 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016324033	0104	0104	303,90
0521	07	381013790420	GARCIA ABREU MARIA NOELI	CL	HELIODORO RODRIGU	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016184088	0104	0104	303,90
0521	07	381013820429	MORALES ARBELLO NATALIA	CL	ACEVIÑO 32	38300	OROTAVA LA	03	38	2004	016503986	0104	0104	270,13
0521	07	381015048992	GONZALEZ GUTIERREZ CANDE	CL	JOSE PEREZ BARBUZ	38300	OROTAVA LA	02	38	2004	016506313	0104	0104	303,90
0521	07	381015109115	BAKER --- KATHLEEN MARY	CL	PESCADORES 5									

0611 07 380032774759	DELGADO ACOSTA MARIA LOU	CL LOS REYES 25	38430 ICOD DE LOS	03 38 2004 015361107	1203 1203	75,92
0611 07 3800482222819	RODRIGUEZ HERNANDEZ PABL	CL LA FLORIDA 61	38300 OROTAVA LA	02 38 2004 015385355	1103 1103	14,23
0611 07 380050102191	MESA GOZALEZ ISABELINO	CL DRAGO 24	38300 OROTAVA LA	02 38 2004 015390308	1003 1103	99,66
0611 07 380051679352	CASTELLANO PEREZ LAURA	CL LOMO DEL BALO SOM	38007 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015071016	1203 1203	85,41
0611 07 380052242154	RODRIGUEZ MARTIN FERNAND	CL AÑAVINGO 24	38009 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015071319	0103 0103	85,41
0611 07 380053100606	CARPIO FERREIZ MARIA ELE	CT GENERAL DEL SUR,	38009 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015071925	1203 1203	62,64
0611 07 381010658330	DIAZ PACHECO M CONCEPCIO	CM LA CHASNA 5	38300 OROTAVA LA	02 38 2004 015438202	1203 1203	14,23
0611 07 3810122239834	LEON CLEMENTE MARIA NIEV	CL RIVERA BARRIO SAL	38008 LAGUNA LA	03 38 2004 015078490	0103 0203	151,85
0611 07 381015667267	GONZALEZ ACOSTA IVAN	CL LA IGLESIA-ED SAN	38629 ARONA	02 38 2004 015237633	0103 1003	791,52
0611 07 381021674904	CARMONA CARMONA JOSE	CL DECANO CONSUL JES	38109 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015681510	0103 0103	85,41
0611 07 381021674904	CARMONA CARMONA JOSE	CL DECANO CONSUL JES	38109 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015681611	0603 0603	14,23
0611 07 381021674904	CARMONA CARMONA JOSE	CL DECANO CONSUL JES	38109 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015681712	1003 1003	14,23
0611 07 381021674904	CARMONA CARMONA JOSE	CL DECANO CONSUL JES	38109 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015681813	1103 1103	14,23
0611 07 381021674904	CARMONA CARMONA JOSE	CL DECANO CONSUL JES	38109 SANTA CRUZ D	02 38 2004 015681914	1203 1203	14,23
0611 07 381028679213	DUEH SIDNA-NAUCHA FAILA	ED LAS TERRAZAS	38660 ADEJE	02 38 2004 015713842	1003 1103	139,51
0613 10 38005711235	RODRIGUEZ HERRERA JOSE	CL PIEDRA HINCADA	38687 GUIA DE ISOR	03 38 2001 017934300	0601 0601	27,35
0613 10 38005711235	RODRIGUEZ HERRERA JOSE	CL PIEDRA HINCADA	38687 GUIA DE ISOR	03 38 2002 010034738	0901 0901	27,35
0613 10 38005711235	RODRIGUEZ HERRERA JOSE	CL PIEDRA HINCADA	38687 GUIA DE ISOR	03 38 2003 013864702	0103 0103	14,98
0613 10 38101003650	URBANO TRUJILLO Y CIA.,	CL LA CALDERA	38686 ALCALA	03 38 2004 015793563	0304 0304	63,22
0613 10 38101946772	FINCA LAS COLORADAS, S.C	LG FINCA LAS COLORAD	38611 GRANADILLA D	03 38 2003 011855182	1102 1102	20,26

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721 07 380036036888	RODRIGUEZ GUERRA ANTONIO	LG LOMO MACHIN	38788 GARAFIA	02 38 2004 015365753	0103 1203	1.871,75
----------------------	--------------------------	----------------	---------------	----------------------	-----------	----------

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 01 041869837Q	HEREDEROS MANUEL FERNAND	CL. BORBALAN	38870 VALLE GRAN R	08 38 2003 022883173	0197 0998	2.865,41
--------------------	--------------------------	--------------	--------------------	----------------------	-----------	----------

ANUNCIO

17432

9873

Doña María Luisa González Aguirre, Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el art. 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29.06.94), según la redacción dada al mismo por el art. 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11.12.03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días UNO y QUINCE de cada mes, desde aquélla hasta el día CINCO del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días DIECISEIS y ÚLTIMO de cada mes, desde aquélla hasta el día VEINTE del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25.06.04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la Administración correspondiente; transcurridos TRES meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2004.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, M^a Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL : 38 SANTA CRUZ TENERIFE
 DIRECCION: CL GENERAL GUTIERREZ 4 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE TELEFONO: 901 0502050 FAX: 922 0601415
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG MARIA COVADONGA SUAREZ FERNANDEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T. IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL											
0111	10	38002640476	PADRON MARRERO GILBERTO	CL 1 TRANSV VALLE T	38379 LAGUNA LA	03	38	2004	016703141	0404	0404	848,08
0111	10	38002640476	PADRON MARRERO GILBERTO	CL 1 TRANSV VALLE T	38379 LAGUNA LA	03	38	2004	028932518	0504	0504	848,08
0111	10	38002788505	ARMAS BRITO GRISELDO	CL TEJEUATE "EL H	38911 FRONTERA	03	38	2004	014618449	0204	0204	2.318,39
0111	10	38002788505	ARMAS BRITO GRISELDO	CL TEJEUATE "EL H	38911 FRONTERA	03	38	2004	015730414	0304	0304	3.666,59
0111	10	38002956839	OLMOS AGUILAR ELDUARDO	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	013173452	1203	1203	527,65
0111	10	38003108403	MARTIN MARTIN OLEGARIO	AV ENRIQUE MEDEROS 9	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	014619661	0204	0204	1.764,88
0111	10	38004023435	ENTE PCO. AEROPUERTOS ES	LG EL MEDANO	38612 GRANADILLA D	02	38	2004	028937366	0104	0404	2.555,45
0111	10	38004023435	ENTE PCO. AEROPUERTOS ES	LG EL MEDANO	38612 GRANADILLA D	02	38	2004	028937467	0104	0404	3.940,03
0111	10	38004233603	I N T E L C A S S . A .	CL SANTA ROSALIA, 30-	38002 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016710619	0404	0404	6.014,27
0111	10	38004233603	I N T E L C A S S . A .	CL SANTA ROSALIA, 30-	38002 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031448656	0604	0604	6.014,27
0111	10	38004479840	SANTANA LORENZO MAXIMILI	AV ENRIQUE MEDEROS 9	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	014629159	0204	0204	377,81
0111	10	38004479840	SANTANA LORENZO MAXIMILI	AV ENRIQUE MEDEROS 9	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	015740518	0304	0304	377,81
0111	10	38005175154	COLETTA ANTONIA	CL BUNGA DOWS BELTA	38753 EL	02	38	2004	015773770	0404	0404	27,14
0111	10	38005175154	COLETTA ANTONIA	CL BUNGA DOWS BELTA	38753 EL	02	38	2004	031461083	0604	0604	1.622,98
0111	10	38005116000	CARRION GONZALEZ LUIS	CL AGUSTIN ESPINOSA	38109 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031461285	0604	0604	760,01
0111	10	38005587155	BUROMAIS S.L.	LG CENTRO COMERCIAL	38660 ARONA	02	38	2004	016724258	0404	0404	392,75
0111	10	38005587155	BUROMAIS S.L.	LG CENTRO COMERCIAL	38660 ARONA	02	38	2004	028953736	0504	0504	388,12
0111	10	38005658792	GONZALEZ REYES JUAN JESU	CL LA PALMA 69	38108 TACO	02	38	2004	031467854	0604	0604	888,47
0111	10	38005731544	GONZALEZ REYES EVARISTO	PZ SAN CRISTOBAL 25	38200 LAGUNA LA	03	38	2004	016725874	0404	0404	5.797,74
0111	10	38005731544	GONZALEZ REYES EVARISTO	PZ SAN CRISTOBAL 25	38200 LAGUNA LA	03	38	2004	028956059	0504	0504	6.345,22
0111	10	38005973034	AGROPLANT S.L.	CL ENRIQUE MEDEROS 3	38760 LLANOS DE AR	02	38	2004	031471995	0604	0604	760,01
0111	10	38005998696	RADAZUL INVERSIONES, S.A	UR RADAZUL 1, PARCEL	38109 ROSARIO EL	02	38	2004	031472403	0604	0604	873,76
0111	10	38006062758	BARES Y RESTAURANTE TEJI	LG EL CRUCE, TEJINA	38260 LAGUNA LA	02	38	2004	031472908	0604	0604	196,36
0111	10	38006077510	DELGADO RODRIGUEZ RAFAEL	CL APHOTH, REVERON L	38650 CRISTIANOS	03	38	2004	015755167	0304	0304	389,14
0111	10	38006286969	EXPORTADORA FRUTOS TRIAN	CL TRIANA MONTEVER	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	014646741	0204	0204	4.623,26
0111	10	38006286969	EXPORTADORA FRUTOS TRIAN	CL TRIANA MONTEVER	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	015757389	0304	0304	5.027,79
0111	10	38006318901	ACOSTA MARTIN MIGUEL ANG	CL AVDA. ENRIQUE MED	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	014647246	0204	0204	380,65
0111	10	38006318901	ACOSTA MARTIN MIGUEL ANG	CL AVDA. ENRIQUE MED	38760 LLANOS DE AR	03	38	2004	015757793	0304	0304	380,65
0111	10	38006370229	COMERCIAL SEYER, S.L.	CL ELIAS BACALLADO B	38010 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015758504	0304	0304	51,84
0111	10	38006550990	MANCIO, S.L.	CL DEL SI 3	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014220244	0104	0104	231,04
0111	10	38006561195	VERGARA RIFFO ADRIANA AU	CL SANTA ROSALIA 29	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014220345	0104	0104	377,18
0111	10	38006779447	CDAD. PROP. CENTRO AM. S	LG CENTRO COM. AMERI	38660 ARONA	03	38	2004	014223981	0104	0104	256,45
0111	10	38006801877	COM. B. LABORATORIOS DEN	CL NICARAGUA, BARRIO	38005 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016737291	0404	0404	2.364,72
0111	10	38006820772	GOMEZ AJATES JOSE ANTONI	AV PENETRACION-AP CR	38650 CRISTIANOS	03	38	2004	015763352	0304	0304	615,25
0111	10	38006829765	ELECTRO WIP, S. L.	CL PEREZ DE ROZAS, 1	38004 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031480786	0604	0604	1.519,99
0111	10	38007044680	RAMOS RODRIGUEZ CARMELO	FJ PISA 8	38260 TEJINA	03	38	2004	014655835	0204	0204	454,58
0111	10	38007044680	RAMOS RODRIGUEZ CARMELO	FJ PISA 8	38260 TEJINA	03	38	2004	015765281	0304	0304	5.027,79
0111	10	38007080046	THE COURTYARD RESTAURANT	UR FONTANA COMPLEX,S	38650 ARONA	02	38	2004	031485436	0604	0604	751,19
0111	10	38007134206	G Y V, S.L.	AV REYES CATOLICOS 2	38005 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015767392	0304	0304	117,77
0111	10	38007134206	G Y V, S.L.	AV REYES CATOLICOS 2	38005 SANTA CRUZ D	03	38	2004	028971419	0504	0504	201,11
0111	10	38007373369	DUROSE --- JOHN DAVID	LG VILLAS DE LA PLAY	38660 ARONA	03	38	2004	016744466	0404	0404	26,93
0111	10	38007415910	COMERCIAL CARAMANTA, S.L	PZ LA MILAGROSA 28	38204 LAGUNA LA	02	38	2004	031489981	0604	0604	744,12
0111	10	38007420455	REPRESENTACIONES MAYBE,S	CL MATILDE MARTIN 29	38006 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031490082	0703	1203	86,46
0111	10	38007420455	REPRESENTACIONES MAYBE,S	CL MATILDE MARTIN 29	38006 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031490183	0104	0604	86,46
0111	10	38007433286	ROSA PASTRANA ANTONIO JO	RB GENERAL FRANCO, 1	38001 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014660380	0204	0204	952,21
0111	10	38007433286	ROSA PASTRANA ANTONIO JO	RB GENERAL FRANCO, 1	38001 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015770123	0304	0304	952,21
0111	10	38007439451	COM. B. ALVAREZ Y SOCAS	CL HONDURAS C.C. SAN	38693 FUERTO DE SA	03	38	2004	014660481	0204	0204	359,39
0111	10	38007439451	COM. B. ALVAREZ Y SOCAS	CL HONDURAS C.C. SAN	38693 FUERTO DE SA	03	38	2004	015770325	0304	0304	359,39
0111	10	38007446727	SCAGLIONE --- FRANCESCO	ED LOS DIAMANTES	38650 ARONA	03	38	2004	014660582	0204	0204	269,56
0111	10	38007463602	PEREZ DELGADO JUAN MANUE	CL CERVANTES 3	38600 GRANADILLA D	03	38	2004	015770830	0304	0304	628,91
0111	10	38007538572	FERRER VIANA MARIO	BD SOMOSIERRA, 5	38009 SANTA CRUZ D	02	38	2004	031493116	0604	0604	227,00
0111	10	38007637693	GABINETE TECNICO INMOBIL	CL SAN JUAN BAUTISTA	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014663919	0204	0204	1.859,11
0111	10	38007637693	GABINETE TECNICO INMOBIL	CL SAN JUAN BAUTISTA	38002 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015774163	0304	0304	2.033,24
0111	10	38007708223	GARSELMO, S.L.	CL DR. ANTONIO GONZAL	38204 LAGUNA LA	02	38	2004	031494934	0604	0604	392,75
0111	10	38100018896	OXA, S.L.	AV SUECIA, 13. EDF.	38650 ARONA	02	38	2004	031496449	0604	0604	751,19
0111	10	38100047794	TELECOMUNICACIONES TENER	CL RAMON Y CAJAL 4	38003 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014666545	0204	0204	255,79
0111	10	38100347383	DE LA PAZ BARRERO JOSE G	CL FELIPE CASTILLO 1	38260 TEJINA	02	38	2004	031503220	0604	0604	1.763,36
0111	10	38100375372	M OLLEY, S.L.	LG ALDEA BLANCA OASI	38620 SAN MIGUEL	02	38	2004	031504432	0604	0604	471,32
0111	10	38100387500	PINTURAS BERGAR, S.CIVIL	PO LARRA FINCA LA MU	38010 LAGUNA LA	02	38	2004	031504735	0104	0504	50,35
0111	10	38100414071	ADWANI --- ARJAN RAMCHAN	UR PALMERAS DEL SUR,	38650 ADEJE	02	38	2004	031505341	0604	0604	3.769,01
0111	10	38100596048	CONSTRUCCIONES ANCARCI,	CL RUIZ SEÑOR BARRAN	38108 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014253687	0104	0104	518,57
0111	10	38100657278	ASOCIACION SAN LAZARO AM	CL GENERAL MOLA 41	38007 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014679376	0204	0204	1.384,08
0111	10	38100657278	ASOCIACION SAN LAZARO AM	CL GENERAL MOLA 41	38007 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015789220	0304	0304	1.384,08
0111	10	38100668392	VIAJES GAROE, S.L.	CL SAN PANCRACIO, MC	38205 LAGUNA LA	03	38	2004	014255307	0104	0104	1.556,62
0111	10	38100668392	VIAJES GAROE, S.L.	CL SAN PANCRACIO, MC	38205 LAGUNA LA	03	38	2004	015789321	0304	0304	1.556,62
0111	10	38100727909	TALLER CHAPA Y PINTURA C	CL GENERAL MOLA 33	38007 SANTA CRUZ D	02	38	2004	016764472	0404	0404	441,29
0111	10	38100727909	TALLER CHAPA Y PINTURA C	CL GENERAL MOLA 33	38007 SANTA CRUZ D	02	38	2004	028992334	0504	0504	456,00
0111	10	38100794694	KELCHNER --- WOLFGANG	LG HOTEL PLAYA SUR-T	38612 MEDANO EL	02	38	2004	015790634	0304	0304	226,90
0111	10	38100801162	BROWN --- COLIN WILLIAM	LG C.C. SUNFLOWER 3	38630 ARONA	02	38	2004	031514031	0604	0604	1.143,92
0111	10	38100807226	COM. B. CARNICERIA ARBEL	CL MERCADO NUESTRA S	38003 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014681400	0204	0204	409,36
0111	10	38100846228	WINDOW ABS, S.L.	AV PRINCIPAL DARSENA	38180 SANTA CRUZ D	03	38	2004	014682814	0204	0204	4.961,71
0111	10	38100846228	WINDOW ABS, S.L.	AV PRINCIPAL DARSENA	38180 SANTA CRUZ D	03	38	2004	015792149	0304	0304	5.359,50
0111	10	38100858251	CERRAJERIA GUTIERREZ GOM	CL GENERAL FRANCO 12	38650 ARONA	03	38	2004	014683117	0204	0204	719,93
0111	10	38100858251	CERRAJERIA GUTIERREZ GOM	CL GENERAL FRANCO 12	38650 ARONA	03	38	2004	015792452	0304	0304	726,19
0111	10	38101099741	KARTING LAS AMERICAS S.L	CL GENERAL FRANCO 12	38650 ARONA	02	38	2004	016769930	0404	0404	744,12
0111	10</											

0111 10	38102055391	ACCIONES CANARIAS SEGURA	CL AVDA. MADRID EDIF	38007 SANTA CRUZ D	02 38 2004	0290191414	0504 0504	838,22
0111 10	38102083380	EVANS --- SHEILA JANICE	CL GENERAL FRANCO 3	38650 ARONA	02 38 2004	017905422	0404 0404	1.977,18
0111 10	38102083380	EVANS --- SHEILA JANICE	CL GENERAL FRANCO 3	38650 ARONA	02 38 2004	0290207277	0504 0504	1.977,18
0111 10	38102091969	COM.B. OASIS BAR	LG C.C. COMPOSTELA B	38650 ARONA	02 38 2004	031541919	0604 0604	785,51
0111 10	38102110258	COM. PROP. CONJUNTO LAS	CL MACALLANES 2	38508 GULMAR	02 38 2004	0290212322	0504 0504	209,57
0111 10	38102157445	BANGO CONSULTING S.L.	CL HERRADONES 62	38205 LAGUNA LA	02 38 2004	031543434	0604 0604	1.178,24
0111 10	38102243129	SHARMA --- JACKY GOPE	ZZ C.C.CONTINENTE, A	38109 SANTA CRUZ D	03 38 2004	014287235	0104 0104	1.235,05
0111 10	38102270714	ODRISCOLL --- SAMANTHA L	LG C.C. SUMMERLANDA	38650 ARONA	02 38 2004	016795491	0404 0404	760,01
0111 10	38102270714	ODRISCOLL --- SAMANTHA L	LG C.C. SUMMERLANDA	38650 ARONA	02 38 2004	0290242868	0504 0504	760,01
0111 10	38102282131	TORCHANI IMED BEN TA	AV LOS OCEANOS 2	38600 ADEJE	02 38 2004	031547575	0604 0604	392,75
0111 10	38102283040	MONTSE LEDER BOUTIQUE,S.	CL QUINTANA 20	38400 PUERTO DE LA	03 38 2004	014288043	0104 0104	917,96
0111 10	38102283945	TECNOMAN TECNOLOGIA Y MA	CL GRAVINA 20	38109 ROSARIO EL	02 38 2004	031547777	0604 0604	2.621,24
0111 10	38102292639	GRUPO TECNICO GESTION S.	AV ASUNCIONISTAS 13	38006 SANTA CRUZ D	03 38 2004	014721109	0204 0204	551,45
0111 10	38102376303	LIMPIEZAS TENERIFE,S.L.	AV VENEZUELA EDIF. T	38007 SANTA CRUZ D	03 38 2004	016797111	0404 0404	1.172,41
0111 10	38102376303	LIMPIEZAS TENERIFE,S.L.	AV VENEZUELA EDIF. T	38007 SANTA CRUZ D	03 38 2004	029027090	0504 0504	1.172,41
0111 10	38102381959	LEDESMA PERERA IGNACIO	CL POETA FRANCISCO I	38007 SANTA CRUZ D	03 38 2004	014290265	0104 0104	244,22
0111 10	38102491588	GARDNER --- ALAN	LG PUERTO COLON L. 2	38660 PLAYA DE LAS	03 38 2004	015827212	0304 0304	113,76
0111 10	38102525439	PINDSON --- YANNICK HENRI	LG COMPLEJO ROYAL GA	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	015553023	0604 0604	388,34
0111 10	38102527560	STANTON --- GRAHAM SPENC	AV SUECIA 13	38650 CRISTIANOS	03 38 2004	015828323	0304 0304	368,75
0111 10	38102530792	TOGOTEN,S.L.	ZZ RESIDENCIAL PARAÍ	38109 RADAZUL	02 38 2004	016802262	0404 0404	873,76
0111 10	38102530792	TOGOTEN,S.L.	ZZ RESIDENCIAL PARAÍ	38109 RADAZUL	02 38 2004	029031033	0504 0504	902,87
0111 10	38102531402	PIZZERIA DOMINGO TENERIF	CR DEL TOSCAL 59	38410 REALEPOS LO	03 38 2004	014294107	0104 0104	729,59
0111 10	38102570911	HITCHAMA,S.L.	CL LOS RECALADILLA	38109 SANTA CRUZ D	03 38 2004	016829420	0304 0304	1.775,75
0111 10	38102587679	WILD ENTERPRISE,S.L.	CL LOS HIBISCOS	38683 SANTIAGO DEL	02 38 2004	031566063	0604 0604	1.484,89
0111 10	38102592026	CONSTRUCCIONES OSSINISSA	CL SAN DIEGO 36	38370 MATANZA DE A	02 38 2004	031556467	0604 0604	888,47
0111 10	38102667909	BENTRUHUYA,S.L.	LG CTRA GRAL BUZANAD	38640 ARONA	02 38 2004	031558184	0604 0604	873,76
0111 10	38102745812	NANDWANI --- SUNDER KUMA	LG PARQUE SANTIAGO I	38660 ARONA	03 38 2004	014731112	0204 0204	1.003,97
0111 10	38102780366	SISTECHOS S.L.	CL SUBIDA AL SOBRADI	38108 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031559703	0604 0604	774,72
0111 10	38102781982	CLUB SYSTEM VACANCE,S.L	ED CANARYSOL,LOCAL B	38650 ARONA	02 38 2004	031560107	0604 0604	1.488,22
0111 10	38102809365	DOWNES --- JAMES PATRICK	LG PARQUE DE LA PAZ	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031561218	0604 0604	445,42
0111 10	38102812601	FERNANDEZ LARRINOA ORTIZ	CL AVDA. ASUNCIONIST	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	016808932	0404 0404	271,85
0111 10	38102812601	FERNANDEZ LARRINOA ORTIZ	CL AVDA. ASUNCIONIST	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029037703	0504 0504	280,92
0111 10	38102818560	CHASNA BUS,S.L.	LG C CIAL CHAPARRAL	38630 GALLETTAS LA	03 38 2004	014732930	0204 0204	1.702,26
0111 10	38102818560	CHASNA BUS,S.L.	LG C CIAL CHAPARRAL	38630 GALLETTAS LA	03 38 2004	015836104	0304 0304	1.654,69
0111 10	38102818560	CHASNA BUS,S.L.	LG C CIAL CHAPARRAL	38630 GALLETTAS LA	03 38 2004	015836104	0304 0304	1.654,69
0111 10	38102869989	ACAISA,S.L.	CL FEBLES CAMPOS 22	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031562935	0604 0604	13.268,06
0111 10	38102889894	SERPIDECO,S.L.	CL PERAZA 22	38640 ARONA	03 38 2004	014306635	0104 0104	1.281,12
0111 10	38102943246	RECREATIVOS DUACA S.L.L.	CL NAGUAYAN CNO. I	38205 LAGUNA LA	03 38 2004	015838932	0304 0304	437,23
0111 10	38102947993	PEREZ PEREZ SERVANDO	CL ALVAREZ DE ABRU	38700 SANTA CRUZ D	03 38 2004	014733960	0204 0204	450,83
0111 10	38102947993	PEREZ PEREZ SERVANDO	CL ALVAREZ DE ABRU	38700 SANTA CRUZ D	03 38 2004	015839134	0304 0304	471,02
0111 10	38102948603	CONSTRUCCIONES TOCUYO S.	LG CT. GRAL. SUR KM.	38108 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031565157	0604 0604	888,47
0111 10	38103011550	BACANBAS, S. L.	AV LITORAL PARQUE SA	38660 PLAYA DE LAS	03 38 2004	014737778	0204 0204	12.029,95
0111 10	38103011550	BACANBAS, S. L.	AV LITORAL PARQUE SA	38660 PLAYA DE LAS	03 38 2004	015841356	0304 0304	8.576,24
0111 10	38103011550	BACANBAS, S. L.	AV LITORAL PARQUE SA	38660 PLAYA DE LAS	03 38 2004	015841357	0304 0304	215,38
0111 10	38103013267	FERNANDEZ RODRIGUEZ CAMI	CL SAN PANCRACIO, MC	38205 LAGUNA LA	02 38 2004	031567480	0604 0604	4.442,30
0111 10	38103021956	JOLES VEGA HUIJES S.L.	CL DOMINGO MANRIQUE	38108 SANTA CRUZ D	03 38 2004	015841962	0304 0304	9.004,86
0111 10	38103025290	MOALES MORA JUAN JOSE	CL S.FRANCISCO DE PA	38291 ROSARIO EL	03 38 2004	014738794	0204 0204	1.351,46
0111 10	38103025290	MOALES MORA JUAN JOSE	CL S.FRANCISCO DE PA	38291 ROSARIO EL	03 38 2004	015842063	0304 0304	135,46
0111 10	38103033778	ATRYOUJ S.L.	CT GRAL.DEL SUR,C.C	38108 SANTA CRUZ D	03 38 2004	029042955	0504 0504	732,07
0111 10	38103043781	J.W.P. CANARIAS, S.L.	LG APARTAMENTOS VIRG	38650 ARONA	02 38 2004	031568591	0604 0604	397,16
0111 10	38103057020	CORTUHOONDO,S.L.	CL QUINTANA C.COM.Q	38400 PUERTO DE LA	02 38 2004	031568894	0604 0604	194,16
0111 10	38103057222	CORTUHOONDO,S.L.	CL QUINTANA CENTRO	38400 PUERTO DE LA	02 38 2004	031568995	0604 0604	45,13
0111 10	38103079753	BEYNON --- JOANNIE MARIE	ED TORRES DEL SOL,10	38650 ARONA	03 38 2004	015844588	0304 0304	837,95
0111 10	38103087433	EXPLORACIONES HOTELERAS	CL LA LUNA 4	38002 SANTA CRUZ D	03 38 2003	024164280	0903 0903	59,66
0111 10	38103088443	ABDALLAH MIZYED MIZCAL	CL ISAAC DE LA VEGA	38660 GRANADILLA D	03 38 2004	014740105	0204 0204	609,71
0111 10	38103088443	ABDALLAH MIZYED MIZCAL	CL ISAAC DE LA VEGA	38660 GRANADILLA D	03 38 2004	015844689	0304 0304	609,71
0111 10	38103098446	A.D.V.SIGNS,S.L.	CL S.MIGUEL CHIMISAY	38108 LAGUNA LA	03 38 2004	031288943	1203 1203	909,16
0111 10	38103098446	A.D.V.SIGNS,S.L.	CL S.MIGUEL CHIMISAY	38108 LAGUNA LA	03 38 2004	014321904	0104 0104	927,88
0111 10	38103104308	BOSSA --- WIVIANE JOSEPH	UR CIUDAD JARDIN SA	38670 ADEJE	02 38 2004	031569908	0604 0604	742,34
0111 10	38103156366	TORRES SIGA ALFREDO	CT LA CUESTA, TACO	38320 LAGUNA LA	02 38 2004	031571423	0604 0604	742,34
0111 10	38103162710	LUISEPE, S.L.	CT SANCHO PANZA-MAJU	38108 LAGUNA LA	03 38 2004	014742731	0204 0204	345,56
0111 10	38103179480	MANNI MOLLER, S.L. UNIFE	AV MARITIMA 55	38700 SANTA CRUZ D	03 38 2004	015847723	0304 0304	1.774,78
0111 10	38103222021	JPH CANARY SERVICES,S.L.	CL VERDUGO Y MASSIEU	38320 LAGUNA LA	03 38 2004	015849036	0304 0404	126,66
0111 10	38103222021	JPH CANARY SERVICES,S.L.	CL VERDUGO Y MASSIEU	38320 LAGUNA LA	03 38 2004	016821157	0404 0404	6.528,92
0111 10	38103278100	IRANZO GARCIA MANUEL	CL ED. EDEN OFICINA	38650 ARONA	02 38 2004	016822975	0404 0404	742,34
0111 10	38103278100	IRANZO GARCIA MANUEL	CL ED. EDEN OFICINA	38650 ARONA	02 38 2004	029049322	0504 0504	767,09
0111 10	38103279110	TERRY --- MARTIN RICHARD	LG CENTRO COMERCIAL	38670 ADEJE	02 38 2004	031575665	0604 0604	1.514,41
0111 10	38103287392	ALAMO EXTINCION DE INCEN	CL FUERTEVENTURA 3	38611 SAN ISIDRO	03 38 2004	014746367	0204 0204	2.355,58
0111 10	38103287392	ALAMO EXTINCION DE INCEN	CL FUERTEVENTURA 3	38611 SAN ISIDRO	03 38 2004	015850854	0304 0304	2.667,05
0111 10	38103335084	HORMIGA TENERIFE, S.L.	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	014747377	0204 0204	358,85
0111 10	38103335084	HORMIGA TENERIFE, S.L.	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	015851763	0304 0304	918,07
0111 10	38103335084	HORMIGA TENERIFE,S.L.	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029050837	0504 0504	918,07
0111 10	38103348727	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE F	CL MELCHORA 126	38710 BRE A ALTA	03 38 2004	015852268	0304 0304	1.648,76
0111 10	38103355801	PERDOMO IZQUIERDO JOSE M	CL PLAYA DE SAN ROQU	38130 SANTA CRUZ D	03 38 2004	015852672	0304 0304	270,89
0111 10	38103389850	JODYRK S.L.	CL SAN PANCRACIO MCK	38205 LAGUNA LA	02 38 2004	029052554	0504 0504	392,68
0111 10	38103394193	LEESON LIMITED	CL RUBEN MARICHAL LO	38004 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031580315	0604 0604	873,76
0111 10	38103411876	PAT WRIGHT MANAGEMENT S.	CL VILLABA HERVAS 2	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029053564	0504 0504	803,93
0111 10	38103411876	PAT WRIGHT MANAGEMENT S.	CL VILLABA HERVAS 2	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031580820	0604 0604	803,93
0111 10	38103445222	FABRICA DE TABACOS DON G	CL NAVARRA 33	38700 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031581931	0604 0604	795,31
0111 10	38103453306	PRODUCTOS ITALIANOS, S.L	CL SAN ANTONIO 65	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	016828736	0404 0404	2.969,38
0111 10	38103453306	PRODUCTOS ITALIANOS, S.L	CL SAN ANTONIO 65	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029054877	0504 0504	3.068,35
0111 10	38103454114	ALERT CANARY SERVICE, S.	AV MADRID-EDF.CHAPAT	38007 SANTA CRUZ D	02 38 2004	016828937	0404 0404	1.484,69
0111 10	38103454114	ALERT CANARY SERVICE, S.	AV MADRID-EDF.CHAPAT	38007 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029054978	0504 0504	1.534,18
0111 10	38103467955	CECCO TENERIFE, S.L.	CL LA PALOMA, ED. FO	38650 ARONA	02 38 2004	031582739	0604 0604	1.747,50
0111 10	38103469167	GESTION INMOBILIARIA Y F	CL ALFREDO TORRES ED	38203 LAGUNA LA	02 38 2004	031582941	0604 0604	744,12
0111 10	38103470076	BUSINESS CONNECTION Y SE	LG RESIDENCIAL EL CA	38660 CRISTIANOS	02 38 2004	031583143	0604 0604	757,06
0111 10	38103473716	AVILA ANTONIOLI JUAN ARM	CL CARLOS J.R. HAMIL	38001 SANTA CRUZ D	03 38 2004	014325934	0104 0104	1.218,02
0111 10	38103479473	DIAZ CRUZ JUAN CRUZ	CL TALAVERA- LLANO D	38291 LAGUNA LA	03 38 2004	014326136	0104 0104	264,32
0111 10	38103518778	GESTION INMOBILIARIA SAN	CL BETHANCOURT AFONS	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	029057024	0504 0	

0111	10	38104014488	SGURITRONIC 24, S.L.	CL CALVO SOTELO 115	38006 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014344728	0104	0104	1.442,12
0111	10	38104014488	SGURITRONIC 24, S.L.	CL CALVO SOTELO 115	38006 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014768700	0204	0204	1.885,04
0111	10	38104106438	ORTIZ CRUZ ANTONIO	CL JUAN DE GRIJALBA	38010 SANTA CRUZ D	02 38	2004	031604260	0604	0604	4.577,06
0111	10	38104117148	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL QUINTIN BENITO 27	38206 LAGUNA LA	03 38	2004	015878237	0304	0304	4.472,29
0111	10	38104117148	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL QUINTIN BENITO 27	38206 LAGUNA LA	03 38	2004	029074176	0504	0504	3.183,71
0111	10	38104126141	GABINETE OTORRINO FONIAT	CL TEOBALDO POWER 6	38002 SANTA CRUZ D	03 38	2004	016851065	0404	0404	14,93
0111	10	38104126141	GABINETE OTORRINO FONIAT	CL TEOBALDO POWER 6	38002 SANTA CRUZ D	03 38	2004	029074479	0504	0504	14,93
0111	10	38104138265	AGICANA, S.L.	CL REAL OROTAVA- RAV	38360 SAUZAL	02 38	2004	031605068	0604	0604	760,01
0111	10	38104151706	MIGUEROA, S.L.	CT GENERAL S/C-LA LA	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	014773346	0204	0204	471,58
0111	10	38104151706	MIGUEROA, S.L.	CT GENERAL S/C-LA LA	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	015879449	0304	0304	475,30
0111	10	38104187068	REAN LAGUNA S.L. UNIPERS	CM LAS GAVIAS, 8	38202 LAGUNA LA	03 38	2004	014774558	0204	0204	1.125,43
0111	10	38104187068	REAN LAGUNA S.L. UNIPERS	CM LAS GAVIAS, 8	38202 LAGUNA LA	03 38	2004	015880863	0304	0304	1.752,27
0111	10	38104214754	BALRESTRA RODRIGUEZ ADRIA	LG C.C. HIPERTREBOL-	38670 ADEJE	03 38	2004	014775366	0204	0204	267,66
0111	10	38104240824	PLUS VALET, S.L.	CL MARIA CRISTINA 5	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014776881	0204	0204	627,79
0111	10	38104240824	PLUS VALET, S.L.	CL MARIA CRISTINA 5	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	029079331	0504	0504	1.484,69
0111	10	38104250322	THOMAS --- JANE ANNE	CL GENERAL FRANCO 34	38650 ARONA	02 38	2004	016855917	0404	0404	445,28
0111	10	38104250322	THOMAS --- JANE ANNE	CL GENERAL FRANCO 34	38650 ARONA	02 38	2004	029079634	0504	0504	460,14
0111	10	38104341258	JORGE CUBAS JOSE TOMAS	CL FERMIN MORIN 15	38007 SANTA CRUZ D	03 38	2004	015885311	0304	0304	477,34
0111	10	38104352170	CANARY ISLAND HOLIDAY S.	CL JOSE GONZALEZ FOR	38436 SANTIAGO DEL	02 38	2004	031612849	0604	0604	259,82
0111	10	38104374705	TEIDE BRISA BUS, S.L.	CL BENAVIDES 25	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	031613758	0604	0604	1.637,68
0111	10	38104410976	LODEKO DISTRIBUCIONES Y	CT VALLE TABARES-LA	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	014781733	0204	0204	2.319,59
0111	10	38104410976	LODEKO DISTRIBUCIONES Y	CT VALLE TABARES-LA	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	015887937	0304	0304	2.319,59
0111	10	38104461469	GRACIA JUAN ESTEBAN	CL JARDIN DEL SOL 12	38650 ARONA	02 38	2004	016879211	0104	0104	283,20
0111	10	38104470792	ALBERT CANARY SERVICE SL	AV MADRID, EDIFICIO	38007 SANTA CRUZ D	02 38	2004	016862785	0404	0404	742,34
0111	10	38104470792	ALBERT CANARY SERVICE SL	AV MADRID, EDIFICIO	38007 SANTA CRUZ D	02 38	2004	029087112	0504	0504	767,09
0111	10	38104476149	KOLF --- JURGEN KLAUS	CL CC PUEBLO CANARIO	38660 PLAYA DE LAS	02 38	2004	029087415	0504	0504	451,45
0111	10	38104484738	DONACIO CEJAS, S.L.	CL ST. TERESA JORNE	38004 SANTA CRUZ D	02 38	2004	031619317	0604	0604	10.617,38
0111	10	38104489485	DIETRICH --- ROLAND	CL CC PUEBLO CANARIO	38660 PLAYA DE LAS	02 38	2004	029088122	0504	0504	428,54
0111	10	38104497064	SISTEMAS DE CONTROL DE T	CL STA. MARIA SOLEDA	38010 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014364229	0104	0104	287,83
0111	10	38104497367	TELSEER TENERIFE S.L.	CL JOSE CUBILES 2	38007 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014364330	0104	0104	4.106,24
0111	10	38104499993	HOTEL CONDES DE SANTA MA	CL LA LUZ ARICO EL N	38589 ARICO	02 38	2004	016864405	0404	0404	643,09
0111	10	38104499993	HOTEL CONDES DE SANTA MA	CL LA LUZ ARICO EL N	38589 ARICO	02 38	2004	029088627	0504	0504	643,09
0111	10	38104506360	SARABIA DIAZ JESUS MIGUE	CL CARIDAD 108	38350 TACORONTE	03 38	2004	014787793	0204	0204	785,63
0111	10	38104523942	DEUBAU S.L.	LG CTRA. LA CALETA E	38588 ARICO	02 38	2004	031621236	0604	0604	873,76
0111	10	38104560853	HOLIDAY OWNERSHIP COUNCI	CL VILLALBA HERVAS 3	38002 SANTA CRUZ D	02 38	2004	015893900	0304	0304	987,73
0111	10	38104563146	BERNDT --- ANDREAS ALFRE	CL CUPRESO UR. ACEV	38390 SANTA URSULA	02 38	2004	031622953	0604	0604	371,18
0111	10	38104585475	PAULINS PARTNERS INTERNA	UR CTRO CIAL SAN BLA	38620 SAN MIGUEL	02 38	2004	031623559	0604	0604	760,01
0111	10	38104585677	MURRAY --- PETER	CT CARRETERA GRAL LO	38600 GRANADILLA D	02 38	2004	016868142	0404	0404	751,33
0111	10	38104585677	MURRAY --- PETER	CT CARRETERA GRAL LO	38600 GRANADILLA D	02 38	2004	029092162	0504	0504	751,33
0111	10	38104610131	CAPARRN --- STEVEN ANTHON	LG COMPLEJO RESIDENC	38650 CRISTIANOS	02 38	2004	031625175	0604	0604	388,34
0111	10	38104637514	CEMENTOS Y LOGISTICA NIV	LG DIQUE DEL ESTE	38180 SANTA CRUZ D	02 38	2004	015898142	0304	0304	802,03
0111	10	38104637514	CEMENTOS Y LOGISTICA NIV	LG DIQUE DEL ESTE	38180 SANTA CRUZ D	02 38	2004	016870162	0404	0404	802,03
0111	10	38104637514	CEMENTOS Y LOGISTICA NIV	LG DIQUE DEL ESTE	38180 SANTA CRUZ D	02 38	2004	029094182	0504	0504	802,03
0111	10	38104642766	IMPRENTA SANTIAGO, S.L.	CL AV. EMIGRANTES 16	38687 GUIA DE ISOR	02 38	2004	029094485	0504	0504	401,28
0111	10	38104650951	FAMILIA EXPOSITO RODRIGU	CL LOS ANGELES	38683 SANTIAGO DEL	03 38	2004	015899051	0304	0304	613,33
0111	10	38104660853	CLINICA DENTAL PLAYA SAN	CL LA NIÑA 2	38687 PLAYA DE SAN	02 38	2004	016879212	0404	0404	756,47
0111	10	38104671664	HOWARD --- PETER	UR FAIRWAYS AMARILL	38620 SAN MIGUEL	03 38	2004	016871677	0404	0404	9,55
0111	10	38104675304	MARIE --- FABIANNE ROLAN	CL ISLA BONITA 6	38687 PLAYA DE SAN	02 38	2004	016828108	0604	0604	372,06
0111	10	38104695815	SERVICIOS Y MANTENIMIEN	CL BENAVIDES 25	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014796709	0204	0204	1.201,99
0111	10	38104695815	SERVICIOS Y MANTENIMIEN	CL BENAVIDES 25	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	015901172	0304	0304	1.211,77
0111	10	38104695815	SERVICIOS Y MANTENIMIEN	CL BENAVIDES 25	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	016872485	0404	0404	3.755,84
0111	10	38104695815	SERVICIOS Y MANTENIMIEN	CL BENAVIDES 25	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	029096105	0504	0504	3.806,30
0111	10	38104760479	CONSTRUCCIONES GATILEN S	AV SANTA CRUZ 183	38611 GRANADILLA D	03 38	2004	016876252	0104	0104	165,07
0111	10	38104761792	SOCIEDAD CHADECAJA S.L.	CL AVD. MADRID EDIF.	38007 SANTA CRUZ D	02 38	2004	016874610	0404	0404	7.063,55
0111	10	38104761792	SOCIEDAD CHADECAJA S.L.	CL AVD. MADRID EDIF.	38007 SANTA CRUZ D	02 38	2004	029098428	0504	0504	7.299,00
0111	10	38104765129	RECOCIDA DE ACEITES VEGE	CL EL SOL, 14	38201 LAGUNA LA	02 38	2004	031632754	0604	0604	742,34
0111	10	38104796148	STUDIO EUROPEO DELLE TEC	LG PLAZA DE GUAZA 2	38640 ARONA	02 38	2004	016875921	0404	0404	5.208,78
0111	10	38104796148	STUDIO EUROPEO DELLE TEC	LG PLAZA DE GUAZA 2	38640 ARONA	02 38	2004	029095939	0504	0504	5.233,86
0111	10	38104805444	AGUILA CONSTRUCCIONES Y	CL ANTONIO GONZALEZ	38683 PUERTO DE SA	03 38	2004	014799820	0204	0204	5.675,41
0111	10	38104805444	AGUILA CONSTRUCCIONES Y	CL ANTONIO GONZALEZ	38683 PUERTO DE SA	03 38	2004	014799921	0204	0204	294,19
0111	10	38104805444	AGUILA CONSTRUCCIONES Y	CL ANTONIO GONZALEZ	38683 PUERTO DE SA	03 38	2004	015904812	0304	0304	4.501,64
0111	10	38104809585	CERRAJERIA MIAGATI S.L.	CL FUENTES, BO. MACH	38190 ROSARIO EL	02 38	2004	014800224	0204	0204	1.435,20
0111	10	38104809585	CERRAJERIA MIAGATI S.L.	CL FUENTES, BO. MACH	38190 ROSARIO EL	02 38	2004	015905216	0304	0304	1.534,18
0111	10	38104825955	PADILLA ACUNA FRANCISCO	CL ALVAREZ DE LUJO 7	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	014801032	0204	0204	270,77
0111	10	38104825955	PADILLA ACUNA FRANCISCO	CL ALVAREZ DE LUJO 7	38004 SANTA CRUZ D	03 38	2004	015906024	0304	0304	162,47
0111	10	38104838180	CRISA SUR 99 S.L.	UR LA TEJUTA II D-8	38612 MEDANO EL	02 38	2004	014801739	0204	0204	1.315,32
0111	10	38104874758	C.B. TABELLANDER CONSTRUC	AV PENETRACION LAS A	38660 PLAYA DE LAS	02 38	2004	031637404	0604	0604	1.776,92
0111	10	38104885266	CENTRO DE DIALISIS MUNDI	UR VARADERO EL BAHIA	38680 GUIA DE ISOR	03 38	2004	014382316	0104	0104	1.095,11
0111	10	38104890118	HERVEN INTERNATIONAL TRA	CL CATEDRAL 18	38201 LAGUNA LA	02 38	2004	029163912	0604	0604	2.744,12
0111	10	38104893855	JUAREZ CASAS JORGE	CL AVDA. EMIGRANTES	38687 GUIA DE ISOR	03 38	2004	014382922	0104	0104	313,07
0111	10	38104893855	JUAREZ CASAS JORGE	CL AVDA. EMIGRANTES	38687 GUIA DE ISOR	03 38	2004	015909155	0304	0304	313,07
0111	10	38104917295	EXPOSITO DEL CASTILLO JO	CL VERA DE ABAJO.-EL	38591 ESCOBONAL E	03 38	2004	014805678	0204	0204	1.883,70
0111	10	38104917295	EXPOSITO DEL CASTILLO JO	CL VERA DE ABAJO.-EL	38591 ESCOBONAL E	03 38	2004	015910064	0304	0304	2.447,54
0111	10	38104954176	SCHUMI TOURS, S.L. (UNIP	ED ROYAL-OFFICINA 201	38650 CRISTIANOS	02 38	2004	016883296	0404	0404	2.820,88
0111	10	38104954176	SCHUMI TOURS, S.L. (UNIP	ED ROYAL-OFFICINA 201	38650 CRISTIANOS	02 38	2004	029107522	0504	0504	2.820,88
0111	10	38104971657	CUENDA E IGLESIAS SERVIC	CL PASAJE RAVINA 2	38002 SANTA CRUZ D	02 38	2004	029108532	0504	0504	1.354,32
0111	10	38104987320	CEDERES FRIAS ANGEL JESUS	CL CHINGUARO-SAN FCO	38500 GUMMAR	03 38	2004	014386760	0104	0104	1.423,46
0111	10	38104993784	CRUZ PRIETO ESPERANZA	CL RETAMAS DEL TEIDE	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	014808207	0204	0204	354,42
0111	10	38104993784	CRUZ PRIETO ESPERANZA	CL RETAMAS DEL TEIDE	38320 LAGUNA LA	03 38	2004	015913704	0304	0304	270,89
0111	10	38104950000	MINIMARKET DAKAR, S.L. (U	UR PARAISO ROYAL LOC	38640 ARONA	03 38	2004	016885421	0404	0404	790,99
0111	10	38104950000	MINIMARKET DAKAR, S.L. (U	UR PARAISO ROYAL LOC	38640 ARONA	03 38	2004	029108936	0504	0504	859,98
0111	10	38105012881	MBENGUE CHIEKH	CL FUERTENVETURA 80	38670 ADEJE	02 38	2004	031643363	0604	0604	427,10
0111	10	38105015410	SERVICIOS Y CONTROL REVE	CL LAJAJINE LOS OLI	38640 ARONA	02 38	2004	031643464	0604	0604	12.994,80
0111	10	38105019753	BOOTH --- PETER PARRY	CL LLANO MORLA 11	38626 VALLE DE SAN	02 38	2004	031643666	0604	0604	1.946,16
0111	10	38105049459	REYNALDO BAEZ ROSALES, S	CL J.R. HAMILTON 5	38001 SANTA CRUZ D	03 38	2004	015916027	0304	0304	277,49
0111	10	38105055927	VAN HOOF --- MAR MARCEL	LG C.C. TENBEL, 73.	38630 ARONA	02 38	2004	031645181	0604	0604	371,18
0111	10	38105059967	ELOY ARMAS SIMON, S.L.	CL LAS MANCHAS 37	38750 PASO EL	03 38	2004	013363008	1203	1203	5.904,67
0111	10	38105059967	ELOY ARMAS SIMON, S.L.	CL LAS MANCHAS 37	38750 PASO EL	03 38					

0111 10	38105341065	INVERSIONES SKY S.L.	AV ANDORRA, EDIF. CE	38650	CRISTIANOS	03 38	2004	015930171	0304	0304	338,32
0111 10	38105341772	EUROPEA EUSE, S.L.L.	CL CHARCO DEL MUSGO	38520	CANDELARIA	02 38	2004	015930272	0304	0304	742,34
0111 10	38105341772	EUROPEA EUSE, S.L.L.	CL CHARCO DEL MUSGO	38520	CANDELARIA	02 38	2004	016900474	0404	0404	742,34
0111 10	38105341772	EUROPEA EUSE, S.L.L.	CL CHARCO DEL MUSGO	38520	CANDELARIA	02 38	2004	029124292	0504	0504	742,34
0111 10	38105343388	SALVAMENTO CANARIO, S.L.	CL EL CHOPO	38108	SANTA CRUZ D	02 38	2004	031658824	0604	0604	3.780,36
0111 10	38105356829	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	UR NUESTRA SEÑORA DE	38770	TAZACORTE	03 38	2004	014825482	0204	0204	4.277,51
0111 10	38105356829	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	UR NUESTRA SEÑORA DE	38770	TAZACORTE	03 38	2004	015930979	0304	0304	3.884,62
0111 10	38105389363	PUNTO BLU TENERIFE S.L.	UR PARQUE SANTIAGO I	38660	PLAYA DE LAS	02 38	2004	029126114	0504	0504	7.822,29
0111 10	38105412302	BUGDET PRONIC S.L.	CL GUSTAVO ALFONSO M	38670	ADEJE	02 38	2004	016904417	0404	0404	3.720,55
0111 10	38105412302	BUGDET PRONIC S.L.	CL GUSTAVO ALFONSO M	38670	ADEJE	02 38	2004	029127225	0504	0504	3.348,50
0111 10	38105434227	COMERCIAL MATREYA S.L.	CL DR. ANTONIO GONZA	38204	LAGUNA LA	03 38	2004	016905326	0404	0404	8.132,56
0111 10	38105434227	COMERCIAL MATREYA S.L.	CL DR. ANTONIO GONZA	38204	LAGUNA LA	03 38	2004	029127931	0504	0504	8.132,56
0111 10	38105435944	CB KEVIN CHISPAS	CL RUBEN MARICHAL LO	38004	SANTA CRUZ D	03 38	2004	015935225	0304	0304	1.218,64
0111 10	38105435944	CB KEVIN CHISPAS	CL RUBEN MARICHAL LO	38004	SANTA CRUZ D	03 38	2004	015935226	0404	0404	1.218,64
0111 10	38105435944	CB KEVIN CHISPAS	CL RUBEN MARICHAL LO	38004	SANTA CRUZ D	03 38	2004	016905228	0404	0404	49,72
0111 10	38105455950	COCKWELL --- SHEILA MARI	LG EDF. CLETON, L-1	38626	CAMELLA LA	02 38	2004	016906235	0404	0404	3.752,28
0111 10	38105455950	COCKWELL --- SHEILA MARI	LG EDF. CLETON, L-1	38626	CAMELLA LA	02 38	2004	029128740	0504	0504	3.842,21
0111 10	38105483535	TOLEDO VARGAS ANA GORETT	CL AVDA. ENRIQUE MED	38760	LLANOS DE AR	03 38	2004	014830334	0204	0204	254,69
0111 10	38105485252	PEYFFERS --- LEON	CL JUAN FERNANDEZ 25	38270	VALLE DE GUE	02 38	2004	031664480	0604	0604	24,76
0111 10	38105494144	ORQUESTA COLUMA,S.L.	CR CRTA.GRAL.EL SOBR	38108	SANTA CRUZ D	03 38	2004	015937043	0304	0304	1.761,14
0111 10	38105519406	INVERSIONES Y PROYECTOS	CL CHANO 8	38108	SANTA CRUZ D	03 38	2004	044107019	0104	0104	1.223,05
0111 10	38105536580	ENVASES Y CARTONES RUYMA	CL NIVARIA - TACO 35	38108	LAGUNA LA	02 38	2004	031667211	0604	0604	1.484,69
0111 10	38105536580	ENVASES Y CARTONES RUYMA	CL NIVARIA - TACO 35	38108	LAGUNA LA	02 38	2004	031667218	0604	0604	1.484,69
0111 10	38105556990	SERILIMCO CANARIAS, S.L.	UR PARQUE DE LA REIN	38627	ARONA	02 38	2004	031668726	0604	0604	927,38
0111 10	38105584474	SCZEPANEC --- DAGMAR PET	UR SAN FRANCISCO.CT.	38436	SANTIAGO DEL	02 38	2004	031670342	0604	0604	751,33
0111 10	38105587306	SERVIEXPRESS CANARIAS,S.	CL BREÑA BAJA 5	38200	LAGUNA LA	03 38	2004	014834980	0204	0204	590,78
0111 10	38105587306	SERVIEXPRESS CANARIAS,S.	CL BREÑA BAJA 5	38200	LAGUNA LA	03 38	2004	015941689	0304	0304	300,58
0111 10	38105589225	GREKIRTI, S.L.	CL JUANA TABARES PU	38760	LLANOS DE AR	02 38	2004	016912905	0404	0404	760,01
0111 10	38105589225	GREKIRTI, S.L.	CL JUANA TABARES PU	38760	LLANOS DE AR	02 38	2004	029136521	0504	0504	760,01
0111 10	38105592255	CORREA GONZALEZ FRANCISC	CL SANTA URSULA-URB.	38205	LAGUNA LA	03 38	2004	014835384	0204	0204	372,23
0111 10	38105642371	OSMOPUR, S.L.	UR LA ESTRELLA 9	38631	GALLETAS LA	02 38	2004	016915026	0404	0404	742,34
0111 10	38105642371	OSMOPUR, S.L.	UR LA ESTRELLA 9	38631	GALLETAS LA	02 38	2004	029138036	0504	0504	742,34
0111 10	38105645001	BRUZZI --- MARCO	UR CTRO CIAL SUN BEA	38660	ADEJE	02 38	2004	016915430	0404	0404	776,66
0111 10	38105645001	BRUZZI --- MARCO	UR CTRO CIAL SUN BEA	38660	ADEJE	02 38	2004	029138339	0504	0504	802,56
0111 10	38105646094	KEECH --- GARY CLIVE	CL VILLABA HERVAS 2	38002	SANTA CRUZ D	02 38	2004	029149462	0304	0304	975,13
0111 10	38105646094	KEECH --- GARY CLIVE	CL VILLABA HERVAS 2	38002	SANTA CRUZ D	02 38	2004	029139248	0504	0504	767,09
0111 10	38105646094	KEECH --- GARY CLIVE	CL VILLABA HERVAS 2	38002	SANTA CRUZ D	02 38	2004	031674079	0604	0604	742,34
0111 10	38105682888	THALASSO MANAGEMENT, S.L	UR PLAYA PARAISO 15	38678	ADEJE	02 38	2004	014422105	0104	0104	290,51
0111 10	38105682888	THALASSO MANAGEMENT, S.L	UR PLAYA PARAISO 15	38678	ADEJE	02 38	2004	014422109	0104	0104	290,51
0111 10	38105682989	P.B.CARPINTERIA DE ALUMI	CL LINTERIA DIOGENES	38293	LAGUNA LA	03 38	2004	014839630	0204	0204	310,98
0111 10	38105687639	PAINT-ART, S.L.	CL EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03 38	2004	014421520	0104	0104	3.263,28
0111 10	38105687639	PAINT-ART, S.L.	CL EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03 38	2004	014421621	0104	0104	925,24
0111 10	38105695723	BARRIOS LOPEZ DOMINGO SE	AV SANTA CRUZ 170	38611	SAN ISIDRO	02 38	2004	016918359	0404	0404	388,34
0111 10	38105695723	BARRIOS LOPEZ DOMINGO SE	AV SANTA CRUZ 170	38611	SAN ISIDRO	02 38	2004	029140561	0504	0504	401,28
0111 10	38105726439	CHARAJAL RC MAX, S.L.L	CL EL BARRERO 3	38530	CANDELARIA	02 38	2004	016920076	0404	0404	1.147,84
0111 10	38105726439	CHARAJAL RC MAX, S.L.L	CL EL BARRERO 3	38530	CANDELARIA	02 38	2004	029141874	0504	0504	1.186,10
0111 10	38105746950	WILLIAMS --- LYNDA	CL LA VERA SUBIDA A	38670	ADEJE	02 38	2004	029143849	0404	0404	1.542,19
0111 10	38105746950	WILLIAMS --- LYNDA	CL LA VERA SUBIDA A	38670	ADEJE	02 38	2004	029147993	0504	0504	1.542,19
0111 10	38105759074	GARRO IGLESIAS JOSE LUIS	CL SAN JUAN ESQUINA	38204	LAGUNA LA	03 38	2004	015950379	0304	0304	411,67
0111 10	38105784134	INVERSIONES ATLANTIDA 20	CL DR. ALLART 16	38003	SANTA CRUZ D	03 38	2004	031398067	1203	1203	7.099,27
0111 10	38105784134	INVERSIONES ATLANTIDA 20	CL DR. ALLART 16	38003	SANTA CRUZ D	03 38	2004	014426974	0104	0104	5.885,02
0111 10	38105822530	PRODUCCIONES AUDIOVISUAL	AV GRAL. MOLA EDIF.	38007	SANTA CRUZ D	02 38	2004	031683072	0604	0604	5.888,19
0111 10	38105853448	SOCIEDAD INTEGRAL DE COB	LA LA SALLE 42	38005	SANTA CRUZ D	03 38	2004	014430412	0104	0104	582,10
0111 10	38105858704	MCALL --- BARRY	AV NOELIA AFONSO. ED	38660	PLAYA DE LAS	03 38	2004	015955029	0304	0304	576,20
0111 10	38105872242	LA GUINDA TINERFEÑA, S.L	ZZ PASEO TOMAS DENIZ	38180	SANTA CRUZ D	03 38	2004	016928564	0404	0404	288,54
0111 10	38105933169	FORTES MENDEZ JORGE DAVI	CL LA PLAZA ALCALA 2	38686	GUIA DE ISOR	02 38	2004	016931089	0404	0404	760,01
0111 10	38105933169	FORTES MENDEZ JORGE DAVI	CL LA PLAZA ALCALA 2	38686	GUIA DE ISOR	02 38	2004	029153594	0504	0504	785,33
0111 10	38105937920	SAYERS --- NIGEL JAMES	CL LA GAVIOTA 5	38639	ABRIGOS LOS	02 38	2004	015929675	0304	0304	927,20
0111 10	38105942263	CHANGUUA S.L.	CM TOLEDO FINCA CHA	38600	GRANADILLA D	03 38	2004	015960180	0304	0304	641,21
0111 10	38105966010	SOCHMEL S.L.	CL LA MILANA 3	38611	SAN ISIDRO	02 38	2004	031690651	0604	0604	1.267,33
0111 10	38105973181	RECREATIVOS MAXIS, SOCIE	CL JOSE CUBILES 1	38007	SANTA CRUZ D	02 38	2004	031690853	0504	0504	150,98
0111 10	38105975003	RESTAURANTE CANARIO VENE	CL RAMON Y CAJAL 11	38004	SANTA CRUZ D	03 38	2004	014855895	0204	0204	254,14
0111 10	38106007133	CENTRO EUROPEO DE FORMAC	AV FRANCISCO LA ROCH	38005	SANTA CRUZ D	02 38	2004	029158446	0504	0504	231,05
0111 10	38106030775	SERVICIOS GENERALES MAIL	AV MADRID, EDF. CHAP	38007	SANTA CRUZ D	03 38	2004	015964325	0304	0304	19.857,42
0111 10	38106030775	SERVICIOS GENERALES MAIL	AV MADRID, EDF. CHAP	38007	SANTA CRUZ D	03 38	2004	016936547	0404	0404	16.774,30
0111 10	38106030775	SERVICIOS GENERALES MAIL	AV MADRID, EDF. CHAP	38007	SANTA CRUZ D	03 38	2004	016936648	0404	0504	374,41
0111 10	38106040071	RAMOS REYES CLEMENTE PAS	CL LA PISCINA 2	38530	CANDELARIA	03 38	2004	014858828	0204	0204	725,82
0111 10	38106040071	RAMOS REYES CLEMENTE PAS	CL LA PISCINA 2	38530	CANDELARIA	03 38	2004	015965133	0304	0304	1.085,20
0111 10	38106043812	SPAGUETTI AND FOOD, S.L.	AV SUECIA. ED. CRIST	38650	CRISTIANOS	02 38	2004	029160668	0504	0504	767,09
0111 10	38106048761	VALVERDE MORA VICTOR MAN	AV CHAYOFITA, ED. ME	38650	CRISTIANOS	03 38	2004	015965739	0304	0304	1.078,88
0111 10	38106052704	WIZARD TELECOMUNICACIONE	AV TRINIDAD 44	38204	LAGUNA LA	02 38	2004	015966042	0304	0304	769,21
0111 10	38106059976	BERMUDO MARTIN JUAN DANI	CL LAS CANTERAS 6	38296	TEGUESTE	03 38	2004	014444253	0104	0104	1.665,90
0111 10	38106059976	BERMUDO MARTIN JUAN DANI	CL LAS CANTERAS 6	38296	TEGUESTE	03 38	2004	014860747	0204	0204	1.305,29
0111 10	38106059976	BERMUDO MARTIN JUAN DANI	CL LAS CANTERAS 6	38296	TEGUESTE	03 38	2004	015967153	0304	0304	1.700,45
0111 10	38106061491	RUIZ ORTEGA FRANCISCA	PJ CINE AGUERE-EL TU	38201	LAGUNA LA	02 38	2004	031696513	0604	0604	463,97
0111 10	38106065434	INSECA TENERIFE, S.L.L.	CL MARIA LUISA 16	38108	TACO	03 38	2004	014861050	0204	0204	677,41
0111 10	38106065434	INSECA TENERIFE, S.L.L.	CL MARIA LUISA 16	38108	TACO	03 38	2004	015967557	0304	0304	677,41
0111 10	38106073720	C.B. LUPISAN	CL LA CARRETA 6	38202	LAGUNA LA	03 38	2004	014861656	0204	0204	2.403,10
0111 10	38106073720	C.B. LUPISAN	CL LA CARRETA 6	38202	LAGUNA LA	03 38	2004	015968062	0304	0304	1.969,51
0111 10	38106074023	GRAFICO CANARIAS VISUAL,									

0111	10	38106397557	PEREZ BRAVO GUMERSINDO A	UR	TORRES MTÑA TEJIN	38670	ADEJE	03	38	2004	015989179	0304	0304	499,67
0111	10	38106401500	RICHARDS --- WENDY EDWIN	LG	CENTRO CIAL VERON	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	015989381	0304	0304	191,78
0111	10	38106401500	RICHARDS --- WENDY EDWIN	LG	CENTRO CIAL VERON	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	016962617	0404	0404	185,58
0111	10	38106401500	RICHARDS --- WENDY EDWIN	LG	CENTRO CIAL VERON	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029183405	0504	0504	191,78
0111	10	38106407055	SURTANI --- JAIKISHIN MO	UR	LOS CRISTIANOS I	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014881056	0204	0204	853,67
0111	10	38106407055	SURTANI --- JAIKISHIN MO	UR	LOS CRISTIANOS I	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	015989785	0304	0304	986,44
0111	10	38106407257	RUMERA S.L.L.	CL	VOLCAN CHAORRA, 2	38108	SOBRADILLO	02	38	2004	016963021	0404	0404	1.484,69
0111	10	38106423122	BUSINESS CONECTION SERVI	UR	RESIDENCIAL MAGAL	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	014882167	0204	0204	1.463,64
0111	10	38106425142	GONZALEZ ALVAREZ CRISTIN	UR	LAS MARGARITAS 3	38109	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014888240	0204	0204	270,89
0111	10	38106429283	OBRAS Y TERMINACIONES VI	CL	LAS VISTAS-CUEVA	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	014469212	0104	0104	3.405,96
0111	10	38106429283	OBRAS Y TERMINACIONES VI	CL	LAS VISTAS-CUEVA	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	014882773	0204	0204	4.289,44
0111	10	38106429293	OBRAS Y TERMINACIONES VI	CL	LAS VISTAS-CUEVA	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	014990795	0104	0104	5.636,63
0111	10	38106442421	WHITE SUAREZ S.L.	CT	GENERAL DE TEGUES	38280	TEGUESTE	03	38	2004	014470323	0104	0104	1.280,11
0111	10	38106444037	RAMOS GONZALEZ MANUEL	CL	EL MOLINO-CUEVAS	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	031721973	0604	0604	1.756,47
0111	10	38106454949	INMUEBLES Y SERVICIOS CO	LG	CENTRO CIAL PLAYA	38670	ADEJE	02	38	2004	016966354	0404	0404	1.519,99
0111	10	38106454949	INMUEBLES Y SERVICIOS CO	LG	CENTRO CIAL PLAYA	38670	ADEJE	02	38	2004	029186940	0504	0504	1.519,99
0111	10	38106467780	PROYECTADOS Y PINTURAS D	CL	HERACLIO SANCHEZ	38204	LAGUNA LA	03	38	2004	014885908	0204	0204	6.923,86
0111	10	38106467780	PROYECTADOS Y PINTURAS D	CL	HERACLIO SANCHEZ	38204	LAGUNA LA	03	38	2004	015992819	0304	0304	6.578,58
0111	10	38106471319	TURQUESAN CONSTRUCCIONES	CL	DOCTOR DOMINE 12	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029187647	0504	0504	8.902,99
0111	10	38106476874	BROWN --- PAULINE FLOREN	UR	LA QUINTA AMAILLA	38620	SAN MIGUEL	03	38	2004	014886312	0204	0204	92,16
0111	10	38106480918	OJEDA ALARCON MARCELO LE	CL	VALDIVIA, URB, PA	38109	RADAZUL	03	38	2004	013445502	1203	1203	1.092,84
0111	10	38106480918	OJEDA ALARCON MARCELO LE	CL	VALDIVIA, URB, PA	38109	RADAZUL	03	38	2004	014472646	0104	0104	1.223,60
0111	10	38106482598	AGUIRRE --- PAUL	LG	CENTRO FARQUE DON 1	38639	ARONA	02	38	2004	029192495	0504	0504	383,56
0111	10	38106492904	ARROWSMITH --- MARK EDWA	AV	VIOLETA AGUA DULC	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	016968077	0404	0404	496,34
0111	10	38106498910	CONCEPCION BLANCO MARGAR	CL	ANSELMO PEREZ BRI	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014887625	0204	0204	130,54
0111	10	38106494355	MARTE COMPONENTES S.L.	CL	NIVARIA.-TACO 9	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	016968778	0404	0404	757,06
0111	10	38106496880	FIORANI --- MARCO	LG	C.C. CONCORDE, LO	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014887928	0204	0204	454,19
0111	10	38106496880	FIORANI --- MARCO	LG	C.C. CONCORDE, LO	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	015994738	0304	0304	480,88
0111	10	38106500015	THE AUTOMOBILE REPAIR CE	CL	ASTURIAS 34	38670	ADEJE	02	38	2004	031725714	0604	0604	2.236,02
0111	10	38106504055	HERNANDEZ CASANOVA PLACI	CL	MENECY DE ABONA 1	38595	CHARCO DEL P	02	38	2004	031726219	0604	0604	888,47
0111	10	38106505368	THE AUTOMOBILE REPAIR CE	CL	ASTURIAS 34	38670	ADEJE	02	38	2004	031726421	0604	0604	593,52
0111	10	38106506075	HALE --- BERNARD JOSEPH	AV	EUROPA UR. OCEAN	38670	ADEJE	03	38	2004	014889443	0204	0204	368,75
0111	10	38106506075	HALE --- BERNARD JOSEPH	AV	EUROPA UR. OCEAN	38670	ADEJE	03	38	2004	015996152	0304	0304	368,75
0111	10	38106512745	JAMSHAD --- AFZAL	CL	ISAL DE LA COMERA	38639	ARONA	02	38	2004	016970600	0404	0404	371,18
0111	10	38106524970	GONZALEZ CAMACHO FRANCIS	UR	VELAZCO S/N	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	031731370	0604	0604	887,46
0111	10	38106524970	SIERRA SANTANA SANDRA TE	LG	C.CIAL EL DUQUE	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	014891160	0204	0204	737,77
0111	10	38106524970	SIERRA SANTANA SANDRA TE	LG	C.CIAL EL DUQUE	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	015998172	0304	0304	516,22
0111	10	38106530428	EXTERIORES PUBLICIDAD TE	CL	DOMINGO J. MANRIQ	38006	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014891362	0204	0204	595,01
0111	10	38106540027	MOVILES ARCHIPIELAGO, S.	CL	ALONDRA 11	38108	SOBRADILLO	02	38	2004	014891665	0204	0204	358,79
0111	10	38106552151	TAMAIUS LOS GIGANTES, S	AV	CORONEL GORRIN 65	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	016973125	0404	0404	454,04
0111	10	38106552151	TAMAIUS LOS GIGANTES, S	AV	CORONEL GORRIN 65	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029195226	0504	0504	469,18
0111	10	38106552858	CONSTRUCCIONES ISATEN SL	CL	LAURISILVA RESID	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	014892675	0204	0204	9.544,72
0111	10	38106552858	CONSTRUCCIONES ISATEN SL	CL	LAURISILVA RESID	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	015993283	0304	0304	10.888,13
0111	10	38106552858	CONSTRUCCIONES ISATEN SL	CL	LAURISILVA RESID	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	0292306774	0203	0603	2.480,64
0111	10	38106563467	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL	TEGUESTE 22	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	016000293	0304	0304	479,32
0111	10	38106563770	ATI SERET S.L.	AV	VENEZUELA 37	38697	FLAYA DE SAN	01	38	2004	029200466	0104	0104	5.440,46
0111	10	38106564275	GONZALEZ CAMACHO FRANCIS	UR	VELAZCO S/N	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	031731370	0604	0604	887,46
0111	10	38106570036	CARPINTERIA METALICA TRA	CL	SAN ALBINO.-BARRA	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016001004	0304	0304	499,62
0111	10	38106575894	BERNUZZI FRANCO ELVIRA AV	UR	LOS MAJUELOS-ED.R	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014894190	0204	0204	374,75
0111	10	38106587416	COLMENA VIDAL SERGIO GAB	CL	LA PALMA, 5-BJ. IZ	38639	ARONA	03	38	2004	016002620	0304	0304	183,38
0111	10	38106605503	INVERSOLIN, S.L.U	CL	LOS SABANDENOS.ED	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014895810	0204	0204	3.400,76
0111	10	38106605503	INVERSOLIN, S.L.U	CL	LOS SABANDENOS.ED	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	016003832	0304	0304	3.450,61
0111	10	38106612472	SANT GYM CENTER SANTA CR	CL	PABLO PICASSO 4	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014896612	0204	0204	523,18
0111	10	38106619647	MAQUINURS TENERIFE S.L.	CL	UCANCA 4	38611	SAN ISIDRO	03	38	2004	016004539	0304	0304	264,05
0111	10	38106621566	UNION DE TECNICOS Y SERV	AV	EL PROGRESO ESQ.S	38205	LAGUNA LA	03	38	2004	014896618	0204	0204	286,81
0111	10	38106624701	EXPOSITO MARTIN PABLO	CL	LOMO LA VERDELLAD	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	031735212	0604	0604	45,13
0111	10	38106628135	PROMOCIONES CELBE, S.L	CL	AUTOPISTA DEL NOR	38350	TACORONTE	03	38	2004	016005145	0304	0304	1.636,66
0111	10	38106632377	AGUIRRE --- MASSIMO	CL	VELAZCO S/N	38630	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029200466	0104	0104	785,33
0111	10	38106643390	MILANO SERVICIOS GENERAL	LG	C.C. APOLO 20	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	016005751	0304	0304	1.866,22
0111	10	38106644606	GUNITADOS DE CANARIAS, S	CL	HERACLIO SANCHEZ	38204	LAGUNA LA	03	38	2004	016005953	0304	0304	2.985,29
0111	10	38106659154	BRIDGE --- VIVIVEN NANCY	LG	C.C. HOTEL COLUMB	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	014896638	0204	0204	954,01
0111	10	38106659154	BRIDGE --- VIVIVEN NANCY	LG	C.C. HOTEL COLUMB	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	016006963	0304	0304	1.011,02
0111	10	38106661982	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC	CL	SAN FRANCISCO 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	016980603	0404	0404	593,52
0111	10	38106664309	DE LA MAR ASSOCIATES, S.	CL	PUERTO COLON 200	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	016007367	0304	0304	477,98
0111	10	38106668248	SOCIEDAD AGRARIA DE TRAN	CL	MARTELAS DE ABAJ	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	016007468	0304	0304	242,03
0111	10	38106679059	ZAMORA MORALES PEDRO	CL	CONSTITUCION 21	38900	VALVERDE	02	38	2004	016982017	0404	0404	774,72
0111	10	38106679059	ZAMORA MORALES PEDRO	CL	CONSTITUCION 21	38900	VALVERDE	02	38	2004	029203714	0504	0504	800,53
0111	10	38106682392	GONZALEZ ALAMO AGUSTIN F	CR	GRAL EL SOBRADILLO	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	031739858	0604	0604	371,18
0111	10	38106683305	DUQUE HERNANDEZ AGUSTIN	CL	JUAN ALVAREZ GARC	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014488107	0104	0104	2.540,15
0111	10	38106684416	FARINELLI --- MASSIMO	CL	AVDA VENEZUELA 13	38690	GUIA DE ISOR	02	38	2004	014908644	0204	0204	343,07
0111	10	38106701590	ARROWSMITH --- MARK EDWA	AV	AVDA VIOLETA BARR	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	016984239	0404	0404	604,10
0111	10	38106715593	MILLIKEN --- SHONA ANNET	UR	APTOS EMERALDA 3	38678	ADEJE	03	38	2004	014902880	0204	0204	453,31
0111	10	38106715738	EXCAVACIONES Y CONSTRUCC	CL	EL PERAL 6	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	014903183	0204	0204	2.211,66
0111	10	38106715738	EXCAVACIONES Y CONSTRUCC	CL	EL PERAL 6	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	016010805	0304	0304	2.225,23
0111	10	38106720889	COM. B. ESTUPIÑAN Y BENE	CL	ADEUE - SALUD ALT	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014903688	0204	0204	55,75
0111	10	38106740087	EXPLOTACIONES LA ALEGRIA	CL	TESO.-BARRIO LA	38160	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014492450	0104	0104	841,02
0111	10	38106740087	EXPLOTACIONES LA ALEGRIA	CL	TESO.-BARRIO LA	38160	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014904500	0204	0204	832,76
0111	10	38106741808	ADAMS --- MARK THOMAS	CL	LA LAJA CALLAO SA	38678	ADEJE	02	38	2004	031745417	0604	0604	1.113,52
0111	10	38106751710	SOLOMON --- JOHN CHARLES	LG	C.C. PUERTO COLON	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	014906116	0204	0204	394,14
0111	10	38106751710	SOLOMON --- JOHN CHARLES	LG	C.C. PUERTO COLON	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	016014133	0304	0304	394,14

0111	10	38106985318	MOF INVESTMENT S.L.	UR WINDSOR PARK TOR	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	016034346	0304	0304	287,90
0111	10	38106989459	MANFRED SAUMWALD, S.L.	CL VUeltas, S/N	38870	VALLE GRAN R	03	38	2004	0170008487	0404	0404	24,16
0111	10	38107021185	BEGA --- ANTONIO	CL LA FLORA UR AGUIL	38640	ARONA	03	38	2004	016036669	0404	0404	368,74
0111	10	38107033313	SUNSHINE HORIZONS S.L. U	CL IBIZA 45	38612	MEDANO EL	02	38	2004	017011521	0404	0404	1.134,62
0111	10	38107033313	SUNSHINE HORIZONS S.L. U	CL IBIZA 45	38612	MEDANO EL	02	38	2004	017011521	0404	0404	1.134,62
0111	10	38107038262	CONGLADOS LAGUNA AZUL 2	UR ACORAN,PARQ.MIRAM	38109	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014929253	0204	0204	141,38
0111	10	38107038262	CONGLADOS LAGUNA AZUL 2	UR ACORAN,PARQ.MIRAM	38109	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016038790	0304	0304	141,38
0111	10	38107038262	CONGLADOS LAGUNA AZUL 2	UR ACORAN,PARQ.MIRAM	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	017012127	0404	0404	387,43
0111	10	38107063322	LOBAN --- JANETTA	LG C.CIALL.COMPOSTELA	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	014519833	0104	0104	284,18
0111	10	38107071911	G.C.M. PROYECTOS Y REHAB	LG BDA.LA VERDELLADA	38205	CHUMBRAS L	03	38	2004	016040814	0304	0304	1.611,60
0111	10	38107072012	EL FORTIN DE VELEZ,S.L.	ED TORRES DE YOMIEL	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	014520540	0104	0104	732,36
0111	10	38107079466	KHARWANI --- DEEPAK RAME	LG C.CIALL. EL DUQUE	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	013499451	0104	0104	331,61
0111	10	38107088075	WATSON --- CLAIRE LOUISE	LG AGUILAS DEL TEIDE	38627	ARONA	03	38	2004	016042531	0304	0304	258,23
0111	10	38107094341	CARBALLO DARIAS MARIA TE	AV PRINCIPE FELIPE-E	38631	GALLETAS LA	03	38	2004	016042935	0304	0304	341,81
0111	10	38107098179	CALLELLI --- CLAUDIO	CL LA FALUA 19	38680	PLAYA DE SAN	03	38	2004	014934913	0204	0204	323,82
0111	10	38107098179	CALLELLI --- CLAUDIO	CL LA FALUA 19	38680	PLAYA DE SAN	03	38	2004	016043238	0304	0304	349,61
0111	10	38107132030	GESTION BUEN PISOS, S.L.	CL PROLONG. RAMON Y	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2004	013498000	1203	1203	1.098,97
0111	10	38107132030	GESTION BUEN PISOS, S.L.	CL PROLONG. RAMON Y	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014526095	0104	0104	1.125,94
0111	10	38107137282	MARTIN GONZALEZ MANUEL A	CL PARALELA A LAS RO	38631	GALLETAS LA	03	38	2004	014937326	0204	0204	1.613,03
0111	10	38107137282	MARTIN GONZALEZ MANUEL A	CL PARALELA A LAS RO	38631	GALLETAS LA	03	38	2004	016045359	0304	0304	1.362,85
0111	10	38107137282	MARTIN GONZALEZ MANUEL A	CL PARALELA A LAS RO	38631	GALLETAS LA	03	38	2004	016045460	0304	0304	303,44
0111	10	38107157490	IRTRADO DE LA FLOR EUGENI	AV JUAN CARLOS I ED	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014528523	0104	0104	473,32
0111	10	38107157490	IRTRADO DE LA FLOR EUGENI	AV JUAN CARLOS I ED	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	016047177	0304	0304	247,34
0111	10	38107166786	MCKENZIE --- ROBERT JAME	LG RESIDENCIAL ED CA	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029244029	0504	0504	349,50
0111	10	38107167800	DELL ERBA --- JUAN	AV CORONEL GORRIN 65	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	017021827	0404	0404	371,18
0111	10	38107167800	DELL ERBA --- JUAN	AV CORONEL GORRIN 65	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029244231	0504	0504	371,18
0111	10	38107172749	CONSULTORES AGRARIO DE	CL LLANO	38500	GUMMAR	02	38	2004	031778860	0604	0604	1.519,99
0111	10	38107174365	REID --- GRAHAM ALEXANDE	LG LOS CUARTOS 30	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	014940670	0204	0204	596,36
0111	10	38107174365	REID --- GRAHAM ALEXANDE	LG LOS CUARTOS 30	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	016048389	0304	0304	673,72
0111	10	38107179217	MADRO CAR'S SPORTS, S.L.	CL JUAN XXIII 8	38611	SAN ISIDRO	03	38	2004	014941377	0204	0204	449,63
0111	10	38107181944	CUBAGLI, S.L.	CL ROBOYNA 8	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2004	013502646	1203	1203	1.139,31
0111	10	38107181944	CUBAGLI, S.L.	CL ROBOYNA 8	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014531654	0104	0104	1.349,78
0111	10	38107191644	TRANSPORTES VIRCAN 2003	CN EL BRONCO 110	38208	LAGUNA LA	03	38	2004	014943195	0204	0204	1.538,66
0111	10	38107192553	HUSSAIN --- TARIK	LG C.CIALL.VIGILIA PA	38663	PUERTO DE SA	03	38	2004	014943502	0204	0204	210,60
0111	10	38107193159	CEOG. AR 2003 S.L.	CL BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	03	38	2004	014943603	0204	0204	15.153,66
0111	10	38107193159	CEOG. AR 2003 S.L.	CL BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	03	38	2004	014943704	0204	0204	1.171,78
0111	10	38107193159	CEOG. AR 2003 S.L.	CL BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	03	38	2004	016050312	0304	0304	11.050,20
0111	10	38107193159	CEOG. AR 2003 S.L.	CL BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	03	38	2004	016050413	0304	0404	269,78
0111	10	38107205687	C.B. LA MESA NOCHE	CL AGUERE 2	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016051625	0304	0304	737,45
0111	10	38107209630	ANIMALLANDIA PLAYA S.L.	CL ANTONIO GONZALEZ	38683	SANTIAGO DEL	03	38	2004	016052130	0304	0304	129,08
0111	10	38107232868	SMARTVENDING CANARIAS S.	AV CHAYOFITA ED. MES	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014947037	0204	0204	572,50
0111	10	38107232868	SMARTVENDING CANARIAS S.	AV CHAYOFITA ED. MES	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	016054352	0204	0304	572,50
0111	10	38107238326	LISTE TOLEDO BERNARDO JO	CL OROTAVA - BARRIO	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014947441	0204	0204	2.755,75
0111	10	38107238326	LISTE TOLEDO BERNARDO JO	CL OROTAVA - BARRIO	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2004	016055160	0304	0304	551,12
0111	10	38107267830	TENEMOVING, S.L.U.	CL LLANOS DE ACERO-E	38108	ROSARIO EL	03	38	2004	014540647	0104	0104	5.504,83
0111	10	38107267830	TENEMOVING, S.L.U.	CL LLANOS DE ACERO-E	38108	ROSARIO EL	03	38	2004	014540647	0104	0104	1.861,07
0111	10	38107268436	TAREPAIN S.L.	CL PROLONGACION ABRE	38320	LAGUNA LA	03	38	2004	016058291	0304	0304	1.972,44
0111	10	38107296627	TORNAY QUINTANILLA JUAN	CL LLANO AZUL LA CAM	38640	ARONA	03	38	2004	014951077	0204	0204	593,94
0111	10	38107296627	TORNAY QUINTANILLA JUAN	CL LLANO AZUL LA CAM	38640	ARONA	03	38	2004	014951178	0204	0304	660,70
0111	10	38107323101	CABEZA ASOCIADOS TFS. GR	CL MALPAIS 56	38687	PLAYA DE SAN	03	38	2004	014544889	0104	0104	1.126,93
0111	10	38107325525	MAIR --- WALTER WALLACE	LG C.C. COM POSTELA	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	031789065	0604	0604	1.533,73
0111	10	38107334114	FRANCANGELO SL	CL ALGIBE-PLAYA PARA	38678	ADEJE	03	38	2004	011365313	1103	1103	751,22
0111	10	38107336235	RODRIGUEZ FRANQUIS JUAN	CL ARCO IRIS-VVDA.20	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014546004	0104	0104	308,08
0111	10	38107344117	AGNELLI --- JACOPO	UR PARQUE SANTIAGO I	38660	ARONA	03	38	2004	016064153	0304	0304	363,83
0111	10	38107361291	PUTTMANN --- MARTINE YVO	CL LIBERTAD 11	38626	VALLE DE SAN	03	38	2004	014957141	0204	0204	126,68
0111	10	38107383624	C.B. PAVIMENTOS RAYCA	CL UGRANFR 14	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	016067789	0304	0304	1.389,88
0111	10	38107406761	BONANNO --- PAOLO	ED MAGALLANES 5	38612	MEDANO EL	02	38	2004	031797149	0604	0604	388,34
0111	10	38107429296	VINAS DOMINGUEZ EVA	CL MARIA DEL CARMEN	38631	ARONA	03	38	2004	016072439	0304	0304	136,02
0111	10	38107441117	ANIQUOS	CL EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014555681	0104	0104	118,09
0111	10	38107444147	SOUTTER --- JAMES GEORGE	UR CTRO CIAL.COMPOST	38650	ARONA	02	38	2004	031800078	0604	0604	346,43
0111	10	38107447581	RODRIGUEZ GONZALEZ ALBER	CL BRONCO-LOMO LARGO	38208	LAGUNA LA	03	38	2004	016073550	0304	0304	143,72
0111	10	38107456473	T.E.A. BUSINESS SL	CL JUAN XXIII 37	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	029267469	0504	0504	842,86
0111	10	38107474661	MARTIN PEREZ CARMEN DELI	AV CARLOS FCO LZO.N	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	014965831	0204	0204	395,06
0111	10	38107474661	MARTIN PEREZ CARMEN DELI	AV CARLOS FCO LZO.N	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	016075469	0304	0304	395,06
0111	10	38107488809	LITTLE PEOPLE NURSERY SC	LG PARQUE SANTIAGO I	38660	ARONA	03	38	2004	014966538	0204	0204	284,81
0111	10	38107517707	ARMAS PACHECO DAVID MIGU	CL HERNAN CORTES - I	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014969467	0204	0204	617,23
0111	10	38107521545	DECLAN --- DESMOND	LG CC SAN BLAS-GOLF	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	031807253	0604	0604	686,66
0111	10	38107559032	TENEREVA-3 SL	CL LADERAS ESPEJO-GO	38650	ARONA	03	38	2004	014973511	0204	0304	22,58
0111	10	38107565294	PEREZ NEGRIN SINFOROSA	CL NUÑEZ DE BALBOA E	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	014571464	0104	0104	888,37
0111	10	38107569237	STILL --- OLIVER JOSEF	CL FLORA-UR CHAYOFA	38640	ARONA	03	38	2004	016072439	0304	0304	216,34
0111	10	38107594495	C.B. MOTEL ORQUIDEA	CL LLANO AZUL 17	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014976844	0204	0204	4.173,19
0111	10	38107595408	TENEREVA-3 S.L.	CL LADERAS ESPEJO GO	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	014977046	0204	0304	49,85
0111	10	38107600963	REEDY --- KAREN MICHELL	UR BALCON DEL MAR CO	38630	ARONA	02	38	2004	031815337	0604	0604	186,01
0111	10	38107601670	SHARONS BEAUTY CARS S.L.	CL LA PALMA VILLA IS	38639	ARONA	03	38	2004	016087492	0304	0304	124,90
0111	10	38107623393	GARCIA HERRERA MARIA JOS	CL ASOMADA BAJA 12	38620	SAN MIGUEL	03						

0521	07	080341669893	FAJA RIBALTA JUAN	CL	CALDERON DE LA B	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027191063	0304	0304	270,13
0521	07	080341669893	FAJA RIBALTA JUAN	CL	CALDERON DE LA B	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027191164	0404	0404	270,13
0521	07	080341669893	FAJA RIBALTA JUAN	CL	CALDERON DE LA B	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027191265	0204	0204	270,13
0521	07	080341669893	FAJA RIBALTA JUAN	CL	CALDERON DE LA B	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029329814	0504	0504	270,13
0521	07	080380807777	GARCIA ORTIZ DOLORES	ED	CONCANASA GIGANTE	38683	SANTIAGO DEL O	02	38	2004	029425804	0504	0504	270,13
0521	07	080391006319	HERNANDEZ BUENDIA ANTONI	CL	LA LONGUERA 37	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029645668	0504	0504	270,13
0521	07	080420758845	BAÑOS MASSO ENRIQUE	CL	25 DE JULIO 17	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029330117	0504	0504	270,13
0521	07	080427993126	CAMACHO OJEDA MATIAS	UR	LOS GERANIOS 42	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029426006	0504	0504	270,13
0521	07	080451114589	MIRPURI MIRPURI MAHESH K	UR	EL CAMISON 5	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	029426107	0504	0504	270,13
0521	07	080472305251	CARRILLO GUILLEN JOSE EM	CL	VILLALBA HERVAS 4	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029330319	0504	0504	270,13
0521	07	080475820085	JIMENEZ LEON LUIS	AV	PEPITA SERRADOR 8	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028075379	0204	0204	270,13
0521	07	080477902085	JIMENEZ LEON LUIS	AV	PEPITA SERRADOR 8	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028075480	0304	0304	270,13
0521	07	080484221194	GARCIA ROCA JUANA	LG	PUERTO DEPORTIVO	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029748227	0504	0504	270,13
0521	07	080496850800	GOMEZ ARRIBAS JORGE	CL	ACORAN 27	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	029646173	0504	0504	270,13
0521	07	081034232254	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE F	CL	MELCHORA 126	38710	BRE A ALTA	02	38	2004	029917066	0504	0504	270,13
0521	07	081090399193	BURRONE --- ROBERTO	LG	POL. EL CORMOTO,	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029748833	0504	0504	270,13
0521	07	081113642316	AGOSTI --- ULLRICH	CL	ISLA BONITA 4	38687	PLAYA DE SAN	02	38	2004	029427218	0504	0504	270,13
0521	07	081124268866	NUÑEZ PEÑA OSCAR HUGO	CL	PALOMA 9	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029427420	0504	0504	270,13
0521	07	110072453404	MAGALLANES DUARTE ENCARN	CL	ISLA DE TENERIFE	38670	ADEJE	02	38	2004	029428430	0504	0504	270,13
0521	07	110079043239	PERGAMO TORRE ALIRIO JOS	CL	FRAGATA CANMARK-C	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027195107	0304	0304	45,02
0521	07	120037043379	CASTILLO NEBOT ANTONIO	ED	LA PAZ EL MEDANO	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029428733	0504	0504	240,22
0521	07	120048436583	GIL MIRANDA MIGUEL	CL	GONGORA 11	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029331228	0504	0504	270,13
0521	07	14058151291	BORGAS MARTINEZ CRISTINA	CL	TIRSO DE MOLINA 7	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027195814	0204	0204	270,13
0521	07	14058151291	BORGAS MARTINEZ CRISTINA	CL	TIRSO DE MOLINA 7	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027195814	0204	0204	270,13
0521	07	14058151291	BORGAS MARTINEZ CRISTINA	CL	TIRSO DE MOLINA 7	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027195915	0304	0304	270,13
0521	07	141001268120	DANSINGANI --- HARESH GO	UR	COSTA PALMA 102	38436	SANTIAGO DEL O	03	38	2004	029429036	0504	0504	270,13
0521	07	170028827118	TAPIA EGUIA MARIA JESUS	CL	LA SUERTE 5	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029646779	0504	0504	270,13
0521	07	170061570375	DELAGODA RUIZ JOSE MANUEL	CL	LA PLAYA-ED CASAN	38870	VALLE GRAN R	02	38	2004	029430854	0504	0504	45,02
0521	07	180029709086	SANCHEZ GONZALEZ RAMON	AV	GENERALISIMO -APM	38400	PUERTO DE LA O	02	38	2004	029647082	0504	0504	270,13
0521	07	230061583379	GONZALEZ CASTELO MARIA D	CL	SANTA CLARA 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027198036	0404	0404	270,13
0521	07	240055903505	MERINO ALVAREZ JUAN JOSE U	UR	EL CHAPARRAL-FASE	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029431965	0504	0504	270,13
0521	07	241000153159	CARBAJO ALVAREZ EDUARDO	CL	PILAR-11-ESQ SUAR	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029332844	0504	0504	270,13
0521	07	241003396191	BARRIOS SABINA ABEL	CL	CATEDRAL 7	38204	LAGUNA LA	03	38	2004	029750146	0504	0504	270,13
0521	07	260025825476	BEZARES GARCIA FERNANDO	AV	VIEIRA Y CLAVIJO 2	38670	ADEJE	02	38	2004	029432066	0504	0504	270,13
0521	07	270043531894	GONZALEZ VAQUEZ VICTOR	CL	JOSE ALBORNOZ SOM	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027199450	0404	0404	270,13
0521	07	270043531894	GONZALEZ VAQUEZ VICTOR	CL	JOSE ALBORNOZ SOM	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027199551	0304	0304	270,13
0521	07	270044148351	GUTIERREZ FERNANDEZ MIGU	CL	AVDA. REPUBLICA D	38685	GUILA DE ISOR	02	38	2004	029432167	0504	0504	270,13
0521	07	270045034990	FIDALGO SANTOS CANDIDO F	AV	MARITIMA 29	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027199753	0404	0404	270,13
0521	07	270045034990	FIDALGO SANTOS CANDIDO F	AV	MARITIMA 29	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027199854	0204	0204	270,13
0521	07	270045034990	FIDALGO SANTOS CANDIDO F	AV	MARITIMA 29	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027199955	0304	0304	270,13
0521	07	280138434047	ALBENIZ LIZARRAGA IGNACI	CL	CERCADO CHICO 2	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029750449	0504	0504	270,13
0521	07	280148627939	TAIN PRADO JOSE	CL	LA ROSA 26	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029333349	0504	0504	270,13
0521	07	280155208983	GERMAN VALENTIN ENRIQUE	CL	ANTONIO NEBRIFA 1	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027200662	0304	0304	270,13
0521	07	280155208983	GERMAN VALENTIN ENRIQUE	CL	ANTONIO NEBRIFA 1	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027200763	0204	0204	270,13
0521	07	280155208983	GERMAN VALENTIN ENRIQUE	CL	ANTONIO NEBRIFA 1	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027200864	0404	0404	270,13
0521	07	280179831157	GORDO SANCHEZ MARIA INES	CL	HERO 7	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029333652	0504	0504	270,13
0521	07	280231706217	LOPEZ COBO ZURITA JOSE G	CL	ALVAREZ DE LUGO 1	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029432975	0504	0504	270,13
0521	07	280252552628	GARMA ANDRES DANIEL ANTO	CL	JUAN PADRON 12	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029334258	0504	0504	270,13
0521	07	280261362955	HERRERA PEREZ JOSE LUIS	CL	AGUSTIN ESPINOSA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029334460	0504	0504	270,13
0521	07	280266134345	MIGUEL PESCADOR IRIS	CL	PRINCESA IBALLA	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029334561	0504	0504	270,13
0521	07	280274902842	LUQUE GONZALEZ JOSE JAVI	CL	ANTEQUERA BOBADIL	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029334662	0504	0504	270,13
0521	07	280281304741	PIÑERO MARTINEZ CONSTAN	CL	AVDA SANTA CRUZ I	38611	GRANADILLA D	02	38	2004	029433278	0504	0504	270,13
0521	07	280282392252	GARCIA ROMERO DIAZ DE ES	CL	GLORIETA 29 DE MA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029334763	0504	0504	948,36
0521	07	280294706505	GODINO PAREDES JUAN ANTO	ED	ROQUE DEL CONDE D	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029433480	0504	0504	270,13
0521	07	280330523551	JORGE SANCHEZ VALENT	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027204605	0404	0404	270,13
0521	07	280330523551	JORGE SANCHEZ VALENT	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027204706	0304	0304	270,13
0521	07	280330523551	JORGE SANCHEZ VALENT	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027204807	0204	0204	270,13
0521	07	280334499339	DURAN PEREZ JULIO	CL	IGUALDAD, PUEBLO	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029751459	0504	0504	270,13
0521	07	280337381653	TERRERO AVILA MARIA AMEL	AV	MARITIMA, ED. JAR	38190	TABAIBA	03	38	2004	029751560	0504	0504	270,13
0521	07	280354875201	CORRAL POVEDA VALENTIN	CL	SANTA DOMINGO 26	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029751762	0504	0504	270,13
0521	07	280355668476	PAVON VAQUEZ PEDRO LUIS	PG	PADRE ANCHIETA, B	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029751964	0504	0504	270,13
0521	07	280369714783	FERNAUD CASAS PIO	CL	CASTILLO 40	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027206120	0204	0204	240,22
0521	07	280393130482	GOMEZ ACOSTA ANTONIO	LG	AEROPUERTO REINA	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	029434288	0504	0504	270,13
0521	07	280435181501	RODRIGUEZ DIÑEIRO JUAN C	AV	SAN MIGUEL DE CHI	38108	TACO	02	38	2004	029753176	0504	0504	270,13
0521	07	280437043901	GONZALO ALEMAN JOSE FRAN	CL	PEDRO GUEZ CRUZ	38508	GUIMAR	02	38	2004	029753277	0504	0504	270,13
0521	07	280444699019	AMEZGARH --- ABDESSELAM	CL	JOSE RUIZ MARTIN PEREZ	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	029917975	0504	0504	270,13
0521	07	280455913936	ESCOBEDO QUINTANA LIGIA	CL	CARLOS J R HAMILT	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029336278	0504	0504	270,13
0521	07	280457143412	DIENG --- MODOU	CL	CHINDIA 14	38626	VALLE DE SAN O	02	38	2004	029434894	0504	0504	270,13
0521	07	280464475194	SANCHEZ BEATO GUTIERREZ	CL	PROLONG. RAMON Y C	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029739352	0404	0404	180,22
0521	07	280464475194	SANCHEZ BEATO GUTIERREZ	CL	PROLONG. RAMON Y C	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029739453	0504	0504	180,22
0521	07	280464475194	SANCHEZ BEATO GUTIERREZ	CL	PROLONG. RAMON Y C	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029336480	0504	0504	180,22
0521	07	281016918937	PEREZ PEREZ ERASMO	CL	MANUEL DE FALLA 1	38007	SANTA CRUZ D							

0521	07	350046285411	RAMOS PINTO LEONOR ELVIR	CL	HELIODORO RODRIGU	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028481466	0204	0204	270,13
0521	07	350046285411	RAMOS PINTO LEONOR ELVIR	CL	HELIODORO RODRIGU	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028481567	0404	0404	270,13
0521	07	350046285411	RAMOS PINTO LEONOR ELVIR	CL	HELIODORO RODRIGU	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028481668	0304	0304	270,13
0521	07	350047677662	SCHUPPENHAUER --- HORTS	AV	EL PUENTE 48	38700	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029918682	0504	0504	270,13
0521	07	350048918656	ALONSO SUAREZ MARIA CORA	CL	PEDRO DE VALDIVIA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029339312	0504	0504	270,13
0521	07	350050013039	TOUATI EL POUNTI MIMOUN	ED	CHAYOFITA, 16/6,	38631	SAN MIGUEL	02	38	2004	029441261	0504	0504	270,13
0521	07	350051587671	BERNUZZI FRANCOS ELVIRA	CL	JORGE MANRIQUE 13	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	027218143	0304	0304	270,13
0521	07	350053484124	PEREZ RODRIGUEZ CARLOS	CL	DR FLEMING 16	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	029918985	0504	0504	270,13
0521	07	350055415535	SCAGLIONE --- FRANCESCO	CL	JUAN XIII, 9	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	029441766	0504	0504	270,13
0521	07	350056302881	PEREZ GRIMON JOSE MIGUEL	CL	FERNANDO PRIMO RI	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029339514	0504	0504	270,13
0521	07	35005924419	ALON RODRIGUEZ JAVIER	LG	FINCA EL LAJIAL	38436	SANTAGO DEL	02	38	2004	029441968	0504	0504	270,13
0521	07	351001059210	BARRERO TRAVESO MARIA C	CL	FERNANDO PRIMO RI	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029339716	0504	0504	270,13
0521	07	351001717305	GONZALEZ HERNANDEZ ALFRE	CL	LA PINTORA, EL TOS	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029649510	0504	0504	270,13
0521	07	351004419157	GARGIONI --- MAURIZIO	CL	TALLAVERO- EL TAB	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029758836	0504	0504	40,04
0521	07	351005867487	PEREZ ALVAREZ MARIA BEAT	AV	ENRIQUE MEDEROS 9	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029919389	0504	0504	270,13
0521	07	351009892280	STOTT --- ALEXANDER JOHN	UR	STA BARBARA-GOLF	38630	SAN MIGUEL	02	38	2004	029442978	0504	0504	270,13
0521	07	351022797526	TAYLOR --- ANTHONY JOHN	LG	C.CIAL.COSMOS-LOC	38670	ADEJE	02	38	2004	029443887	0504	0504	270,13
0521	07	351022883008	OUALKADI --- ALI	LG	COMPLEJO RESID. E	38631	COSTA DEL SI	03	38	2004	029443988	0504	0504	270,13
0521	07	351023687195	GUEYE --- GORA	CJ	TENBEL-FRONTERA 4	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029444089	0504	0504	270,13
0521	07	360018632104	MARTINEZ RASCADO MANUEL	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029440221	0504	0504	29,92
0521	07	360061786491	ALONSO OCAÑA LUIS	CL	PILAR 6	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027221274	0404	0404	270,13
0521	07	360061786491	ALONSO OCAÑA LUIS	CL	PILAR 6	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027221375	0304	0304	270,13
0521	07	360074063257	FERNANDEZ MEIS JOSE LUIS	CL	PARTE 6	38320	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029221476	0204	0204	270,13
0521	07	360077080765	CHARLIN VIDAL ROSA ANA	AV	PRINCIPAL AÑAZA 2	38109	A AZA	02	38	2004	029760351	0504	0504	45,02
0521	07	361013489853	SAMPEDRO LEMOS ANGEL	CL	FORMENTERA LA TEJ	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	029446012	0504	0504	270,13
0521	07	361014003650	PORTELA ROJO RUBEN	LG	VILLA TAMOA PIDRE	38680	GUA DE ISOR	02	38	2004	029446113	0504	0504	45,02
0521	07	361027158971	GARCIA FUENTES MARIA SAL	CL	MARIA GONZALEZ LO	38631	GALLETAS LA	03	38	2004	029446517	0504	0504	270,13
0521	07	370022028089	SANTOS ESCRIBANO JOAQUIN	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029340625	0504	0504	270,13
0521	07	370033234421	SANCHEZ ALVAREZ JOSE MAR	CL	RAMBLA DE PULIDO,	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029340726	0504	0504	270,13
0521	07	371003696776	FERNANDEZ BENITO ISABEL	CL	TINGUARO 7	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029446921	0504	0504	270,13
0521	07	380013492068	GONZALEZ MELIAN GREGORIO	CL	SIMBAD, 570 VDAS.	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029341231	0504	0504	270,13
0521	07	380013974442	LUTZARDO CASTAÑEDA ANTON	CL	SAN JUAN-MARIA JI	38180	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029761866	0504	0504	240,22
0521	07	380014838449	CABRERA LORENZO EMETERIA	CL	VERDUGO Y MASSIEU	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029762068	0504	0504	270,13
0521	07	380014923449	FERRER RAMON PEDRO	CL	PASAJE DE QJEDA 8	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027229155	0204	0204	270,13
0521	07	380015915957	GONZALEZ HERNANDEZ ANTON	AV	ENRIQUE MEDEROS 1	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029920096	0504	0504	270,13
0521	07	380016124610	DARIAS SANCHEZ DOMINGO	CR	GRAL DEL SUR KM-9	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029763179	0504	0504	270,13
0521	07	380016162703	CANO DE LA CRUZ JUANA M	CL	LOS MOLINOS 69	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029342443	0504	0504	270,13
0521	07	380016184022	ACUÑA HERNANDEZ JOSE	AV	VZLA.UR.ESPERANZA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029342544	0504	0504	270,13
0521	07	380016237370	SANCHEZ PEREZ ELOY	BO	B.SALUD C/14 N-31	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029342645	0504	0504	270,13
0521	07	3800164225916	ALONSO MENDEZ GUILLERMO	CL	FEIBLES CAMPOS 22	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029342746	0504	0504	470,68
0521	07	380016665483	ALVAREZ FERNANDEZ SALVAD	CL	JUAN RODRIGUEZ SA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029343150	0504	0504	270,13
0521	07	380017033881	BARRERA CUBAS ANTONIO	CL	VICTOR MONJUY-BLQ	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029343352	0504	0504	270,13
0521	07	380017136541	GARCIA GONZALEZ MARCOS	LG	CAMINO DEL MEDIO	38291	LAGUNA LA	02	38	2004	029764088	0504	0504	270,13
0521	07	380017142706	CAMARA GARCIA LUIS	CM	LA CANADA I-TRANS	38270	LAGUNA LA	03	38	2004	029652237	0504	0504	270,13
0521	07	380017679519	REYES PEREZ LORENZO	CL	SEVILLA, UR-HIMOJ	38002	LAGUNA LA	02	38	2004	029764262	0504	0504	270,13
0521	07	380017772495	VALENCIA GARCIA RAFAEL	CL	PASAJE DE QJEDA 8	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027229155	0204	0204	270,13
0521	07	380017772495	VALENCIA GARCIA RAFAEL	CL	PASAJE DE QJEDA 8	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027229257	0304	0304	270,13
0521	07	380017772495	VALENCIA GARCIA RAFAEL	CL	PASAJE DE QJEDA 8	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027229358	0404	0404	270,13
0521	07	380017843530	TORRES CASTILLA M TERESA	CL	AGUSTIN CABRERA 4	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029764593	0504	0504	270,13
0521	07	380018073603	PADRON MORALES CARMEN	CL	SANTA ROSA LIMA 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029343756	0504	0504	270,13
0521	07	380018401783	FRAGA FRAGA CEFERINO	CL	J R HAMILTON 14	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029344261	0504	0504	240,22
0521	07	380019257609	CASAÑAS BETHENCOURT GILB	CL	GRAL SERRANO 79	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029344766	0504	0504	270,13
0521	07	380019287719	GARCIA CASANAS ANTONIO	CL	PARIS ---TAC	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029765708	0504	0504	270,13
0521	07	380019357942	DIAZ PEREZ FRANCISCO	CL	ALVAREZ DE ABRERU	38700	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029920605	0504	0504	270,13
0521	07	380019423519	GONZALEZ CARLOS MANUEL	CL	SUBIDA EL PULPITO	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	029766011	0504	0504	270,13
0521	07	380019706583	CABRERA MARTIN M DOLORES	CL	SAN FERNANDO. BS	38108	TACO	02	38	2004	029766516	0504	0504	270,13
0521	07	380019730582	PEREZ ALVAREZ GONZALO	BO	GLADIOLOS	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029345271	0504	0504	270,13
0521	07	380019765847	TORRES HERNANDEZ MARIA D	BO	FATIMA URB EL CAR	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029766617	0504	0504	270,13
0521	07	380020463540	HERNANDEZ PEREZ BERNARDI	AV	REYES CATOLICOS 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027233705	0204	0204	270,13
0521	07	380020463540	HERNANDEZ PEREZ BERNARDI	AV	REYES CATOLICOS 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027233806	0404	0404	270,13
0521	07	380020463540	HERNANDEZ PEREZ BERNARDI	AV	REYES CATOLICOS 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027233907	0304	0304	270,13
0521	07	380020463540	HERNANDEZ PEREZ BERNARDI	AV	REYES CATOLICOS 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029345372	0504	0504	270,13
0521	07	380020569937	DOMINGUEZ GARCIA JUAN JO	CL	NIVARIA - TACO 35	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029767223	0504	0504	270,13
0521	07	380020677243	MARTIN MUJICA MAXIMO	CL	LA ROSA 81	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029345675	0504	0504	270,13
0521	07	380020903979	JORDAN CADET JUAN MANUEL	CL	URB. AÑAZA 88 BL.	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029767829	0504	0504	240,22
0521	07	380020928635	RAMOS GONZALEZ ANTONIO	CL	VILLALBA HERVAS 3	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029345776	0504	0504	270,13
0521	07	380021123645	MARTIN GIL FRANCISCO	BO	STA.CLARA ELBRILL	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029654560	0504	0504	270,13
0521	07	380021298952	MARTIN BELLO PRLAYO	CL	BENCOMO 30	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	028513495	0404	0404	270,13
0521	07	380021487595	FUMER GARCIA PEDRO	CL	MASCA-SAN ISIDRO	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029450573	0504	0504	270,13
0521	07	380021513160	HERNANDEZ PEREZ M PILAR	UR	LA GALERA-EL.GAVI	38530	CANDELARIA	02	38	2004	028514105	0204	0204	270,13
0521	07	380021546910	ABREU MARTIN ARTURO	CL	VICTOR ZURITA 9	38390	SANTA URSULA	02	38	2004	029768940	0504	0504	270,13
0521	07	380021627338	BERCEDO FRANQUET JUAN	CL	BETHENC									

0521	07	380024725476	GOMEZ VARGAS RAMON O	CL	RAMON Y CAJAL 4	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027245829	0404	0404	270,13
0521	07	380024725476	GOMEZ VARGAS RAMON O	CL	RAMON Y CAJAL 4	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029349113	0504	0504	270,13
0521	07	380024750940	GARCIA RODRIGUEZ JOSE A	CL	LAS ROSAS 12	38678	ARME IME	02	38	2004	029453385	0504	0504	270,13
0521	07	380024781959	MORENO RODRIGUEZ JOSE JA	CJ	EL COMBATE 9	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028529461	0304	0304	270,13
0521	07	380024781959	MORENO RODRIGUEZ JOSE JA	CJ	EL COMBATE 9	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028529562	0404	0404	270,13
0521	07	380024781959	MORENO RODRIGUEZ JOSE JA	CJ	EL COMBATE 9	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028529663	0204	0204	270,13
0521	07	380024799137	GONZALEZ HERNANDEZ HUMBE	CL	HDEZ AMADOR 75 SA	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	029774600	0504	0504	270,13
0521	07	380024864108	MARICHAL MEDINA ANTONIO	UR	URBANIZACION MAC-	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029774903	0504	0504	45,02
0521	07	380024892093	RODRIGUEZ MENDEZ JORGE L	LG	TENDINA	38750	PASO EL	03	38	2004	029923029	0504	0504	270,13
0521	07	380024902908	SANZ MARTIN SANTIAGO	CL	ELADIO ROCA SALAZ	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029349416	0504	0504	270,13
0521	07	380024904120	CORREA CORREA JUANA	CL	ESPAÑA EDF DECRE	38190	ROSARIO EL	02	38	2004	029775105	0504	0504	270,13
0521	07	380024958420	SANTOVENA RODRIGUEZ ADEL	CL	MENDEZ NUÑEZ 80	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029349517	0504	0504	270,13
0521	07	380025193096	CUBAS PADILLA ANGEL	CL	LEPANTO,ESQ GARC	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027247445	0304	0304	270,13
0521	07	380025221186	LORENZO CRUZ PEDRO DAMIA	CL	ANGEL GUMERA 54	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029349618	0504	0504	270,13
0521	07	380025238364	CONCEPCION ESPINOSA ANTO	CL	LOS NAVEGANTES 13	38109	LAGUNA LA	02	38	2004	029775610	0504	0504	270,13
0521	07	380025243822	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	CL	BREÑA ALTA 7	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029775812	0504	0504	270,13
0521	07	380025337384	BARRETO CONCEPCION PEDRO	CL	DOS DE JULIO 7	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029923534	0504	0504	270,13
0521	07	380025537549	CASQUERO FABREGAS LUIS	AV	SANTA CRUZ 41	38500	GUMAR	02	38	2004	029776519	0504	0504	270,13
0521	07	380025588877	MORALES GARCIA ANGEL	CL	TRIBULACIONES 23	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029776721	0504	0504	270,13
0521	07	380025651323	GARCIA ALONSO GONZALO	CL	SANTA BARBARA 30	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	029658503	0504	0504	270,13
0521	07	380025697500	PEREZ ANGEL NORBERTO	CL	RIO PISUERGA 25	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029349921	0504	0504	270,13
0521	07	380025760447	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REME	CL	MOLINOS DE AGUA 6	38207	LAGUNA LA	02	38	2004	029777226	0504	0504	270,13
0521	07	380025760447	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REME	CL	DESIERTO DOGOURT 7	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029777226	0504	0504	270,13
0521	07	380025767174	LUIS GALVANA JUAN PEDRO	CL	LA FLORIDA 83	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029659109	0504	0504	270,13
0521	07	380026160073	PEREZ DIAZ DOMINGO	CL	TULIPOAN.URB.LA R	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	029659816	0504	0504	270,13
0521	07	380026261716	PENA ARMAS JOSE A	CL	MARAÑON 18	38207	LAGUNA LA	02	38	2004	029778135	0504	0504	270,13
0521	07	380026306576	RODRIGUEZ LEON JESUS MAN	CL	SAN CLEMENTE 37	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029350931	0504	0504	270,13
0521	07	380026500172	ALFONSO SEGADO JUAN ANTO	CL	VILLALVA HERVAS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027251292	0204	0204	270,13
0521	07	380026500172	ALFONSO SEGADO JUAN ANTO	CL	VILLALVA HERVAS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027252293	0304	0304	270,13
0521	07	380026500172	ALFONSO SEGADO JUAN ANTO	CL	VILLALVA HERVAS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027252394	0404	0404	270,13
0521	07	380026500172	ALFONSO SEGADO JUAN ANTO	CL	VILLALVA HERVAS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029351133	0504	0504	270,13
0521	07	380026839874	HERNANDEZ BELLO ANTONIO	CL	LA PEÑA 20	38595	CHARCO DEL P	02	38	2004	027553296	0304	0304	270,13
0521	07	380026842403	SOCAS TEJERA JUAN PEDRO	LG	CTO COM PTO SANTI	38683	PUESTO DE SA	02	38	2004	029455712	0504	0504	270,13
0521	07	380026849978	CASAÑAS PLASENCIA ROBERT	UR	LA TEJUTA 11	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029455813	0504	0504	270,13
0521	07	380026866828	ARMAS RAMOS JUAN JOSE	CL	MASCA URB LAS MAR	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029455914	0504	0504	270,13
0521	07	380027357917	HERNANDEZ SUAREZ RAMON M	CL	VALLEHERMOSO URB	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029780559	0504	0504	270,13
0521	07	380027438648	RODRIGUEZ ALONSO FRANCIS	CL	EL VIVITO 18	38616	DESIERTO EL	03	38	2004	027555219	0204	0204	270,13
0521	07	380027438648	RODRIGUEZ ALONSO FRANCIS	CL	EL VIVITO 18	38616	DESIERTO EL	03	38	2004	027555320	0304	0304	270,13
0521	07	380027438648	RODRIGUEZ ALONSO FRANCIS	CL	EL VIVITO 18	38616	DESIERTO EL	03	38	2004	027555421	0404	0404	270,13
0521	07	380027529382	MARRERO MARTIN CARMEN ES	AV	BENITO PEREZ ARMA	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029780862	0504	0504	240,22
0521	07	380027599508	MORALES BENITEZ JOSE MAN	AV	GRAL TACO, ESQ. C	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029781064	0504	0504	270,13
0521	07	380027771377	GORDILLO MARRERO ANA MAR	CL	MAPUCHE (LAS DELI	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029351739	0504	0504	270,13
0521	07	380027777845	CASTRO GONZALEZ FRANCISC	CL	SAN JUAN DE LA CR	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029351941	0504	0504	270,13
0521	07	380027802295	PINO HERNANDEZ NICOLAS	CL	EDUARDO WESTHERD	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029352042	0504	0504	270,13
0521	07	380027929207	ABREU DIAZ FRANCISCO LUI	CL	EL PUERTO - BARRI	38770	TAZACORTE	02	38	2004	029661230	0504	0504	270,13
0521	07	380027958266	PEYRA MESA ALFONSO MANU	AV	ANAGA 17	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029781240	0504	0504	270,13
0521	07	380027998602	CRUZ SANCHA MARTANA C	CL	SANTIAGO -LOS AND	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029781670	0504	0504	270,13
0521	07	380028165239	MARQUEZ RODRIGUEZ FRANCI	CL	GRAL S/C-LA LAGUN	38320	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029782074	0504	0504	270,13
0521	07	380028353377	PEREZ DELGADO NICOLAS AL	CL	COLON, 4. EDF. AR	38109	LAGUNA LA	02	38	2004	029782680	0504	0504	270,13
0521	07	380028480891	MARRERO GARCIA MARIA DOL	CL	SAN JOSE S/N	38580	ARTICO	02	38	2004	029457227	0504	0504	270,13
0521	07	380028486349	FERRER SANZ RICARDO	ZZ	RANBLA GENERAL PO	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029783488	0504	0504	270,13
0521	07	380028557582	GONZALEZ MARCELINO OLGA	CL	PROLG.GARACHICO 1	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029353052	0504	0504	270,13
0521	07	380028584258	MARTIN DIAZ JOSE MANUEL	CL	IRGEN DE LAS NIE	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029783589	0504	0504	270,13
0521	07	380028593150	MENA REVERON FRANCISCA M	LG	CTRA. GRAL. LA HI	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029783690	0504	0504	270,13
0521	07	380028727334	SANTOS ALONSO SALVADOR	CL	GRANADILLA 3	38205	FINCA ESPA A	02	38	2004	029783791	0504	0504	270,13
0521	07	380028735115	HERNANDEZ ESTEVEZ EVELIO	CL	C/. RONDA, 25. LA	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029783892	0504	0504	270,13
0521	07	380028739559	MORA AFRONSO PEDRO MIGUEL	CL	GUARPIA 1	38680	GUILA DE ISOR	02	38	2004	027558552	0204	0204	270,13
0521	07	380028739559	MORA AFRONSO PEDRO MIGUEL	CL	GUARPIA 1	38680	GUILA DE ISOR	02	38	2004	029457531	0504	0504	270,13
0521	07	380029029145	AFONSO GARCIA JOSE A	CL	18 DE JULIO 34	38670	ADRIANO	02	38	2004	029457833	0504	0504	45,02
0521	07	380029154336	GONOVES DIAZ ENCARNACION	CL	BENJAMIN J.MIRAND	38400	PUERTO DE LA	03	38	2004	029661937	0504	0504	270,13
0521	07	380029207684	RODRIGUEZ MESA JOSE	CL	JUAN RODRIGUEZ SA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029353355	0504	0504	240,22
0521	07	380029332673	ALONSO PEREZ JOSE ANTONI	CL	EL MORAL - VALLE	38270	LAGUNA LA	02	38	2004	029785209	0504	0504	270,13
0521	07	380029336919	OLIVA ENCINOSO GREGORIO	CN	LA HORNERA BL 21	38205	LAGUNA LA	03	38	2004	029785310	0504	0504	270,13
0521	07	380029588715	PARDO ESPINEL LUIS DAMAS	CL	UCANCA 4	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029459045	0504	0504	270,13
0521	07	380029672375	NEGRIN MENDOZA JUAN FRAN	CL	ALCALDE GARCIA RA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029353961	0504	0504	40,04
0521	07	380029694001	RODRIGUEZ DIAZ TOMAS M	UR	URB.POLIGONO PADR	38293	LAGUNA LA	02	38	2004	029786118	0504	0504	270,13
0521	07	380029697637	RUIZ RODRIGUEZ VICENTE	CL	LAS LLANADAS 76	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029663048	0504	0504	270,13
0521	07	380029708448	GARCIA GONZALEZ DOMINGO	CL	PARDILLA. TINCER	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029786219	0504	0504	270,13
0521	07	380029943773	FERNANDEZ LLARENA AGUSTI	CL	LA ZAPATERA 8	38291	LLANO DEL MO	02	38	2004	029786421	0504	0504	270,13
0521	07	380029983822	TAVIO GONZALEZ FELIX	CL	TAMARDE 81	38620	SAN MIGUEL	03	38	2004	029459550	0504	0504	270,13
0521	07	380030294589	MESA RODRIGUEZ RAFAEL	CL	PADRE ANCHIETA 10	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029729872	0204	0204	270,13
0521	07	380030294589	MESA RODRIGUEZ RAFAEL	CL	PADRE ANCHIETA 10	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0297259973	0404	0404	270,13
0521	07	380030322376	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTO	AV	TRANSV JOSE A TAV	38630	VALLE DE SAN	02	38	2004	029459752	0504	0504	270,13
0521	07	380030326319	ARMAS PEREZ ANTONIO	CT	CTRA GRAL SUR KM	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029787229	0504	0504	270,13
0521	07	380030386236	TORRES DOMINGUEZ MIGUEL	CL	CHINDIA 2	38626	VALLE DE SAN	02	38	2004	029459553	0504	0504	270,13
0521	07	380030476263	MORALES PEREZ JUAN ANTON	CL	ALC.ANDRES TEJERA	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027260983	0204	0204	270,13
0521	07	380030476263	MORALES PEREZ JUAN ANTON	CL	ALC.ANDRES TEJERA	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027261084	0304	0304	270,13
0521	07	380030476263	MORALES PEREZ JUAN ANTON	CL	ALC.ANDRES TEJERA	38530	CANDELARIA	02	38	2004	027261185	0404	0404	270,13
0521	07	380030565886	GONZALEZ MONZON FRANCISC	CL	HERACLIO SANCHEZ	38204	LAGUNA LA	02	38	2004	029787734	0504	0504	270,13
0521	07	380030712194	MARRERO											

0521	07	380033785074	TRUJILLO GARCIA ANTONIO	CL	BARRANCO OSCURO 4	38640	ARONA	02	38	2004	029463085	0504	0504	270,13
0521	07	380033817603	BAUTE RAVELO EUSEBIO	CT	GENERAL DEL NORTE	38370	MATANZA DE A	03	38	2004	029667290	0504	0504	270,13
0521	07	380033864189	GOMEZ MARCELO MARIA PI	CL	CALLEJON DE QUITE	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029463388	0504	0504	45,02
0521	07	380033882175	SUAREZ REYES RAFAEL	AV	ENRIQUE MEDEROS 8	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029926362	0504	0504	270,13
0521	07	380033897333	TOLEDO LOPEZ CELESTINO	CL	SAN JUAN, 22	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029667391	0504	0504	270,13
0521	07	380033901878	FARIÑA GARCIA CIRO CARME	CL	TRASERA DEL MOLIN	38280	TEGUESTE	02	38	2004	029796828	0504	0504	79,52
0521	07	380033960179	ALONSO PEREZ VICENTE	CL	FUENCALIENTE POL.	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029797030	0504	0504	270,13
0521	07	380034033739	PEREZ GARCIA JOSE ANTONI	CL	TOLEDO, -EL TABLER	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029667795	0504	0504	270,13
0521	07	380034214096	GONZALEZ FARINA MARIA C	AV	ABONA 38	38611	GRANADILLA D	03	38	2004	029463893	0504	0504	270,13
0521	07	380034276643	MORALES RAMOS MARIA HORT	CL	FELIPE PEDRELL 4	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029359015	0504	0504	270,13
0521	07	380034462155	FITA MUR EMILIO	CL	PROSPERIDAD 46-48	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029359217	0504	0504	270,13
0521	07	380034522983	ARBELO ROSARIO JOSE	CL	SAN SEBASTIAN 115	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027273212	0204	0204	270,13
0521	07	380034532883	ARBELO ROSARIO JOSE	CL	SAN SEBASTIAN 115	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027273313	0404	0404	270,13
0521	07	380034532883	ARBELO ROSARIO JOSE	CL	SAN SEBASTIAN 115	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027273414	0304	0304	270,13
0521	07	380034692632	GARCIA OLIVARES GREGORIO	CT	GRAL. LA MATANZA	38370	MATANZA DE A	03	38	2004	029798949	0504	0504	270,13
0521	07	380034712436	ARROCHA PEREZ JOSE FRAN	CL	LA HIGUERA 33	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029799050	0504	0504	270,13
0521	07	380034819338	HERNANDEZ AFONSO MIGUEL	CL	GUIA DE ISORA 28	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029359621	0504	0504	270,13
0521	07	380035014752	PADRON PAIS ANGEL ALBERT	CR	GRAL AL VALLE TAB	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029799454	0504	0504	270,13
0521	07	380035060525	BENITEZ PEREZ NICOLAS	CL	SAMARINOS	38500	GUMMAR	03	38	2004	029799555	0504	0504	270,13
0521	07	380035062545	GARCIA CHAVEZ MIGUEL ANA	CL	LA VICA 11	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029359924	0504	0504	270,13
0521	07	380035068306	QUINTERO SALAZAR JOSE MA	CL	CHINAMA 16	38595	GRANADILLA D	03	38	2004	029464503	0504	0504	270,13
0521	07	380035368501	PADRON CASANAS ANTONIO R	CL	DIVINA PASTORA, B	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029360126	0504	0504	270,13
0521	07	380035406994	ALONSO HERNANDEZ MARCOS	CL	MIGUELES DE CELADA	38003	LAGUNA LA	02	38	2004	029360276	0504	0504	270,13
0521	07	380035406994	ONATE FERNAND JESUS IGNA	RE	GRAL FRANCO EDF	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029360328	0504	0504	270,13
0521	07	380035527741	LEDESMA PERRA IGNACIO	CL	POETA FRANCISCO I	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029360429	0504	0504	270,13
0521	07	380035695469	DELGADO CABRERA ANTONIO	CT	EL CARRETON, 24	38550	FASNIA	03	38	2004	029800565	0504	0504	240,22
0521	07	380035799139	PEREZ MARTIN JUAN	LG	SUBIDA LOS ANDENE	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029800767	0504	0504	270,13
0521	07	380035804189	MARTIN RODRIGUEZ CARLOS	UR	TAGOR PARK 103	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029465412	0504	0504	270,13
0521	07	380035808738	RODRIGUEZ SANTOS M DOLOR	UR	VUELTA S/N	38870	VALLE GRAN R	02	38	2004	029465513	0504	0504	270,13
0521	07	380036126818	DELGADO PIMENTA MANUEL	CL	LAS AGUILILLAS 4	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	029466119	0504	0504	270,13
0521	07	380036150965	ESTEVEZ BACALLADO JOSE S	CR	GENERAL EL SUR 28	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029801171	0504	0504	270,13
0521	07	380036200842	AFONSO LEON JESUS N	CL	LAS CANALITAS, 23	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029670122	0504	0504	270,13
0521	07	380036207246	BERMUDEZ DOMINGUEZ CRIST	CL	LA CAMAPANA PG S.	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029801373	0504	0504	45,02
0521	07	380036212300	CRUZ GARCIA ALVARO	CL	FERNANDEZ NAVARRO	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029361035	0504	0504	270,13
0521	07	380036299253	BERNAL PEÑA RAMIRO	AV	PPAL. DE ANAZA, P	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029802098	0504	0504	270,13
0521	07	380036598478	DIAZ TORRES TEOBALDO	CL	PINZON	38108	SOBRADILLO	02	38	2004	029802282	0504	0504	45,02
0521	07	380036606461	GARCIA GARCIA CEFERINO	CL	CARET, GRAL. ICDO	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029671031	0504	0504	270,13
0521	07	380036636268	GIL DELGADO JUAN ANTONIO	UR	S.LUIS DE GONZAGA	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029802383	0504	0504	270,13
0521	07	380036817740	FUMERO GONZALEZ BUENAVEN	CL	FRANCISCO ORTUNO	38600	GRANADILLA D	03	38	2004	027584925	0304	0304	270,13
0521	07	380036831783	ARVELO GOMEZ MIGUEL	CL	LA FLORITA-TIO PI	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029361641	0504	0504	270,13
0521	07	380037134002	SABINA CAMPOS JOSE M	CL	GUACAMAYO 12	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028608576	0204	0204	270,13
0521	07	380037150469	REYES GONZALEZ NORBERTO	CL	SANTA BARBARA 30	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	029671637	0504	0504	270,13
0521	07	380037200686	HERNANDEZ GARCIA BLAS D	CL	LOS CUARTOS 33	38413	REALEJOS LO	03	38	2004	029672041	0504	0504	270,13
0521	07	380037205033	GUTIERREZ CASTRO ALFREDO	CL	AGUIRRE DE LOS RI	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029803801	0504	0504	270,13
0521	07	380037272529	DIAZ PLASENCIA MAXIMINO	CL	TAMAIDE 77	38620	SAN MIGUEL	03	38	2004	029467533	0504	0504	270,13
0521	07	380037377741	MARTIN MARQUEZ ARQUIPO	CL	SAS CALZADAS 11	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029802098	0504	0504	270,13
0521	07	380037563529	MARTIN GONZALEZ JOSE ALB	BD	SAN MIGUEL 49	38770	TAZACORTE	03	38	2004	029672546	0504	0504	270,13
0521	07	380037578077	GARCIA HERNANDEZ JAIME A	UR	ANAZA, CIEN VIVIE	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029804170	0504	0504	270,13
0521	07	380037578784	MARTIN BAEZ FLORENTIN	CL	CASTILLO 11	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028613327	0404	0404	270,13
0521	07	380037682757	VELAZQUEZ VIERA JOSE ANT	AV	PRINCIPES DE ESPA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029362448	0504	0504	270,13
0521	07	380037692760	NAVARRO ZAMORANO MANUEL	CL	DR. GIGOU 18	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029362449	0504	0504	45,02
0521	07	380037874333	GUANCHE CABRERA MARTIN	CL	SAN FRANCISCO DE	38291	LAGUNA LA	03	38	2004	029805316	0504	0504	270,13
0521	07	380037921823	AFONSO CABRERA JUAN CARL	CL	FRANCO DE MEDINA	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029805518	0504	0504	270,13
0521	07	380038102180	FELIPE SUAREZ ANTONIO	CL	LA MEDIA CUESTA-E	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029673051	0504	0504	270,13
0521	07	380038123402	MARTIN LOPEZ FLORIPA	AV	SUECIA (SUPERMERC	38650	ARONA	02	38	2004	028185113	0404	0404	270,13
0521	07	380038123402	MARTIN LOPEZ FLORIPA	AV	SUECIA (SUPERMERC	38650	ARONA	02	38	2004	028185214	0204	0204	270,13
0521	07	380038129159	RAMOS MEJUTU SERGIO	CL	LEOPOLDA ROSA OLI	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	029805619	0504	0504	270,13
0521	07	380038539939	BERNAC MESA JESUS ALBERT	CL	DIVINA PASTORA 19	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029806124	0504	0504	270,13
0521	07	380038590517	GONZALEZ GARCIA FRANCISC	CL	SAN CAYETANO 5	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029673354	0504	0504	270,13
0521	07	380038592032	FERNANDEZ MESA JAIME	CL	BEJEQUE 12	38639	CAMELLA LA	03	38	2004	029469452	0504	0504	270,13
0521	07	380038705907	CORREA PEREZ PEDRO	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029363257	0504	0504	270,13
0521	07	380038801489	PAIS RODRIGUEZ FERNANDO	CL	LAUREL-EDIF.FLORI	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029807134	0504	0504	270,13
0521	07	380038817960	DIAZ MORALES JOSE LUIS	CL	LAS FLORES 4	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029363560	0504	0504	270,13
0521	07	380038923448	GONZALEZ HERNANDEZ ALBER	PZ	DE CADIZ TEJINA	38260	TEJINA	02	38	2004	029807336	0504	0504	496,48
0521	07	380038953255	PERDOMO FELIPE JORGE MAN	CL	DOMINGO J. MANRIQ	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027286649	0204	0204	270,13
0521	07	380038953255	PERDOMO FELIPE JORGE MAN	CL	DOMINGO J. MANRIQ	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027286851	0304	0304	270,13
0521	07	380038953255	PERDOMO FELIPE JORGE MAN	CL	DOMINGO J. MANRIQ	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029364065	0504	0504	270,13
0521	07	380039026310	NEGRIN CHINEA FERNANDO	CL	PILAR, 7	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027287053	0204	0204	270,13
0521	07	380039026310	NEGRIN CHINEA FERNANDO	CL	PILAR, 7	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027287154	0404	0404	270,13
0521	07	380039026310	NEGRIN CHINEA FERNANDO	CL	PILAR, 7	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027287255	0304	0304	270,13
0521	07	380039219296	DAZA MARRERO MARIA ANGEL	AV	SAN LORENZO 1	38626	VALLE DE SAN	02	38	2004	029470260	0504	0504	270,13
0521	07	380039413296	SANTANA ROQUE MARIA CARM	CL	GUIA DE ISORA 24	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029808447	0504	0504	270,13
0521	07	380039455736	BERCIANO PEREZ MARIA CAR	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027288669	0204	0204	45,02
0521	07	380039467759	FRANCOS HERNANDEZ CELEST	CL	DOCTOR GUILGOU 16	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029364570	0504	0504	270,13
0521	07	380039493627	REBENAQUE PALENZUELA GAB	CL	PROSPERIDAD 68	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029364671	0504	0504	270,13
0521	07	380039536366	SUAREZ GIL JUAN PEDRO	BD	SANTA CLARA BLQ	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029364772	0504	0504	270,13
0521	07	380039584967	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBE	CL	NIVARIA 12	38550	ARAFO	02	38	2004	029809356	0504	0504	270,13
0521	07	380039637814	CASTRO PEREZ CELSO	CL	CALVO SOTELO 20	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029929291	0504	0504	270,13
0521	07	380039690657	ALAYON GARCIA MARIA FRAN	UR	URB. LA TEJITA, 4	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	029471270	0504	0504	270,13
0521	07	380039776644	GIL TRUJILLO JUAN JOSE	CL	ALEMANIA									

Table with multiple columns containing identification numbers, names, addresses, and dates. The table lists various individuals and their associated information, organized in a grid-like format.

0521	07	380046846126	OROZCO PERAZA MARIA MAR	CL	PILAR 30	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293781112	0504	0504	270,13
0521	07	380046901393	PEREZ GARCIA M CARMEN	UR	LA VERDELLADA, ED	38207	LAGUNA LA	02	38	2004	0298352224	0504	0504	270,13
0521	07	380047109743	RODRIGUEZ CASTRO LEON	CL	VILLALBA HERVAS 9	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	0293785116	0504	0504	270,13
0521	07	380047159657	HERNANDEZ CALCINES FRANC	CL	ESTANISLAO BROTON	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293787118	0504	0504	270,13
0521	07	380047284848	GARCIA DIAZ ANA BEATRIZ	CL	LOS NAVEGANTES.-L	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	0298359311	0504	0504	270,13
0521	07	380047340220	MASSIN --- CHRISTOPHE	LG	CENTRO CIAL TEN-B	38631	ARONA	02	38	2004	0294906700	0504	0504	270,13
0521	07	380047386494	CASAS SUAREZ VICTORIA	CL	ALCALDE MANDILLO	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0298361333	0504	0504	270,13
0521	07	380047398319	HERRERA DELGADO MANUEL F	CL	LEOPOLDO DE LA RO	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293778819	0504	0504	270,13
0521	07	380047446213	FABREGAS SORDE JORGE	CL	MANUEL GARCIA CAL	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2004	0293779201	0504	0504	270,13
0521	07	380047531186	MANRIQUE LARA GONZALEZ A	CL	BUENAVENTURA BONN	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293779122	0504	0504	270,13
0521	07	380047562966	PEREZ ARNAY MARIO JOSE	CL	VIRGEN DE LAS NIE	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	0298366400	0504	0504	270,13
0521	07	380047628489	GONZALEZ ACOSTA RAFAEL A	CL	JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273324222	0404	0404	270,13
0521	07	380047628489	GONZALEZ ACOSTA RAFAEL A	CL	JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273325233	0404	0404	270,13
0521	07	380047628489	GONZALEZ ACOSTA RAFAEL A	CL	JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273326224	0304	0304	270,13
0521	07	380047628489	GONZALEZ ACOSTA RAFAEL A	CL	JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293792223	0504	0504	270,13
0521	07	380047654357	FERNANDEZ RODRIGUEZ M CA	CL	DR PEREZ CAMACHO	38700	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0299346448	0504	0504	270,13
0521	07	380047718924	GONZALEZ BAEZ PEDRO JUAN	CL	BETHENCOURT ALFON	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293794225	0504	0504	270,13
0521	07	380047721550	MUJICA FERNANDEZ ROSA AL	CL	LA VICA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293779526	0504	0504	270,13
0521	07	380047853209	PAREDES RODRIGUEZ JOSE L	AV	PPAL DE AÑAZA, 25	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0298375477	0504	0504	240,22
0521	07	380048012853	HERRERA ACOSTA CARLOS JE	CL	PICO VIEJO 5	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293779829	0504	0504	270,13
0521	07	380048063272	BARROSO ALMENARA LUIS	CL	BORBALAN	38870	VALLE GRAN R	03	38	2004	0294923877	0504	0504	270,13
0521	07	380048172396	DORTA FERRER CONCEPCION	CL	PUNTA DE RASCA-AL	38109	SANTA MARIA	03	38	2004	0298385577	0504	0504	270,13
0521	07	380048184948	FRANCO --- FRANCISCO	CL	FRANCO LILL 2	38108	CRISTIANOS	02	38	2004	0293792791	0504	0504	270,13
0521	07	3800483379746	BOLANOS CRUZ JOSU NARCIS	CL	SAN SOPE EDF. TO	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	0296883110	0504	0504	270,13
0521	07	380048411967	DARIAS RAMOS ANTONIO ALB	CL	MENECY BENTOR BO	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0298392624	0504	0504	270,13
0521	07	380048426216	PADRON BORGES M NIEVES	CL	PTO. FRANCO-ED. TUL	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	0296885112	0504	0504	270,13
0521	07	380048453801	ROSA YANES JUAN ANTONIO	CL	SAN FRANCISCO 52	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293803334	0504	0504	45,02
0521	07	380048563026	HEUSTER QUINTERO JOSE EN	UR	HINOJOSA-C/A	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	0298401733	0504	0504	270,13
0521	07	380048675483	HART --- DANIEL	UR	LA QUINTA 24	38390	SANTA URSULA	02	38	2004	0296893200	0504	0504	270,13
0521	07	380048680133	RAVELO GALVAN ANA CELIA	CT	LA ESPERANZA KM.5	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	0298404776	0504	0504	270,13
0521	07	380048743585	PEREZ VILAR ANTONIO ALBE	CL	LOS NAVEGANTES, 1	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	0298405777	0504	0504	270,13
0521	07	380048780365	GONZALEZ GONZALEZ JUAN J	CR	PUERTITO GUIMAR,	38500	ARICO	02	38	2004	0298406778	0504	0504	270,13
0521	07	380048794210	RANCEL MANSO MIGUEL ANGE	CL	BETHENCOURT AFONS	38620	SAN MIGUEL	03	38	2004	0294939066	0504	0504	270,13
0521	07	380048825229	HUYGENS LILLIAN VERO LG	EL CID GREEN PARK	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	0294939066	0504	0504	270,13	
0521	07	380048927010	REYES MORENO ANTONIO MAN	AV	LA SALLE 42	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0276584811	0204	0204	270,13
0521	07	380049027010	REYES MORENO ANTONIO MAN	AV	LA SALLE 42	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0276588582	0404	0404	270,13
0521	07	380049027010	REYES MORENO ANTONIO MAN	AV	LA SALLE 42	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0276588683	0304	0304	270,13
0521	07	380049153514	MENA HERNANDEZ ANDREA C	CL	CANDIDA PEÑA 9	38631	GALLETAS LA	02	38	2004	0294951017	0504	0504	270,13
0521	07	380049196455	DIAZ WEICHGREBB MIGUEL E	CL	EL CANO-EDF. ALBA	38108	RADAZUL	02	38	2004	0298418900	0504	0504	270,13
0521	07	380049240915	LLAN MONTANEZ JUAN JORGE	CL	PO PADRE ANCHITRA	38203	LAGUNA LA	02	38	2004	0298422924	0504	0504	270,13
0521	07	380049276277	HERNANDEZ RAMOS LUIS RIC	CL	LA LAJITA 37	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	0299358600	0504	0504	270,13
0521	07	380049329932	CHAVEZ GIL MAXIMO	CL	LA MILANA, EDIF.	38611	GRANADILLA D	02	38	2004	0293815466	0504	0504	240,22
0521	07	380049392879	MARTIN BAEZA JUAN ANTONI	CL	GENERAL PORLIER 2	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293816477	0504	0504	270,13
0521	07	380049408744	GUIMERA GONZALEZ ARISTID	CL	SANTA ROSALIA 60	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273407608	0204	0204	270,13
0521	07	380049408744	GUIMERA GONZALEZ ARISTID	CL	SANTA ROSALIA 60	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273408009	0304	0304	270,13
0521	07	380049408744	GUIMERA GONZALEZ ARISTID	CL	SANTA ROSALIA 60	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293809110	0404	0404	270,13
0521	07	380049482203	ALVAREZ GONZALEZ JUAN	CL	LA SALLE 42	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293818429	0504	0504	270,13
0521	07	380049692973	PAEZ FIGUEROA ANTONIO	CL	SAN NICOMEDES 14	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	0298434009	0504	0504	270,13
0521	07	380049715003	ARZOLA ALVAREZ ANGEL	AV	MARITIMA-PLAYA LA	38683	SANTIAGO DEL	02	38	2004	0294964311	0504	0504	270,13
0521	07	380049845850	MARTIN HERNANDEZ M MERCE	CL	EUSEBIO BARRETO 6	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	0299363655	0504	0504	270,13
0521	07	380049857671	QUEDA DIAZ MIGUEL	CL	EL CANO, RES. NUE	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	0287219446	0204	0204	270,13
0521	07	380049857671	QUEDA DIAZ MIGUEL	CL	EL CANO, RES. NUE	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	0287220477	0404	0404	270,13
0521	07	380049857671	QUEDA DIAZ MIGUEL	CL	EL CANO, RES. NUE	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	0287221448	0304	0304	270,13
0521	07	380049857671	QUEDA DIAZ MIGUEL	CL	EL CANO, RES. NUE	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	0298438113	0504	0504	270,13
0521	07	380049857873	GARCIA FEBLES PABLO JERO	PG	PADRE ANCHITRA 1	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	0294967314	0504	0504	270,13
0521	07	380049899808	CARRERA DOMINGUEZ RUBENS	CL	LAS BERMUDEAS 36	38600	ARONA	02	38	2004	0294968335	0504	0504	240,22
0521	07	380049930221	QUINTERO PEREZ JUAN	AV	LOS MAJUELOS-LOS	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	0298440115	0504	0504	270,13
0521	07	380049979019	SANJUAN PEREZ CARLOS JES	CL	C/ CABO 8	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	0294966668	0504	0504	270,13
0521	07	380049981448	DOLOGARAY --- ADELMAR TOM	CL	CTRA. GRAL, 119. VA	38270	LAGUNA LA	02	38	2004	0298441116	0504	0504	270,13
0521	07	380050020127	ERNST --- MANFRED WALDEM	CL	ALEMANIA 7	38612	MEDANO EL	02	38	2004	0294970377	0504	0504	45,02
0521	07	380050058745	TURRA --- SILVANA	CL	ELIAS RAMOS 1 4	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293823554	0504	0504	270,13
0521	07	380050128766	RUZ MENDEZ JOSE ANTONIO	BO	HURON 1 TRANSV I	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	0298444119	0504	0504	270,13
0521	07	380050142308	ACHI --- HEFAA	CL	PALMERAS DEL SUR	38670	ADEJE	02	38	2004	0294975422	0504	0504	270,13
0521	07	380050173428	PEREZ SAN JUAN GABRIEL D	UR	28 DE OCTUBRE-BLO	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	0294973072	0504	0504	270,13
0521	07	380050235163	MEDINA NUÑEZ GUMERSINDO	PG	SAN ISIDRO-PARCEL	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	0298446211	0504	0504	270,13
0521	07	380050315894	CHAVEZ AFONSO FELIX	CL	CHISAFE 23	38627	CAMELLA LA	03	38	2004	0294978445	0504	0504	270,13
0521	07	380050374296	NAWALRAI --- MURLI	CL	LORENZO GARCIA DE	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293826557	0504	0504	270,13
0521	07	380050481707	NAVARRO JIMENEZ BUENAVEN	CL	RUBEN DARIO, 1-BA	38677	ADEJE	02	38	2004	0293868148	0504	0504	270,13
0521	07	380050503834	GALVAN RODRIGUEZ IGNACIO	LG	FINCA LA MULTA PA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293828559	0504	0504	270,13
0521	07	380050524078	PEREZ CONDE UBALDO VALEN	CL	SAN VICENTE FERRE	38670	LAGUNA LA	02	38	2004	0294966668	0504	0504	270,13
0521	07	380050598208	CABEZON MARRERO M CRISTI	CL	LA PLAZA ESQUINA	38120	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0298446136	0504	0504	270,13
0521	07	380050700056	MULLER VIÑA MARCELLE RAQ	CL	JORGE MANRIQUE ED	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273449500	0204	0204	270,13
0521	07	380050700056	MULLER VIÑA MARCELLE RAQ	CL	JORGE MANRIQUE ED	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0273450511	0304	0304	270,13
0521	07	380050726732	HEUER --- HANS JOACHIM	CL	ARAGON ROQUE DEL	38670	ADEJE	02	38	2004	0294987544	0504	0504	270,13
0521	07	380050788871	GARCIA GARCIA MARIA NIEV	CL	SGTOS.PROV.-C.-LO	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293834655	0504	0504	270,13
0521	07	380051015409	CRUZ PEREZ ANTONIO DOMI	CL	EL DURAZO 43	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	0296925522	0504	0504	240,22
0521	07	380051023085	CHAVEZ ALONSO GABRIEL	CL	PINTOR TEODORO RI	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	0273461662	0404	0404	270,13
0521	07	380051053805	HERNANDEZ MORALES MANUEL	AV	VENEZUELA 17	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293840711	0504	0504	270,13
0521	07	380051106749	GUTIERRREZ PEREZ JUAN CAR	AV	EL PASO, RESD. LOS	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	0298473448	0504	0504	270,13
0521	07	380051132213	CAPOTE CONCEPCION CECILI	CL	URB. TABURIENTE	38770	TAGACORTE							

0521	07	380052753931	FLEITAS RODRIGUEZ SONIA	CT	GRAL DEL SUR KM 6	38108	TACO	02	38	2004	014154970	1203	1203	264,88
0521	07	380052770806	SANTOS ORTEGA ANTOLIN	CL	ADEJE 22 SALUD AL	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029386701	0504	0504	270,13
0521	07	380052809101	MISHRA --- DURGA PRASAD	PZ	CANDELARIA - EDIF	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027353337	0304	0304	270,13
0521	07	380052809101	MISHRA --- DURGA PRASAD	PZ	CANDELARIA - EDIF	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027353438	0404	0404	270,13
0521	07	380053022295	ERNST GEB MEYER MARGARET	CL	PRINCESA DACIL 21	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	029696491	0504	0504	270,13
0521	07	380053055136	MESA MEDINA JOSE ANGEL	AV	SAN SEBASTIAN 68	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027353741	0204	0204	270,13
0521	07	380053087569	HIGGS --- PETRA JANE	CL	CALVARIO 4	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029696592	0504	0504	270,13
0521	07	380053121420	BETHENCOURT VENTURA JUAN	BO	VUELTA	38870	VALLE GRAN R	03	38	2004	029503808	0504	0504	270,13
0521	07	380053166179	HERNANDEZ LORENZO CARLOS	CL	EL HOYO 22	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029504111	0504	0504	270,13
0521	07	380053188411	PEREZ GONZALEZ ALVARO	CL	EL PEDREGAL 32	38430	ICOD DE LOS	03	38	2004	028278372	0404	0404	270,13
0521	07	380053199121	CABRERES ACOSTA MARIA REM	CL	ENRIQUE MEDROS,	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029396601	0504	0504	270,13
0521	07	380053193209	MOLINA DONIZ VICENTE IME	AV	TRES DE MAYO ED	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029696794	0504	0504	270,13
0521	07	380053380589	FEBLES REBOSO LEONOR MAR	CL	TACORONTE 43	38205	FINCA ESPA A	02	38	2004	029853614	0504	0504	270,13
0521	07	380053455058	OJEDA ROMERO JUANA MARIA	CL	SANTA RITA 11	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	027683541	0204	0204	270,13
0521	07	380053523261	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	CL	CARMELO - SAN MAT	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029854018	0504	0504	270,13
0521	07	380053626123	ESCOBAL IBAÑEZ IGOR	CL	JOSE ANTONIO ZARA	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029387004	0504	0504	270,13
0521	07	380053641681	CHINEA DOMINGUEZ PEDRO O	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027354953	0204	0204	270,13
0521	07	380053641681	CHINEA DOMINGUEZ PEDRO O	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027355054	0304	0304	270,13
0521	07	380053641681	CHINEA DOMINGUEZ PEDRO O	CL	GARCILASO DE LA V	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027355155	0404	0404	270,13
0521	07	380053707864	SANTOS MORALES RAMIRO	CL	PILAR 2	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029387206	0504	0504	270,13
0521	07	380053786171	YURDA VEGA GERARDO	CL	CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	028751551	0204	0204	270,13
0521	07	380053850738	GONZALEZ ABREU JOSE ANTO	CL	SAN ISIDRO 50	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	029697404	0504	0504	270,13
0521	07	380053891221	BEAT GONZALEZ SONIA BEAT	CL	JOSÉ CUBILES, ESQ	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029854118	0504	0504	270,13
0521	07	380053987649	LBDESMA TTIERRERZ M ROSA	CL	TAMARCO 12	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029855230	0504	0504	270,13
0521	07	380054017052	ARRANZ CONCEPCION M MILA	CL	PUERTA CANSECO 49	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027356064	0204	0204	270,13
0521	07	380054017052	ARRANZ CONCEPCION M MILA	CL	PUERTA CANSECO 49	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027356165	0304	0304	270,13
0521	07	380054017052	ARRANZ CONCEPCION M MILA	CL	PUERTA CANSECO 49	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029387408	0504	0504	270,13
0521	07	380054154569	JIMENEZ MENA ROJAS MANUE	CL	ALCALDE MANDILLO	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029387711	0504	0504	38,27
0521	07	380054184073	ARMAS FERNANDEZ VILLALTA	CL	ELADIO ROCA SALAZ	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029387812	0504	0504	270,13
0521	07	380054287743	VASWANI VASWANI LAVINA	CL	ANGEL GUMERA 1	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027358589	0204	0204	270,13
0521	07	380054332304	PERIERE PADRON RAFAEL	CL	ALFONSO XIII 26	38320	CUESTA LA	02	38	2004	029506232	0504	0504	270,13
0521	07	380054429506	GARCIA MONTERO ANTONIO J	CL	GRAN TINERFE 2	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029856139	0504	0504	45,02
0521	07	380054437182	MEDINA DIAZ YUSVELI C	CL	VEREDILLAS DE BCO	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029388317	0504	0504	270,13
0521	07	380054490231	TORRES HERNANDEZ ESTEBAN	PP	TOMAS DENIZ	38180	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029856341	0504	0504	270,13
0521	07	380054521048	MILLARD MARTIN CANDELAR	AV	MADRI-ED CHAPATA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029388418	0504	0504	270,13
0521	07	380054521048	LOPEZ GONZALEZ ROBERTO	CM	LAS CUEVECILLAS 2	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029856644	0504	0504	270,13
0521	07	380054608247	DEMAINE --- BLAIR ANTHON	CL	LA MARETA	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	027691120	0304	0304	270,13
0521	07	380054608247	DEMAINE --- BLAIR ANTHON	CL	LA MARETA	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	027691221	0404	0404	270,13
0521	07	380054608247	DEMAINE --- BLAIR ANTHON	CL	LA MARETA	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	027691322	0204	0204	270,13
0521	07	380054608651	MEERTENS --- GUILLAUME R	AV	PUERTO RICO 138	38626	BUZANADA	02	38	2004	029507040	0504	0504	270,13
0521	07	380054831852	RODRIGUEZ PAEZ M CANDELA	AV	TRADICIONES VERDE	38207	LAGUNA LA	03	38	2004	028759938	0404	0404	270,13
0521	07	380054833670	BARRIOS LOPEZ DOMINGO SE	CL	BENITEZ DE LUGO	38580	ARICO	02	38	2004	029508656	0504	0504	270,13
0521	07	380054901469	HERNANDEZ HERNANDEZ MARI	CL	REAL ED.GRANADILL	38410	REALEJOS LO	03	38	2004	029698414	0504	0504	270,13
0521	07	380055003826	GARCIA GARCIA GRACIANA	CL	AVDA. CANARIA EDF	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029698919	0504	0504	270,13
0521	07	380055167615	SACRAMENTO ROSA JOSE ALF	AV	GRAL MOLA 31	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029389125	0504	0504	270,13
0521	07	380055195240	PERROMO MENDEZ JOSE GILB	CL	FELIPE PEDRELL 8	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029388226	0504	0504	270,13
0521	07	380055204088	SANTANA MUJICA JULIAN RO	CL	SIMON BOLIVAR 16	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029389277	0504	0504	270,13
0521	07	380055247538	MOHSEN --- KAMAL ABDUL	PG	PADRE ANCHIETA 2	38203	LAGUNA LA	02	38	2004	029858361	0504	0504	270,13
0521	07	380055254713	HERNANDEZ DIAZ PEDRO MAN	CL	VILLALBA HERV S 6	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029858462	0504	0504	270,13
0521	07	380055300583	AFONSO BARROSO MARIA CAR	CL	NEVATILLA. - BCO.	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029858765	0504	0504	270,13
0521	07	380055369901	FORTES TTIERRERZ FRANCIS	CL	P.PADRE ANCHIETA	38203	LAGUNA LA	02	38	2004	029858967	0504	0504	270,13
0521	07	380055373436	RODRIGUEZ ALBERTOS JESUS	CL	ANDRES DE OROZCO	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029699222	0504	0504	270,13
0521	07	380055378688	CRAMER WOLFF KARL	CL	HERRADOR 18	38683	PUERTO DE SA	02	38	2004	029509161	0504	0504	270,13
0521	07	380055390513	GURNEY --- SHERRILL HAZEL	CL	STA ROSA DE LIMA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027362330	0304	0304	270,13
0521	07	380055390513	GURNEY --- SHERRILL HAZEL	CL	STA ROSA DE LIMA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027362431	0404	0404	270,13
0521	07	380055390513	GURNEY --- SHERRILL HAZEL	CL	STA ROSA DE LIMA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027362532	0204	0204	270,13
0521	07	380055439720	QUINTERO AYALA LUIS	CL	RODRIGUEZ MOURE 1	38201	LAGUNA LA	02	38	2004	029859775	0504	0504	270,13
0521	07	380055441235	PEREZ PEREZ JUAN JOSE	AV	TRINIDAD 55	38204	LAGUNA LA	02	38	2004	029859876	0504	0504	270,13
0521	07	380055452753	FELIPELLI NIETO JOSE MA	CL	ROSALIA DE CASTRO	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029390135	0504	0504	270,13
0521	07	380055484984	DELGADO GONZALEZ CARMEN	CL	LA CRUZ 25	38589	ARICO VIEJO	02	38	2004	029509363	0504	0504	270,13
0521	07	380055516815	CABRERA OLIVA M LOURDES	CL	LOS PERALES 116	38640	ARONA	02	38	2004	029699626	0504	0504	270,13
0521	07	380055565315	MARTIN FERNANDEZ ANGEL L	CL	LG PUERTO NAOS JU	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029941722	0504	0504	270,13
0521	07	380055594718	SUAJEZ ORTEGA MIGUEL JAV	CL	CAMINO VIEJO - TE	38280	TEGUESTE	02	38	2004	029860179	0504	0504	270,13
0521	07	380055613916	VASWANI VASWANI RAJESH R	PZ	CANDELARIA-BAZAR	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027363643	0204	0204	270,13
0521	07	380055613916	VASWANI VASWANI RAJESH R	PZ	CANDELARIA-BAZAR	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027363744	0404	0404	270,13
0521	07	380055643521	VERA DELGADO RAMON ANTON	LG	PASAJE FRANCIA	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029860583	0504	0504	270,13
0521	07	380055661406	TURJILLO ALAYON MARIA EU	CL	SANTIAGO BEYRO 1	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029390438	0504	0504	270,13
0521	07	380055737891	GRASHION --- ANTON ROY	CL	LOS MORITOS BUZAN	38626	ARONA	02	38	2004	029509767	0504	0504	48,42
0521	07	380055953517	LAYNEZ HERRERO M CRISTIN	CL	JUAN PEREZ DELGAD	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027365966	0404	0404	270,13
0521	07	380056047594	DIAZ GONZALEZ JESUS	CL	ISLA DE LOS LOBOS	38400	PUERTO DE LA	03	38	2004	029700434	0504	0504	270,13
0521	07	380056071735	PEREZ PEREZ ANA MARIA	CL	TIERRA MATIAS IC	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029700737	0504	0504	270,13
0521	07	380056221275	ALVAREZ LOPEZ M EUGENIA	CL	LAS NIEVES-EDIF T	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029862203	0504	0504	45,02
0521	07	380056309080	FIKRI ZANAHI KHALID	LG	C.C. OASIS PARIAS	38670	ADEJE	03	38	2004	029511080	0504	0504	270,13
0521	07	380056483478	SUAJEZ FEBLES ADRIAN	CL	MALDONADO DOGURT	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029391044	0504	0504	45,02
0521	07	380056559765	NAVARRO FRAGOSO PEDRO	CL	BLAS CABRERA, EDI	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029391246	0504	0504	270,13
0521	07	380056627059	SANTIAGO GARCIA NOEL JES	CL	SAN ISIDRO 3	38108	TACO	02	38	2004	027367380	0204	0204	45,02
0521	07	380056683239	SANTANA SANTANA DOMINGO	LG	DARSENA PESQUERA,	38190	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029863819	0504	0504	270,13
0521	07	380056753159	PEREZ DOMINGUEZ VICENTE	CL	PEREZ DE ROZAS, 2	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029863920	0504	0504	270,13
0521	07	380056986464	GRAFF --- PAUL	LG	FINCA LOS GAVILAN	38580	ARICO	02	38	2004	029512902	0504	0504	270,13
0521	07	380057101854	YANES TORIBIO ANTONIO LU	CL										

0521	07	381001185369	MARTINEZ SAINZ JOSEFINA	CL POLIGONO PADRE AN	38203	LAGUNA LA	02	38	2004	029870687	0504	0504	45,02
0521	07	381001450404	DIAZ MELIAN MARIA BELEN	CL CORAL	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029394882	0504	0504	270,13
0521	07	381001451111	RODRIGUEZ ALBERTO FERNAN	CT GENERAL SUR KM. 8	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029870990	0504	0504	270,13
0521	07	381001472329	DIAZ HERNANDEZ JOSE MARI	CL MENENDEZ PELAYO.-	38108	TACO	02	38	2004	029871091	0504	0504	270,13
0521	07	381001491527	MARTIN RIVAS JOSE MIGUEL	CL J.-R. HAMILTON, ED	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029394983	0504	0504	270,13
0521	07	381001528711	JOHNSEN --- BRUCE ALAN	CL DIESEL-OLG. SAN I	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	029871192	0504	0504	270,13
0521	07	381001530125	INFANTE VALERO SANTIAGO	UR ROCAMAR, RES. ACOR	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029871293	0504	0504	270,13
0521	07	381001532953	BENAVIDES LAFITTE PERLA	CL GUZMAN PEREZ PERE	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029943035	0504	0504	270,13
0521	07	381001639855	TINKLER --- JACQUELINE	CL AVDA MARITIMA LOS	38683	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029517750	0504	0504	270,13
0521	07	381001709573	QUINTERO MORALES FRANCIS	CL ASTRON UR. ESTREL	38639	ARONA	02	38	2004	029518053	0504	0504	270,13
0521	07	381001714425	BALESTRA RODRIGUEZ ADRIA	LG PLAZA LA POLKA 4	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029518154	0504	0504	270,13
0521	07	381001737328	PEREZ HERNANDEZ CLARA MA	CL RAMON GIL ROLDAN	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029871701	0504	0504	270,13
0521	07	381001752720	RODRIGUEZ HERRERA DANIEL	CN PASTERLO 54	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	029943136	0504	0504	270,13
0521	07	381001775251	DIOP --- TAPHA	CL IRIARTE/APART. TE	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029707205	0504	0504	270,13
0521	07	381001840222	YANES MESA ANGEL JESUS	CL LOS ANGELES 14	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027379104	0404	0404	270,13
0521	07	381001849316	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE F	CL SALAMANCA 8	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029395286	0504	0504	270,13
0521	07	381001907819	OLIVER --- SONIA DENNISE	CL SOMBRADO CUEVAVIE	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029707306	0504	0504	270,13
0521	07	381001925401	ESTEVEZ HERNANDEZ ERIKA	CL EDIF SANTA CRUZ D	38390	VERA LA	02	38	2004	029872206	0504	0504	47,51
0521	07	381001951063	MARSHALL --- AMANDA GILE	UR CRTRO CIAL VIGILI	38670	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029519366	0504	0504	270,13
0521	07	381002096260	MANNIQUE GARCIA CARLOS	CL BELTRAN DE LIS	38500	GUMMAR	02	38	2004	029872509	0504	0504	270,13
0521	07	381002164059	MOTIRAN SIRWANI SONIA	UR PLAYA DE PANABE 3	38670	ADEJE	02	38	2004	029519568	0504	0504	270,13
0521	07	381002185277	RODRIGUEZ QUIROS RIGOBER	LG ZONA MEDIA TABAIB	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	029395892	0504	0504	270,13
0521	07	381002285429	RODRIGUEZ PEREZ PETRA	CL GALA LA PITIRRI	38205	FUERA ESPA A	02	38	2004	029872711	0504	0504	270,13
0521	07	381002398856	STYLER --- LESLIE	LG LA COLINA 5	38650	GUMMAR	02	38	2004	029519822	0504	0504	270,13
0521	07	381002370789	RODRIGUEZ ROJAS LUIS	CL LA CABEZADA 8	38626	VALLE DE SAN	02	38	2004	029520376	0504	0504	270,13
0521	07	381002387361	PEREZ RODRIGUEZ AMERICA	CL GERTUR -PG.IND.S	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029872913	0504	0504	270,13
0521	07	381002391506	HUBERT --- ANDREAS	LG CC PUEBLO CANARIO	38600	PLAYA DE LAS	03	38	2004	029520578	0504	0504	270,13
0521	07	381002409993	OTTEN --- DIRK WILLY ADY	UR LA FLORIDA 18	38626	ARONA	02	38	2004	029520679	0504	0504	270,13
0521	07	381002430508	GONZALEZ GOMEZ MARIA DOL	CL SAN PEDRO DE ALCA	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029396094	0504	0504	270,13
0521	07	381002449302	REYES FUENTES MARIA CAND	CL MENDEZ NUÑEZ 114	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029396296	0504	0504	270,13
0521	07	381002473853	KRAUTWURST --- PETER KAR	CL CENTINELA 1	38440	GUANCHA LA	02	38	2004	029707912	0504	0504	270,13
0521	07	381002566308	SCOMPANIN --- DAVIDE	CL VILLALBA HERVAS 4	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029396401	0504	0504	270,13
0521	07	381002598034	SACCA --- BRUNO MARCO	CL LAS MARISMAS 26	38686	ALCALA	03	38	2004	029521689	0504	0504	270,13
0521	07	381002610461	ARMENIO --- JEAN ALFRED	UR SUEÑO AZUL 123	38640	ADEJE	02	38	2004	029521992	0504	0504	270,13
0521	07	381002655429	TORRES ACOSTA JAVIER	CL EL CAMO-ED. COSTA	38108	ROSARIO EL	02	38	2004	029873117	0504	0504	270,13
0521	07	381002666742	GIL CASANOVA JAVIER JESU	CL SAN QUINTIN BENIT	38201	LAGUNA LA	02	38	2004	029873418	0504	0504	270,13
0521	07	381002738379	ALONSO FUMERO ANGELICA R	CL TABAIBARRIL 1	38580	ARICO	02	38	2004	029522396	0504	0504	270,13
0521	07	381002740096	GRIGG --- ANTHONY DAVID	LG C/C EL CHAPARRAL	38631	GALLETAS LA	02	38	2004	029522400	0504	0504	270,13
0521	07	381002840231	BENAVENTE BAEZ OLGA	BO LOS GLADIOLOS BL	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029396704	0504	0504	270,13
0521	07	381002895401	BOTT --- HARALD	AV GENERALISIMO 24	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029708158	0504	0504	270,13
0521	07	381002998865	JIMENEZ GARCIA BEGOÑA	CL ENRIQUE WOLFSON,	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029397310	0504	0504	270,13
0521	07	381003012003	JORGE DELGADO DOMINGO CL	CL BELTRAN DE LIZ S/	38500	GUMMAR	02	38	2004	029874428	0504	0504	270,13
0521	07	381003238638	HORNE --- DAVID MICHAEL	AV JOSE GONZALEZ FOR	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029524218	0504	0504	240,22
0521	07	381003241769	DIDONE --- STEFANO	UR CTRO CIAL FONTANA	38650	ARONA	02	38	2004	029524319	0504	0504	270,13
0521	07	381003336547	HERNANDEZ MEDINA ANA CAR	CL VILLANUEVA 25	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029524521	0504	0504	270,13
0521	07	381003343924	LEON --- CARMEN JUDITH	CL MANTILLANES 6	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029524735	0504	0504	270,13
0521	07	381003371206	MARONGIU --- ANTONIO	AV SANTA CRUZ, 52	38500	GUMMAR	02	38	2004	029524838	0504	0504	270,13
0521	07	381003459415	VAN DER BERGE --- WILLY	UR GARANAÑA-EDIF RA	38630	ARONA	02	38	2004	029524925	0504	0504	270,13
0521	07	381003678774	VERA GONZALEZ FRANCISCO	CT GRAL. SUR -C. C.	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029875493	0504	0504	45,02
0521	07	381003735863	FERNANDEZ LARRINO ORTIZ	CT VALLE TABARES 45	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029876044	0504	0504	270,13
0521	07	381003765872	MESA GONZALEZ MARIA COVA	CL EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029876145	0504	0504	45,02
0521	07	381003814574	ANDRE --- MICHEL DONAT	UR VIGILIA PARK CTRA	38683	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029525632	0504	0504	270,13
0521	07	381004003423	MORALES FERNANDEZ FELISA	BO SAN ANDRES CL. I	38150	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029876852	0504	0504	270,13
0521	07	381004016860	GERHARD --- MICHAEL	CT CRTTA GENERAL ALC	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029526137	0504	0504	270,13
0521	07	381004080215	RIGHETTO --- JONATHAN	ED MARTINA 34	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029526339	0504	0504	270,13
0521	07	381004081629	BROWN --- COLLIN BRIAN	CL SAN PEDRO. ABADES	38580	ARICO	02	38	2004	029526440	0504	0504	240,22
0521	07	381004186511	CABRERA MARTIN MARIA CAR	CL SANTA URSULA 9	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029398320	0504	0504	270,13
0521	07	381004270973	MERINO BADILO Juan MIGUE	CL BALBOA-RADAZUL 4	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	029877660	0504	0504	270,13
0521	07	381004353633	IZQUIERDO MORALES SERGIO	CL JOSE VICTOR DOMIN	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0297388904	0304	0304	45,02
0521	07	381004355552	ESPPOSITO --- AMEDEO	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029528056	0504	0504	270,13
0521	07	381004373236	CORRADO --- GIANNI	CL JUAN XXIII 24	38650	ARONA	02	38	2004	029528157	0504	0504	270,13
0521	07	381004443256	RODRIGUEZ BETANCOR ENRIQ	CL JORGE MANRIQUE -	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	0297388905	0404	0404	270,13
0521	07	381004443256	RODRIGUEZ BETANCOR ENRIQ	CL JORGE MANRIQUE -	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2004	0297389006	0204	0204	270,13
0521	07	381004533182	MERRY --- MICHAEL STEPHE	UR FAIRWAY	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029528763	0504	0504	270,13
0521	07	381004540761	HUCHES --- DAMIAN PAUL	CL ROMA - PUNTILLO C	38360	SAUZAL	02	38	2004	029710538	0504	0504	270,13
0521	07	381004706974	ALVAREZ ALVAREZ JOSE FRA	SA CUEVAS BLANCAS.-P	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029878670	0504	0504	270,13
0521	07	381004968571	SANZ ZUCCHERINO ADOLFO	CL RUBENS MARICHAL 9	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029879175	0504	0504	270,13
0521	07	381005184496	BERNDT --- ANDREAS ALFRE	CL CUPRESCO URB. ACE	38390	SANTA URSULA	02	38	2004	029711245	0504	0504	270,13
0521	07	381005328481	PUINO LUGO JUAN OSVALDO	CL EDUARDO DE ROO 20	38320	CUESTA LA	03	38	2004	029879882	0504	0504	270,13
0521	07	381005427973	MERINO BADILO JUAN MIGUE	CL BALBOA-RADAZUL 4	38109	ROSARIO EL	02	38	2004	029877660	0504	0504	270,13
0521	07	381005389715	BOULLOSA VENCE LUIS EDUA	CL ENRIQUE MEDEROS 1	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029945560	0504	0504	270,13
0521	07	381005427404	LUIS LOZANO GREGORY ALEX	CL EL CALVARIO 3	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029711548	0504	0504	270,13
0521	07	381005709714	PEREZ MORALES DAVID	CL CONVENTO,LLANO DE	38291	ROSARIO EL	02	38	2004	029880387	0504	0504	40,04
0521	07	381005752049	STEFFENS SUNDERMANN BERN	CT GENERAL LA CUESTA	38320	LAGUNA LA	02	38	2004	029880488	0504	0504	45,02
0521	07	381005757810	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	CL GERAJONAY 24	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029880589	0504	0504	45,02
0521	07	381005965348	HERNANDEZ DIAZ MARIA DOL	CL MOISES ALBERTO 23	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029880993	0504	0504	270,13
0521	07	381006006976	BRITO PEÑA JUAN PABLO	CL TAJARASTE EDF N.	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029940041	0504	0504	270,13
0521	07	381006112666	GRIGER --- FRANK LUDWIG	AV MARITIMA 1	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	029946368	0504	0504	270,13
0521	07	381006188448	TORRES MESA FERNANDO MIG	CL LA HOYA 10	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029713770	0504	0504	270,13
0521	07	381006371839	DORTA DOMINGUEZ JOSE MAN	CL SANSOFE - EDIFICIO	38410	REALTEPOS LO	02	38	2004	029713972	0504	0504	270,13
0521	07	381006397101	SALAZAR DELGADO M CANDEL	AV ANTONIO DOMINGUEZ	38600	ARONA	02	38	2004	029535599	0504	0504	270,13
0521	07	381006500877	DORTA HERNANDEZ CESAR TI	CL GRAL SERRANO 72	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	0293401249	0504	0504	270,13
0521	07	381006612016	RUSSELL --- K										

0521	07	381008954766	PEREZ DELGADO JAIME ANTO	CL	DARIAS Y PADRON 1	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029403673	0504	0504	270,13
0521	07	381008959315	KRAXNER --- WALTER	CL	VUELITAS-CASA AMAR	38870	VALLE GRAN R	03	38	2004	029543921	0504	0504	270,13
0521	07	381008977806	MARTIN PEREZ EVA MARIA	CL	SAN FRANCISCO JAV	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029403774	0504	0504	270,13
0521	07	381008985482	MULLER MEREI JURGEN	CL	ADELANTADO, 17	38201	LAGUNA LA	02	38	2004	029885037	0504	0504	240,22
0521	07	381009040248	GONZALEZ OLIVERO FRANCIS	UR	ANAZA 3	38109	A AZA	02	38	2004	029885138	0504	0504	202,66
0521	07	381009067530	FIORANI --- MARCO	LG	PARCELA 11 SECTOR	38290	ROSARIO EL	02	38	2004	029885340	0504	0504	270,13
0521	07	381009224649	CRESPINO NAON --- GONZALO	AV	PRINCIPES DE ESPA	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029545335	0504	0504	270,13
0521	07	381009295276	RODRIGUEZ PADILLA VALENT	CL	RAMON Y CAJAL 68	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029404178	0504	0504	270,13
0521	07	381009352264	GUTIERREZ SALAMANCA SIER	LG	FINCA LA OLIVA	38280	TEGUESTE	03	38	2004	029886148	0504	0504	270,13
0521	07	381009357520	NAGEL --- ANDRE	UR	CHAYOFITA-COSTA D	38631	CRISTIANOS	02	38	2004	029545941	0504	0504	270,13
0521	07	381009412484	VAN ASSCHE --- JONNY DEN	AP	WEST HEREN BAY 1	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029546648	0504	0504	270,13
0521	07	381009482105	FLORELLE --- FABIENNE ROL	CL	ISLA BONITA	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029547052	0504	0504	270,13
0521	07	381009523632	PRO HERNANDEZ CONCEPCION	CL	CRUZ DE LAS ANIMA	38616	GRANADILLA D	03	38	2004	027798729	0204	0204	270,13
0521	07	381009523632	PRO HERNANDEZ CONCEPCION	CL	CRUZ DE LAS ANIMA	38616	GRANADILLA D	03	38	2004	027798830	0404	0404	270,13
0521	07	381009523632	PRO HERNANDEZ CONCEPCION	CL	CRUZ DE LAS ANIMA	38616	GRANADILLA D	03	38	2004	027798931	0304	0304	270,13
0521	07	381009550308	NAUKE --- SYLVIA WALTRAU	CL	LA PALMA-VILLA IS	38639	GALLETAS LA	02	38	2004	029547557	0504	0504	270,13
0521	07	381009626591	SANCHEZ HERNANDEZ AMELIA	CL	CALVO SOTELO 38	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029404380	0504	0504	270,13
0521	07	381009664987	FERRAND --- BERENGERE	CL	LAULAI 4	38683	PUERTO DE SA	02	38	2004	029547759	0504	0504	45,02
0521	07	381010094720	RODRIGUEZ LINARES ROSARI	AV	SANTA CRUZ 129	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029547860	0504	0504	270,13
0521	07	381010134732	BRKANOVICH --- DEJAN	CL	GALVAN BELLO 24	38631	GALLETAS LA	02	38	2004	029547961	0504	0504	270,13
0521	07	381010153526	TRUJILLO TRUJILLO SERVAN	CL	SIMON BOLIVAR 54	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029404481	0504	0504	270,13
0521	07	381010186666	JURKE --- ANKE	UR	MARAVILLA 417	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029548062	0504	0504	240,22
0521	07	381010278155	HELMERIE --- JOSE	CL	CTRA. GRAL. LA CA	38760	GUARDACHO	02	38	2004	029548365	0504	0504	270,13
0521	07	381010278818	VAN DER WERFF --- ANGELI	CL	LA LUNA 2	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029947782	0504	0504	270,13
0521	07	381010278818	VAN DER WERFF --- ANGELI	CL	LA LUNA 2	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029947883	0504	0504	270,13
0521	07	381010286696	SINFONTE JULIA MARIA NOY	CL	GALVAN BELLO 21	38631	GALLETAS LA	02	38	2004	029548668	0504	0504	270,13
0521	07	381010518082	CASTELEIN --- GUIDO IVAN	UR	BALCON DEL MAR CO	38639	ARONA	02	38	2004	029549274	0504	0504	270,13
0521	07	381010641354	FAVA --- CLAUDIO	LG	C.C. GRAN TINERFE	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029549981	0504	0504	270,13
0521	07	381010659643	CERLIONI --- GIOVANNINA	UR	EL CAMISON 34	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029550082	0504	0504	270,13
0521	07	381010758865	PUCHER --- WOLFGANG JOHA	UR	VIRGINIA 204	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029550688	0504	0504	270,13
0521	07	381010785844	BUCHANAN --- GRAHAM	LG	ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029550789	0504	0504	270,13
0521	07	381010836061	ARROYO MAS MARIA TERESA	CL	ANTEQUERA Y BOBAD	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029405390	0504	0504	270,13
0521	07	381010850613	OLIVA PEREZ IVAN	CL	AVDA JUAN CARLOS	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	029551395	0504	0504	270,13
0521	07	381010934921	GORGETTI --- DAVIDE MANU	CL	TACORONTE 2	38205	LAGUNA LA	03	38	2004	029887865	0504	0504	240,22
0521	07	381010958727	RANGEL CASTILLO JOSEFINA	UR	PUNTA DEL LOMO ED	38620	GUARDACHO	02	38	2004	029551702	0504	0504	240,22
0521	07	381010990857	RODRIGUEZ ALFONZO EVELIN	CL	CTRA. GRAL EL PAS	38750	PAGO EL	03	38	2004	029948489	0504	0504	270,13
0521	07	381011118472	DIAZ GOMEZ MARIA DOLORES	CL	JORGE MANRIQUE-ED	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409416	0304	0304	270,13
0521	07	381011118472	DIAZ GOMEZ MARIA DOLORES	CL	JORGE MANRIQUE-ED	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409517	0404	0404	270,13
0521	07	381011118472	DIAZ GOMEZ MARIA DOLORES	CL	JORGE MANRIQUE-ED	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409618	0204	0204	270,13
0521	07	381011154848	IZQUIERDO CHAVEZ NATALIA	CL	JORGE MANRIQUE 22	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409719	0204	0204	270,13
0521	07	381011154848	IZQUIERDO CHAVEZ NATALIA	CL	JORGE MANRIQUE 22	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409820	0304	0304	270,13
0521	07	381011154848	IZQUIERDO CHAVEZ NATALIA	CL	JORGE MANRIQUE 22	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027409921	0404	0404	270,13
0521	07	381011175763	NOLDNER --- WOLF NORBERT	UR	EL PASO-CALLE SUE	38650	GALLETAS LA	02	38	2004	029552308	0504	0504	270,13
0521	07	381011181827	BRICEÑO --- FRANK REINAL	CL	SAN JOSE 35	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029405895	0504	0504	270,13
0521	07	381011192739	SALBERMO --- PAOLO	CL	MEÑENDE NUÑEZ 37	38001	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029888774	0504	0504	270,13
0521	07	381011461208	TABARES BEN MOHAMED MARI	CL	SOL DEL SUR 22	38631	ARONA	02	38	2004	029552916	1103	1103	55,25
0521	07	381011461208	TABARES BEN MOHAMED MARI	CL	SOL DEL SUR 22	38631	ARONA	02	38	2004	029552911	0504	0504	270,13
0521	07	381011500816	MALVOLTI FRANCHI MARIE C	CL	LA MARINA EDF. VI	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029553015	0504	0504	270,13
0521	07	381011573362	TERRY --- MARTIN RICHARD	LG	C/CIAL ESMERALDA,	38670	ADEJE	02	38	2004	029553520	0504	0504	270,13
0521	07	381011592459	GASQUET --- JACELYNE	AV	GALVAN BELLO 4	38600	MEDANO EL	02	38	2004	029553621	0504	0504	270,13
0521	07	381011592863	GASQUET --- JEAN ETIENNE	AV	GALVAN BELLO 4	38600	MEDANO EL	02	38	2004	029553722	0504	0504	270,13
0521	07	381011619842	ACOSTA ZAMORA JESUS	CL	AVDA DACIO DARIAS	38900	VALVERDE	02	38	2004	029553924	0504	0504	270,13
0521	07	381011642373	BRAYO SOLDEVILLA MIKE	CL	EL CABEZO LA CALE	38670	CALETA LA	02	38	2004	029554025	0504	0504	270,13
0521	07	381011673291	MARRERO EXPOSITO JESUS C	CM	DEL MEDIO 5	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029889986	0504	0504	270,13
0521	07	381011721084	FREDIANI --- EUGENIO	LG	C.C. LAGUNA PARK	38670	ADEJE	02	38	2004	029554429	0504	0504	270,13
0521	07	381011798381	GONZALEZ THONHAUGEN JOAO	CN	EL VALLADO 45	38206	LAGUNA LA	02	38	2004	029890289	0504	0504	270,13
0521	07	381011876183	ARROWSMITH --- MARCK DEW	AV	VIOLETA-AGUA DULC	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029554934	0504	0504	270,13
0521	07	381011920643	GONZALEZ ALVAREZ FRANCIS	CL	MANUEL BORGES CED	38420	SAN JUAN DE	02	38	2004	029719025	0504	0504	270,13
0521	07	381012141521	ORYAN --- JOHN	CL	EUGENIO DOMINGUEZ	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029556348	0504	0504	270,13
0521	07	381012141622	ORYAN --- VALERIE	CL	EUGENIO DOMINGUEZ	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029556449	0504	0504	270,13
0521	07	381012165365	GARCIA RODRIGUEZ OMAR AL	CL	ICOD 16	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029890592	0504	0504	270,13
0521	07	381012248322	BRKANOVICH --- TIHOMIK	LG	LOS TOSCALES 18	38626	ARONA	02	38	2004	029557055	0504	0504	270,13
0521	07	381012295206	HARTL --- MARIANNE	CL	RAMON Y CAJAL 1	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029949095	0504	0504	270,13
0521	07	381012312481	TORRES PACHECO ASUNCION	ED	ISLA DE TFE.LA VE	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029719329	0504	0504	270,13
0521	07	381012332790	CAVEDA --- NADIA	LG	EDF FONTANA LOCAL	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029557358	0504	0504	270,13
0521	07	381012372503	WAEHLER --- CLAUDIA GERM	AV	VENEZUELA ED.BISC	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029719531	0504	0504	240,22
0521	07	381012383314	SANCHEZ MEDINA AIRAM	UR	PUNTE DE TACO 30	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029890885	0504	0504	270,13
0521	07	381012398367	PUFF --- TRAUOGOTT BRUNO	LG	GUIA DE ISORA	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029557762	0504	0504	270,13
0521	07	381012415545	GONZALEZ GARCIA HERMINIA	AV	LA SALLE 17	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027414567	0204	0204	270,13
0521	07	381012415545	GONZALEZ GARCIA HERMINIA	AV	LA SALLE 17	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027414668	0404	0404	270,13
0521	07	381012415545	GONZALEZ GARCIA HERMINIA	AV	LA SALLE 17	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027414769	0304	0304	270,13
0521	07	381012445049	BRUNET --- JEAN PIERRE R	LG	CLUB LA MAR AV MA	38683	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029557964	0504	0504	270,13
0521	07	381012563166	VASWANI VASWANI SUNITA R	CL	ANGEL GUMERA, ED	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027415274	0204	0204	270,13
0521	07	381012563166	VASWANI VASWANI SUNITA R	CL	ANGEL GUMERA, ED	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027415375	0404	0404	270,13
0521	07	381012675627	MORALES ALONSO MARIA CAN	CL	SAN JUAN DE LA RA	38205	MATANZA DE A	02	38	2004	029891202	0504	0504	270,13
0521	07	381012676637	LORENZO ALVAREZ LUZ YANE	CL	OLMAGICO 2	38680	GUIA DE ISOR	02	38	2004	029558772	0504	0504	270,13
0521	07	381012681283	ORIHUELA DARIAS IVAN MOI	CL	ALMICO LAS VEREDI	38108	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029891303	0504	0504	270,13
0521	07	381012701491	STEVENS --- MATTHEW TAIT	UR	SAN EUGENIO (PALO	38660	ADEJE	02	38	2004	029558974	0504	0504	270,13
0521	07	381012744739	PUGSLEY --- KERRY	CL	EL CANO, EDF. CA	38290	RADAZUL	02	38	2004	029891606	0504	0504	270,13
0521	07	381012796979	PIOPPO --- CARMELO	UR	EDF VIST NAUTICA	38670	ADEJE	02	38	2004				

0521	07	381014908344	DYER --- DEREK WILLIAM	AP BALCON DEL ATLANT	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029568270	0504	0504	45,02
0521	07	381014915519	ROY --- ANNIE ODILE	CL ISLA DE LA GOMERA	38687	PLAYA DE SAN D	02	38	2004	029568371	0504	0504	270,13
0521	07	381014935323	DIAZ GONZALEZ GUILLERMO	CL JUAN RODRIGUEZ SA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029568472	0504	0504	270,13
0521	07	381014962807	LOGGI --- GIACINTO	UR EDF RESD BALCON D	38660	ADEJE	02	38	2004	029568573	0504	0504	270,13
0521	07	381014975537	DIETRICH --- ROLAND	CL BARRANCO OSCURO 4	38626	BUZANADA	02	38	2004	029568876	0504	0504	270,13
0521	07	381015012115	BLAAUW --- NICK	CL TROWALDO POWER 3	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	029569078	0504	0504	270,13
0521	07	381015012519	ZIEGLER --- RENATE KARLI	CL BELGICA; CLUB PLA	38109	TABAIBA	02	38	2004	029896252	0504	0504	270,13
0521	07	381015017872	OSORIO --- ROSA MANELY	CL LAS VISTAS, 32	38570	FASNIA	02	38	2004	029896353	0504	0504	270,13
0521	07	381015116589	MORRIS --- DARREN JOHN	UR ISLAND VILLAGE, A	38670	ADEJE	02	38	2004	029896684	0504	0504	270,13
0521	07	381015120027	ESCUDERO LIGERO BLANCA R	CL EL CANGO 3	38600	GRANADILLA D	02	38	2004	027859353	0304	0304	270,13
0521	07	381015157009	ELLIS --- SIMON MARK	AP ATLANTIC VIEW 460	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029569785	0504	0504	270,13
0521	07	381015205408	GONZALEZ MORALES FRANCIS	CL LEPANTO 2	38605	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029838355	0204	0204	270,13
0521	07	381015205408	GONZALEZ MORALES FRANCIS	CL LEPANTO 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029838356	0404	0404	270,13
0521	07	381015205408	GONZALEZ MORALES FRANCIS	CL LEPANTO 2	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029838357	0304	0304	270,13
0521	07	381015280075	RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDR	CL LEONCIO AFOFONO PE	38710	BRE A ALTA	02	38	2004	029950109	0504	0504	270,13
0521	07	381015287553	DONATE RANCEL BLANCA ELI	CL JUAN ALBORNOZ	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029896858	0504	0504	270,13
0521	07	381015442450	DONNO --- EUGENIA RITA	CL LAS NORIAS 11	38770	TAZACORTE	02	38	2004	029724783	0504	0504	270,13
0521	07	381015687677	ALONSO GONZALEZ JOSE DAV	CL FUENCALIENTE POL.	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029897363	0504	0504	270,13
0521	07	381015719609	SCHARTNER --- KARL HEINZ	AV GENERALISIMO 33	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029725591	0504	0504	270,13
0521	07	381015779324	EMMANUELLI --- FRANCOIS	UR SAND CLUB 211	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029571809	0504	0504	270,13
0521	07	381015835908	ABREU RAMOS ALEJANDRO	CL LA VICA COBASA I	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029409939	0504	0504	270,13
0521	07	381015902693	DI SANTO --- STEPHEN	CL SIEMPREVIVA 31	38108	SANTA CRUZ D	03	38	2004	029898070	0504	0504	270,13
0521	07	381015926939	BECKMANN ANDERES HEIDEM	CL SANJOSE EDV 23	38600	SANTIAGO DEL SI	02	38	2004	029572049	0504	0504	270,13
0521	07	381015983226	LUCIANI --- DAVID	UR GEMINIS, 590-TENB	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029572920	0504	0504	270,13
0521	07	381015996764	PERRETTE --- MICHEL ALBE	CL ISLA BONITA 6	38687	PLAYA DE SAN D	02	38	2004	029573021	0504	0504	270,13
0521	07	381016017073	LINGEN --- HEIKE MARIA	CL MANTILLO 34	38595	CHARCO DEL P	03	38	2004	027869154	0204	0204	270,13
0521	07	381016017073	LINGEN --- HEIKE MARIA	CL MANTILLO 34	38595	CHARCO DEL P	03	38	2004	027869255	0304	0304	270,13
0521	07	381016017073	LINGEN --- HEIKE MARIA	CL MANTILLO 34	38595	CHARCO DEL P	03	38	2004	027869356	0404	0404	270,13
0521	07	381016021117	PEREZ LEON MARIA MAR	CL LOMO SOLIS-VALLE	38270	LAGUNA LA	02	38	2004	029898373	0504	0504	270,13
0521	07	381016023541	DRAVEC --- JULIUS	ED VIRGINIA 110 EL C	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029573324	0504	0504	270,13
0521	07	381016025561	GRUPE --- HANS	LG CTRA. LA CALETA E	38588	SAN MIGUEL	02	38	2004	029573425	0504	0504	270,13
0521	07	381016052540	MITCHELL --- NIGEL GUY	AV MARITIMA - LOS GI	38683	PUERTO DE SA	02	38	2004	029573627	0504	0504	270,13
0521	07	381016091138	BUCHER LAUBER MARIA	CL PARAGUAY 38	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029726096	0504	0504	270,13
0521	07	381016175206	REH --- STEFAN ALEXANDER	LG PARQUE ALBATROS	38650	COSTA DEL SI	02	38	2004	029574132	0504	0504	270,13
0521	07	381016256537	MARTINEZ VERA OSCAR	CL SANJOSE BEYRO 11	38907	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029410141	0504	0504	45,02
0521	07	381016265637	SMITSEN --- SCOTT JAMES	LG C.CIAL SAN BLAS,	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029574435	0504	0504	270,13
0521	07	381016649391	PADILLA CAMACHO JOSE MAN	CL ANGEL GUIMERA 38	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028877449	0304	0304	270,13
0521	07	381016649391	PADILLA CAMACHO JOSE MAN	CL ANGEL GUIMERA 38	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028877550	0404	0404	270,13
0521	07	381016649391	PADILLA CAMACHO JOSE MAN	CL ANGEL GUIMERA 38	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028877651	0204	0204	270,13
0521	07	381016649391	PADILLA CAMACHO JOSE MAN	CL ANGEL GUIMERA 38	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029899484	0504	0504	270,13
0521	07	381016823789	MONAGO --- FABRIZIO	CL PIO BAROJA 4	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029410545	0504	0504	270,13
0521	07	381016825611	DELCADO DIAZ DAVID	CL CALVO SOTELO 3	38760	LLANOS DE AR	02	38	2004	029950715	0504	0504	270,13
0521	07	381016835008	HERNANDEZ ABREU JESICA M	CL GARA Y JONAY 16	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029410646	0504	0504	270,13
0521	07	381016857135	KELLY --- COLIN MICHAEL	CL AMALIA AMAYON-ED.	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029576253	0504	0504	270,13
0521	07	381017050529	LIMIA AIRAS MARIA VICENT	CL LOS BARROS 1	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029726908	0504	0504	270,13
0521	07	381017067707	COCCIA --- PIERCARLO	AV EL JARRO LAS BARA	38205	ADEJE	02	38	2004	029577066	0504	0504	270,13
0521	07	381017179797	MORALES GONZALEZ CESAR O	CL PCA LA VIÑA LO	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029410141	0504	0504	240,22
0521	07	381017253522	HERNANDEZ BORGES ZORAIDA	UR POLIG PADRE AMCHI	38203	LAGUNA LA	02	38	2004	029900292	0504	0504	33,78
0521	07	381017254229	RAIMONDI --- VALENTINO	CL PIO BAROJA 4	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029411050	0504	0504	270,13
0521	07	381017274841	SANCHEZ SALIDO RAUL	CL RAMON Y CAJAL 19	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029411252	0504	0504	270,13
0521	07	381017397002	NAVARI --- STEFANO	AV AMALIA,EDF. AMALI	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029577566	0504	0504	270,13
0521	07	381017495517	VERVAEKE --- ANDRE MARCE	UR CARABELA TENBEL 3	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029577970	0504	0504	270,13
0521	07	381017600702	MESA LOPEZ JAVIER	CL J SEBASTIAN ELSCAN	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027425580	0304	0304	270,13
0521	07	381017600702	MESA LOPEZ JAVIER	CL J SEBASTIAN ELSCAN	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027425681	0204	0204	270,13
0521	07	381017726091	HERNANDEZ MARTIN MARIA M	CL HERNAN CORTES 3	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027425782	0304	0304	270,13
0521	07	381017726091	HERNANDEZ MARTIN MARIA M	CL HERNAN CORTES 3	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027425883	0404	0404	270,13
0521	07	381017726091	HERNANDEZ MARTIN MARIA M	CL HERNAN CORTES 3	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029411353	0504	0504	270,13
0521	07	381018452963	PETIC --- VASILE	ED CASTLE BARBOUR 40	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029579081	0504	0504	270,13
0521	07	38101861992	PASCAL OLIVIER JEAN LOUI	LG FINCA GONZALEZ DE	38670	ADEJE	02	38	2004	029579384	0504	0504	270,13
0521	07	381018101765	BINGNAMI --- ALESSANDRO	CL VALOIS 46	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029728928	0504	0504	270,13
0521	07	381018110758	AFONSO HIGUERA CHAXIRAXI	CL GALCERAN ED.SALES	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029411656	0504	0504	202,66
0521	07	381018127734	CASTILLA MARTINEZ FRANCI	CL HERRADORES 7	38204	LAGUNA LA	02	38	2004	029901306	0504	0504	33,78
0521	07	381018178961	ALVAREZ EXPOSITO MARINA	UR GALICIA-ROQUE DEL	38600	ADEJE	02	38	2004	029580192	0504	0504	270,13
0521	07	381018289200	HENNETON --- JEAN EDMOND	CL RUBENS MARICHAL N	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029901609	0504	0504	270,13
0521	07	381018316276	MESA GARCIA JOSE ENRIQUE	AV BELGICA 1	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029411757	0504	0504	270,13
0521	07	381018321835	VAN HOOF --- MARC MARCEL	LG CTR.O.CIAL.TENBEL	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029580600	0504	0504	270,13
0521	07	381018351642	NEWMAN --- TIMOTHY ADAM	CL HERRADOR 9	38683	PUERTO DE SA	03	38	2004	029580903	0504	0504	270,13
0521	07	381018405293	GARCIA LORENZO JONATHAN	CL LOS VERODES 4	38436	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029581610	0504	0504	270,13
0521	07	381018427932	RIVAS PEREZ MANUEL EMILI	CL PADRE ANCHISTA 19	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029427806	0204	0204	202,66
0521	07	381018452963	FENIOU --- CHRISTIAN JEA	CL GENERAL FRANCO 3	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029581812	0504	0504	270,13
0521	07	381018638804	BELLENS --- KRISTIAN	CL ROCAS DEL MAR 220	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029583024	0504	0504	270,13
0521	07	381018654160	GARCIA LOPEZ JOSE DAMIAN	CL DACIL VILAR BORGE	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029902114	0504	0504	270,13
0521	07	381018705488	BARROSO CHIRINOS JOSE AL	CL LOS MOCANES 32	38911	FRONTERA	02	38	2004	029902215	0504	0504	270,13
0521	07	381018784304	GARBI --- LAURO ALESSAND	CL SUSPIROS 2	38687	ALCALA	03	38	2004	029583327	0504	0504	270,13
0521	07	381018895347	CRONSIER --- JEAN PIERRE	AV EL EMIGRANTE 14	38687	PLAYA DE SAN D	02	38	2004	029583832	0504	0504	240,22
0521	07	381018916767	HERNANDEZ BENCOMO JOSE A	CL SAN JOSE - SAN AN	38120	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029902518	0504	0504	270,13
0521	07	381018958500	PANELLA --- PAOLA	ED CRUZ DE MALTA, D-	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029584034	0504	0504	270,13
0521	07	381019017407	CABRERA GONZALEZ MARIA C	CL JOSE RODRIGUEZ AM	38260	LAGUNA LA	02	38	2004	029902619	0504	0504	270,13
0521	07	381019146436	MABRE --- MODOU	UR TEN BEL. GEMENIS	38639	GALLETAS LA	02	38	2004	029584539	0504	0504	240,22
0521	07	381019197259	GHERCHON --- LEON JACQUE	CL DOCTOR NAVEIRAS,	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029412262	0504	0504	270,13
0521	07	381019205949	GHIONE TUDELA WYLLIAM FR	CL ISLA DE TENERIFE	38670	ADEJE	02	38	2004	029584842	0504	0504	240,22
0521	07	381019226763	VARGAS JIMENEZ FELICITA	CL LA RUA 118	38208	LAGUNA LA	02	38	2004	029903023	0504	0504	270,13
0521	07	381019235453	RODRIGUEZ										

0521	07	381021395927	VICO --- SANTIAGO	CL PRINCESA IFARA 39	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029595350	0504	0504	270,13
0521	07	381021400977	ARROCHA SAN JUAN MARIA V	CL CRUZ ROJA 20	38700	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029951826	0504	0504	270,13
0521	07	381021489388	ROMERO RUIZ MARTA MARIA	CT GENERAL DE GUAZA.	38626	ARONA	02	38	2004	029595855	0504	0504	45,02
0521	07	381021498583	GILES --- JOHN WILLIAM	UR LA TEJITA II	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029596158	0504	0504	270,13
0521	07	381021509701	MOHSEN --- MAHMOUD	CL BERNABE RODRIGUEZ	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435280	0204	0204	270,13
0521	07	381021523037	SINGH --- HARNEAK	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029596461	0504	0504	270,13
0521	07	381021564665	BUTTERWORTH --- PHILLIP	UR AMARILLA BAY COST	38640	ARONA	02	38	2004	029596562	0504	0504	270,13
0521	07	381021580631	HOYS MARCHISIO MARIA IS	AV PRINCIPIES DE ESPA	38612	MEDANO EL	03	38	2004	029596663	0504	0504	270,13
0521	07	381021627616	MC GARRIGLE --- ANDREA	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029596966	0504	0504	270,13
0521	07	381021670961	ROMERO FLORINDO JUAN CAR	CL CASTILLO 21	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435381	0204	0204	270,13
0521	07	381021670961	ROMERO FLORINDO JUAN CAR	CL CASTILLO 21	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435482	0404	0404	270,13
0521	07	381021670961	ROMERO FLORINDO JUAN CAR	CL CASTILLO 21	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435583	0304	0304	270,13
0521	07	381021682378	TROOST --- ADRIANA	CL TRANSV. I,BELLO 6	38626	BUZANADA	02	38	2004	029597370	0504	0504	270,13
0521	07	381021686422	GARNIER --- JEAN JACQUES	CL PEREZ GALDOS 3	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435684	0204	0204	240,22
0521	07	381021688139	TINK --- ALAN JOHN	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029597471	0504	0504	270,13
0521	07	381021688543	RECUEBO DEL TORO RUBEN	CL PUERTA CANSECO 35	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029414484	0504	0504	270,13
0521	07	381021714613	GUTIERREZ PINO FRANCYS C	CL TAJINASTE EDF GA	38670	ADEJE	03	38	2004	029597774	0504	0504	270,13
0521	07	381021764729	BLEWETT --- ALEXANDER JO	LG C.C. SAN BLAS. GO	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029598077	0504	0504	270,13
0521	07	381021881836	SHAYKHZADEH --- FIROUZ	CL BORBALAN-EDIF.ARE	38870	VALLE GRAN R	02	38	2004	029598683	0504	0504	45,02
0521	07	381022043201	LESCHEKNER --- THOMAS	UR CENTRO CANCASOS-L	38712	BRE A BAJA	02	38	2004	029592129	0504	0504	270,13
0521	07	381022056638	NIANG DILOUM --- FATOU	AV PRINCIPE DE ESPAÑA	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029599895	0504	0504	240,22
0521	07	381022133632	MORRISON --- ANDREW JOHN	LG C.C. SAN BLAS. GO	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029600000	0504	0504	270,13
0521	07	3810221670961	DERUY --- JEAN MARICE	CL GENERAL O'DONELL	38004	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027435482	0504	0504	270,13
0521	07	381022152325	BEAN --- PAUL TERENCE	LG C.C.IAL COSMOS	38670	ADEJE	02	38	2004	029600202	0504	0504	270,13
0521	07	381022455348	JOHNSTON --- IAN WALLIS	CL ISLA BONITA-ATICO	38687	PLAYA DE SAN	02	38	2004	029600909	0504	0504	270,13
0521	07	381022482529	LOPEZ CONCEPCION ROSA LO	CL GARACHICO 11	38700	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029952230	0504	0504	270,13
0521	07	381022493744	GARCIA SANTOS JESUS OCTA	CL SAN ANTONIO 1 GEN	38296	LAGUNA LA	03	38	2004	028898465	0304	0304	202,66
0521	07	381022582357	CLARK --- STUART NICHOLA	UR PUEBLO PRIMAVERA	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029601818	0504	0504	270,13
0521	07	381022599838	THOMPSON --- ALEX	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029602020	0504	0504	270,13
0521	07	381022709063	PEREZ RODRIGUEZ JAVIER	CL CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028899475	0304	0304	45,02
0521	07	381022709063	PEREZ RODRIGUEZ JAVIER	CL CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028899576	0204	0204	45,02
0521	07	381022727352	DENZIT RODRIGUEZ M CANDEL	CL SAN ANTONIO TAGAN	38130	TAGANANA	02	38	2004	029906659	0504	0504	270,13
0521	07	381022733113	CAROTENUOTO --- CESARE AU	UR MARINA PALACE. PL	38678	ADEJE	02	38	2004	029602525	0504	0504	270,13
0521	07	381022812632	RUYMEN --- MARC JACQUES	CL BALCON DEL MAR 15	38630	COSTA DEL SI	02	38	2004	029602727	0504	0504	270,13
0521	07	381022818591	SPELANZA --- RICARDO	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029602828	0504	0504	270,13
0521	07	381022830517	PIÑERO CASANAÑS CESAR	CL SAN FRANCISCO 4	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027480011	0204	0204	202,66
0521	07	381022830517	PIÑERO CASANAÑS CESAR	CL SAN FRANCISCO 4	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027481112	0304	0304	202,66
0521	07	381022869519	VALCARCEL --- RENAUD LOU	ED LA PERLA 17	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029603030	0504	0504	270,13
0521	07	381022901649	OCHOA SUAREZ CARLOS ALBE	CL BENITO PEREZ ARMA	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029415090	0504	0504	270,13
0521	07	381022956567	CABRERA HERRERA GREGORIA	CL S.-PROVISIONALES.	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029907164	0504	0504	270,13
0521	07	381023011682	SOMMER --- REINHARD CRIS	CL LAS ROSAS 12	38410	REALEJOS LO	02	38	2004	029734887	0504	0504	270,13
0521	07	381023043412	MENZIES --- MARGARET ANN	CL LOS TOSCALES 882	38626	VALLE DE SAN	02	38	2004	029603939	0504	0504	270,13
0521	07	381023068771	HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	CL URB. EL ROQUE 12	38760	LLANOS DE AR	03	38	2004	029952432	0504	0504	270,13
0521	07	381023077562	DANSINGHANI --- RAJESH C	CL LA HONDURA(LOS GI	38683	SANTIAGO DEL	02	38	2004	029604343	0504	0504	270,13
0521	07	381023165872	VANDENHEIDE --- DIDIER	CL CANDIDA PEÑA 3	38631	GALLETAS LA	02	38	2004	029604949	0504	0504	270,13
0521	07	381023237813	DOWE --- PETER MAGDA	AV ANTONIO TAVIRO UR	38640	ARONA	02	38	2004	029605056	0504	0504	270,13
0521	07	381023251051	ZANNI --- ANDREA	LG C.C.IAL GOLF PARK	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029605060	0504	0504	270,13
0521	07	381023255293	ESTEVEZ RAMOS MARIA CARM	CL OBISPO REY REDOND	38201	LAGUNA LA	02	38	2004	029907972	0504	0504	270,13
0521	07	381023290457	COLAPIETRO --- ANTONELLO	CL ISLA DE TENERIFE	38670	FA ABE	02	38	2004	029606161	0504	0504	270,13
0521	07	381023323294	PREUSS --- HORST DIETER	CL ARICO 28	38260	TEJUNA	02	38	2004	029908174	0504	0504	270,13
0521	07	381023323250	WISSEMANN --- HELGE FRIE	CL VIVITO. 6	38600	DESIERTO EL	02	38	2004	027965245	0304	0304	45,02
0521	07	381023327338	WARD --- DEAN ANTHONY	UR GREEN PARK 438	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029606464	0504	0504	270,13
0521	07	381023338048	CISSE --- ROKHAYA	CL ANTONIO BELLO 54	38639	GUARGACHO	02	38	2004	029606666	0504	0504	270,13
0521	07	3810233366239	RINALDI PAPPARINI ANDREA	CL FELIPE PEDRELL 14	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029908275	0504	0504	240,22
0521	07	381023402211	HICKEN --- STUART ERNEST	CL MINERVA UR ALOND	38630	GALLETAS LA	02	38	2004	029606969	0504	0504	270,13
0521	07	381023413224	MUNIZ PEBLES EMILTO JUST	CL LA HOYA	38680	GUTA DE ISOR	02	38	2004	029607070	0504	0504	270,13
0521	07	381023461320	ZITO --- CELINE	CL AVDA JUAN CARLOS	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029607171	0504	0504	270,13
0521	07	381023514769	DRAVEY --- AMANDA JANE	CT CTRA GRAL DEL SUR	38604	ARONA	02	38	2004	029607587	0504	0504	270,13
0521	07	381023626826	VERDE GONZALEZ MIGUEL	BD SAN MARTIN DE POR	38626	SABO BLANCO	02	38	2004	029608282	0504	0504	270,13
0521	07	381023734334	BOWLES --- HAYLEY ANN	LG ALBATROS 1(GOLF D	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029608484	0504	0504	270,13
0521	07	381023763737	ELIZALDE FARIAS JOSE LUI	CL BAJADA LA PLAZA 1	38686	ALCALA	02	38	2004	029608686	0504	0504	270,13
0521	07	381023814560	MENONCONA --- KATIA MONI	CL LA PALOMA EDF FON	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029609090	0504	0504	270,13
0521	07	381023821432	ROWLEY --- TINA	CL NUÑEZ DE BALBOA 1	38686	ALCALA	02	38	2004	029609393	0504	0504	270,13
0521	07	381024117785	PADILLA HERNANDEZ ESTEFA	CN DEL HIERRO 20	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029416912	0504	0504	270,13
0521	07	381024126374	HARDY --- TREVOR	CL LA HOYITA 26	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029610306	0504	0504	270,13
0521	07	381024135771	PALENZUELA HERNANDEZ MAR	UR BARRIADA LAS ROSA	38670	ADEJE	02	38	2004	029610407	0504	0504	270,13
0521	07	381024153353	ACAMPORA --- RAFFAELE	CL LA SIRENA ED SIRE	38436	SANTIAGO DEL	03	38	2004	029610508	0504	0504	270,13
0521	07	381024180938	CHIANDUSSI --- DORIS MAR	CL CASTAÑO EDF. COL	38400	PUERTO DE LA	03	38	2004	029736810	0504	0504	270,13
0521	07	381024238128	GURRERO OYOLA MARIA ANG	CL SAN CLEMENTE.-LOS	38108	LAGUNA LA	02	38	2004	029609285	0504	0504	270,13
0521	07	381024267834	OSPINA BELLO JAVIER	CL COLON 19	38200	LAGUNA LA	02	38	2004	029609396	0504	0504	270,13
0521	07	381024281271	WARRINER ALAN RONALD	CL ISLA MARGARITA BU	38629	BUZANADA	02	38	2004	029611013	0504	0504	270,13
0521	07	381024316536	SHEPHERD --- RICHARD	CL EL TIMON 10	38687	PLAYA DE SAN	02	38	2004	029611215	0504	0504	270,13
0521	07	381024326034	GUEYE --- MOR SAMB	CL DRAGO TEN BEL 167	38630	ARONA	02	38	2004	029611415	0504	0504	240,22
0521	07	381024333108	AVOLIO --- LUIGI	UR PARAISO DEL SUR 1	38670	ADEJE	02	38	2004	029611619	0504	0504	270,13
0521	07	381024370995	TALL --- MAGUETTE	UR FRITERIA 17	38639	GUARGACHO	02	38	2004	029611720	0504	0504	240,22
0521	07	381024481739	WELLEMKAMP --- ELMAR FRA	CL BUEN PASO 2	38430	ICOD DE LOS	02	38	2004	029737113	0504	0504	270,13
0521	07	381024523569	PERALTA SIERRA DAVID	CL OBISPO PEREZ CACE	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029909790	0504	0504	270,13
0521	07	381024528421	CARIOCA --- EDGARDO CARL	CL MARIA GONZALEZ LO	38640	GALLETAS LA	02	38	2004	029612730	0504	0504	270,13
0521	07	381024589954	AQUILINA --- RICHARD YVE	ED FONTANA	38650	CRISTIANOS	02	38	2004	029612831	0504	0504	270,13
0521	07	381024603795	TAYLOR --- DONALD OWEN	UR AUGUSTA PARK GOLF	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029612932	0504	0504	270,13
0521	07	381024633101	STOEHR --- ALEXANDER	UR AUGURALISIMO ED	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029737517	0504	0504	270,13
0521	07	3810246584126	HERNANDEZ GONZALEZ IVAN	CL CALICIA -TORVISCO	38639	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029613538	0504	0504	270,13
0521	07	381024716660	O BRIEN --- PATRICK WILL	AP SAN ANDRES-GOLF S	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	02961374			

0521	07	381027411846	FERRERET --- CORINNE RITA	CL ESQUILON BUZANADA	38626	ARONA	02	38	2004	029624349	0504	0504	270,13
0521	07	381027491971	COLABELLA --- MARIA SERA	CL ASTURIAS 20	38670	ADEJE	02	38	2004	029624753	0504	0504	270,13
0521	07	381027516829	DAZ ALON RAUL	CL GENERAL GODED, ES	38006	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029418730	0504	0504	240,22
0521	07	381027557346	DESSIMONE --- ANDREA	LG PLAYA SUR- EL MED	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029624955	0504	0504	270,13
0521	07	381027629286	FRANCIS --- LEONIE NICOL	CL MONACO EDIFICIO M	38640	ARONA	02	38	2004	029625763	0504	0504	270,13
0521	07	381027629993	MCCALLAN --- DENISE	CL MONACO - EDIFICIO	38640	ARONA	02	38	2004	029625864	0504	0504	270,13
0521	07	381027630300	WILLSON --- PENELOPE ANNE	CL MONACO - EDIFICIO	38640	ARONA	02	38	2004	029625965	0504	0504	270,13
0521	07	381027665662	THOMAS --- ALASTAIR ROBE	LG URB. BALCON DEL A	38660	ADEJE	02	38	2004	029626066	0504	0504	270,13
0521	07	381027731037	MCRAE --- YVETTE MAXINE	UR BALCON DEL MAR CO	38630	ARONA	02	38	2004	029626470	0504	0504	270,13
0521	07	381027734067	GERNON --- JAMES DECLON	UR PARQUE ALBATRO GO	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029626571	0504	0504	270,13
0521	07	381027757713	MENCIAS OLLARVE EPIFANIA	CL JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027449327	0304	0304	270,13
0521	07	381027757713	MENCIAS OLLARVE EPIFANIA	CL JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027449327	0404	0404	270,13
0521	07	381027757713	MENCIAS OLLARVE EPIFANIA	CL JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	027449327	0204	0204	270,13
0521	07	381027757713	MENCIAS OLLARVE EPIFANIA	CL JUAN PADRON 5	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029419134	0504	0504	270,13
0521	07	381027783375	OTERO LARANJO CARLOS DAN	AV GENERAL MOLA 37	38007	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029419235	0504	0504	45,02
0521	07	381027940700	TRAVER --- PASCAL PAUL	CL AVDA DEL EMIGRANT	38687	PLAYA DE SAN O	02	38	2004	029627278	0504	0504	270,13
0521	07	381027964847	LAMBERT --- DAVID CHARLE	AV JOSE A.GLEZ.FORTE	38683	SANTIAGO DEL O	02	38	2004	029627379	0504	0504	270,13
0521	07	381028057504	GOICOECHEA DEL TORO SERG	CL LA ROSA 13	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029419538	0504	0504	270,13
0521	07	381028144804	FLETCHER --- MARK	CL TAMAIDE 15	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029627783	0504	0504	270,13
0521	07	381028231696	MCKENZIE --- ROBERT JAME	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	03	38	2004	029628288	0504	0504	270,13
0521	07	381028250490	BLEH --- THEO	CL PIZARRO 8	38639	GUARGACHO	02	38	2004	029628389	0504	0504	270,13
0521	07	381028269486	KOWALCZYK --- VALERIE GI	AV DIONISIO GONZALEZ	38631	ARONA	02	38	2004	029628591	0504	0504	270,13
0521	07	381028279725	ANTONENKO ROSOLIN IRINA	CL CANDIDA PEÑA BELL	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029629096	0504	0504	270,13
0521	07	381028394374	HILL --- MICHAEL JOHN	UR SANTA BARBARA GOL	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029629100	0504	0504	270,13
0521	07	381028601209	PRATT --- TRACY ANN	UR SANTA BARBARA GOL	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029629706	0504	0504	270,13
0521	07	381028603027	STIMPSON --- AMBER JANE	UR TAGORO PARK 119	38640	COSTA DEL SI	02	38	2004	029629807	0504	0504	270,13
0521	07	381028691842	BLACHERE --- GREGORY STE	LG CC CITY CENTER 37	38600	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029630110	0504	0504	270,13
0521	07	381028699421	WILLIAMS --- MARGARET LY	LG APARTAMENTOS LAS	38640	ADEJE	02	38	2004	029630211	0504	0504	270,13
0521	07	381028701845	GLOOR --- ERIKA	CL VISTA VALLE 40	38750	PASO EL	02	38	2004	029953442	0504	0504	270,13
0521	07	381028702552	STYGER --- ROGER ERNST	CL VISTA VALLE 40	38750	PASO EL	02	38	2004	029953543	0504	0504	270,13
0521	07	381028717003	MCRAE --- JOHN	UR SAN EUGENIO-BELAI	38600	ADEJE	02	38	2004	029630312	0504	0504	270,13
0521	07	381028926965	FIORRE --- GIOVANNI	UR EDF GAVILANES 1	38670	ADEJE	02	38	2004	029630918	0504	0504	270,13
0521	07	381028987791	BOTTMER --- MICHAEL HENR	CL EDELMIIRA ALFONSO	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029631019	0504	0504	270,13
0521	07	381029078327	DI GIOVANNI --- ANTONIO	CL AVDA MAGALANES R	38612	GRANADILLA D	02	38	2004	029631221	0504	0504	270,13
0521	07	381029123607	KELSEY --- ALEXANDER	CL AVDA JOSE GLEZ FO	38683	SANTIAGO DEL O	02	38	2004	029631322	0504	0504	270,13
0521	07	381029197757	SQUIRRELL --- ASHLEY JOH	ED PARQUE ALBATROS-G	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029631625	0504	0504	270,13
0521	07	381029326584	QUINNLAN --- NICHOLAS JOH	CL VUELTA 24	38870	VALLE GRAN R	02	38	2004	029632029	0504	0504	270,13
0521	07	381029388323	DUMONT --- SOPHIE	LG APART. ESMERALDA	38678	CALLAO SALVA	02	38	2004	029632321	0504	0504	270,13
0521	07	381029412470	HERBOMEL --- ANNIE	AV ADEJE-EDIF.PARAI	38670	ADEJE	02	38	2004	029632332	0504	0504	270,13
0521	07	381029499366	DELGADO RIVERO LUIS JESU	AV PRINCIPAL ANAZA 1	38109	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029913329	0504	0504	202,66
0521	07	381029608591	CABRERA GONZALEZ SANDRA	CL EL DRAGO 42	38205	LAGUNA LA	02	38	2004	029913430	0504	0504	270,13
0521	07	381029649718	THORSTEN GERHARD KLETTKE	AV DEL CANTABRICO 13	38190	ROSARIO EL	02	38	2004	029913632	0504	0504	270,13
0521	07	381029692154	JACKSON --- SHERRI DENIE	CL LAS TOSCAS 11	38280	TEGUESTE	03	38	2004	029913834	0504	0504	270,13
0521	07	381029789558	KWIATKOWSKY --- RALF	AV PARIS 117	38370	MATANZA DE A	02	38	2004	029744082	0504	0504	270,13
0521	07	381029955165	HANWELL --- MANDY EDWINA	LG CC CORAL MAR 17	38600	COSTA DEL SI	02	38	2004	029633342	0504	0504	270,13
0521	07	381029977188	REIDER --- LISA JANE	CL TENCIA 17 (ABADE	38688	ARTICO	02	38	2004	029633725	0504	0504	45,02
0521	07	381030087430	BERCHARDT --- RICHARD	CL TENCIA RESID. VI	38670	CALLAO SALVA	02	38	2004	029634150	0504	0504	270,13
0521	07	381030119661	VERNON --- GRAHAM PAUL	UR TAGORO PARK 110	38630	ARONA	02	38	2004	029634251	0504	0504	270,13
0521	07	381030180285	DI MIELE --- NANCY	CM ANTIGUO LA CUESTA	38390	SANTA URSULA	02	38	2004	028446003	0404	0404	45,02
0521	07	381030191201	DESMOND --- DECLAN	UR SAN BLAS-GOLF SUR	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029634756	0504	0504	270,13
0521	07	381030227977	QUIJADA SUAREZ EDMUNDO H	CL HELIODORO RUEZ L	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028919683	0204	0204	270,13
0521	07	381030227977	QUIJADA SUAREZ EDMUNDO H	CL HELIODORO RUEZ L	38005	SANTA CRUZ D	02	38	2004	028919784	0304	0304	270,13
0521	07	381030234748	RUMMLER --- ILONA ELISAB	UR CHARCO DEL VALLE	38670	ADEJE	02	38	2004	029634857	0504	0504	270,13
0521	07	381030329122	VAN DEN BERGHE --- PETER	ED TAJINASTE-UR GARA	38600	ARONA	02	38	2004	029635160	0504	0504	270,13
0521	07	381030345084	MURPHY --- VIRGINIA ALIC	CL CHABU-CHARCO DEL	38660	ADEJE	02	38	2004	029635261	0504	0504	270,13
0521	07	381030746828	ALVAREZ MENDEZ MONTSEERRA	CL PROLONG. S. ANTONIO	38202	LAGUNA LA	02	38	2004	029914642	0504	0504	202,66
0521	07	381030750565	LI VOLSI --- MARIA	AV ESPAÑA. C. S. SAN	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	029636170	0504	0504	270,13
0521	07	381030827963	SHERWOOD --- ARTHUR	CL LA TOSCA 21	38600	CALLAO SALVA	02	38	2004	029636372	0504	0504	270,13
0521	07	381031208677	ROMAS --- DAVID GARY	UR STA BARBARA-GOLF	38639	SAN MIGUEL	02	38	2004	029637079	0504	0504	270,13
0521	07	381031216165	ARMAS CACERES CARLOS RAU	CL MONTEVERDE Y RIVA	38320	CUESTA LA	02	38	2004	029914945	0504	0504	270,13
0521	07	381031373890	DICHAMP --- DANIEL CLAUD	CL PRINCIPE DE ESPAÑA	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029637281	0504	0504	40,04
0521	07	381031387331	THORPE --- PETER CHARLES	UR STA BARBARA-GOLF	38620	SAN MIGUEL	02	38	2004	029637483	0504	0504	270,13
0521	07	381031450379	KAMPEFF --- THORSTEN	CL LA PLAYA-EDIF.NOR	38870	VALLE GRAN R	02	38	2004	029637685	0504	0504	45,02
0521	07	381031489280	GAUQUINCHAY --- ANDRES A	CL MENCEY ACAYMO	38008	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029915147	0504	0504	45,02
0521	07	381031586179	ADAMS --- MARK	CL BALCON ATLANTICO	38660	PLAYA DE LAS	02	38	2004	029638901	0504	0504	270,13
0521	07	381032093613	MONTGOMERY --- ERIC LYLE	CM CORDOBES 43	38400	PUERTO DE LA	02	38	2004	029746005	0504	0504	270,13
0521	07	381032272859	GOMEZ IRIARTE ROSA ANA	CL JR HAMILTON 17	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029915248	0504	0504	240,22
0521	07	390047014035	ANTOLIN BARRUETABEÑA JUA	ED PORTO SIN-URB. EL	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2004	029639204	0504	0504	270,13
0521	07	390051134414	ROJO CAMPOLLO ROMUALDO P	CL TENERIFE 2	38612	MEDANO EL	02	38	2004	029639608	0504	0504	270,13
0521	07	410092182949	PEREZ RODRIGUEZ FERMIN	CL PRINCESA D'ACIL 1	38611	SAN ISIDRO	02	38	2004	029640113	0504	0504	270,13
0521	07	410110127142	NOREÑA BRAVO JUAN CARLOS	CL EL CALVARIO 10	38430	ECOD DE LOS	02	38	2004	029915349	0504	0504	270,13
0521	07	410113326324	RENSHAW GONZALEZ JOSE LU	CL LA PALMA 21	38002	SANTA CRUZ D	02	38	2004	029420750	0504	0504	270,13
0521	07	410118224016	VIZCAYA LARIOS ANTONIO	CJ DEL COMBATE 9	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2004	027454377	0204	0204	240,22
0521	07	411039179716	TORRES CAMPON MANUEL	AV LOS MENCEYES 220	38350	CANDELARIA	03	38	2004	029915652	0504	0504	270,13
0521	07	430048134400	TURIEL AYALA PEDRO JESUS	CL REPUBLICA COLOMBI	38687	PLAYA DE							

1211 10	38105357031	COELLO HIGUERAS FELIPE	AV FRANCISCO LA ROCH	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031401368	0304 0304	148, 19
1211 10	38105357031	COELLO HIGUERAS FELIPE	AV FRANCISCO LA ROCH	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031401469	0404 0404	148, 19
1211 10	38105380572	CHUGANI --- DEEPAK JAGDI	LG RESD. LA PINEDA 5	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031411068	0404 0404	148, 19
1211 10	38105380572	CHUGANI --- DEEPAK JAGDI	LG RESD. LA PINEDA 5	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031411169	0304 0304	148, 19
1211 10	38105380572	CHUGANI --- DEEPAK JAGDI	LG RESD. LA PINEDA 5	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031411270	0104 0104	148, 19
1211 10	38105380572	CHUGANI --- DEEPAK JAGDI	LG RESD. LA PINEDA 5	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031411371	0204 0204	148, 19
1211 10	38105517483	NAVARRO PULIDO PABLO ANG	CL VELAZQUEZ	38760 LLANOS DE AR	02 38 2004	031436229	0104 0104	148, 19
1211 10	38106245892	ASCANIO PADILLA MARIA PI	AV LUCAS VEGA 7	38208 LAGUNA LA	02 38 2004	031429458	0404 0404	148, 19
1211 10	38106245892	ASCANIO PADILLA MARIA PI	AV LUCAS VEGA 7	38208 LAGUNA LA	03 38 2004	031429559	0304 0304	148, 19
1211 10	38106585695	MEDINA CRUZ JUAN MANUEL	AV GRAL ANTEQUERA.-R	38109 ROSARIO EL	02 38 2004	031429761	0104 0104	148, 19
1211 10	38106585695	MEDINA CRUZ JUAN MANUEL	AV GRAL ANTEQUERA.-R	38109 ROSARIO EL	02 38 2004	031429862	0304 0304	148, 19
1211 10	38106585695	MEDINA CRUZ JUAN MANUEL	AV GRAL ANTEQUERA.-R	38109 ROSARIO EL	02 38 2004	031429963	0404 0404	148, 19
1211 10	38106585695	MEDINA CRUZ JUAN MANUEL	AV GRAL ANTEQUERA.-R	38109 ROSARIO EL	02 38 2004	031430064	0204 0204	148, 19
1211 10	38106644303	FERNANDEZ FERNANDEZ MARI	CL UNAMUNO 2	38007 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031404604	0104 0104	24, 70
1211 10	38106783638	AMARNANI --- SANJAY MURL	UR PALMERAS DEL SUR	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031412987	0104 0104	148, 19
1211 10	38106783638	AMARNANI --- SANJAY MURL	UR PALMERAS DEL SUR	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031413088	0204 0204	148, 19
1211 10	38106783638	AMARNANI --- SANJAY MURL	UR PALMERAS DEL SUR	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031413189	0404 0404	148, 19
1211 10	38106783638	AMARNANI --- SANJAY MURL	UR PALMERAS DEL SUR	38660 PLAYA DE LAS	02 38 2004	031413290	0304 0304	148, 19
1211 10	38106817687	MOLINA RODRIGUEZ BARTOLO	CL ACEVIÑO	38190 TABAIBA	02 38 2004	031430872	0404 0404	24, 70
1211 10	38106817687	MOLINA RODRIGUEZ BARTOLO	CL ACEVIÑO	38190 TABAIBA	02 38 2004	031430973	0204 0204	148, 19
1211 10	38106939242	CASANOVA DEL AMO JOSE CA	CL HIERBA MORA UR.EL	38280 TEGUESTE	02 38 2004	031431276	0104 0104	148, 19
1211 10	38106999462	GUISADO DARIAS MIGUEL AN	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031405715	0404 0404	148, 19
1211 10	38106999462	GUISADO DARIAS MIGUEL AN	CL BETHENCOURT ALFON	38002 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031405816	0304 0304	148, 19
1211 10	38107069281	DIAZ BARRERA FRANCISCO	UR RADAZUL.-CJ RESID	38190 ROSARIO EL	02 38 2004	031431377	0404 0404	148, 19
1211 10	38107299253	GOMEZ OROZCO JONATAN	CL GENERAL SANJURJO	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031406220	0104 0104	148, 19
1211 10	38107299253	GOMEZ OROZCO JONATAN	CL GENERAL SANJURJO	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031406321	0404 0404	148, 19
1211 10	38107299253	GOMEZ OROZCO JONATAN	CL GENERAL SANJURJO	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031406422	0204 0204	148, 19
1211 10	38107299253	GOMEZ OROZCO JONATAN	CL GENERAL SANJURJO	38006 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031406523	0304 0304	148, 19
1211 10	38107509724	MUÑOZ DE DIOS RODRIGUEZ	AV ANAGA 19	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031407230	0404 0404	148, 19
1211 10	38107630770	ALONSO YABAR MARIA INES	CL REAL EDF. LITORAL	38639 BUZANADA	02 38 2004	031413900	0404 0404	148, 19
1221 07	241010721513	ARIAS MORENO GLORIA ISAB	CL LAS BODEGAS - EDI	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031392577	0204 0204	24, 70
1221 07	241010721513	ARIAS MORENO GLORIA ISAB	CL LAS BODEGAS - EDI	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031392678	0304 0304	24, 70
1221 07	241010721513	ARIAS MORENO GLORIA ISAB	CL LAS BODEGAS - EDI	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031392779	0404 0404	24, 70
1221 07	281123859619	ALMEIDA GUADAMUD CINTHYA	CL MAESTRO ESTANY 5	38009 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031421273	0104 0104	24, 70
1221 07	281123859619	ALMEIDA GUADAMUD CINTHYA	CL MAESTRO ESTANY 5	38009 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031421374	0304 0304	148, 19
1221 07	380053816180	MEDINA VENTURA JOLIMAR	CL MAJANILLO.-EL DRAG	38108 BARRANCO GRA	02 38 2004	031423192	0304 0304	148, 19
1221 07	381011673594	PETERSEN --- WANDA	CL EL SOL 6	38683 PUERTO DE SA	02 38 2004	031408846	0104 0104	148, 19
1221 07	381011673594	PETERSEN --- WANDA	CL EL SOL 6	38683 PUERTO DE SA	02 38 2004	031408947	0404 0404	148, 19
1221 07	381011673594	PETERSEN --- WANDA	CL EL SOL 6	38683 PUERTO DE SA	02 38 2004	031409048	0304 0304	148, 19
1221 07	381011673594	PETERSEN --- WANDA	CL EL SOL 6	38683 PUERTO DE SA	02 38 2004	031409149	0204 0204	148, 19
1221 07	381013440513	FINN --- MAUREN	CL CASERIO EL ASERRA	38430 ICOD DE LOS	02 38 2004	031414910	0104 0104	148, 19
1221 07	381013440513	FINN --- MAUREN	CL CASERIO EL ASERRA	38430 ICOD DE LOS	02 38 2004	031415011	0404 0404	148, 19
1221 07	381013440513	FINN --- MAUREN	CL CASERIO EL ASERRA	38430 ICOD DE LOS	02 38 2004	031415213	0204 0204	148, 19
1221 07	381024052111	PALMA CASTILLO DENNIS ER	CL DR JOSE NAVEIRAS	38001 SANTA CRUZ D	02 38 2004	031394395	0104 0104	148, 19
1221 07	381024653107	HULA --- BRANKA	CL EUGENIO DOMINGUEZ	38613 VILAFLOR	02 38 2004	031409654	0104 0104	148, 19
1221 07	381024653107	HULA --- BRANKA	CL EUGENIO DOMINGUEZ	38613 VILAFLOR	02 38 2004	031409755	0304 0304	148, 19
1221 07	381024653107	HULA --- BRANKA	CL EUGENIO DOMINGUEZ	38613 VILAFLOR	02 38 2004	031409856	0404 0404	148, 19
1221 07	381024653107	HULA --- BRANKA	CL EUGENIO DOMINGUEZ	38613 VILAFLOR	02 38 2004	031409957	0204 0204	148, 19

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 01	007777736X	MANUEL HERNANDEZ PASAN	C/ DECANO CON. LAS A	38007 SANTA CRUZ D	08 38 2004	032253554	0204 0504	828, 96
2300 01	041782932M	FRANCISCO PADRON HERNAND	C/TIRSO DE MOLINA, N	38005 SANTA CRUZ D	08 38 2004	032252948	0304 0304	25, 90
2300 01	078343870M	MERCEDES MARTIN RODRIGUE	C/SAN MARTIN 3 1ª B	38001 SANTA CRUZ D	08 38 2004	032253150	0101 1201	721, 30

A N U N C I O

17433

9874

Doña María Luisa González Aguirre, Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el art. 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29.06.94), según la redacción dada al mismo por el art. 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11.12.03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días UNO y QUINCE de cada mes, desde aquélla hasta el día CINCO del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días DIECISÉIS y ÚLTIMO de cada mes, desde aquélla hasta el día VEINTE del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25.06.04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación,

podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la Administración correspondiente; transcurridos TRES meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada con-

forme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2004.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, M^a Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL DE: 08 BARCELONA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0121	07 280337719335	BALLESTEROS PLAZA MARGAR	PS DE LAS AMERICAS,	38430	ICOD VINOS	03 08 2003 031327779	0201 0201	15,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 080519861018	MONTESINOS CANO JOSE M	C/MASCA 7	38008	SANTA CRUZ	02 08 2004 123601333	0504 0504	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 14 CORDOBA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10 14105500328	CREDI 2001,S.A.	C/EL PILAR 38	38108	SANTA CRUZ	03 14 2004 012265652	0204 0204	938,93

DIRECCION PROVINCIAL DE: 17 GIRONA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 081015205096	SOLE CATALAN DANIEL	C/CARLOS FRANCISCO	38760	LLANOS ARIDANE	02 17 2004 026400981	0504 0504	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 18 GRANADA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 181001494283	LO --- MBAYE	ED LA CHUNGA	38650	CRISTIANOS	02 18 2004 026941993	0504 0504	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 28 MADRID

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 281125246012	BONILLA VALENCIA LEONARDO	C/AGRESTE 29	38600	SANTA CRUZ	02 28 2004 113397641	0204 0204	270,13
0521	07 281125246012	BONILLA VALENCIA LEONARDO	C/AGRESTE 29	38600	SANTA CRUZ	02 28 2004 113397843	0404 0404	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 35 LAS PALMAS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10 35103821464	INTERNATIONAL FIRST CLASS	C/BETHENCOURT ALFONSO	38620	SANTA CRUZ	03 35 2004 014689677	0204 0204	784,87
0111	10 35103821464	INTERNATIONAL FIRST CLASS	C/BETHENCOURT ALFONSO	38620	SANTA CRUZ	03 35 2004 016018072	0304 0304	683,69
0111	10 35103821464	INTERNATIONAL FIRST CLASS	C/BETHENCOURT ALFONSO	38620	SANTA CRUZ	03 35 2004 016018173	0304 0304	92,96
0111	10 35106143303	CASAS DE TRONCOS HONKA,	C/RAMBLA DOCTOR PER	38600	STA URSULA	02 35 2004 031952243	0604 0604	271,16
0111	10 35106716916	CONYSIS INVESTIGACION Y	C/SIEMPREVIVA 41	38320	CUESTA LA	03 35 2004 014816080	0204 0204	528,25
0111	10 35106716916	CONYSIS INVESTIGACION Y	C/SIEMPREVIVA 41	38320	CUESTA LA	03 35 2004 016146600	0304 0304	528,25
0111	10 35107577081	ABREU DIAZ FRANCISCO LUI	C/BARRIADA DEL CARM	38770	TAZACORTE	02 35 2004 032048839	0604 0604	514,11
0111	10 35107687623	CONSTRUCCIONES YUJEDAMA,	C/MIRLO UR. VARADER	38680	GUIA ISORA	03 35 2004 014895094	0204 0204	1.855,43
0111	10 35107687623	CONSTRUCCIONES YUJEDAMA,	C/MIRLO UR. VARADER	38680	GUIA ISORA	03 35 2004 016227836	0304 0304	4.388,29
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 110073260928	MARUENDA PIÑERO REMEDIOS	C/SALAMANCA 17	38006	SANTA CRUZ	02 35 2004 029968591	0504 0504	270,13
0521	07 350036110313	CABRERA SAAVEDRA MANUEL	C/CRUZ DE PIEDRA 7	38205	LAGUNA LA	02 35 2004 030091964	0504 0504	270,13
0521	07 380030232450	ALVAREZ BETANCURT JOSEFA	C/MIRLO UR. VARADER	38680	GUIA ISORA	02 35 2004 030143292	0504 0504	270,13
0521	07 380048221405	ULIAN SEGURA SANTIAGO	C/MARIA CARMEN LAS	38640	ARONA	02 35 2004 030143801	0504 0504	270,13
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221	07 351022101449	ROLDAN --- MARIA GLEYDE	AV TANAUSU 27	38760	LLANOS ARIDANE	02 35 2004 031708228	0104 0104	148,19
1221	07 351022101449	ROLDAN --- MARIA GLEYDE	AV TANAUSU 27	38760	LLANOS ARIDANE	02 35 2004 031708329	0304 0304	148,19
1221	07 351022101449	ROLDAN --- MARIA GLEYDE	AV TANAUSU 27	38760	LLANOS ARIDANE	02 35 2004 031708430	0404 0404	74,09
1221	07 351022101449	ROLDAN --- MARIA GLEYDE	AV TANAUSU 27	38760	LLANOS ARIDANE	02 35 2004 031708531	0204 0204	148,19

DIRECCION PROVINCIAL DE: 43 TARRAGONA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 220024310041	COLLADO MARTINEZ ANGEL	C/ACERO 27	38760	LLANOS ARIDANE	02 43	2004 025727854	0504 0504	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 48 VIZCAYA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 481003365277	DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE A	C/CASTRO 16	38611	SAN ISIDRO	03 48	2004 033017681	0504 0504	270,13

DIRECCION PROVINCIAL DE: 52 MELILLA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA VOLUNTARIA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 381017752969	CHARRIK --- MOHAMED	C/LOS SABANDEÑOS-ED	38650	CRISTIANOS	03 52	2004 010949113	0504 0504	240,22

ANUNCIO**17434****9874**

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá

al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de UN MES a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación o aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos TRES meses desde la interposición del Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92).

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2004.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, M^a Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL DE: 03 ALICANTE

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 031025513553	FERNANDEZ SANTIAGO DOLOR	C/LA HARINA 6	38611	SAN ISIDRO	02 03	2004 017817302	1103 1203	170,83

DIRECCION PROVINCIAL DE: 08 BARCELONA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 081011685616	FERNANDEZ GOMEZ ROSA M	C/AVDA ABONA 19	38611 GRANADILLA	02 08	2004 035995074	0104 0104	303,90

DIRECCION PROVINCIAL DE: 18 GRANADA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 181036758837	SENGHOR --- EL HADJI	AV GENERAL MOLA 5	38007 SANTA CRUZ	02 18	2004 015561065	0104 0104	270,24
0521	07 181001494283	LO --- MBAYE	ED LA CHUNGA	38650 CRISTIANOS	02 18	2004 015522063	0104 0104	303,90

DIRECCION PROVINCIAL DE: 21 HUELVA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 211021098440	SLUSAREK --- KRZYSTYNA	LG CAÑADA VERDE-CHO	38631 GALLETAS LAS	02 21	2004 014551462	1003 1103	105,34

DIRECCION PROVINCIAL DE: 22 HUESCA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 280190226993	HERMOSILLA CASADO MIGUEL	AV VENEZUELA.-URB	38007 SANTA CRUZ	02 22	2004 010747581	0703 0803	79,73

DIRECCION PROVINCIAL DE: 29 MALAGA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 351008370592	COTTOM --- LEE	ED CAMBER PUERTO SAN	38683 STGO. DEL TEIDE	02 29	2004 018568253	0104 0104	270,24

DIRECCION PROVINCIAL DE: 35 LAS PALMAS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 110073260928	MARUENDA PIÑERO REMEDIOS	C/SALAMANCA 17	38006 SANTA CRUZ	02 35	2004 016561171	0104 0104	303,90
0521	07 351033930496	GUEYE --- MODOU	C/CONTRERAS	38639 ARONA	02 35	2004 016816304	0104 0104	227,99
0521	07 380048221405	JULIAN SEGURA SANTIAGO	C/MARIA CARMEN LAS	38640 ARONA	02 35	2004 016718896	0104 0104	303,90
0521	07 460189556794	SILVA PEREIRO GABRIEL	C/GENERAL MOLA	38007 SANTA CRUZ	02 35	2004 016721425	0104 0104	303,90

DIRECCION PROVINCIAL DE: 41 SEVILLA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 231031243089	FALL NO ABDOU KHADRE	C/SAN BORONDON, EL	38639 ARONA	02 41	2004 019482703	0104 0104	303,90
0521	07 411007377153	CARABALLO ARRABAL JOSE	C/LAVA EDIF. LAS BA	38678 CALLAO SALVALE	02 41	2004 019866255	0104 0104	303,90

DIRECCION PROVINCIAL DE: 46 VALENCIA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	MPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 460191841348	COSIN GONZALEZ ANTONIO L	C/CABRERA PINTO 76	38200 LAGUNA LA	02 46	2004 022596476	0104 0104	270,24

Dirección Provincial de Las Palmas**A N U N C I O****17435****9875****DON SANTIAGO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

empresa CATONACA, S.L., le comunicamos que no reúne los requisitos necesarios para su tramitación, por lo que deberá acreditar documentalmente la representación alegada, para ello puede dirigirse a esta Dirección Provincial o a la Administración más cercana.

En relación con la solicitud de condonación de cargo por mora que formula en representación de la

* Autorización documental de la misma, según el artículo 32.2 y 3 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido el plazo de DIEZ días hábiles (contados a partir de la recepción de este escrito) no hubiera presentado la documentación requerida, se le tendrá su petición por desistida, archivándose sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en los puntos 3 y 4 del art. 32 y art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Director Provincial, Fernando Cabezón Lavín.

Dirección Provincial de A Coruña

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

ANUNCIO

17436 **9876**

DOÑA HILDA MORADO OTERO.

D.N.I./C.C.C./N.A.F.: 150094389258.

Régimen: 0521 E. Trabajadores Autónomos.

Providencia de apremio núm.: 15 04 012792015.

Período: 12.2003.

Importe: 297,99 euros.

Fecha de notificación: 29.07.2004.

En relación con la documentación presentada en fecha 29.07.2004, por la que se opone al procedimiento de apremio incoado por débitos a la Seguridad Social según el documento citado al margen, y en base a los siguientes hechos:

- La providencia de apremio de referencia como consecuencia de la falta de ingreso de las cuotas del R.E. Trabajadores Autónomos relativas al período diciembre/2003.

- De conformidad con el justificante de pago presentado, el cual tiene poder liberatorio para el sujeto responsable por el importe consignado en el mismo (artículo 65 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. de 24.10), las cuotas correspondientes al período reclamado han sido ingresadas en fecha 09.07.2004, fuera del plazo reglamentario, si bien aplicando un

recargo del 20%, cuando correspondía haberlo efectuado con un recargo de apremio del 35%, puesto que en la fecha de ingreso ya se había iniciado el procedimiento administrativo de recaudación en vía ejecutiva.

Fundamentos de derecho.

- Artículo 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del 24).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección Provincial resuelve:

Estimar parcialmente la oposición formulada contra la providencia de apremio, la cual, en consecuencia, queda minorada de acuerdo con el siguiente detalle, sin perjuicio de que la misma quede condicionada a la posterior comprobación por esta Dirección Provincial de la efectividad del pago justificado:

Período	Principal	Recargo de apremio	Total a pagar
12/2003	---	33,11	33,11

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndose que tal interposición no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe; todo ello en los términos y de conformidad con los artículos 34.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 183.1 y 184.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de TRES meses computados desde el día siguiente al de la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del citado artículo 183.1, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

A Coruña, a 11 de agosto de 2004.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, M. Pilar Pallín Justo.

Nota. Por esta Dirección Provincial se ha constatado que el importe reflejado en el resuelve de la presente resolución, figura ingresado en la Unidad de

Recaudación Ejecutiva 15/04 en fecha 29.07.2004, por lo que la providencia de apremio de referencia ha de considerarse liquidada de conformidad con el artículo 36 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del 24.10).

Dirección Provincial de Las Palmas

Subdirección Provincial de Gestión

Servicio Técnico Impug. y Notifi.

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS

17437

9877

La Jefa del Servicio Técnico de Impugnaciones y Notificaciones de la Dirección Provincial de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica por medio de este anuncio las resoluciones a los recursos interpuestos por los interesados que más adelante se relacionan, una vez que intentada su notificación, ésta no pudo practicarse.

Contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse el recurso que en la relación se indica ante el órgano también indicado, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro que se estime procedente. En el caso de que el órgano ante el que quepa el recurso sea judicial, las resoluciones que se notifican ponen fin a la vía administrativa, en otro caso las resoluciones notificadas no ponen fin a esta vía. El plazo de interposición empezará a contar el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas cuando el plazo esté expresado en días y el mismo día de la publicación cuando el plazo sea contado en meses.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Amparo García Pascual.

Reg	Reclam/Providencia	CCC	Nombre/Razón Social	Resolución	Adm/URE	Recurso que procede	Órgano ante el que se interpone	Plazo
0521	PA 02/11753956	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/12902192	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/13865930	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/15875648	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/17586252	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/19516380	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/21965026	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 02/22579762	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/10392905	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/11393924	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/13541159	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/13541159	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/15029303	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses
0521	PA 03/17996691	46/1.895.567/94	Gabriel Da Silva Pereiro	Desestimada	35/05	Rec. Contencioso	Trib. Contencioso Advo. TSJC	2 meses

Unidad de Recaudación Ejecutiva 38020 de Los Cristianos

17438

9776

Edicto de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos correspondientes a las diligencias de

embargo de cuentas corrientes cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de NUEVE a CATORCE horas, de LUNES a VIERNES, excepto festivos de la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de

la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

ANEXO I

RELACION DE EMBARGO CUENTAS CORRIENTES
19.11.2004 a 19.11.2004

RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	RG	DEUDA	C.P.	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
AMAT IGLESIAS EDUARDO	38 02 97 00018373	38996514Z	0521	7435,48	38670	ADEJE	38 02 313 04 006965452
ARMAS DORTA OVIDIO	38 02 04 00149437	42051584V	0611	913,53	38686	ALCALA	38 02 313 04 006241184
BALDASCINO --- RODOLF	38 02 04 00030411	X4699617G	0111	716,95	38650	ARONA	38 02 313 04 006976364
BENNETT --- PETER JOH	38 02 97 00075664	X0514164E	0111	5251,45	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 313 04 006777415
BILLCHIPPY TENERIFE,	38 02 02 00185452	B38632683	0111	4935,41	38626	VALLE DE SAN LO	38 02 313 04 006726184
BOUZA FERRERA MARTIN	38 02 98 00041238	45709230L	0111	2295,64	38670	ADEJE	38 02 313 04 006967472
BUX --- LUCIANO PATRI	38 02 03 00021488	X2525590Y	0521	228,50	38679	CALETA (LA)	38 02 313 04 006229868
CABRERA MONTESINO MARIA C	38 02 03 90008085	41895970K	0111	11735,27	38650	ARONA	38 02 313 04 006975758
CABRERA MONTESINO MARIA C	38 02 03 90008085	41895970K	0111	11735,27	38650	ARONA	38 02 313 04 006235831
CABRERA RODRIGUEZ JUA	38 02 01 00065183	45702316M	0521	11128,10	38626	CABO BLANCO	38 02 313 04 006221380
COM, B. MARSH-GORSE	38 02 02 00306502	E38618971	0111	204,06	38678	CALLAO SALVAJE	38 02 313 04 006778930
DELABALLE --- MARC	38 02 04 00055668	X1033894K	0521	1241,75	38670	ADEJE	38 02 313 04 006779738
DIAGO VELICIAS SANTIA	38 02 97 00030501	09282573A	0521	7231,59	38670	ADEJE	38 02 313 04 006820457
FELACO --- GIUSEPPE	38 02 04 00110132	X1999917K	0521	297,99	38678	ADEJE	38 02 313 04 006780142
FERNANDEZ CEBADA LUISA	38 02 00 00095165	03126534Z	0611	351,18	38639	ARONA	38 02 313 04 006217542
FERRET --- CORINNE RI	38 02 04 00002119	X4719512G	0521	1720,55	38626	ARONA	38 02 313 04 006975859
GARCIA CABRERA FRANCI	38 02 96 00039564	43799257N	0521	637,49	38611	GRANADILLA DE A	38 02 313 04 006207034
GONZALEZ ACOSTA IVAN	38 02 04 00124983	45706023D	0611	287,93	38626	CABO BLANCO	38 02 313 04 006537743
GONZALEZ CANO MANUEL	38 02 97 00131743	42090779C	0611	2534,29	38626	ARONA	38 02 313 04 006965856
GONZALEZ LUIS JOSE DOMINGO	38 02 02 90006442	42081543F	0111	4516,62	38626	ARONA	38 02 313 04 006726588
HERNANDEZ HERNANDEZ J	38 02 00 00258954	45701802C	0611	138,08	38686	PLAYA DE SAN JU	38 02 313 04 006726083
KUIJPERS --- MATTHIJS	38 02 98 00196438	X2314209H	0521	1206,15	38628	ARONA	38 02 313 04 006777920
LEAL SEVILLA JOSE	38 02 04 90002052	02268032Z	0111	10974,32	38640	ARONA	38 02 313 04 006979394
LOPEZ EXPOSITO MANUEL	38 02 92 00066633	33786526L	0111	29820,15	38612	GRANADILLA DE A	38 02 313 04 006667782
LUDWIG --- HORST	38 02 96 00221238	X1836135E	0111	17857,00	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 313 04 006725275
MAUGI --- ISVARLAL	38 02 97 00409811	X0951230L	0111	19683,11	38670	ADEJE	38 02 313 04 006966664
MESA DIAZ PEDRO	38 02 97 00318568	78388328G	0611	149,82	38626	ARONA	38 02 313 04 006966361
MIRA HERNANDEZ FRANCI	38 02 03 00218623	37377355D	0521	824,05	38630	ABRIGOS (LOS)	38 02 313 04 006823588
MOLINA ALBIACH JUAN	38 02 02 00185250	19399412Q	0521	1712,58	38611	SAN ISIDRO	38 02 313 04 006226939
MONAGA CASTRO LIDIEL	38 02 03 00001684	78692498E	0111	5878,67	38670	ADEJE	38 02 313 04 006779031
MONAGA CASTRO LIDIEL	38 02 03 00001684	78692498E	0111	5878,67	38670	ADEJE	38 02 313 04 006228959
MORTIMER --- ASA MARK	38 02 97 00460331	X1306627C	0111	59888,74	38670	ADEJE	38 02 313 04 006777819
MURRAY --- ANNE VERON	38 02 97 00202572	X1845410M	0111	8302,16	04001	VERA	38 02 313 04 006820659
NEGRIN WUYTS NAIRA JU	38 02 01 00060335	78695102G	0521	16143,29	38580	ARICO	38 02 313 04 006879061
PAZ GONZALEZ PORFIRIO	38 02 00 00225713	78691378Y	0521	11375,19	38626	CABO BLANCO	38 02 313 04 006969492
PEDROSO FERRER GABRIE	38 02 03 00219431	X3627876V	0611	678,13	38612	GRANADILLA DE A	38 02 313 04 006823689
PERICA IV, S.L.	38 02 02 00199802	B38366514	0111	30767,18	38005	SANTA CRUZ DE T	38 02 313 04 006526629
REGGIO --- DOMENICO	38 02 01 00209976	X29914565F	0521	5817,31	38611	SAN ISIDRO	38 02 313 04 006971415
REITER --- HERTA EMILLIE	38 02 97 00152355	X1226665Y	0521	996,03	38630	ARONA	38 02 313 04 006966159
RUBEN ESPAÑA COMPLEJ	38 02 02 00029040	B38571170	0111	230346,42	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 313 04 006822679
RUBES --- JEAN PIERRE	38 02 03 00008556	X1798115K	0521	4447,86	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 313 04 006779132
RUIZ RUIZ MIGUEL	38 02 01 00199064	X23261687Q	0521	4483,61	38626	CABO BLANCO	38 02 313 04 006670109
RUPP --- CORNELIA CAC	38 02 02 00134932	X1725491P	0111	12454,01	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 313 04 006972425
SANCHEZ OUTIRAL FCO	36 02 97 00040907	52453027D	0521	2209,79	38611	SAN ISIDRO	38 02 313 04 006777314
STRANGE --- ANGELO LEE	38 02 04 00130037	X4437588Z	0521	271,88	38640	ARONA	38 02 313 04 006727602
SUSIN ZAMORA FRANCISC	38 02 04 00026064	39850694C	0521	560,54	38670	ADEJE	38 02 313 04 006727396
TORRES AFONSO ESMERAL	38 02 98 00048918	45705258A	0611	1291,57	38611	GRANADILLA DE A	38 02 313 04 006213296
UNITED VACATIONS CANA	38 02 00 00208535	B38458535	0111	1565923,15	38620	SAN MIGUEL	38 02 313 04 006778021

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.- La Recaudadora Ejecutiva, M. Esperanza Bouza Cruz.

EDICTO

17439

9777

Notificación requerimiento de bienes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de no-

ficar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de NUEVE a CATORCE horas, de LUNES a VIERNES, excepto festivos de la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se en-

tenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, conta-

do a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

ANEXO I

RELACION REQUERIMIENTO DE BIENES
19.11.2004 A 19.11.2004

RAZÓN SOCIAL	NIF-CIF	EXPEDIENTE	N. DOCUMENTO	RG	T.PRINCIPAL	T.RECARGO	T.DEVENG.	T.DÉBITOS	CD	LOCALIDAD
ACOSTA HERNANDEZ LUIS	42168189N	38 02 94 00321113	38 02 218 04 007498144	0611				335,95	38911	FRONTERA
ALONSO PLACERES GABRI	41996421P	38 02 94 00372643	38 02 218 04 007918072	0521				25032,54	38680	GUIA DE ISORA
ANDREU CUETO MERCEDES	50947388L	28 25 93 00080924	38 02 218 04 008017601	0111				46786,56	38639	ABRIGOS (LOS)
ARMAS BRITO GRISELDO	78413264P	38 02 88 00116536	38 02 218 04 007211992	0521				902,05	38911	FRONTERA
BARRIOS MIQUEL JOSE	47352915D	38 02 98 00054271	38 02 218 04 008020631	0521				21,6	38660	ARONA
BUSINESS CONNECTION Y	E38424545	38 02 98 00148342	38 02 218 04 008019318	0111				154504,4	38660	CRISTIANOS (LOS)
C. B. BLOMFELD Y NUR	E38322087	38 02 96 00152227	38 02 218 04 008050034	0111				76429,7	38650	ARONA
C. B. LA CANELA EN COM	E38429924	38 02 04 00050013	38 02 218 04 007202191	0111				4847,08	38870	VALLE GRAN REY
CB PARRILLA VOLCANICA	E38354965	38 02 96 00183549	38 02 218 04 007254937	0111				125,62	38670	ADEJE
CETAFRAN, S.A.	A38204020	38 02 91 00079033	38 02 218 04 007685878	0111				212415,29	38670	ADEJE
CETRULO CASTRO LADISL	X1346963Z	38 02 97 00057072	38 02 218 04 007714776	0521				11583,38	38650	CRISTIANOS (LOS)
COM. B. CLAUD CLIP	E38379798	38 02 96 00217602	38 02 218 04 007498649	0111				7297,29	38639	GRANADILLA DE A
COM. PROP. LAS ADELFI	X38341202	38 02 97 00376061	38 02 218 04 008160574	0111				1858,97	38683	SANTIAGO DEL TE
EXPOSITO FARAIS, JUAN	42058072L	38 02 04 00283924	38 02 218 04 006420434	2300				261,9	38589	ARICO VIEJO
FALETRA --- MICHEL JO	X1928599A	38 02 99 00031565	38 02 218 04 007061139	0521				19136,65	38670	CALLAO SALVAJE
GALINDO DIAZ RICARDO	45710273G	38 02 04 00307768	38 02 218 04 006433770	0521				297,99	38611	SAN ISIDRO
GONZALEZ LOPEZ MONICA	09404145C	38 02 01 00083472	38 02 218 04 008032957	0611				910,31	28925	ALCORCON
HANNES --- RITA IRMA	X3342610C	38 02 04 00105280	38 02 218 04 007687393	0521				1642,25	38913	FRONTERA
HEWITT --- NOEL CLIVE	X2345235V	38 02 99 00030252	38 02 218 04 008161784	0521				13053,82	38660	ADEJE
HOLIDAY --- MICHAEL	X0967855S	38 02 92 00238304	38 02 218 04 007855024	0111				36682,27	38630	ARONA
JACKEL --- RAINER WER	X2921054P	38 02 01 00125508	38 02 218 04 007167738	0521				543,88	38870	VALLE GRAN REY
LEON PEREZ MAYRA	43829486L	38 02 03 00474055	38 02 218 04 007685070	0521				2164,09	38912	FRONTERA
LIMA GONZALEZ REYES A	41957056L	38 02 92 00066128	38 02 218 04 007685575	0111				10,8	38900	VALVERDE
LONGTAIN --- JEAN MAR	X0325075Q	38 02 97 00042019	38 02 218 04 008065996	0521				758,35	38640	ARONA
MARTINEZ RODRIGUEZ DA	76996522C	38 02 04 00288772	38 02 218 04 006421848	0521				282,99	38639	ABRIGOS (LOS)
MEDINA GONZALEZ LOREN	42935086C	38 02 97 00209040	38 02 218 04 008136930	0111				174129,66	38320	CUESTA (LA)
MEDINA MEDINA MANUEL	78383135D	38 02 94 000446506	38 02 218 04 008120055	0611				8387,82	38678	ARMENIEM
MESA ARTEAGA RICARDO	78690719Z	38 02 96 00046840	38 02 218 04 008046394	0611				1032,49	38680	GUIA DE ISORA
MULLER --- JOHANNES P	X1675955Z	38 02 97 00122346	38 02 218 04 008066000	0521				1089,47	03530	NUCIA (LA)
MULD SELAMY --- SID H	X3554581T	38 02 04 00284833	38 02 218 04 006421141	0611				251,22	35627	PAJARA
POLIDORI --- PLINIA	X2114934S	38 02 98 00132679	38 02 218 04 008020530	0111				4704,61	38660	PLAYA DE LAS AM
PONTIS --- GIOVANNI A	X2214875K	38 02 98 00034972	38 02 218 04 007216440	0521				1179,67	38650	CRISTIANOS (LOS)
PUNTON --- JOHN	X1092400S	38 02 94 00396386	38 02 218 04 007918375	0521				1985,25	38436	SANTIAGO DEL TE
RATH --- ACHIM	X1916349N	38 02 01 00210178	38 02 218 04 007169051	0521				6561,57	38870	VALLE GRAN REY
SPELOTTO --- BORTOLO	X2422265C	38 02 99 00066729	38 02 218 04 006752254	0521				19390,55	38650	ARONA
STOCK --- TERENCE RIC	X0688910Z	38 02 93 00031395	38 02 218 04 007892915	0521				28575,05	35600	PUERTO DEL ROSA
WEIRICH --- KLAUS DIE	X1934244J	38 02 99 00028434	38 02 218 04 008161178	0111				11679,96	38660	PLAYA DE LAS AM

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.- La Recaudadora Ejecutiva, M. Esperanza Bouza Cruz.

EDICTO

17440

9778

Edicto de embargo de devoluciones de la Agencia Tributaria (Hacienda).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos correspondientes a las diligencias de embargo de devoluciones de la Agencia Tributaria cu-

yo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de NUEVE a CATORCE horas, de LUNES a VIERNES, excepto festivos de la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de

la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

ANEXO I
RELACIÓN EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (HACIENDA)
19/11/2004 a 19/11/2004

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	RG	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
ABAD SOCAS ANTONIO	38 02 03 00456473	43356342P	0111	2.313,56	38680	ARICO	38 02 366 04 008056704
ABREU DIAZ ISABEL	38 02 02 00064917	43349275W	0111	2.843,61	38690	GUIA DE ISORA	38 02 366 04 006793175
ACHIARDI — NOEMI	38 02 03 00388270	X2751313F	0111	152,83	38687	GUIA DE ISORA	38 02 366 04 008056401
ADAMS — DAVID IAN	38 02 99 00024087	X1753477A	0111	5.996,04	38620	SAN MIGUEL	38 02 366 04 008142182
ADWANI — ARJAN RAMC	38 02 94 00033446	X0188392E	0111	78.651,49	38660	ADEJE	38 02 366 04 008043061
ALAYON GARCIA MARIA F	38 02 93 00167300	42067890Y	0111	7.375,12	38612	GRANADILLA DE A	38 02 366 04 008143485
ALFONSO GOMEZ CARDENAS	38 02 04 00274325	03165463I	2300	259,64	38640	ARONA	38 02 366 04 007934341
BARRIOS DIAZ MIGUEL	38 02 97 00328167	78450973C	0521	165,64	38760	LLANOS DE ARIDANE.	38 02 366 04 007915446
BAUDET FUENTES CARMEN MARGARIT	38 02 00 00245517	42064991S	0111	293,45	38631	ARONA	38 02 366 04 008052054
BENZAR — BALAD	38 02 02 00147460	X1232340T	0111	848,15	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 366 04 008130361
BERMUDEZ HEREDIA JOSU	38 02 00 00138312	26804607Q	0611	90,62	29740	TORRE DEL MAR	38 02 366 04 008108234
BLANCO FERRO MANUEL	38 02 03 00251864	35412691M	0111	1.767,35	08860	CASTELLDEFELS	38 02 366 04 008042960
BOUCHOUAF ARRAISS AHMED	38 02 03 00460517	45852648D	0521	251,54	38678	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 366 04 007905746
CASANAS EXPOSITO FRAN	38 02 02 00204246	78397651N	0521	2.164,45	38680	PLAYA DE SAN JU	38 02 366 04 007904635
CODRARO — GIAMPIERO	38 02 94 00369815	X1740707K	0521	3.589,66	38620	SAN MIGUEL	38 02 366 04 008108436
DELHADJ — MINOUN	38 02 03 00397566	X02911445B	0521	529,64	38650	ARONA	38 02 366 04 007902716
DIAZ CORCOLES JOSE MA	02 01 94 00090833	05128944J	0521	8.745,68	02005	ALBACETE	38 02 366 04 008078676
DORTA CAIROS MARAYA	38 02 03 00045336	45528007J	0611	575,88	38435	TANQUE (EL)	38 02 366 04 008142081
ESPOSITO — ALLAN PE	38 02 92 00399261	X0857249Q	0111	9.590,65	38436	SANTIAGO DEL TE	38 02 366 04 008311328
ESTEVEZ CALZADO AGUST	38 02 04 00291705	51954765L	0111	197,06	38611	SAN ISIDRO	38 02 366 04 007207144
GARCIA FARRE JUAN	36 01 97 00162168	33863404K	0521	2.922,46	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 366 04 008130664
GARCIA MARICHAL GREGORIO	38 02 01 00091657	42054977Y	0111	912,26	38626	ARONA	38 02 366 04 006788428
GAVILAN FERNANDEZ JUAN CARLOS	38 02 97 00140837	11936233S	0521	726,32	49800	TORO	38 02 366 04 007900187
GOMEZ ACOSTA ANTONIO	38 02 02 00293061	05030357A	1211	2.070,63	38600	GRANADILLA	38 02 366 04 008143802
GOMEZ ARMAS ISMAEL PABLO	38 02 03 00476378	42022104T	0521	251,54	38650	ARONA	38 02 366 04 006790044
GONZALEZ GARCIA PEDRO	38 02 04 00140141	41927438W	0611	107,92	38630	ARONA	38 02 366 04 008053064
GONZALEZ HERNANDEZ DAVID	38 02 04 00245831	78404157D	0521	251,54	38686	GUIA DE ISORA	38 02 366 04 008090551
GONZALEZ LUIS RAMON G	38 02 99 00060261	42031175D	0521	1.986,33	38611	SAN ISIDRO	38 02 366 04 008056195
GONZALEZ PEREZ ISIDORA	38 02 03 00287230	78602777R	0521	246,65	38640	ARONA	38 02 366 04 008056296
GONZALEZ SANTOS CRISTINA	38 02 04 00176315	42063301G	0521	282,99	38660	ADEJE	38 02 366 04 007902211
HERRERA ALVAREZ AGUST	38 02 95 00064189	78398650J	0521	708,85	38900	SAN SEBASTIAN D	38 02 366 04 007909382
HERRERA CABRERA JOSE	38 02 88 00097338	41998421F	0521	162,08	38650	ARONA	38 02 366 04 007904938
HERRERA HERRERA DOMIN	38 02 97 00317861	78365676F	0613	1.958,64	38900	SAN SEBASTIAN D	38 02 366 04 007908069
HERRERA LEON MIGUEL A	38 02 03 00102021	42081426M	0521	2.608,59	38109	SANTA CRUZ DE T	38 02 366 04 007195424
ILLESICAS ELVIRA MIGUE	38 02 97 00508831	70979395S	0521	1.444,82	38660	ARONA	38 02 366 04 008043162
KUNDE — THOMAS	38 02 02 00154736	X1868271G	0111	727,46	38660	ARONA	38 02 366 04 007901807
LOIS MAGARIDOS MONICA	38 02 03 00158807	35474444A	0611	1.100,48	38686	ALCALA	38 02 366 04 006833086
LOPEZ PEREZ ANTONIO M	38 02 03 00065039	42154385P	0611	366,70	38639	GALLETAS (LAS)	38 02 366 04 007998201
LOPEZ ZARATIEGUI JUAN	38 04 92 00257264	15788712G	0521	15.550,06	38650	ARONA	38 02 366 04 007900490
LYCKEFORS — ANDERS INGERMAR	38 02 04 00057669	X3967268K	0111	352,28	38660	ARONA	38 02 366 04 007196131

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	RG	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
MAYRDORFER — MAXIMI	38 02 03 00370486	X2721430R	0521	55,15	38002	SANTA CRUZ DE T	38 02 366 04 008028715
MC ALL — BARRY	38 02 04 00307970	X0584662w	0521	264,88	38660	ARONA	38 02 366 04 008028614
MIRANDA GALVAN MARCEL	38 02 02 00296802	42725962N	0521	4.160,61	38670	ADEJE	38 02 366 04 007886649
MOLINERO SIMON DAVID	38 02 01 00021636	45703045K	0611	482,75	38639	ARONA	38 02 366 04 008028311
MOLINERO SIMON DAVID	38 02 01 00021636	45703045K	0611	482,75	38639	ARONA	38 02 366 04 008027705
NANWANI MOHANDAS — SURESH	38 02 03 00274092	X0606609F	0521	493,30	38670	ADEJE	38 02 366 04 007902514
NEGRIN RODRIGUEZ ANGEL	38 02 01 00164106	42068848P	0521	249,75	38631	ARONA	38 02 366 04 007910493
OLIVA HERNANDEZ JESUS	38 02 01 00062860	43786016L	0521	926,42	38626	VALLE DE SAN LO	38 02 366 04 008055993
PEDA LOZANO ANTONIA	38 02 93 00064539	26446399X	0521	16.530,68	38640	ARONA	38 02 366 04 007906877
PEREZ TORRES MARIA RA	38 02 03 00419390	30800192H	0521	1.295,42	38650	ARONA	38 02 366 04 006791660
PERNAS REDONDAS JORGE	38 02 03 00340073	36120173F	0521	1.987,54	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 366 04 007908776
POLIDORI — PLINIA	38 02 98 00132679	X2114934S	0111	4.704,61	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 366 04 008143600
RAMOS GONZALEZ JOSE M	38 02 94 00397295	42054552H	0521	27.945,17	38670	ADEJE	38 02 366 04 006788529
RANDERSON — DARREN KIRK	38 02 04 00218650	X3730408S	0521	347,55	38650	ARONA	38 02 366 04 008056094
RODRIGUEZ DORTA PEDRO	38 02 97 00501050	42097487N	0111	4.660,84	38613	VILAFLO	38 02 366 04 007907867
RODRIGUEZ LASSO FELIX	38 02 03 00253682	41957560V	0521	4.719,59	38800	SAN SEBASTIAN D	38 02 366 04 008073777
S.A.T. BARRAMEDA	38 02 03 00331282	F3843967S	0613	4.507,02	38687	GUIA DE ISORA	38 02 366 04 006833288
SEIBEL — WALTER MIC	38 02 03 00397465	25092403R	0521	491,95	38670	ADEJE	38 02 366 04 008056805
SHEPHERD — MICHAL A	38 02 03 00375035	X4519182G	0521	134,88	38639	GRANADILLA DE A	38 02 366 04 006834302
STILL — OLIVER JOSE	38 02 03 00370688	X4298708P	0521	69,07	38640	ARONA	38 02 366 04 006790852
TENEFIFE SUR BEACH CLU	38 02 03 00308751	B38498680	0111	7.013,95	38650	ARONA	38 02 366 04 008199574
TROUILLET — PEGGY H	38 02 00 00049800	X1076810L	0521	2.427,48	38670	ADEJE	38 02 366 04 008028513
WARMERDAM — PETER	38 02 04 00074867	X3447295D	1211	160,20	38650	ARONA	38 02 366 04 007907261
WHITTAKER — DAVID	38 02 01 00144504	X0626795E	0521	244,27	38650	ARONA	38 02 366 04 006834100
YAFRANI AMO MOHAMED	38 02 02 00198182	45708430R	0521	1.300,69	38660	ARONA	38 02 366 04 007931412
YANES SIERRA JOSE	38 02 04 00251184	78367449D	0111	1.204,03	38620	SAN MIGUEL	38 02 366 04 007903524

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.- La Recaudadora Ejecutiva, M. Esperanza Couza Cruz.

EDICTO**17441**

Edicto de embargo de sueldos y salarios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos correspondientes a las diligencias de embargo de sueldos y salarios cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicada, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de

9779

su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de NUEVE a CATORCE horas, de LUNES a VIERNES, excepto festivos de la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

ANEXO I

RELACION SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
19.11.2004 A 19.11.2004

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	EMPRESA	NUM. DOCUMENTO
ALVAREZ DIAZ JOSE MAN	38 02 96 00216285	42057057Q	1231,73	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 351 04 008120156
AMARO BARROSO SEBASTI	38 02 99 00119067	42053755A	914,25	VALLEHERMOSO	38 02 351 04 007161977
BARRERA PLASENCIA CAR	38 02 94 00459640	78398735S	709,99	ARONA	38 02 351 04 007197444
BENTLEY CROFT MARY BO	38 02 97 00334332	X1848590B	2366,21	ARONA	38 02 351 04 008165727
CABRERA SANTOS JORGE	38 02 95 00117238	41885362Q	2428,70	ARONA	38 02 351 04 008269902
CASTILLO REVERON ROSA	38 02 92 00069158	42061774H	13330,24	ADEJE	38 02 351 04 007850677
DE MUNCK --- MARC PAU	38 02 97 00182869	X1664678F	12717,69	ARONA	38 02 351 04 007925045
DLOP --- SERIGNE MOR	38 02 02 00272449	X3167314F	5577,55	ARONA	38 02 351 04 008120762
FAYE --- ALIOU	38 02 03 00398576	X1861930B	277,48	ARONA	38 02 351 04 006837029
FELIPE CORREA DOMINGO	38 02 92 00017123	78396620Q	18056,09	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	38 02 351 04 008037809
GARCIA GORRIN CARMELO	38 02 96 00140002	45524442J	1921,61	ARONA	38 02 351 04 008078528
HERNANDEZ HERNANDEZ I	38 02 97 00224602	07802403K	549,09	GRANADILLA DE ABONA	38 02 351 04 007937775
JIANRONG --- SUN	03 04 98 00108026	X0933625D	1066,87	BENIDORM	38 02 351 04 006086489
MEDINA GONZALEZ LOREN	38 02 97 00209040	42935086C	174129,66	LAGUNA, LA	38 02 351 04 007929590
MENDOZA SUAREZ INMACULADA MARI	38 02 99 00052783	42152497Y	5507,20	GRANADILLA DE ABONA	38 02 351 04 007062957
MORALES SANTOS MIREYA	38 02 98 00191990	45440602P	953,82	VALLEHERMOSO	38 02 351 04 007157735
MUÑOZ LOPEZ RAFAEL	38 02 99 00069254	30005057Q	1887,24	STA. CRUZ DE TENERIFE	38 02 351 04 007059826
NDIAYE --- EL HADJI I	38 02 03 00149208	X3297885F	101,55	ARONA	38 02 351 04 006881182
SUÑER MACHADO FELIPE	38 02 91 00130765	41961404C	25853,89	PUERTO DE LA CRUZ	38 02 351 04 007850071
VALERA FERNANDEZ IVAN	38 02 96 00121006	52555396M	20934,47	SANT JORDI DE S	38 02 351 04 006836120
VELEZ QUISHEPE JOSE BENITO	38 02 04 00099018	X3474951L	230,19	FRONTERA	38 02 351 04 007686383

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.- La Recaudadora Ejecutiva, M. Esperanza Bouza Cruz.

EDICTO**17442**

Notificación requerimiento previo a la práctica del embargo.

9780

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que mo-

difica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo establecido en el R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de NUEVE a CATORCE horas, de LUNES a VIERNES, excepto festivos de la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde

el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

**ANEXO I
REQUERIMIENTOS PREVIOS
19/11/2004 a 19/11/2004**

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
A FONTE DA GAIA S.L.	38 02 04 00407903	B38469268	449,29	38611	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008159865
ABELED HERNANDEZ MAR	38 02 04 00277254	32779122M	490,33	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007957832
ABONA SEGURIDAD, S.L.	38 02 04 00374658	B38218087	3.004,91	38660	ARONA	38 02 212 04 007990521
ACADEMIA LOS CRISTIAN	38 02 04 00268463	B38596896	132,47	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007951822
ACEVEDO HERNANDEZ EST	38 02 04 00365059	42065344T	298,67	38004	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007981932
ACEVEDO RODRIGUEZ LUI	38 02 04 00305344	X3916595V	83,74	38005	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007970313
ACOSTA HERNANDEZ LUIS	38 02 94 00321113	42168189N	336,95	38911	FRONTERA	38 02 218 04 007498144
ACOSTA MARTIN LEOCADIO ANTONI	38 02 04 00384055	43351666R	394,82	38660	ADEJE	38 02 212 04 008083982
ACOSTA MORALES MARIO	38 02 04 00384156	45728289S	82,11	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008084083
ACOSTA RAMOS RAIMUNDO	38 02 04 00274527	42148738L	1.837,72	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007956761
AFONSO AMADOR MARCOS	38 02 04 00352834	42056256C	31,45	38120	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007180569
AFONSO MARTIN IYAMARA	38 02 04 00376274	45725903D	14,23	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007992036
AHMED HAMMU FARID	38 02 04 00372133	45284930T	166,85	38640	ARONA	38 02 212 04 007988400
AINSLIE --- NIGEL ROB	38 02 04 00370012	X1840260F	697,10	38660	ARONA	38 02 212 04 007986780
AKUGBE --- MICHAEL	38 02 04 00297169	X2900612Y	83,74	38660	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007967784
ALALI HAMDÍ MOHAMED IFEUCU	38 02 04 00386681	X2590964Z	1.781,85	38663	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008086107
ALAYON MARCELINO CELESTINO	38 02 04 00387590	41973086H	61,26	38640	ARONA	38 02 212 04 008086814
ALBERTO --- GIANLUCA	38 02 04 00383560	X3523932X	726,96	38612	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008083477
ALBERTO BUS S.L.	38 02 04 00292917	B38674489	253,38	38660	ADEJE	38 02 212 04 007964956
ALFONSO GOMEZ CARDENAS	38 02 04 00274325	03165463I	269,64	38640	ARONA	38 02 212 04 007955659
ALLEN --- PETER CLIVE	38 02 04 00363039	X2105577L	264,88	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007979912
ALONSO AFONSO ROSA AMELIA	38 02 04 00381328	41985306W	169,19	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008081356
ALONSO DIAZ ALICIA FELIPA	38 02 04 00394664	X3452443M	26,47	38639	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008150165
ALONSO PLACERES GABRI	38 02 94 00372643	41996421P	25.032,54	38660	GUIA DE ISORA	38 02 218 04 007918072
ALONSO RANCEL NICOLAS	38 02 04 00387792	42037765K	151,85	38640	ARONA	38 02 212 04 008087016
ALVAREZ BRITO JORGE J	38 02 04 00296048	78373241M	14,45	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007966976
ALVAREZ LEON ISIDRO	38 02 04 00321209	43340669K	899,88	38663	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 008097565
ALVAREZ RINCON JORGE	38 02 04 00342225	X3911035T	83,74	38620	ARONA	38 02 212 04 006927359
ALVAREZ SANCHEZ CAMIL	38 02 04 00264423	42547403W	1.839,67	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007949600
ANDREU CUETO MERCEDES	28 25 93 00080924	50947368L	46.786,56	38639	ABRIGOS (LOS)	38 02 218 04 008017601
ANGARRO; S:L:	38 02 04 00304637	B3810054I	67,81	38640	ARONA	38 02 212 04 007969606
ARMAS BRITO GRISELDO	38 02 88 00116936	78413284P	902,05	38911	FRONTERA	38 02 218 04 007211992
ARZOLA QUINTERO AUREL	38 02 04 00283722	78396200X	47,16	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007960916
ATKINSON --- CHRISTOP	38 02 04 00271796	X2035107K	282,99	38683	PUERTO DE SANTI	38 02 212 04 007954044
AURELIO GONZALEZ OVAL	38 02 04 00374254	B38628933	34,88	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007990218
BANANIER --- PASCAL P	38 02 04 00309889	X1247038R	86,39	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007974050
BARETTA --- NADIA	38 02 04 00294937	X1873266F	38,66	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 008086370
BARRERA CABRERA RUBEN	38 02 04 00391634	78675955Q	47,16	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 008147135
BARRERA GONZALEZ LAURA	38 02 04 00384964	43796754Q	14,23	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008084790
BARRETO GARCIA ALVARO	38 02 04 00268160	78394870Z	251,54	38650	ARONA	38 02 212 04 007951519
BARRIOS COLMENARES JA	38 02 04 00376476	45864551K	99,66	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007992238
BARRIOS MIGUEL JOSE	38 02 98 00064271	47352915D	21,60	38660	ARONA	38 02 218 04 008020631
BARRY --- RICHARD JOHN	38 02 04 00393149	X2694566A	46,25	38436	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008148650
BEALE --- TREVOR VINC	38 02 04 00294735	X3039624J	861,92	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007966269
BEEEMSTERBOER --- THER	38 02 04 00271291	X0113470B	264,88	38650	ARONA	38 02 212 04 007953539
BELKADID --- BENAISA	38 02 04 00379510	X3373602P	156,60	46005	VALENCIA	38 02 212 04 008080548
BENCOMO GARCIA MARTA	38 02 04 00362029	45730497B	83,74	38684	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007978902
BENOIST --- TORSTEN	38 02 04 00306859	X2399307Q	47,16	38660	ARONA	38 02 212 04 007971424
BENT ABDELLATIF --- N	38 02 04 00309586	X1931432F	297,99	38640	ARONA	38 02 212 04 007973848
BERMUDEZ MARRERO ANA	38 02 04 00256644	43825947E	878,97	38639	ABRIGOS (LOS)	38 02 212 04 007946061
BERMUDEZ MONTAÑO ISABEL	38 02 04 00397088	28670146W	14,23	38626	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008150872
BERNAL OSSORIO JOSE L	38 02 04 00360918	41931007Y	19,17	38662	ALJERA	38 02 212 04 007977888
BERTOLUCCI --- GASPAR	38 02 04 00362635	X2817718B	595,96	38660	ADEJE	38 02 212 04 007979506
BHAGWANI --- NAVIN	38 02 04 00363948	X0520682P	47,16	38670	ADEJE	38 02 212 04 007980821
BHAMBHANI --- SURESH CHANDER	38 02 04 00386176	X1299507F	52,79	38650	ARONA	38 02 212 04 008085703
BICK --- WILLIAM DENN	38 02 04 00258763	X2999139P	297,99	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007947172
BIERSKA --- JUSTYNA	38 02 04 00300694	X4710908W	61,41	38580	ARICO	38 02 212 04 007968592

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
BIZZARRO --- SILVANA	38 02 04 00308475	X6281636P	198,75	38660	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007972939
BLANCO ALONSO RAQUEL	38 02 04 00372436	53538526T	266,12	38631	ARONA	38 02 212 04 007988703
BLASCO SERRAT JAVIER	38 02 04 00357662	38652294G	27.763,51	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007974656
BOS --- THEODORA	38 02 04 00369807	X0483647A	26.171,63	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007976878
BOUMARGOUD --- BRAHIM	38 02 04 00296654	X3167139K	82,11	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007967481
BOUMERIAE --- LAHCEN	38 02 04 00365967	X3156801M	42,71	38002	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007982740
BRDID --- HANAFI	38 02 04 00304132	X2679618S	82,11	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007969202
BUSINESS CONNECTION Y	38 02 98 00148342	B3842454S	154.504,40	38660	CRISTIANOS (LOS)	38 02 218 04 008019318
C. B. BLOMFIELD Y NUR	38 02 96 00162227	E38322087	76.429,70	38660	ARONA	38 02 218 04 008050034
C.B. LA CANELA EN COM	38 02 04 00050013	E38429924	4.847,06	38670	VALLE GRAN REY	38 02 218 04 007202191
CABRERA BETHENCOURT J	38 02 04 00266544	78343098S	922,37	38613	VILAFLORES	38 02 212 04 007950509
CADENA AMERICANA S.L.	38 02 04 00399112	B38583357	747,70	38628	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008152286
CANIPARI --- ELVIRA	38 02 04 00363342	X2996234R	33,99	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007980215
CANO GARCIA FRANCISCO	38 02 04 00281294	43807763P	878,97	38589	CISNERA (LA)	38 02 212 04 007178347
CAPOTE RODRIGUEZ CONC	38 02 04 00361322	X3308016H	72,98	38639	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007978292
CARBALLO ALVAREZ ELISA I	38 02 04 00399516	78408826D	14,23	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008152589
CASELLAS MARTINEZ, JESSICA	38 02 04 00390523	39372764F	13.007,88	38660	ARONA	38 02 212 04 008146024
CASTILLO CANARIAS S.L.	38 02 04 00397593	B38464566	248,29	38650	ARONA	38 02 212 04 008151377
CASTRO GOYA VALERIE M	38 02 04 00277658	X0336482G	297,99	38600	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007958286
CAVALLO --- PAOLO ALD	38 02 04 00271392	X3337930D	580,98	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007953640
CAZA ESCOBAR EDISON F	38 02 04 00304233	X3548690X	82,11	38639	ARONA	38 02 212 04 007969303
CB MANCHADO Y PEREZ	38 02 04 00393351	E38745949	880,08	38660	ARONA	38 02 212 04 008148852
CB PARRILLA VOLCANICA	38 02 96 00183549	E38364965	126,62	38670	ADEJE	38 02 218 04 007254937
CDAD MUSULMANA DE TEN	38 02 04 00269473	G38607412	135,74	38660	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007952529
CEBOLLA MADRIGAL GEMM	38 02 04 00262403	02909420N	297,99	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007948788
CENTRO DE FISIOTERAPI	38 02 04 00292715	B38424438	630,61	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007964754
CETAFRAN, S.A.	38 02 91 00079033	A38204020	212.415,29	38670	ADEJE	38 02 218 04 007685878
CETRULO CASTRO LADISL	38 02 97 00067072	X1346863Z	11.583,38	38660	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007714776
CHAIB MIMUN AICHA	38 02 04 00373446	45290383C	82,11	52003	MELILLA	38 02 212 04 007989511
CHEMLAL --- ABDELAZIZ	38 02 04 00308980	X2984581G	46,25	38639	ARONA	38 02 212 04 007973343
CHOUHAN --- PUNAM NAR	38 02 04 00281092	X2042525X	164,88	38004	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007959603
CIRCO TOLEDO WALQUELIS ANTON	38 02 04 00323027	X0960285N	297,99	38670	ADEJE	38 02 212 04 008090937
CLACK --- KAREN JANE	38 02 04 00293220	X3371448G	49,73	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007965158
CLASS TOURIST S.L.	38 02 04 00386974	B38578357	418,57	38639	ARONA	38 02 212 04 008085501
COM. B. ALVAREZ Y SOC	38 02 04 00369810	E38270393	359,39	38683	PUERTO DE SANTI	38 02 212 04 007986578
COM. B. CHARED	38 02 04 00296149	E38444048	33,76	38640	CHAYOFA	38 02 212 04 007967077
COM. B. CLAUS CLIP	38 02 96 00217602	E38379798	7.297,29	38639	GRANADILLA DE A	38 02 218 04 007498649
COM. B. DOMECA TOMATES	38 02 04 00383449	E38361788	3.120,67	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008083376
COM. B. KHANWANI HERM	38 02 04 00292210	E38524039	48,22	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007964350
COM. B. LOS LLANITOS	38 02 04 00270796	E38297891	1.330,48	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007953135
COM. PROP. LAS ADELFI	38 02 97 00376061	H38341202	1.858,97	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 218 04 008160572
COM. PROP. RESIDENCIA	38 02 04 00292311	H38456802	401,23	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007964451
COM.B. BORRIV TENERIFE	38 02 04 00382237	E38362651	366,04	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008082285
COM.B. DEPORTES TINDA	38 02 04 00284028	E38488821	69,96	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007965764
CONSULTING DRAGO S.L.	38 02 04 00366271	B38456109	163,62	38003	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007983144
COPPENS --- LUC GUIDO	38 02 04 00281803	X1712008A	345,15	38639	CHAFIRAS (LAS)	38 02 212 04 007960108
CORTES CORTES ANGEL	38 02 04 00271800	41494086Q	297,99	38670	ADEJE	38 02 212 04 007954145
COSTA DIAZ VANESA	38 02 04 00389008	44087919R	83,74	38004	PONTEVEDRA	38 02 212 04 008144711
CRANE --- KEVIN	38 02 04 00403253	X3528878B	297,99	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008155320
CRUZ DE LA ROSA JOSE	38 02 04 00364857	41901700R	817,00	38002	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007981730
CUI --- YONG	38 02 04 00296038	X1328738Y	77,21	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007966471
DAUWE --- MARCELLINO	38 02 04 00271594	X4851099P	264,88	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007953842
DAVYLUX COSMETICS, S.	38 02 04 00284328	B38652368	444,41	38630	COSTA DEL SILEN	38 02 212 04 007961421
DE ANGELO --- EDNEI MARCELO	38 02 04 00385368	X3983339G	119,58	38611	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008085194
DE ARMAS NUDEZ ENRIQU	38 02 04 00280668	41784520Y	4.687,95	38580	ARICO	38 02 212 04 007959300
DE BAKKER --- MARC JO	38 02 04 00271493	X008169N	696,98	38660	ADEJE	38 02 212 04 007953741
DE LA FUENTE MARTIN AGUILERA GONZAL	38 02 04 00382136	43775505L	45,97	38660	ARONA	38 02 212 04 008082164

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
DE LUCA --- OSCAR	38 02 04 00348487	X3658810Q	165,85	07470	PORT DE POLLENA	38 02 212 04 006931504
DEAKIN --- MARGARET	38 02 04 00272911	X3760669P	297,99	38630	COSTA DEL SILEN	38 02 212 04 007954852
DEAKIN --- MARGARET	38 02 04 00359403	X3760669P	1.094,57	38630	COSTA DEL SILEN	38 02 212 04 007976474
DELL ERBA --- JUAN	38 02 04 00368793	X3410890J	6.834,08	38436	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007975787
DELL ERBA --- JUAN	38 02 04 00358994	X3410890J	6.834,08	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007975868
DESTRO --- CLAUDIO	38 02 04 00273316	X3098727L	676,92	38612	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007955155
DEVORA PEREZ CAMILA M	38 02 04 00277557	42929248R	562,87	38640	ARONA	38 02 212 04 007958185
DIA --- FATOU	38 02 04 00386671	X3209738L	227,76	38639	ARONA	38 02 212 04 008085400
DIAZ HERNANDEZ JOSE M	38 02 04 00304940	41978664E	42,15	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007969909
DIEYE --- MAMADOU	38 02 04 00397290	X3044169G	95,41	38627	ARONA	38 02 212 04 008151074
DIOUF --- MAMADOU	38 02 04 00403051	X1647780H	297,99	38436	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008155118
DIOUF --- NDEYE AWA	38 02 04 00305142	X3232549Z	83,74	38639	ARONA	38 02 212 04 007970111
DU --- SHAOBIN	38 02 04 00359100	X1599586M	23,80	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007976171
DURAN BARBERO MARIA D	38 02 04 00266039	28919703D	169,11	41013	SEVILLA	38 02 212 04 007950408
EISFELD --- CORNELIA	38 02 04 00274931	X1879681Y	444,01	38800	SAN SEBASTIAN D	38 02 212 04 007955963
EL JAKOUK --- BRAHIM	38 02 04 00414064	X2897204D	156,56	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008231304
ESTEVEZ CALZADO AGUST	38 02 04 00281705	51954765L	197,06	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007964148
EXPLOTACIONES DE ACT	38 02 04 00263110	B38506630	5.616,64	38800	SAN SEBASTIAN D	38 02 212 04 007948990
EXPLOTACIONES TURISTI	38 02 04 00277153	B38304788	4.807,84	38650	ARONA	38 02 212 04 007957781
EXPOSITO ABELLAN MARI	38 02 04 00293321	18227463D	487,27	38670	ADEJE	38 02 212 04 007965259
EXPOSITO FARAI, JUAN	38 02 04 00283924	42058072L	281,90	38589	ARICO VIEJO	38 02 212 04 007961017

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
EXPOSITO FARAIS, JUAN	38 02 04 00283924	42058072L	261,90	38689	ARICO VIEJO	38 02 218 04 006420434
FALETRA --- MICHEL JO	38 02 99 00031565	X1928599A	19.136,65	38670	CALLAO SALVAJE	38 02 218 04 007061139
FALL --- MOURTALLA	38 02 04 00417300	X1468413R	82,11	08225	TERRASSA	38 02 212 04 008234132
FARENGA --- ANDRES JU	38 02 04 00308273	X4818786X	297,99	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007972737
FARIDA MARTIN ELENA	38 02 04 00399718	42079327E	85,41	38290	ROSARIO,EL	38 02 212 04 008152791
FATIMA MARRERO S.L.U.	38 02 04 00258968	B38668612	79,00	38639	CHAFIRAS (LAS)	38 02 212 04 007952226
FEMOPASE --- FERNANDO	38 02 04 00258460	X1404748T	1.001,27	38640	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007946970
FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO	38 02 04 00393755	15322297L	14,23	38640	VILAFLO	38 02 212 04 008149256
FERNANDEZ REPRESAS MA	38 02 04 00267352	53182415K	333,33	38687	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007950913
FERNANDEZ RODRIGUEZ J	38 02 04 00366187	42937597R	52,54	38915	VALVERDE	38 02 212 04 007975161
FERNANDEZ VILLAVERDE, CONSUELO	38 02 04 00382643	10040850Q	87,30	38650	ARONA	38 02 212 04 008082770
FERRERA GIL JENNIFER	38 02 04 00336262	45893602C	33,74	38680	CHIO	38 02 212 04 006921400
FIKRI WIHDANA ABDELHA	38 02 04 00306556	45701980Z	141,48	38670	ADEJE	38 02 212 04 007971222
FINCA EL COMPROMISO, S.L.	38 02 04 00382641	B3840431E	17,51	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008082568
FONSECA BUENO JORGE E	38 02 04 00363544	X0759391T	46,25	38670	ADEJE	38 02 212 04 007980417
FOSCHI GONZALEZ SANDR	38 02 04 00282207	78672016X	878,97	38670	ADEJE	38 02 212 04 007178448
FOSTER --- ADAM DARRO	38 02 04 00288873	X3405886T	878,97	38660	ARONA	38 02 212 04 007962431
FOSTER --- ADAM DARRO	38 02 04 00357884	X3405886T	1.821,68	38670	ADEJE	38 02 212 04 007974858
FOTO 24, S.L.	38 02 04 00394563	B38339388	33,28	38670	ADEJE	38 02 212 04 008150064
FOTO ARGOS S.L. UNIPERSONAL	38 02 04 00407802	B38675262	311,48	38660	ARONA	38 02 212 04 008159764
FOTO SAVITAS, S.L.	38 02 04 00407293	B38050936	388,02	38650	ADEJE	38 02 212 04 008159158
FRAGA CASANOVA EMILIANO	38 02 04 00386590	42004276C	85,41	38640	ARONA	38 02 212 04 008086006
FRAJULANG S.L.	38 02 04 00397492	B38699278	575,71	38670	ADEJE	38 02 212 04 008151276
FRUTINA ICE ESPADA S.L.	38 02 04 00397796	B3867469E	1.714,03	38660	ARONA	38 02 212 04 008151579
FUENTES BAUZA IRENE G	38 02 04 00357985	54046702Z	245,36	38680	ADEJE	38 02 212 04 007974959
GABARRÉS ALBEA JESUSA	38 02 04 00366473	43698453V	1.111,24	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007963346
GALINDO DIAZ RICARDO	38 02 04 00307768	45710273G	297,99	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007972232
GALINDO DIAZ RICARDO	38 02 04 00307768	45710273G	297,99	38611	SAN ISIDRO	38 02 218 04 006433770
GALLART OLIVA EUGENIO	38 02 04 00272305	43357904Y	595,98	38640	ARONA	38 02 212 04 007954448
GARCIA AFONSO INMACUL	38 02 04 00289277	78406679J	297,99	38627	CAMELLA (LA)	38 02 212 04 007962633
GARCIA GIL MARIA CARM	38 02 04 00305243	78699793A	83,74	38009	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007970212
GARCIA MENA, MARIA CA	38 02 04 00276647	42092345E	4.737,08	38627	CAMELLA (LA)	38 02 212 04 007957276
GARCIA MENDEZ FRANCIS	38 02 04 00307061	45456269N	47,16	38200	LAGUNA (LA)	38 02 212 04 007971525
GARCIA PEREZ FRANCISCO IGNAC	38 02 04 00391230	42091191H	82,63	38290	ROSARIO,EL	38 02 212 04 008146731
GARCIA SANZ ADRIAN	38 02 04 00381025	42023435C	529,76	38631	ARONA	38 02 212 04 008081053
GASPAR CABRERA ANTONIO NATALIO	38 02 04 00393048	42027192M	918,65	38687	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008148549

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
GIL HERNANDEZ MARIA ISABEL	38 02 04 00384762	79402697K	85,41	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008084588
GOMEZ PEREZ JULIO	38 02 04 00381429	78405997D	4.813,59	38640	ARONA	38 02 212 04 008081457
GONZALEZ ALVAREZ MARIA CANDEL	38 02 04 00411135	78401644A	83,74	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008228472
GONZALEZ ARZOLA SARA	38 02 04 00279577	43628156T	595,96	38911	PLAYA DE SANTIA	38 02 212 04 007958892
GONZALEZ FARINA MARIA	38 02 04 00356369	78386326A	270,10	38611	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007974555
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	38 02 04 00385065	10778296J	20,76	38660	ARONA	38 02 212 04 008084891
GONZALEZ GONZALEZ ALE	38 02 04 00281601	78404649V	297,99	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007959906
GONZALEZ GONZALEZ DGO	38 02 04 00372638	42094696G	74,44	38640	GUAZA	38 02 212 04 007988804
GONZALEZ GONZALEZ FELIPE	38 02 04 00392139	52823211P	995,26	38800	SAN SEBASTIAN DE L	38 02 212 04 008147640
GONZALEZ GONZALEZ FIDEL	38 02 04 00386893	43345116Y	256,24	38640	ARONA	38 02 212 04 008086208
GONZALEZ HERNANDEZ CA	38 02 98 00207552	41991367Z	1.965,58	38680	ARICO	38 02 212 04 007717539
GONZALEZ LOPEZ MARITZ	38 02 04 00269271	45727486J	657,84	38678	ARMEDIME	38 02 212 04 007952428
GONZALEZ LOPEZ MONICA	38 02 01 00083472	09404145C	910,31	28925	ALCORCON	38 02 218 04 008032957
GONZALEZ MORENO JUAN RAMON	38 02 04 00389816	78402475Y	83,74	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 008145317
GONZALEZ RODRIGUEZ RU	38 02 04 00297664	45727325J	83,74	38008	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007968188
GONZALEZ SERRANO MARIA JOSE	38 02 04 00368190	52515563B	345,15	38640	ARONA	38 02 212 04 007984962
GORRIN AMADOR LORENZO	38 02 04 00384459	43789548D	277,48	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008094285
GOTTEL --- HARRY ERNST PAU	38 02 04 00381833	X1705156G	21,79	38640	ARONA	38 02 212 04 008081861
GRANET --- JACKY LOUIS ANG	38 02 04 00401637	X2975638J	47,16	38650	ARONA	38 02 212 04 008154007
GREEN --- JOHN ALBERT	38 02 04 00293624	X2826507Z	92,12	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007965562
GROVAS MONTANO MARIVE	38 02 04 00377486	X2222161Q	46,26	38626	BUZANADA	38 02 212 04 007992945
GUAN --- JINCAN	38 02 04 00415478	X1371319J	338,33	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008232617
GUERRA RODRIGUEZ OSCA	38 02 04 00275436	46730482L	241,44	38680	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007956468
GUEYE --- AMINATA	38 02 04 00255631	X1977404W	1.004,89	07780	CIUTADELLA DE M	38 02 212 04 007945152
GULLINE --- LESLEY IR	38 02 04 00306263	X1146737A	46,25	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007970919
GUTIERREZ FALERO ANAB	38 02 04 00296452	43774382T	82,11	38670	ADEJE	38 02 212 04 007967279
HAMZIC --- MIRJANA	38 02 04 00381934	X1842673M	817,00	38639	ARONA	38 02 212 04 008081962
HANNES --- RITA IRMA	38 02 04 00105280	X3342610C	1.642,25	38913	FRONTERA	38 02 218 04 007687393
HDROS JUAN AGUSTIN GONZALEZ DELGAD	38 02 04 00382540	42075226S	2.994,77	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008082467
HEREDEROS ANTONIO CABRERA SAN JUAN	38 02 04 00390422	42440966D	1.584,71	38760	LLANOS DE ARIDANE,	38 02 212 04 008145923
HEREDEROS DE VICENTE BENCOMO CRUZ	38 02 04 00390826	41981253C	1.169,22	38800	SAN SEBASTIAN DE L	38 02 212 04 008146327
HEREDEROS NATALIA NEGRIN MONTESINO	38 02 04 00390725	78392167S	3.361,26	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 008146226
HERNANDEZ CARBALLO JU	38 02 04 00360211	45705310D	127,44	38640	ARONA	38 02 212 04 007977282
HERNANDEZ DIAZ JOSE L	38 02 04 00277456	52822853H	297,99	38626	ARONA	38 02 212 04 007958084
HERNANDEZ GARCIA MARISELA	38 02 04 00389954	78637070R	339,98	38390	SANTA URSULA	38 02 212 04 008083881
HERNANDEZ GARCIA YANEISY	38 02 04 00385267	X3499178G	102,49	38611	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008085093
HERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS MANUEL	38 02 04 00382439	45710333H	2.175,68	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008082366
HERNANDEZ MEDINA ANA	38 02 04 00312822	78693749P	297,99	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008091188
HERNANDEZ PINTO RAMONA	38 02 04 00394765	42019691V	205,32	38631	ARONA	38 02 212 04 008150266
HERNANDEZ VELAQUEZ M	38 02 04 00259167	78406027Q	529,76	38640	ARONA	38 02 212 04 007947374
HERNANDEZ VELAQUEZ M	38 02 04 00361625	43822025X	83,74	38670	ADEJE	38 02 212 04 007978595
HERRERA BARRO ANA MAR	38 02 04 00296765	46732076M	366,81	38687	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007967582

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
HEWITT --- NOEL CLIVE	38 02 99 00030262	X2345236V	13.053,82	38660	ADEJE	38 02 218 04 008161784
HEYMANS --- NICOLE	38 02 04 00275638	00820365Z	1.222,03	38650	ARONA	38 02 212 04 007956669
HILTON --- ANDREW WIL	38 02 04 00294331	X4510047T	67,14	38660	ARONA	38 02 212 04 007968067
HOLIDAY --- MICHAEL	38 02 92 00238304	X0967855S	36.662,27	38630	ARONA	38 02 218 04 007855024
IGLESIA PENTECOSTAL FUENTE VIVA	38 02 04 00383348	Q3800411E	16,86	38650	ARONA	38 02 212 04 008083275
ILLADA ABREU VICTORIA	38 02 04 00293927	45628456W	47,60	38683	URBANIZACION AC	38 02 212 04 007965683
JACKEL --- RAINER WER	38 02 01 00126508	X2921054P	543,88	38870	VALLE GRAN REY	38 02 218 04 007167738
JIMENEZ CABRERA PABLO	38 02 04 00288368	46448189M	669,92	35001	LAS PALMAS DE G	38 02 212 04 007962027
JOBE --- MADIKEY	38 02 04 00361019	X1366379F	82,11	38627	GUAZA	38 02 212 04 007977989
JOSEPH --- BRIGIT WIL	38 02 04 00309081	X2658630Z	47,16	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007973444
KAHLSTADT --- UTE	38 02 04 00297765	X1588394Z	26,18	38630	ARONA	38 02 212 04 007968289
KAMARA --- WUSU	38 02 04 00362130	X4567574G	83,74	38670	ADEJE	38 02 212 04 007979003
KASZUB --- MALGORZATA	38 02 04 00363443	X0894560B	46,25	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007980316
KENNEALLY --- MARK RO	38 02 04 00307869	X4960207G	297,99	38660	ARONA	38 02 212 04 007972333
KERN --- FLORIAN ULRICH	38 02 04 00401031	X5384956N	106,34	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 008153401

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
LAINEZ TELLO MARIA PILAR	38 02 04 00390018	18375113E	49,01	38631	ARONA	38 02 212 04 008146519
LAMAS FERNANDEZ ENRIQ	38 02 04 00367685	05419763C	264,88	38626	ARONA	38 02 212 04 007984457
LAMBERT --- NATHALIE	38 02 04 00308071	X1980425X	297,99	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007972535
LEHMANN --- RALF JURG	38 02 04 00307465	X1149777F	264,88	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007971929
LENNIE --- EDWARD FRA	38 02 04 00308879	X2792074N	92,50	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007973242
LEON HERNANDEZ ANTONI	38 02 04 00303829	43359665D	82,11	38639	GUARGACHO	38 02 212 04 007968996
LEON PEREZ MAYRA	38 02 03 00474055	43829486L	2.164,09	38912	FRONTERA	38 02 218 04 007685070
LI --- JUNQUIN	38 02 04 00256036	X1444531Q	674,00	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007945558
LIMA GONZALEZ REYES A	38 02 92 00066128	41967056L	10,80	38900	VALVERDE	38 02 218 04 007685575
LITTLE PEOPLE NURSERY	38 02 04 00386676	B3869679S	27,86	38660	ARONA	38 02 212 04 007983447
LLABRES FERNANDEZ LID	38 02 04 00355359	71514766S	82,11	08950	ESPLUGUES DE LL	38 02 212 04 007182488
LLANOS ORAMAS VICENTE	38 02 04 00292816	43366069B	529,76	38627	GUAZA	38 02 212 04 007964855
LO --- CHEIKU	38 02 04 00416882	X0539590X	42,71	38640	ARONA	38 02 212 04 008233021
LOAIZA VALENCIA MARIA	38 02 04 00305647	X3458936N	83,74	38612	MEDANO (EL)	38 02 212 04 007970414
LLONGTAIN --- JEAN MAR	38 02 97 00042019	X0325076Q	768,35	38640	ARONA	38 02 218 04 008065996
LOPEZ FORTE, RAFAEL	38 02 04 00270887	31640576G	906,78	38620	ALDEA BLANCA	38 02 212 04 007953236
LOPEZ HERNANDEZ MARTA	38 02 04 00255733	43824696J	837,41	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007945354
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	38 02 04 00294129	12180907S	19,12	38660	ARONA	38 02 212 04 007965665
LOSADA FERNANDEZ YOLANDA	38 02 04 00387691	16372788W	46,25	38639	ARONA	38 02 212 04 008086915
LOUISSE --- MOHAMED-SALEM	38 02 04 00413862	X4107347F	170,83	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008231102
LUIS MARCELINO M ISAB	38 02 04 00376668	42098069L	43,29	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007991430
LUSENCEY S.L.	38 02 04 00397694	B3871984S	390,94	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008151478
MAIER --- NICOLE ANNE	38 02 04 00366170	X3754769L	318,24	38350	TACORONTE	38 02 212 04 007983043
MALBERT --- SYLVIE MARIE	38 02 04 00381126	X3023599L	46,25	38631	ARONA	38 02 212 04 008081154
MAQUINSUR TENERIFE S.L.	38 02 04 00390119	B38873521	1.113,30	38611	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008145620
MARACATU, S.L.	38 02 04 00406485	B38374781	11.569,72	38660	ARONA	38 02 212 04 008158350
MARCELINO LEDESMA ANT	38 02 04 00256642	42080068G	580,98	38650	ARONA	38 02 212 04 007945960
MARIN LOPEZ ALEXANDER	38 02 04 00384560	X3109069T	116,42	38640	ARONA	38 02 212 04 008084386
MARRERO RODRIGUEZ ANT	38 02 04 00307364	78379447R	529,76	38631	ARONA	38 02 212 04 007971828
MARTIN GONZALEZ MANUE	38 02 04 00358288	48702018A	5.304,78	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007975262
MARTIN KUCHARSKI MANUEL	38 02 04 00392644	37652381R	140,12	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008148145
MARTIN MARTIN MARINA	38 02 04 00295947	41858655N	31,61	38688	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007966875
MARTIN NARANJO SAMUEL	38 02 04 00393856	76542034Y	116,73	38639	ARONA	38 02 212 04 008149357
MARTINEZ MUÑOZ JESUS	38 02 04 00256440	78657912D	813,39	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 007945758
MARTINEZ PADILLA LORENZO	38 02 04 00385166	26225340G	387,16	38640	ARONA	38 02 212 04 008084992
MARTINEZ RODRIGUEZ DA	38 02 04 00288772	76996522C	282,99	38639	ABRIGOS (LOS)	38 02 212 04 007962330
MARTINEZ RODRIGUEZ DA	38 02 04 00288772	76996522C	282,99	38639	ABRIGOS (LOS)	38 02 218 04 006421848
MARTINEZ RODRIGUEZ FR	38 02 04 00297462	44166301E	83,74	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007967996
MARX --- SVEN	38 02 04 00260783	X3378071S	1.461,30	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 007948081
MBAYE XXX SALIOU	38 02 04 00414670	X2678332M	88,26	38630	ARONA	38 02 212 04 008231809
MC ALL --- BARRY	38 02 04 00307970	X0584662W	264,88	38660	ARONA	38 02 212 04 007972434
MCKENNA --- STEPHEN	38 02 04 00405273	X1641981B	264,88	38683	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008157239
MEDINA GONZALEZ LOREN	38 02 97 00209040	42935086C	174.129,66	38320	CUESTA (LA)□	38 02 218 04 008136930
MEDINA MEDINA MANUEL	38 02 94 00446506	78383135D	8.387,82	38678	ARMEDIME	38 02 218 04 008120065
MEDINA MEDINA TIBERIO	38 02 04 00267150	78401036Q	1.567,35	38626	ARONA	38 02 212 04 007950812
MEJIAS ABREU MARIA DO	38 02 04 00367584	78861261Q	82,11	38600	GUIMAR	38 02 212 04 007984356
MELIAN HERNANDEZ VICENTE EDUARDO	38 02 04 00398405	78403137R	81,02	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008151983
MELO MELO ANTONO	38 02 04 00294230	41967373D	48,66	38650	ARONA	38 02 212 04 007965966
MELO TAVIO OFELIA	38 02 04 00373850	78347602B	3.462,18	38650	ARONA	38 02 212 04 007989814
MENDEZ CANEDA JOSE MA	38 02 04 00256541	35473343Y	503,08	38687	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007945859
MENDEZ PEREZ JUAN	38 02 04 00309485	78388109S	47,16	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007973747
MESA ARTEAGA RICARDO	38 02 96 00046840	78690719Z	1.032,49	38680	GUIA DE ISORA	38 02 218 04 008046394
METCALFE --- GARY	38 02 04 00364453	X5056293L	264,88	38670	ADEJE	38 02 212 04 007981326
MILLAN NAVARRO FRANCI	38 02 04 00306051	24836781R	46,26	38650	CRISTIANOS (LOS)	38 02 212 04 007970717
MIROSLAW --- AUGUSTOW	38 02 04 00363645	X2574516B	44,17	38639	ARONA	38 02 212 04 007980518
MITGHAL ABDULLAH MUZI	38 02 04 00364150	45710359K	264,88	38670	ADEJE	38 02 212 04 007981023
MOLEIRO GONZALEZ JUAN PEDRO	38 02 04 00397900	43777210E	14,23	38689	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008151781

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
MOLINA --- MARIA PILA	38 02 04 00345053	X3404466Y	83,74	38670	ADEJE	38 02 212 04 006928470
MONCAREY --- STEPHANE	38 02 04 00307566	X2267047Y	529,76	38687	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007972030
MONDIAL VACACIONES SL UNIPERSONAL	38 02 04 00414569	B38735668	1.339,40	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008231708
MOORCRAFT --- JOHN PA	38 02 04 00289378	X4818865X	595,98	38670	ADEJE	38 02 212 04 007962734
MOORCROFT --- CHRISTI	38 02 04 00359504	X2499256F	243,66	38670	ADEJE	38 02 212 04 007976575
MORA GONZALEZ ANTONIO	38 02 04 00360817	41864598K	165,85	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007977787
MORALES GUILLEN SANTI	38 02 04 00278062	42044788Y	264,88	38611	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007958690
MORLEY --- NICOLA STA	38 02 04 00329693	X2797927T	47,16	38626	VALLE DE SAN LO	38 02 212 04 006915437
MRAWEHKEAYED AL HEND	38 02 04 00304031	X3148726A	82,11	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007969101
MUDOZ LEON CARLOS	38 02 04 00295644	43614974M	39,89	38639	ARONA	38 02 212 04 007966673
MUIR --- GEORGE	38 02 04 00271695	X4869539F	595,98	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007953943
MULLER --- JOHANNES P	38 02 97 00122346	X1675955Z	1.089,47	03530	NUCIA (LA)	38 02 218 04 008066000
MURPHY --- VIRGINIA A	38 02 04 00363241	X5186940S	297,99	38640	ARONA	38 02 212 04 007980114
NAUTICA OMAR, S. L.	38 02 04 00410226	B38090254	1.620,49	38600	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008227563
NAVARRO SUAREZ CANDELARIA	38 02 04 00390927	42022039G	16,18	38883	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008146428
NIKOLOV --- GUERMAN	38 02 04 00291096	X2097473B	596,98	38678	ADEJE	38 02 212 04 007963642
NODA RODRIGUEZ MARIANELA	38 02 04 00399920	78359495J	82,11	38687	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008152993
NOUFLALI --- MOHAMED	38 02 04 00358389	X4010763T	418,70	38650	ARONA	38 02 212 04 007975363
NUGENT --- DAVID CHAR	38 02 04 00364655	X6439376Z	297,99	38670	ADEJE	38 02 212 04 007981628
NUGENT --- PATRICIA M	38 02 04 00364654	X6439369F	297,99	38670	ADEJE	38 02 212 04 007981427
OGUNSAKIN --- FOLAKE KOLARIN	38 02 04 00391028	X3330633A	82,11	38626	ARONA	38 02 212 04 008146529
OLIVA ACOSTA MILAGROS	38 02 04 00375062	78660762F	83,74	38639	GUAZA	38 02 212 04 007990925
OLIVERI BOUZAS INES	38 02 04 00272810	79060803M	595,98	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007954751
OUARDA --- BOUZIAN	38 02 04 00379914	X1862350E	334,96	52003	MELILLA	38 02 212 04 008080750
OULD ABDEL WEDOUH MAMOUNI	38 02 04 00385570	X3602896S	86,41	38611	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008085396
OULD SELAMY --- SID H	38 02 04 00284833	X3554581T	251,22	38627	PAJARA	38 02 218 04 006421141
PABEL --- LISBETH	38 02 04 00293422	X1809262J	120,66	38670	ADEJE	38 02 212 04 007965360
PACHECO ALVAREZ MANUELA	38 02 04 00386277	78377475F	14,23	38639	ARONA	38 02 212 04 008085804
PADILLA MARTIN TOMAS	38 02 04 00386075	41893020S	29,15	38660	ARONA	38 02 212 04 008085602
PADRON ZERPA YOLANDA	38 02 04 00303930	43819684S	165,85	38627	ARONA	38 02 212 04 007969000
PAINDELLI --- SILVIO	38 02 04 00401233	X2140587T	483,62	38630	ARONA	38 02 212 04 008153603
PALMERO FERNANDEZ SAN	38 02 04 00308172	46732213W	595,98	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007972636
PANIAGUA SANCHEZ JOSE ANTONIO	38 02 04 00391533	07447732X	3.495,14	38436	SANTIAGO DEL TEIDE	38 02 212 04 008147034
PARIZEL --- VALERIE	38 02 04 00307567	X2298069R	629,76	38680	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007972131
PASTEBEL S.L.	38 02 04 00413569	B38676631	46,51	38630	ARONA	38 02 212 04 008230896
PATINO JIMENEZ WILLIAM	38 02 04 00385469	X3200419S	34,17	38631	ARONA	38 02 212 04 008085295
PENSA --- GIOVANNI	38 02 04 00273214	X3472408Y	297,99	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007955054
PERAZA GONZALEZ JUAN	38 02 04 00304738	43346792A	136,66	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007969707
PERDOMO MARICHAL JOSE	38 02 04 00276133	42067978B	321,92	38911	FRONTERA	38 02 212 04 007956165
PERERA DELGADO JESUS	38 02 04 00374365	45852261J	14,65	38670	ADEJE	38 02 212 04 007990319
PEREZ GARCIA ALFONSA	38 02 04 00297068	31379224W	74,44	38611	SAN ISIDRO	38 02 212 04 007967683
PEREZ GONZALEZ ABELAR	38 02 04 00330202	45709490A	82,11	38678	ARMEDIME	38 02 212 04 006916043
PEREZ MARTIN JOSE JULIAN	38 02 04 00393260	42068141Z	46,25	38631	ARONA	38 02 212 04 008148751
PEREZ PALMERO MIGUEL	38 02 04 00392846	41863900J	82,11	38626	ARONA	38 02 212 04 008148347
PERNAS REDONDAS JORGE	38 02 04 00381530	36120173F	2.076,30	38650	ARONA	38 02 212 04 008081558
PLASENCIA BARROSO ISI	38 02 04 00304839	78359477H	3.060,22	38639	MONTE (EL) O GU	38 02 212 04 007969808
POLIDORI --- PLINIA	38 02 98 00132679	X2114934S	4.704,61	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 218 04 008020530
PONTIS --- GIOVANNI A	38 02 98 00034972	X2214875K	1.179,67	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 218 04 007216440
PONTZEN --- RALF	38 02 04 00310091	X3208888C	297,99	38970	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 007974252
PORTILLO CONEJO ANTONIO	38 02 04 00387186	25099075A	18,29	38639	ARONA	38 02 212 04 008086511
POZO GARCIA FERNANDO	38 02 04 00365766	26024338E	28,46	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007982639
PRONTO PASTA, S.L.	38 02 04 00293119	B38342036	360,62	38436	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007965057
PUNTA DEL LOMO, S.L.	38 02 04 00391432	B3867470I	53,99	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008146933
PUNTON --- JOHN	38 02 94 00396386	X1092400S	1.985,25	38436	SANTIAGO DEL TE	38 02 218 04 007918375
PUTTEMAN --- MARTINE	38 02 04 00277052	X2551896T	276,60	38626	VALLE DE SAN LO	38 02 212 04 007957680
PUTTEMAN --- MARTINE	38 02 04 00317165	X2551896T	872,58	38670	ADEJE	38 02 212 04 006904020
QUIENEN --- ROGER	38 02 04 00364756	X3005031N	297,99	38640	ARONA	38 02 212 04 007981629

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
QUINTANA RODRIGUEZ LU	38 02 04 00358995	42003935R	360,62	38640	ARONA	38 02 212 04 007975869
RAHMA --- ERRAJI	38 02 04 00387085	X2910274S	28,47	38650	ARONA	38 02 212 04 008086410
RAMOS ARZOLA HONORIO	38 02 04 00280082	43830439Y	781,30	38812	ALAJERO	38 02 212 04 007959195
RAMOS EXPOSITO RUBEN	38 02 04 00255632	45706102L	417,07	38687	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007946253
RAMOS PLASENCIA FRANC	38 02 04 00331818	42015914C	264,88	38912	ALAJERO	38 02 212 04 006917457
RATH --- ACHIM	38 02 01 00210178	X1916349N	6.561,57	38870	VALLE GRAN REY	38 02 218 04 007189051
RAYMOND --- LESLEY AN	38 02 04 00277961	X5218775Y	595,98	38640	ARONA	38 02 212 04 007955859
RAYMOND --- STEVE MIC	38 02 04 00310696	X5237356A	297,99	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007974454
RECUPERACION DE CULTI	38 02 04 00276749	A38240453	8.208,13	38640	ARONA	38 02 212 04 007957478
REIS --- ANDREA	38 02 04 00360009	X3568349Z	734,69	38600	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007977080
REXES --- NATHALIE	38 02 04 00412862	X2869365W	76,23	38639	ARONA	38 02 212 04 008230189
REYES GONZALEZ PEDRO JOSE	38 02 04 00382036	45445470T	40,51	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008082063
REYES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	38 02 04 00413155	42049208X	285,64	38631	ARONA	38 02 212 04 008230492
REYES MONTELONGO MATE	38 02 04 00267453	45455846A	1.161,96	38640	ARONA	38 02 212 04 007951014
RICHARDS --- NICHOLAS	38 02 04 00295139	X3258868B	24,66	38630	COSTA DEL SILEN	38 02 212 04 007965572
RIMICCI --- CRISTINA	38 02 04 00392947	X1924802R	46,25	38640	ARONA	38 02 212 04 008148448
RISCO GONZALEZ SALVADOR	38 02 04 00390321	41977928F	109,96	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 008145822
RIVERO MONTERO EMILIO	38 02 04 00372941	43611162R	49,34	38630	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007969107
RODRIGUEZ ALONSO CARMEN	38 02 04 00384863	42012399R	14,23	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008084689
RODRIGUEZ DIAZ MAURA MARIA	38 02 04 00400122	42056928W	66,94	38630	ARONA	38 02 212 04 008153195
RODRIGUEZ JIMENEZ JERONIMO A	38 02 04 00393452	45706507X	311,51	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008148953
RODRIGUEZ SANTOS PABL	38 02 04 00282409	45729666P	34,15	38627	CAMELLA (LA) □	38 02 212 04 007960411
ROJAS CASTRO YORDAN A	38 02 04 00361928	X4328611B	83,74	38639	ARONA	38 02 212 04 007978801

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
ROMEO --- SINISIO	38 02 04 00273921	X0290787K	1.600,32	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007955357
ROMERO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	38 02 04 00400930	43349453L	85,41	38687	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 008153300
ROSA MARTIN JUAN CARLOS	38 02 04 00416690	27323757X	82,11	41710	UTRERA	38 02 212 04 008233728
ROSALES MARTINEZ JUAN	38 02 04 00319185	78398709N	1.703,74	38600	SAN SEBASTIAN D	38 02 212 04 006905838
RUBIO PLASENCIA JOSE	38 02 04 00402344	41812051Y	83,74	38800	SAN SEBASTIÁN DE L	38 02 212 04 008154411
RUIZ RADIO ROSA MARIA	38 02 04 00263312	77407486L	33,11	38660	FADABE	38 02 212 04 007949091
RYCKEBOSCH --- LINDA	38 02 04 00260581	X3834771G	345,15	38660	ADEJE	38 02 212 04 007947879
S.A.T. BARRAMEDA	38 02 04 00358591	F38439675	82,75	38687	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007975565
S.A.T. BARRAMEDA	38 02 04 00360110	F38439675	517,26	38687	PLAYA DE SAN JU	38 02 212 04 007977181
S.A.T. MAYORICA	38 02 04 00303526	F38315107	700,65	38660	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007986593
SAFARI B.O.B. DIVING	38 02 04 00280991	B38456483	41,84	38678	ADEJE	38 02 212 04 007959502
SALAH HAMDAD AMINA	38 02 04 00305649	X1902743E	165,85	38640	ARONA	38 02 212 04 007983245
SALAZAR CEJAS JUAN CA	38 02 04 00364958	42021337S	27,24	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007981831
SALAZAR DELGADO M CAN	38 02 04 00277759	46449080E	297,99	38600	ARONA	38 02 212 04 007958387
SAMB --- MOMAR TALLA	38 02 04 00366372	X2210095W	169,45	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007983245
SANCHEZ LOPEZ JULIA	38 02 04 00291806	0780282AJ	264,88	38639	ARONA	38 02 212 04 007964249
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA NIEVES	38 02 04 00383651	42073661Z	246,65	38600	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 008083578
SANCHEZ VILLARES MARIA ISABEL	38 02 04 00414367	07500772N	280,27	38660	ARONA	38 02 212 04 008231607
SAUMWALD --- CHRISTIN	38 02 04 00309788	X1852641Z	297,99	38870	VALLE GRAN REY	38 02 212 04 007973949
SCHWARTZE --- VERA	38 02 04 00358096	X4400353Q	39,58	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007975060
SEYE --- MOR	38 02 04 00304536	X1110749X	165,85	38680	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007969505
SHEPHERD --- KATHLEEN	38 02 04 00306254	X1442228J	47,15	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007971020
SIDDI IN BARRILE ---	38 02 04 00281904	X2191729J	264,88	38670	ADEJE	38 02 212 04 007960209
SIERRA PEREZ LUISA MA	38 02 04 00297563	41901607T	163,40	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007968087
SIMPSON --- JANE	38 02 04 00363140	X1984175Y	264,88	38660	ADEJE	38 02 212 04 007980013
SIVIERO LEON PEDRO	38 02 04 00297361	45709753J	113,05	38650	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007967885
SKETT --- MICHAEL STEPHEN	38 02 04 00351622	X2061834E	297,99	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007119659
SOCIEDAD AGRARIA CASTRO ABAJO	38 02 04 00358490	F38019683	242,52	38600	GRANADILLA DE ABO	38 02 212 04 007975464
SOMMERS --- JOHN JAME	38 02 04 00270686	X2026050A	391,40	38640	ARONA	38 02 212 04 007953034
SOUTTER --- JAMES GEO	38 02 04 00289479	X5287942N	297,99	38660	ARONA	38 02 212 04 007962836
SOW --- SOPHIE	38 02 04 00366069	X2204846C	419,67	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007982942
SOWARD --- NEIL ANTHO	38 02 04 00274022	X2532829T	740,89	38436	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007955458
SPEROTTO --- BORTOLO	38 02 99 00066729	X2422265C	19.390,55	38650	ARONA	38 02 218 04 006752254
STOCK --- TERENCE RIC	38 02 93 00031395	X0689910Z	26.575,05	35800	PUERTO DEL ROSA	38 02 218 04 007892915
RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF-CIF	DEUDA	C.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
STOTT --- ALEXANDER J	38 02 04 00261288	X2164324R	595,98	38630	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007948384
SUAREZ CRUZ JORGE ENR	38 02 04 00277355	43779590Q	563,58	38611	GRANADILLA DE A	38 02 212 04 007957983
SUAREZ HERNANDEZ, M A	38 02 04 00360616	43607136D	1.080,95	38639	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007977585
SUEIRO CID JOSE CARLO	38 02 04 00271089	14910568A	595,98	38670	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007953438
SUTCLIFFE --- RICHARD	38 02 04 00306657	X2528648M	47,16	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007971323
TACORONTE CEJAS TOMAS	38 02 04 00364049	78401698B	11.197,80	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007980922
TAFIGE&O, S.L.	38 02 04 00365664	B38642906	461,55	38003	SANTA CRUZ DE T	38 02 212 04 007982437
TAMBORIL ACTIVIDADES EN LA NATURALE	38 02 04 00400829	B38497376	218,92	38910	VALVERDE	38 02 212 04 008153296
THIAM --- MANDIAYE	38 02 04 00392643	X3138153X	8.674,49	38626	ARONA	38 02 212 04 008148044
THOMAS --- ANDREA JAN	38 02 04 00290893	X3020787J	282,99	38678	CALLAO SALVAJE	38 02 212 04 007963340
THOMSON --- GRAHAM RO	38 02 04 00275032	00918488Y	1.222,03	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007956064
THURGOOD --- KAREN	38 02 04 00268261	X1632874N	251,54	38678	CALLAO SALVAJE	38 02 212 04 007951620
TIERNAN --- LOUISE BR	38 02 04 00317468	X4770834J	595,98	38620	ADEJE	38 02 212 04 006904323
TORNAY QUINTANILLA JU	38 02 04 00288671	38869751G	282,99	38640	ARONA	38 02 212 04 007962229
TRUJILLO FORTES ANGEL	38 02 04 00269877	43608007F	361,33	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007952832
TUMECON CANARIAS S.L.	38 02 04 00381227	B38606752	1.150,78	38640	ADEJE	38 02 212 04 008081255
VACCARO AYALA INES MAGALY	38 02 04 00401435	X1692704L	46,25	38631	ARONA	38 02 212 04 008153805
VALDIVIELSO GARRIGA M	38 02 04 00353137	45895371K	33,11	38670	ADEJE	38 02 212 04 007180872
VALENZUELA PEREZ, PEDRO	38 02 04 00382944	42024764M	349,20	38639	ARONA	38 02 212 04 006062871
VASTAC RENT A CAR, S.L.	38 02 04 00386378	B38721643	413,26	38640	ARONA	38 02 212 04 008085905
VEGADEX SL	38 02 04 00259170	B38717286	2.097,25	38800	SAN SEBASTIAN D	38 02 212 04 007952327
VIAJES POLAR, S.A.	38 02 04 00293523	A07608970	135,04	38660	ARONA	38 02 212 04 007965461
VIDAS DOMINGUEZ EVA	38 02 04 00267655	76931098P	282,99	38631	GALLETAS (LAS)	38 02 212 04 007951216
VILCHES GONZALEZ YOLA	38 02 04 00309384	78692575F	47,16	38627	ARONA	38 02 212 04 007973646
VISSERS --- CARL MARI	38 02 04 00307263	X2089918T	282,99	38660	ADEJE	38 02 212 04 007971727
VITO --- PAUL PASCAL	38 02 04 00272002	X2137887Z	297,99	38630	ARONA	38 02 212 04 007954246
WADDINGTON --- PERCY	38 02 04 00281395	X3004435Z	282,99	38690	GUIA DE ISORA	38 02 212 04 007959805
WANG --- AI JIN	38 02 04 00308778	X1463752Z	46,25	38650	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007973141
WARD --- SHASHI RENU	38 02 04 00309990	X2854458G	297,99	38660	CRISTIANOS (LOS	38 02 212 04 007974151
WARDLE --- LAWRENCE R	38 02 04 00268362	X0191261Q	9.256,09	38670	ADEJE	38 02 212 04 007951721
WATKINS --- PAUL DESM	38 02 04 00307162	X0949022L	47,16	38660	ARONA	38 02 212 04 007971626
WEIRICH --- KLAUS DIE	38 02 99 00028434	X1934244J	11.679,96	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 218 04 008161178
WENG --- SHUYUN	38 02 04 00306455	X1469500F	47,16	38683	SANTIAGO DEL TE	38 02 212 04 007971121
WHAPPLES --- JUNE	38 02 04 00276346	X1938647T	565,98	38600	ABRIGOS (LOS)	38 02 212 04 007957074
WILLIAMS --- PATRICK	38 02 04 00361423	X3189208M	82,11	38670	ADEJE	38 02 212 04 007978393
WILSON --- PENELOPE ANNE	38 02 04 00399819	X4075596L	297,99	38640	ARONA	38 02 212 04 008152892
YATES --- MARION ISAB	38 02 04 00272608	X1937654B	391,40	38620	SAN MIGUEL	38 02 212 04 007954650
YI --- MEIYING	38 02 04 00365160	X2162614Q	15,06	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007982033
ZARZA VALDES JOSE RAM	38 02 04 00273012	10579225F	297,99	38670	ARMEDIME	38 02 212 04 007954953
ZHU --- XIAOYUE	38 02 04 00397189	X2390963X	179,75	38670	ADEJE	38 02 212 04 008150973
ZSUNYI --- GYULA	38 02 04 00306152	X2092504K	46,25	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007970818
ZSUNYI --- GYULA	38 02 04 00365968	X2092504K	135,28	38660	PLAYA DE LAS AM	38 02 212 04 007982841
ZUBALAZO, S.L.	38 02 04 00268564	B38481420	1.812,39	38640	ARONA	38 02 212 04 007951923
ZWUARTE AREND, S.A.	38 02 04 00375971	A81639023	14.567,10	38660	ARONA	38 02 212 04 007991733

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

La Recaudadora Ejecutiva, M. Esperanza Bouza Cruz.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes

MODIFICACIÓN SUBASTA

17443 **9772**

En el Boletín Oficial de la Provincia número 154, de 3 de noviembre pasado, apareció anuncio con las condiciones detalladas para optar a la adjudicación, por el sistema de subasta, procedimiento abierto de las obras comprendidas en el PROYECTO DE MEJORA DE MÁRGENES EN LA TF-28 DEL P.K. 39+850 AL P.K. 40+590, TÉRMINO MUNICIPAL DE FASNIA. La Comisión de Gobierno con esta misma fecha acordó modificar la clasificación exigida para optar a dicha adjudicación en el sentido de que la misma queda fijada en el grupo G, subgrupo 6, categoría d, manteniendo el resto de condiciones en los términos fijados en el indicado anuncio, iniciándose en consecuencia un nuevo plazo de presentación de proposiciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2004.

El Consejero Insular de Carretera y Transportes, Lorenzo Dorta García.

Expropiaciones

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

17444 **9774**

En este Cabildo Insular se tramita expediente con motivo de las obras contempladas en el proyecto denominado "VARIANTE DE LA CARRETERA INSULAR TF-6141 DE EL PORÍS DE ABONA A VILLA DE ARICO", a ejecutar en el término municipal de Arico.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 24 de agosto de 1998, consta anuncio de aprobación definitiva de dicho proyecto, que incluye la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

Tras efectuar el replanteo sobre los propios terrenos, se verificó la afección de parcelas que no figuraban inicialmente en el plano parcelario obrante en dicho documento técnico. No obstante, dicho replanteo implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de tales parcelas, tal como establece el artículo 13.2 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.

Dado que no ha sido posible la localización de los titulares de las tres parcelas relacionadas a conti-

nuación, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de QUINCE (15) días, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de formular las alegaciones que estimen oportunas:

Código	Titular Catastral	Parcela	Polígono	Aprovechamiento	Afección
101.079	Thomas Walter Ludwig Herz	37	7	Rústico	107 m ²
101.080	Casiano Morales Delgado	79	7	Rústico	34 m ²
101.081	Antonio Yanes Morales	31	7	Rústico	128 m ²

La documentación relativa a la actuación de referencia puede consultarse en el Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes de esta Corporación Insular, 3ª planta del Edificio Principal, en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

El Secretario General, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º: el Consejero Insular del Área de Carreteras y Transportes, Lorenzo Dorta García.

Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo

ANUNCIO

17445 **9956**

Decreto de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 22 de noviembre de 2004, por el que se amplía y modifica la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2004, aprobada por Decreto de fecha 12 de marzo de 2004 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52 de 21 de abril de 2004 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 126 de 1 de julio de 2004:

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
Corporación: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
Número de Código Territorial: 38038 (bis).

Oferta de Empleo Público para 2004.

Anexo I.

A) Plazas objeto de convocatoria con carácter definitivo:

Funcionarios:

Escala de Administración General:

Acceso Libre:

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Técnica. Denominación: Técnico. Número de vacantes: treinta y uno.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar. Número de vacantes: cuarenta y ocho.

- Grupo: E. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna. Denominación: Ordenanza. Número de vacantes: nueve.

Promoción Interna:

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala de Gestión. Denominación: Técnico de Gestión. Número de vacantes: una.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar. Número de vacantes: siete.

Escala de Administración Especial:

Acceso Libre:

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Denominación: Ingeniero de Montes. Número de vacantes: seis.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Analista Superior de Sistemas de Información. Número de vacantes: seis.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Analista Superior de Sistemas de Información Geográfica. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Arquitecto. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Facultativo Superior Gestión Procesos. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número de vacantes: cuatro.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero Industrial. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero Superior en Hidrología. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero Superior. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Economía o en Administración y Dirección de Empresa. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Ciencias del Mar, Biología, Ciencias Ambientales o Veterinaria. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Bellas Artes. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Biología o Ciencias Ambientales. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Historia o Historia del Arte. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Licenciado en Historia y Ciencias de la Música o Titulado Superior en Música. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior de Organización. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior de Planificación y Gestión, Rama Ambiental. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico

Superior de Planificación y Gestión, Rama Social. Número de vacantes: cuatro.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior de Planificación y Gestión, Rama Técnica. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior en Valorización de Productos Agroalimentarios. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Denominación: Ingeniero Superior en Infraestructuras Agrarias y Ambientales. Número de vacantes: una.

- Grupo: A/B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Rama Ergonomía y Psicología Aplicada. Número de vacantes: una.

- Grupo: A/B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Rama Seguridad en el Trabajo. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A/B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Rama Higiene Industrial/Seguridad en el Trabajo. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente de Extensión Agraria. Número de vacantes: siete.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Analista de Sistema de Información. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Arquitecto Técnico. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero e Infraestructuras Agrarias y Ambientales. Número de vacantes: tres.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola. Número de vacantes: tres.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico Topografía. Número de vacantes: dos.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Número de vacantes: tres.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Financiero. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico de Planificación y Gestión, Rama Ambiental. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico de Planificación y Gestión, Rama Técnica. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico de Relaciones Laborales. Número de vacantes: dos.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente Medio Ambiente. Número de vacantes: tres.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente de Inspección, Rama Patrimonio Histórico. Número de vacantes: dos.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente de

Inspección, Rama Transportes. Número de vacantes: dos.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar, Rama Electricidad. Número de vacantes: una.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar, Rama Informática. Número de vacantes: tres.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar, Rama Topografía. Número de vacantes: dos.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico, Rama Administrativo. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico, Rama Documentación e Información. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Informador Turístico. Número de vacantes: una.

Promoción Interna:

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero Superior en Hidrología. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico de Planificación y Gestión, Rama Técnica. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero en Infraestructuras Agrarias y Ambientales. Número de vacantes: una.

Personal Laboral:

Personal Laboral al servicio directo:

Turno de Acceso Libre:

- Grupo: C. Denominación de la plaza: Ayudante Técnico, Rama Agropecuaria. Número de vacantes: tres.

- Grupo: C. Denominación de la plaza: Gestor Ambiental. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Auxiliar Inspección Urbanística. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Conductor. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial de Mantenimiento. Número de vacantes: una.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario. Número de vacantes: treinta y nueve.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario Medios Mecánicos. Número de vacantes: una.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario Oficios Varios. Número de vacantes: dos.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Peón. Número de vacantes: treinta y nueve.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Peón Agrícola. Número de vacantes: tres.

Promoción Interna:

- Grupo: B. Denominación de la plaza: Técnico Medio. Número de vacantes: dos.

- Grupo: C. Denominación de la plaza: Diseñador Gráfico. Número de vacantes: una.

- Grupo: C. Denominación de la plaza: Gestor Ambiental. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Auxiliar Inspección Urbanística. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Jefe de Grupo Conductor. Número de vacantes: diez.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Aforador. Número de vacantes: dos.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Albañil. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Almacén. Número de vacantes: dos.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Fauna. Número de vacantes: cuatro.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Maquinista Conductor. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Medios Mecánicos. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Oficios Varios. Número de vacantes: tres.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Oficios Conductor Vehículos Especiales. Número de vacantes: dos.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario Medios Mecánicos. Número de vacantes: diecisiete.

B) Plazas objeto de cobertura con carácter temporal en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2001:

Funcionarios:

Escala de administración General:

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Técnica. Denominación: Técnico. Número de vacantes: diez.

Escala de Administración Especial:

- Grupo A/B: Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente de Desarrollo. Número de vacantes: tres.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Arquitecto. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Ingeniero Industrial. Número de vacantes: dos.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior de Asuntos Comunitarios. Número de vacantes: una.

- Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Superior de Planificación y Gestión, Rama Técnica. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Analista de Sistemas de Información. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero en Infraestructuras Agrarias y Ambientales. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Medio. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Arquitecto Técnico. Número de vacantes: una.

- Grupo: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico de Planificación y Gestión, Rama Social. Número de vacantes: una.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Agente Medio Ambiente. Número de vacantes: cinco.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar, Rama Delineación. Número de vacantes: una.

- Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar, Rama Diseño Gráfico. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar Técnico, Rama Documentación. Número de vacantes: una.

Personal Laboral:

Personal Laboral al servicio directo:

- Grupo: C. Denominación de la plaza: Ayudante Técnico, Rama Ambiental. Número de vacantes: nueve.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Albañil. Número de vacantes: dos.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Mecánico Conductor. Número de vacantes: una.

- Grupo: D. Denominación de la plaza: Oficial Oficios Varios. Número de vacantes: una.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario de Oficios Varios. Número de vacantes: dos.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Peón. Número de vacantes: una.

- Grupo: E. Denominación de la plaza: Operario.
Número de vacantes: once.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2004.

El Secretario Gral., José A. Duque Díaz.- V.º B.º:
el Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

A N U N C I O

17446

9977

Por Resolución de la Presidencia de fecha de hoy, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto:

“RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA”, con un presupuesto de ejecución por contrata de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos (300.506,05 euros).

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por plazo de VEINTE días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Área de Obras Públicas de esta Corporación Insular, en horas de OCHO a TRECE horas.

En San Sebastián de La Gomera, a 22 de noviembre de 2004.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

A N U N C I O

17447

9978

Por Resolución de la Presidencia de fecha de hoy, se aprobaron de forma provisional los proyectos que se relacionan a continuación, con sus presupuestos:

“RESIDENCIA PARA MAYORES (ALAJERÓ); con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientos veintiocho mil ochocientos diecisiete euros con noventa y ocho céntimos (2.528.817,98 euros).

“AMUEBLAMIENTO RESIDENCIA PARA MAYORES (ALAJERÓ); con un presupuesto de doscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve euros con veintisiete céntimos (229.669,27).

Los que se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por plazo de VEINTE días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

Los citados proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Área de Obras Públicas de esta Corporación Insular, en horas de OCHO a TRECE horas.

En San Sebastián de La Gomera, a 22 de noviembre de 2004.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sector Funcional de Servicios Personales

Departamento de Coordinación y Gestión de Recursos

A N U N C I O

17448

9958

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2004, acordó aprobar provisionalmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública el expediente relativo a modificación presupuestaria:

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA PROCEDER A LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN LOS I.E.S. TOMÁS DE IRIARTE Y VEREDILLAS.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero, título sexto del citado Texto Refundido de la Ley 38/1988, en materia de presupuestos, el correspondiente expediente podrá ser examinado en la Oficina de Atención e Información Ciudadana perteneciente al Servicio de Información y Descentralización Territorial, en horas de oficina, durante el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular, dentro de dicho plazo, cualquier interesado en el mismo las alegaciones que estime procedentes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

El Jefe del Departamento, Jesús M. Frías Hernández.

Secretaría General**A N U N C I O**

17449 **9753**
APROBACIÓN INICIAL DE REGLAMENTOS ORGÁNICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2004 acordó aprobar inicialmente los siguientes Reglamentos Orgánicos:

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

- Reglamento Orgánico de los Distritos de esta Ciudad.

- Reglamento Orgánico de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Lo que se hace público, para que de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, durante el plazo de TREINTA días, puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes en relación con dichos Reglamentos, que se encuentran custodiados para su examen en esta Secretaría General.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2004.

El Secretario General del Pleno, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.

ARONA**Sección de Contratación****A N U N C I O**

17450 **9623**
 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los contratos adjudicados de importe superior a 60.101,21 euros, son los siguientes:

Expte.: 5/2003 obras.

Objeto: MODIFICADO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO.

Adjudicación: procedimiento negociado sin publicidad.

Adjudicatario: CONSTRUCCIONES FERRALLA SANTANA, S.L.

Importe: 742.435,38 euros.

Expte.: 1/2004 obras.

Objeto: REFORMADO DE LA SALA MULTIIUSOS DEL CENTRO CULTURAL DE LOS CRISTIANOS, 1ª FASE.

Adjudicación: procedimiento abierto, subasta y tramitación urgente.

Adjudicatario: ASFATESA, S.L.

Importe: 1.823.752,24 euros.

Expte.: 4/2003 obras.

Objeto: URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA C-822, EN EL VALLE SAN LORENZO.

Adjudicación: procedimiento abierto, subasta y tramitación urgente.

Adjudicatario: TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA).

Importe: 871.636,63 euros.

Arona, a 15 de noviembre de 2004.

El Alcalde, José Alberto González Reverón.

GRANADILLA DE ABONA**A N U N C I O**

17451 **9762**
 Don Jorge Fidel Rodríguez Gaspar, Concejal-Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Hace saber: que habiéndose aprobado por resolución de fecha 17 de noviembre de 2004, provisionalmente, los PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y TASA POR SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL 5º BIMESTRE, SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2004, se someten a información pública por plazo QUINCE (15) días, a contar desde el siguiente hábil a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para que cuantas personas tengan interés puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Una vez transcurrido dicho período sin que se presenten las mismas, los padrones se considerarán definitivamente aprobados, abriéndose el plazo de ingreso en período voluntario, desde el día siguiente al de la terminación del plazo de información hasta transcurrido el mes siguiente en las oficinas de Entemanser, S.A., sitas en Cruce Los Llanos de este término municipal, en horario de OCHO a QUINCE horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Concejal Delegado, Jorge Fidel Rodríguez Gaspar.

A N U N C I O

17452 **9917**
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A., solicitó Licencia Municipal de Apertura de Actividad Clasificada para la instalación de 2ª fase del ciclo combinado 210 MW, turbina vapor, ubicado en parcela Unelco, en polígono industrial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido, en el art. 16 a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, para que quienes pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes en este Ayuntamiento durante el plazo de VEINTE días contados a partir de la última inserción que se produzca del presente anuncio al publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Granadilla de Abona, a 21 de septiembre de 2004.

El Concejal Delegado, Alfonso Delgado Delgado.

A N U N C I O

17453 **9966**
Una vez adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2004, ACUERDO DE REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN efectuada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 1991, a favor del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife de las funciones de Recaudación de los Recursos Municipales, en concepto de Precios Públicos y Tributos, notificado al Consorcio de Tributos con fecha 2 de septiembre de 2004, se ha tomado acuerdo aclaratorio en sesión plenaria de fecha 25 de noviembre de los corrientes a los efectos de, que a la revocación de las competencias delegadas en materia de gestión recaudatoria de los tributos locales -lo que implica todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales- y precios públicos acordada por el Pleno con fecha 28.11.91, con carácter genérico, se complementa también la revocación de las competencias delegadas específicamente por acuerdos de fecha 26.10.91 para el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, subsanado con fecha 28.11.91 y de 30.01.92, para el Impuesto Sobre Actividades Económicas.

Disponiendo que los efectos de este acuerdo subsanatorio, se retrotraen al acuerdo adoptado por ese órgano plenario con fecha treinta de agosto de dos mil cuatro.

En Granadilla de Abona, a 25 de noviembre de 2004.

El Alcalde, Francisco Jaime González Cejas.

LA GUANCHA

A N U N C I O

17454 **9940**
CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE LOS DÉBITOS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2004.

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. don José Carlos Mauricio Rodríguez, Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en representación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en uso de las facultades que le atribuyen los artículos 16 y 29.1, apartado k), de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

De otra parte doña María Elena Luis Domínguez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Guancha, en representación de dicha Corporación, autorizado por el Pleno de esa Corporación, en su reunión de 27 de diciembre de 2002.

Manifiestan:

Que el artículo 6.2 del Reglamento General de Recaudación, señala que la gestión recaudatoria de las Entidades Locales se llevará a cabo: a) directamente por las propias entidades; b) por otros entes territoriales a cuya demarcación pertenezcan, con los que se haya formalizado el correspondiente convenio o en los que se haya delegado esta facultad.

El artículo 7, apartados 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establecen la posibilidad de que las entidades locales deleguen en la Comunidad Autónoma en cuyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de Derecho Público que les correspondan. El ámbito de esa delegación puede extenderse tanto a los ingresos de naturaleza tributaria como a cualquier otro ingreso de Derecho Público.

Esa delegación de facultades es compatible con la colaboración que en el correspondiente convenio pueda acordarse al amparo del artículo 8 del citado Real Decreto, a cuyo tenor "las administraciones tributarias de las comunidades autónomas y de las entidades locales colaborarán en todos los órdenes de gestión,

liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales”.

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Guancha, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2002 adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente: “Propuesta de Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de La Guancha, para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva de los débitos del Ayuntamiento”.

Que el mismo Pleno en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2004 adopto, entre otros, el acuerdo siguiente: “Que en virtud de lo establecido en el art. 7, apartado 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se deleguen en la Comunidad Autónoma de Canarias las facultades de recaudación en vía ejecutiva de los débitos del Ayuntamiento, aprobándose formalizar convenio con la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias”.

Que mediante la firma de este convenio se acepta dicha delegación y que conviniendo ambas partes que la recaudación ejecutiva de los débitos de Derecho Público del Ayuntamiento de La Guancha se realice a través de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda, formalizan las bases que configuran el presente convenio.

En consecuencia,

Acuerdan:

Formalizar el presente convenio para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva de los débitos del Ayuntamiento de La Guancha, que se registrará por las siguientes

Bases.

Primera.- Objeto.

El órgano competente en materia de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias (en adelante: Consejería) asume, en los términos que se recogen en las cláusulas siguientes, las facultades de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de Derecho Público de naturaleza tributaria y no tributaria que le delegue el Ayuntamiento de La Guancha (en adelante: Ayuntamiento).

Segunda.- Régimen jurídico.
La gestión de cobro se registrará:

a) Por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

b) Por las normas reguladoras de los recursos a que se refiere la cláusula primera de este convenio.

c) Por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

d) Por el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, y por las demás disposiciones dictadas en su desarrollo.

e) Por las bases de este convenio.

Tercera.- Ámbito de aplicación.

1. Lo dispuesto en el presente convenio se extiende a las deudas cuya gestión recaudatoria se delegue por el Ayuntamiento en la Consejería, haciendo uso los órganos de recaudación de la misma de los mismos medios de información y procedimientos técnicos que los utilizados para la recaudación ejecutiva de los derechos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. La gestión recaudatoria que haya de realizarse fuera del territorio de la Comunidad Autónoma se llevará a efecto a través de los acuerdos contenidos en el convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarta.- Funciones del Ayuntamiento.

Corresponde al Ayuntamiento:

1. Resolver los recursos e incidencias relacionados con las liquidaciones de las deudas a recaudar, incluso las tercerías.

2. Expedir los títulos ejecutivos, su providencia de apremio y resolver los recursos e incidencias relacionados con los mismos, así como tramitar y resolver las solicitudes de suspensión del acto impugnado, informando de ello a la Consejería, con indicación, en su caso, de la garantía aportada.

3. Conocer y resolver los recursos de reposición.

4. Acordar la declaración de créditos incobrables, de conformidad con los artículos 163 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, a propuesta del órgano recaudador de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5. Liquidar los intereses de demora por los débitos recaudados en vía de apremio, sin perjuicio de lo establecido en los puntos 1 y 2 del artículo 56 y en los

apartados b), c) y d) del punto 4 del artículo 109, ambos del Reglamento General de Recaudación.

6. Colaborar gratuitamente, con los medios a su disposición, en la localización y precinto de vehículos embargados por la Consejería en el curso de cualquier procedimiento de gestión recaudatoria.

7. Poner a disposición de la Consejería, con carácter gratuito, depósitos para vehículos embargados por la misma en el curso de cualquier procedimiento de gestión recaudatoria.

La colaboración prevista en los puntos 6 y 7 anteriores se realizará en los términos que se acuerden en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula decimotercera.

Quinta.- Funciones de la Consejería:

Corresponde a la Consejería:

1. Las actuaciones del procedimiento de apremio no citadas en la base anterior.

2. Resolver las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos en período ejecutivo sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda recabar para sí esta función cuando lo considere oportuno.

3. Tramitar y resolver las solicitudes de suspensión de los actos de contenido económico.

4. La ejecución de garantías conforme a lo establecido en el artículo 168 de la Ley General Tributaria.

5. La adopción de medidas cautelares en los términos previstos en el artículo 162 de la Ley General Tributaria.

6. Proponer, en su caso, al Ayuntamiento, una vez realizadas las correspondientes actuaciones, que dicte el acto administrativo de derivación de responsabilidad solidaria o subsidiaria cuando la Consejería, en el curso del procedimiento de recaudación de una deuda tributaria del Ayuntamiento tenga conocimiento de uno de los supuestos de derivación de responsabilidad.

No obstante lo anterior, corresponderá a la Consejería la declaración de responsabilidad en los supuestos a los que se refiere el artículo 42.2 de la Ley General Tributaria.

7. Proponer al Ayuntamiento la declaración de crédito incobrable e insolvencias.

8. La práctica de las notificaciones de los actos dictados por el Ayuntamiento en el procedimiento de apremio.

Sin perjuicio de la atribución de funciones contenida en esta base y en la anterior, las actuaciones rea-

lizadas por los interesados o documentos presentados por los mismos ante los órganos de ambos entes públicos serán admitidos por el órgano receptor y comunicados o remitidos al órgano competente. Con carácter general, las solicitudes se remitirán al órgano competente en un plazo máximo de quince días desde su presentación, sin perjuicio de la comunicación inmediata vía fax u otro medio técnico que garantice adecuadamente la recepción de la misma.

Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia.

Sexta.- Tratamiento de datos.

El presente convenio será ejecutado por la Consejería con plena observancia y estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se hace constar expresamente que la Consejería queda obligada a adoptar cuantas medidas de índole técnica y organizativas sean necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Asimismo, no se registrarán datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones que se determinan en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, con respecto a su integridad y seguridad y a las de los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas y programas. Los requisitos y condiciones que deben reunir los ficheros y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos serán las que seguidamente se relacionan, de conformidad con el contenido del mencionado Real Decreto 994/1999, de 11 de junio:

6,a) La Consejería tratará los datos derivados del objeto del presente convenio conforme a las instrucciones que reciba del Ayuntamiento y no podrá suministrar información alguna o dar publicidad sobre los mismos a personas o entidades no autorizadas expresamente por el Ayuntamiento.

6,b) La Consejería podrá encargar a la empresa Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GREACASA) la práctica de las actuaciones materiales integrantes del tratamiento de datos a que se refiere la presente base, no pudiendo esa empresa subcontratar el tratamiento de datos. Caso de que por la Consejería se acuerde tal encargo, GREACASA queda obligada a asumir en el tratamiento de los datos las obligaciones establecidas en la presente base a cargo de la Consejería.

6,c) La Consejería implementará las medidas de seguridad que se acuerden por el Ayuntamiento las cuales se considerará, a todos los efectos, que forman parte del presente convenio. Sin perjuicio de

ello, las medidas de los niveles básico y medio que habrá de adoptar la Consejería se concretan en:

6,c,1) De nivel básico:

La Consejería elaborará e implementará la normativa de seguridad mediante un documento de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los datos automatizados de carácter personal y a los sistemas de información, en el que se contendrán los aspectos siguientes:

- Ámbito de aplicación del documento con la especificación detallada de los recursos protegidos.

- Medidas, normas, procedimientos y reglas estándares encaminadas a garantizar el nivel de seguridad exigido en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

- Funciones y obligaciones del personal.

- Estructura de los ficheros con datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.

- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.

- Los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

El documento deberá mantenerse en todo momento actualizado y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.

El contenido del documento deberá adecuarse, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

Las funciones y obligaciones de cada una de las personas con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información estarán claramente definidas y documentadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8,2,c) del citado Reglamento.

La Consejería adoptará las medidas necesarias para que el personal conozca las normas de seguridad que afecten al desarrollo de sus funciones así como las consecuencias que se pudieran derivar del caso de incumplimiento.

El procedimiento de notificación y gestión de incidencias contendrá necesariamente un registro en el que se haga constar el tipo de incidencia, el momento en el que se ha producido, la persona que realiza la notificación, a quién se le comunica y los efectos que se hubieran derivado de la misma.

La Consejería se encargará de que exista una relación actualizada de usuarios que tengan acceso au-

torizado al sistema de información y de establecer procedimientos de identificación y autenticación para dicho acceso.

Si el mecanismo de autenticación se basa en la existencia de contraseña dispondrá de un procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice confidencialidad e integridad.

Las contraseñas se cambiarán con la periodicidad que se determine en el documento de seguridad y mientras estén vigentes se almacenarán de forma ininteligible.

Los usuarios tendrán acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones.

La Consejería establecerá mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a datos o recursos con fines distintos de los autorizados.

La relación de usuarios a la que se refiere el artículo 11,1. del citado Reglamento contendrá el acceso autorizado para cada uno de ellos.

Exclusivamente el personal autorizado para ello en el documento de seguridad podrá conceder, alterar o anular el acceso autorizado sobre los datos y recursos, conforme a los criterios establecidos por la Consejería.

Los soportes informáticos que contengan datos de carácter personal deberán permitir identificar el tipo de información que contienen, ser inventariados y almacenarse en lugar con acceso restringido al personal autorizado para ello en el documento de seguridad.

La salida de soportes informáticos que contengan datos de carácter personal fuera de los locales en los que esté ubicado el fichero, únicamente podrá ser autorizada por el responsable del fichero.

La Consejería se encargará de verificar la definición y correcta aplicación de los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

Los procedimientos establecidos para la realización de copias de respaldo y para la recuperación de los datos deberán garantizar su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción.

Deberán realizarse copias de respaldo al menos semanalmente, salvo que en dicho período no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.

6,c,2) De nivel medio:

1. El documento de seguridad deberá contener, además de lo señalado en el apartado 6,c,1) la identifica-

ción del responsable o responsables de seguridad, los controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el propio documento y las medidas que sea necesario adoptar cuando un soporte vaya a ser desechado o reutilizado.

2. La Consejería designará uno o varios responsables de seguridad encargados de coordinar y controlar las medidas definidas en el documento de seguridad. Esta designación en ningún caso supondrá una delegación de responsabilidad que corresponde al responsable del fichero de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 994/1999.

3. Los sistemas de información e instalación de tratamiento de datos se someterán, al menos cada dos años, a una auditoría interna o externa que verifique el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos y de los procedimientos e instrucciones vigentes en materia de seguridad de datos.

El informe de auditoría deberá dictaminar sobre la adecuación de las medidas y controles adoptados al Decreto 994/1999, identificar sus deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias que se estime necesarias. Deberá, igualmente, incluir los datos, hechos y observaciones en que se basen los dictámenes alcanzados y las recomendaciones propuestas.

Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de seguridad, que elevará las conclusiones a la Consejería para que adopte las medidas oportunas y quedarán a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

4. La Consejería establecerá un mecanismo que permita la identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y la verificación de que está autorizado.

Se limitará la posibilidad de intentar reiteradamente el acceso no autorizado al sistema de información.

5. Exclusivamente el personal autorizado en el documento de seguridad podrá tener acceso a los locales donde se encuentren ubicados los sistemas de información con datos de carácter personal.

6. Deberá establecerse un sistema de registro de entrada de soportes informáticos que permita, directa o indirectamente, conocer el tipo de soporte, la fecha y hora, el emisor, el número de soportes, el tipo de información que contienen, la forma de envío y la persona responsable de la entrega que deberá estar debidamente autorizada.

Igualmente se dispondrá de un sistema de registro de salida del soporte informático que permita, directa o indirectamente, conocer el tipo de soporte, la fecha y hora, el destinatario, el número de soportes, el

tipo de información que contienen, la forma de envío y la persona responsable de la entrega que deberá estar debidamente autorizada.

Cuando un soporte vaya a ser desechado o reutilizado se adoptarán las medidas necesarias para impedir cualquier recuperación posterior de la información almacenada en él previamente a que se proceda a su baja en el inventario.

Cuando los soportes vayan a salir fuera de los locales en que se encuentren ubicados los ficheros como consecuencia de las operaciones de mantenimiento se adoptarán las medidas necesarias para impedir cualquier recuperación indebida de la información almacenada en ellos.

7. En el registro al que se refiere el apartado 6,c,1),3. anterior deberán consignarse, además, los procedimientos realizados de recuperación de los datos, indicando la persona que ejecutó el proceso, los datos restaurados y, en su caso, qué dato ha sido necesario grabar manualmente en el proceso de recuperación.

Será necesaria la autorización por escrito de la Consejería para la ejecución de los procedimientos de recuperación de datos.

8. Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información que traten ficheros con datos de carácter personal no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tipo de fichero tratado.

6,d) En el supuesto de que las personas encargadas del tratamiento de datos destinen estos a otra finalidad que la prevista en el presente convenio, los comuniquen o utilicen incumpliendo lo estipulado, serán considerados también responsables, respondiendo personalmente de las infracciones en que hubieran incurrido.

Séptima.- Procedimiento.

7.1. Iniciación de la gestión de cobro.

1. Vencidos los plazos de ingreso en período voluntario sin haberse satisfecho las deudas, el Ayuntamiento expedirá los títulos ejecutivos que procedan, que contendrán, como mínimo, los datos que se especifican en el artículo 105,2. del Reglamento General de Recaudación, así como, en su caso, la identificación de los responsables de las deudas a los que se refieren los artículos 12, 13, 14 y 15 del mismo Reglamento y los bienes afectos a las deudas en garantía y aquellos otros datos que para la gestión de cobro requiera la Consejería.

2. Asimismo el Ayuntamiento providenciará de apremio dichos títulos de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación.

3. El Ayuntamiento remitirá a la Consejería, con una periodicidad máxima mensual, los títulos ejecutivos a que se refiere el objeto del presente convenio en un único soporte magnético y documentados por escrito, pudiendo ser dichos títulos colectivos. Las especificaciones técnicas del citado soporte deberán ajustarse a las establecidas por la Consejería mediante Resolución del Director General de Tributos.

4. No deberán remitirse las deudas correspondientes a organismos oficiales así como aquellas inferiores al importe que se haya determinado por la Consejería como suficiente para la cobertura del coste que represente su recaudación salvo que, en este último caso, tengan su origen en resoluciones de carácter sancionador y las referidas a un mismo deudor cuya suma supere la cuantía mínima referenciada, excluidos los recargos del período ejecutivo. Así mismo, el Ayuntamiento, previamente al envío de deudas, verificará que entre éstas no figuran deudas prescritas o que prescribirán en el plazo mínimo para su notificación, deudas suspendidas que hayan sido objeto de recurso sin haber resuelto, ni deudas cuya liquidación haya sido recurrida con solicitud de suspensión.

5. Cuando se hubieran constituido ante el Ayuntamiento garantías de pago de las deudas que se envíen para su gestión, deberán cumplimentarse tantos registros como garantías existan para cada deuda conforme a las especificaciones técnicas del soporte magnético al que se refiere la presente base.

6. En cualquier caso, cuando el Ayuntamiento tenga conocimiento de datos complementarios que pudieran facilitar la gestión de cobro, se especificarán en los registros diseñados al efecto en el soporte magnético al que se refiere la presente base.

7.2. Cargo de valores.

1. El cargo se define como adeudo en la cuenta de la Consejería.

2. Antes de su aceptación, el soporte magnético será sometido a una previa validación por la Consejería verificando que sus características se ajustan a las especificaciones técnicas acordadas por la misma, rechazándose en caso contrario.

La devolución del soporte magnético se realizará en el plazo de un mes a contar desde la validación.

3. Si el proceso de verificación resulta positivo, se procederá a aceptar el cargo recibido.

4. Aceptado el cargo, la Consejería verificará los títulos ejecutivos que integran la remesa han quedado incorporados al correspondiente fichero cumpliendo los requisitos señalados en la resolución del Director General de Tributos citada en el apartado anterior, procediendo a datar por "otras causas" den-

tro del plazo de dos meses a partir de la recepción del soporte magnético las deudas que se estime que carecen de alguno de los datos exigidos por el Reglamento General de Recaudación así como las citadas en el apartado 7.1. anterior. Estas deudas serán devueltas al órgano delegante a fin de que puedan ser subsanados los errores advertidos e incorporarlas al siguiente envío.

5. La Consejería incorporará a un soporte magnético las deudas comprendidas en el cargo que pertenezcan a otro ámbito que el encomendado a fin de su remisión a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dicho soporte se ajustará a las especificaciones técnicas señaladas en el convenio suscrito entre la citada agencia y la Consejería para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6. En caso de que los datos consignados sean incorrectos, el Ayuntamiento será responsable de los efectos que puedan producirse por dicha causa.

7.3. Aplazamiento o fraccionamiento de pago:

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas se presentarán por los obligados al pago ante la Consejería. Cuando las solicitudes se presenten en el Ayuntamiento, se remitirán al órgano de recaudación competente de la Consejería, en un plazo máximo de diez días naturales desde la presentación de la solicitud.

Trimestralmente, la Consejería informará al órgano delegante sobre el número e importe total de los aplazamientos solicitados y de los concedidos.

7.4. Recursos.

La suspensión del procedimiento por la interposición de recursos y reclamaciones se producirá en los mismos casos y condiciones que para los débitos con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuando la suspensión sea superior a cuatro meses podrán ser devueltas las deudas afectadas, previo descargo, al Ayuntamiento, sin que la data en estos casos devengue coste del servicio.

7.5. Ingresos.

1. El ingreso de las deudas objeto del presente convenio se efectuará en las cuentas corrientes que la Consejería señale o en la oficinas de GRECASA, en los términos previstos en la Orden de 25 de abril de 2003, por la que se autorizan los cobros en las cajas situadas en las oficinas de GRECASA.

2. El Ayuntamiento notificará a la Consejería con carácter inmediato los pagos que se hayan realizado en cuentas diferentes a las citadas en el punto 1 an-

terior respecto de deudas objeto del presente convenio. Si el cobro no cubriera el total de la deuda apremiada, el procedimiento ejecutivo continuará por el saldo pendiente.

7.6. Devolución de ingresos indebidos.

Las devoluciones de ingresos indebidos se practicarán conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.163/1990, de 21 de septiembre, por el cual se regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria y en las demás normas de desarrollo.

7.7. Adjudicación de bienes al Ayuntamiento.

Si realizada la segunda licitación de la subasta establecida, alguno de los bienes embargados o aportados en garantía no se hubiese adjudicado, podrá el Ayuntamiento adjudicarse dichos bienes en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación para la adjudicación de bienes al Estado, con las particularidades siguientes:

1º) El órgano de recaudación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias ofrecerá al Ayuntamiento la adjudicación, indicando si existen cargas o gravámenes preferentes al derecho de éste, el importe de los mismos y el valor en que han de ser adjudicados los bienes.

2º) El Ayuntamiento deberá comunicar la resolución adoptada al órgano de recaudación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma como máximo en el plazo de tres meses naturales. Se entenderá no aceptada la adjudicación una vez transcurrido dicho plazo sin contestación expresa.

7.8. Costas del procedimiento.

Tienen la consideración de costas del procedimiento de apremio aquellos gastos que se originen durante la actuación recaudatoria especificados en el Reglamento General de Recaudación.

Si ultimado un procedimiento administrativo de apremio y practicada liquidación, las cantidades obtenidas no cubrieran el importe de las costas devengadas, será a cargo del Ayuntamiento la parte no cubierta, minorando el importe a transferir al Ayuntamiento en la siguiente liquidación mensual, sin perjuicio de los derechos que para su cobro pueda ejercer el mismo.

Los justificantes de las costas se incluirán en los expedientes, pudiendo el Ayuntamiento solicitar aclaración si a su juicio no estuvieran suficientemente justificadas.

7.9. Colaboración e información adicional del Ayuntamiento.

Para gestionar la recaudación de los derechos económicos a que se refiere el presente convenio, los órganos de recaudación de la Consejería harán uso de los mismos medios de información que los utilizados para la recaudación ejecutiva de los derechos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias pudiendo, para llevar a buen término la recaudación de los títulos, solicitar colaboración e información al Ayuntamiento, el cual, a estos efectos, pondrá a disposición de la Consejería la información sobre bienes y derechos de la que dispusiera.

Si la contestación a la solicitud de información no se produce en el plazo de un mes, o ésta resulta notoriamente insuficiente, la Consejería podrá proceder a devolver los títulos a que se refiere.

7.10. Datos.

1. La data se define como abono en la cuenta de gestión recaudatoria de la Consejería.

2. El órgano recaudador de la Consejería datará las deudas por alguna de las causas establecidas en la legislación vigente, así como por lo dispuesto en las bases del presente convenio.

La determinación de los créditos incobrables es potestad exclusiva del Ayuntamiento, a instancias de la Consejería, que se justificará ante aquél en los mismos términos que para las de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El Ayuntamiento podrá solicitar aclaración si, a su juicio, no estuvieran realizados todos los trámites.

3. En el caso de que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de datos que no se hubieran utilizado en la gestión de la deuda datada por insolvencia que permitieran la realización del derecho podrá incluir nuevamente la deuda en un siguiente envío mensual, acompañando documentación justificativa de su nueva incorporación.

Octava.- Coste del servicio.

1. Se fija el coste del servicio a abonar por el Ayuntamiento a la Consejería de la siguiente forma:

a) El 15% del importe de las providencias de apremio datadas por ingreso y de los intereses de demora ingresados.

b) El 2,5% de las providencias de apremio datadas por anulación o dadas de baja que se deriven de los actos de gestión recaudatoria.

El coste global previsto en los apartados anteriores podrá ser revisado anualmente de mutuo acuerdo.

2. La cuantía a abonar a la Consejería se determinará por períodos mensuales.

Novena.- Liquidaciones y transferencias de fondos al Ayuntamiento.

9.1. Liquidaciones.

Cada mes se practicará liquidación de los importes recaudados en el mes anterior.

Del total computado como ingreso, se descontarán:

a) El coste de servicio previsto en la base octava del presente convenio.

b) Las costas ingresadas y las que queden pendiente de cobro en expedientes cerrados.

Acompañando a esta liquidación la Consejería enviará al Ayuntamiento el detalle de los movimientos de sus deudas, salvo que se haya habilitado un acceso directo para el mismo a los aplicativos de gestión.

9.2. Transferencias de fondos.

Los importes mensuales resultantes a favor del Ayuntamiento serán transferidos a la cuenta bancaria que con este fin haya designado el mismo. En los casos en que, practicada la liquidación, resulte deudor el Ayuntamiento, se compensará el importe en sucesivas liquidaciones mensuales, salvo cuando se trate de la liquidación del mes de diciembre, en cuyo caso se requerirá al Ayuntamiento para que efectúe su pago mediante transferencia a la cuenta que se indique por la Consejería.

Décima.- Información al Ayuntamiento.

La Consejería enviará al Ayuntamiento información de la gestión recaudatoria a la que se refiere el presente convenio con la periodicidad siguiente:

- Mensualmente, el detalle de movimientos de deudas, salvo que se haya habilitado el acceso al aplicativo de gestión por el Ayuntamiento.

- Trimestralmente, la estadística referente al número e importe de aplazamientos/fraccionamientos solicitados y concedidos.

- Semestralmente, la estadística de la gestión realizada, salvo que se haya habilitado el acceso previsto en la base 9.1.

- Anualmente la relación individualizada de las deudas pendientes a finales de cada año, salvo que se haya habilitado el acceso previsto en la base 9.1.

Sin perjuicio de lo anterior, la Consejería suministrará al Ayuntamiento cualquier información que le sea solicitada respecto de las actuaciones efectuadas sobre las providencias de apremio objeto del presente convenio.

Undécima.- Entidades colaboradoras.

La Consejería podrá encargar a la empresa Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA) la práctica de todas aquellas actuaciones materiales dirigidas al cobro de los débitos objeto del presente convenio hasta el término del procedimiento que no impliquen el ejercicio de potestades reservadas a los órganos de recaudación y en los términos previstos en el Convenio suscrito entre la Consejería y la citada empresa para la prestación del servicio de gestión de cobro en vía ejecutiva de los débitos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duodécima.- Resolución o modificación del convenio.

1. Son causas de resolución del convenio las siguientes:

a) El no ajustarse la Consejería en el desempeño del servicio a las disposiciones del Reglamento General de Recaudación y demás normativa vigente aplicable, así como a las bases del presente convenio.

b) La falta de diligencia de la Consejería en la gestión de los títulos entregados que produzca perjuicios a la Hacienda Pública Canaria. Será causa de resolución la reiterada prescripción de derechos imputable a la Consejería.

c) La aportación de información comprobada a terceros por parte de la Consejería, sin autorización del Ayuntamiento.

d) El cambio de sistema recaudatorio.

2. Podrá dar lugar a la modificación o resolución del convenio cualquier modificación en la normativa reguladora de la gestión recaudatoria de los recursos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que afecte al contenido de este convenio.

3. En caso de resolución, se devolverán por la Consejería al Ayuntamiento los expedientes que se le hubieran encomendado, con independencia de que su tramitación no hubiera culminado, estableciéndose entre el Ayuntamiento y la Consejería la forma y plazos de entrega de los expedientes encomendados a la misma.

4. Una vez finalizada la vigencia de este convenio, los datos de carácter personal deberán ser devueltos al Ayuntamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Decimotercera.- Comisión de seguimiento.

Se crea una Comisión de Seguimiento integrada por dos vocales del Ayuntamiento y dos vocales de la Consejería, bajo la presidencia del Director Ge-

neral de Tributos o persona en quien delegue. A la misma asistirá con voz pero sin voto, un Secretario que será designado por el Presidente de la citada Comisión. Las funciones de la misma serán:

1. Velar por el cumplimiento del presente convenio.
2. Resolver las dudas que puedan surgir de su aplicación.
3. Proponer las medidas que procedan ante los actos de incumplimiento del presente convenio, para su inmediata corrección.

El régimen de funcionamiento se regulará por la propia Comisión y en lo no previsto por ésta, se aplicará de forma subsidiaria, las normas contenidas en el artículo 22 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre funcionamiento de órganos colegiados.

A las reuniones de la Comisión podrán asistir personas invitadas por ambas partes cuando los asuntos específicos a tratar así lo requieran.

Decimocuarta.- Vigencia del convenio.

1. El presente convenio surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias y su plazo de duración será de dos años prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración del convenio, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

2. No obstante, la delegación será revocable en cualquier momento por el Ayuntamiento.

3. La denuncia deberá ser comunicada con un plazo de seis meses de antelación a la fecha en que sea efectiva. Se convendrá por ambas partes la forma de entrega de los expedientes que se encuentren en gestión.

Decimoquinta.- Período transitorio.

Las actuaciones de cobro que venga realizando la Consejería respecto a recursos de los que integran el objeto del presente convenio se ajustarán a las previsiones de sus bases.

Decimosexta.- Publicación.

El presente convenio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias para general conocimiento.

Decimoséptima.- Jurisdicción competente.

En caso de controversia respecto del presente convenio las partes acuerdan someterse a la jurisdicción

de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife.

El Consejero de Economía y Hacienda, José Carlos Mauricio Rodríguez.- La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Guancha, María Elena Luis Domínguez.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Planeamiento y Planificación

A N U N C I O

17455

9893

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto núm. 3906/2004, de 19 de noviembre, ha resuelto:

“Primero.- Admitir la iniciativa formulada por la entidad GESTUR TENERIFE, S.A., para el DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO EN EL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE GUAMASA-3 DELIMITADO POR EL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, de acuerdo con la encomienda de gestión realizada a dicha entidad en virtud del convenio que se firmó el 28 de febrero de 2002.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial denominado Guamasa-3 para el desarrollo del mencionado sector de suelo urbanizable presentado. Condicionado a que con carácter previo a la aprobación definitiva se proceda a la adaptación del proyecto de Plan Parcial a las especificaciones contenidas en el informe de la Dirección General de Aviación Civil de 6 de agosto de 2004, sometiendo el expediente a información pública por plazo de UN MES, procediéndose a la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia. El cómputo del plazo del trámite de información pública comenzará a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y durante este período se podrán deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución a Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, a la Dirección General de Aviación Civil, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y al Consejo Insular de Aguas”.

Por todo ello, se somete el expediente a información pública por plazo de UN MES, que se computará a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la

Comunidad Autónoma, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en la calle Bencomo nº 16, en horas de atención al público (NUEVE a TRECE Y TREINTA horas), y durante el cual se podrán deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Laguna, a 22 de noviembre de 2004.

El Consejero Director, Francisco Gutiérrez García.

SAN MIGUEL DE ABONA

ANUNCIO

17456

9768

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de la Alcaldía nº 1.154/2004, de fecha 18 de noviembre, que literalmente dice:

“Asunto: DELEGACIONES DEL ALCALDE EN LOS CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO: MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 571/2003, DE 16 DE JUNIO.

Resolución.- Mediante Decreto de la Alcaldía Nº 571/2004, de 16 de junio, relativo a las delegaciones de la Alcaldía en los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno (hoy Junta de Gobierno Local), se delegó en don Valentín Esteban González Évora, atribuciones genéricas en las áreas de Cultura, Fiestas, Juventud, Policía Local y Protección Civil, que abarcan la dirección y gestión de los asuntos incluidos en las mencionadas áreas, teniendo la facultad de supervisar la actuación de los concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos dentro de las mismas, y sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, a excepción de las que se le atribuyen en cuanto a la instrucción y resolución de los expedientes sobre infracciones de tráfico.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza General para el Funcionamiento y Utilización de la Sala “El Aljibe” como sala de exposiciones, que contiene las normas que serán de aplicación a aquellas personas físicas o jurídicas que obtengan autorización para exponer su obra en la Sala.

Teniendo en cuenta que corresponde a la Concejalía de Cultura la dirección y gestión de las actividades culturales, entre las que figuran, las consistentes en exposiciones de obras artísticas a desarrollar en la Sala “El Aljibe”, y a los efectos agilizar los trámites y organizar el funcionamiento de esta nueva

actividad municipal, resulta necesaria la delegación en el Concejale del Área, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en cuanto a las solicitudes de la sala de exposiciones “El Aljibe”.

Visto lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, art. 43.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 76 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, que atribuyen al Alcalde la posibilidad de delegación de sus competencias en los concejales que integran la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento (hoy Junta de Gobierno Local).

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.4 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 11/99 y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y el art. 43.3 del R.O.F.,

Resuelvo:

Primero: modificar parcialmente el punto resolutorio quinto del Decreto de la Alcaldía nº 571/2003, de 16 de junio, ampliando las excepciones que atribuyen al Sr. Concejale, don Valentín Esteban González Évora, con delegaciones genéricas en las Área de Cultura, Fiestas, Juventud, Policía Local y Protección Civil, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en lo relativo a las autorizaciones para la disposición de la Sala “El Aljibe” como Sala de Exposiciones.

Segundo: notifíquese la presente resolución al interesado.

Tercero: dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Cuarto: publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la presente Resolución surta efecto desde el día siguiente de su firma.

Lo decretó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente, don Arturo Eugenio González Hernández, en San Miguel de Abona, a dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, de lo que, como Secretaria, en régimen de acumulación de funciones. Doy fe.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Abona, a 18 de noviembre de 2004.

El Alcalde-Presidente, Arturo Eugenio González Hernández.

SANTA ÚRSULA**A N U N C I O****17457****9954**

Habiendo sido aprobado provisionalmente, por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004, EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO Y ORDENANZA REGULADORA de la misma, según lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público durante el plazo de TREINTA días, en los cuales los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto, podrán examinarlos y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen procedentes al mismo, ante el Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Caso de que transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el presente expediente, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas reguladoras: del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa por la Prestación de Actividades de Ocio y Entretenimiento.

En Santa Úrsula, a 29 de noviembre de 2004.

V.º B.º: el Alcalde-Presidente, Ricardo García Gutiérrez.

SANTIAGO DEL TEIDE**A N U N C I O****17458****9959**

Expuesto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 157, de 8 de noviembre de 2004 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, el EXPEDIENTE DE CRÉDITO Nº 2/2004 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2004, DE SUPLEMENTACIÓN Y CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de noviembre de 2004.

No habiéndose producido alegaciones ni reclamaciones durante la exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Expe-

diente de Crédito nº 2/2004, ha quedado aprobado definitivamente con el siguiente contenido:

• Presupuesto de gastos:

Suplementación de crédito	Euros
Capítulo I	26.500,00
Capítulo II	1.638.500,00
Capítulo IV	97.000,00
Capítulo VI	453.600,00

Crédito extraordinario.

Capítulo VI	986.700,00
Total gastos	3.202.300,00

• Presupuesto de ingresos:

	Euros
Remanente Líquido de Tesorería de 2003	3.202.300,00
Total ingresos	3.202.300,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a 29 de noviembre de 2004.

El Alcalde, Juan Damián Gorrín Ramos.

LOS SILOS**A N U N C I O****17459****9761**

Don Santiago Martín Pérez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Los Silos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber:

Primero: que ha sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE LAS TASAS POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CUATRO.

Segundo: se establece un plazo de cobranza en período voluntario de UN MES, cuya iniciación y terminación deberá hacerse pública por el Organismo encargado de la Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan, cuya difusión se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán formular el Recurso de Reposición a que se refiere el

artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo al Contencioso-Administrativo o cualquier otro que estime procedente, en el plazo de UN MES, a contar desde el comienzo del período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Los Silos, a 22 de noviembre de 2004.

El Alcalde-Presidente.

VILLA DE ADEJE

Negociado de Sanciones

ANUNCIO

17460

9767

Se le comunica que en fecha 04 de noviembre de 2004, se ha procedido por parte de la Concejal Delegada del Area de Relaciones Ciudadanas y Presidencia, de esta Corporación a dictar el siguiente Decreto.

Resolución D.S. 93/04.- Visto el expediente número A11O102D, instruido a varios titulares de vehículos, como consecuencia de posible infracción a la Ley 1/1999, de Residuos Sólidos de Canarias, resulta:

Antecedentes de hecho.

Primero.- Visto el informe obrante en el expediente, emitido por el Asesor Jurídico del Departamento de Sanciones, que dice así:

Visto el escrito de fecha de 21.10.04, formulado por el Oficial Jefe de la Policía Local de esta Corporación, en el que indica que el vehículo marca Ford, modelo Galaxi, con matrícula AR442XK, abandonado por su titular en el depósito de vehículos de esta Corporación, e incurso en el procedimiento de declaración de residuos sólidos, es viable para ser usado en el servicio de vigilancia policial que actualmente se debe de prestar en la zona.

Se indica que las necesidades propias del servicio, exigen la disponibilidad de vehículos que actualmente no se poseen, por lo que se considera idóneo para tal servicio el citado vehículo.

Resultando que el vehículo no ha sido reclamado por su titular oficial ni por ninguna otra persona desde el mes de septiembre del 2003 hasta la fecha de hoy.

Resultando que el vehículo es susceptible de ser usado en base al interés público, y adscribirlo a un servicio público definido y concreto, como es la vigilancia policial y la seguridad ciudadana que debe

de prestar esta Corporación a través de sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, resultando apropiado al mismo, según el informe obrante en el expediente.

Resultando que jurídicamente es viable la adjudicación a esta Corporación, siempre y cuando los fines que se persigan son el interés público, y la adscripción del bien a un servicio público, de interés general para la comunidad, procede acceder a lo solicitado por el Sr. Oficial Jefe de la Policía Local de esta Corporación, y desvincular el vehículo del tratamiento de residuo sólido, adjudicándose, mediante resolución, a favor de esta Corporación, para el fin y servicio indicado.

Segundo.- Visto que por circunstancias del servicio y aumento de la plantilla a nivel personal y no material, el servicio de seguridad ciudadana y vigilancia es cada día mayor, acorde con el crecimiento del municipio, es por lo que se hace necesaria la adjudicación del vehículo indicado y adscribirlo al servicio.

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 96/03, de fecha de 16.06.03, y la Resolución nº 118/03 de fecha 18.07.03, he resuelto:

Primero.- ADJUDICAR EL VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO GALAXY, MATRÍCULA AR442XK, Y NÚMERO DE BASTIDOR X2 WFOGXXPSWGTS715191, A ESTA CORPORACIÓN, incorporando el mismo al Servicio de la Policía Local de esta Ayuntamiento, para los fines propios de su actividad.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los posibles interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.5 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, Reglamento del Procedimiento Sancionador, además de dar traslado de la misma a la Jefatura de la Policía Local de esta Corporación.

Recurso.- “Lo que notifico Ud. advirtiéndole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución o, directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS meses, a partir, asimismo, del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que proceda en derecho”.

En la Villa de Adeje, a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario accidental, Antonio Jesús Trujillo González.

A N U N C I O**17461****9985**

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2004 adoptó el siguiente, acuerdo:

Cuarto.- Cesión del derecho de superficie a la empresa concesionaria del servicio de recogidas de basura.

Visto el expediente tramitado para la CESIÓN GRATUITA DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES "JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TRUJILLO" EN LA PARCELA MUNICIPAL S.6.2. DE LA URBANIZACIÓN "BARRANCO LAS TORRES" de este término destinado a la construcción de las nuevas instalaciones de dicho Servicio.

Considerando que los documentos obrantes en el expediente se adecuan a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión son compatibles con el uso urbanístico de la parcela, además de redundar en gran medida en la mejora de la gestión y calidad de prestación del servicio lo que redundará sin duda en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Vistos los informes que obran en el expediente, esta Concejala Delegada, propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de la Concejalía de Área de Calidad, Servicios y Obras la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la rectificación puntual del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, con la incorporación del bien que se reseña a continuación:

Altas.

Inmovilizado material.

Terrenos y bienes materiales:

- Solares: urbano, parcela 2 de la manzana S-6, del Proyecto de Compensación del Plan Parcial Barranco de Las Torres del término municipal de Adeje. Tiene una superficie de nueve mil setecientos treinta y tres metros cuadrados y una superficie edificable de carácter industrial y de servicios seis mil trescientos metros cuadrados y que linda: norte, con vía S-7 a S-3 del Plan Parcial; sur, con parcelas S-6.3 y S-6.4 y S-6.5 del Plan Parcial; este, con parcela S-6.1 del Plan Parcial; y oeste parcela S-6.5, S-6.7 y S-6.8 del Plan Parcial.

Bien patrimonial adquirido por adjudicación por incorporación a la Junta de Compensación del Plan Parcial del citado sector. Libre de cargas y gravámenes. No produce renta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje al tomo 1384, libro 404, finca 27533 de Adeje, inscripción 2ª. Valor 2.524.200 euros.

Segundo.- Aprobar el expediente de cesión gratuita a la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Limpieza Pública y Mantenimiento de Jardines "José Manuel Rodríguez Trujillo" de un derecho de superficie sobre la parcela municipal S.6.2. del Plan Parcial "Barranco de Las Torres" de este término con destino a cubrir necesidades propias del servicio (depósito de vehículos y materiales así como las oficinas de atención a los usuarios y sede local de la empresa, entre otras).

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de QUINCE días mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) y en el tablón de anuncios de la Corporación para que se puedan presentar alegaciones al mismo. De no producirse dichas alegaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde o quien le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos públicos sean perceptivos para otorgar eficacia al presente acuerdo.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos para la toma de razón de la rectificación en el inventario y documentos contables que procederán, una vez formalizado el presente acuerdo de cesión.

El Alcalde accidental, José Ricardo Moreno Pérez.

VILLA DE ARAFO**A N U N C I O****17462****10000**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2004, resolvió las alegaciones presentadas al PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS QUE RIGEN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SISTEMA DE CONCURSO DE LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARAFO, acordando asimismo levantar la suspensión del plazo para presentación de ofertas, reanudándose su cómputo, por DIECIOCHO días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Objeto: concesión administrativa para la explotación del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento de agua en el municipio de Arafo.

Tipo de licitación: como máximo el coste del servicio recogido en el punto 5º del Proyecto de Explotación.

Obtención de documentación e información: en la Secretaría General de esta Corporación (Unidad IX de Secretaría, Suministros), ubicada en el edificio principal del Ilustre Ayuntamiento de Arafo, calle Amílcar González Díaz, nº 1, 38550, Arafo. Teléfonos: 922.511.711/12, ext. 140, fax: 922.524.668.

Presentación de ofertas: durante el plazo de DIECIOCHO días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ilustre Ayuntamiento de Arafo, calle Amílcar González Díaz, nº 1, 38550, Arafo, en horario de NUEVE a TRECE horas, de LUNES a VIERNES y de NUEVE a DOCE horas los SÁBADOS, durante el plazo de DIECIOCHO días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o enviadas por correo dentro de dicho plazo, con los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Arafo, a 26 de noviembre de 2004.

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Arafo, Domingo Calzadilla Ferrera.

VILLA DE BREÑA ALTA

A N U N C I O

17463

9739

A los efectos del artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se hace público que por KOLBECK CANARIAS, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a la actividad de comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos electrodomésticos..., así como de muebles de cocina (epígrafe 653.2)” sito en Parque Empresarial El Molino, nave nº 42 (San Pedro), de este municipio.

Durante el plazo de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Breña Alta, a 17 de noviembre de 2004.

El Alcalde, Blas Bravo Pérez.

VILLA DE BREÑA BAJA

A N U N C I O

17464

9801

Por DON RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍN, en representación de S.C.L. DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES, se solicita Licencia Municipal de Instalación para ejercer la actividad de “venta de fitosanitarios, agroquímicos y útiles agrícolas”, sito en La Polvacera, número 156 (Llano de La Gallina) de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de VEINTE días.

Breña Baja, a 5 de noviembre de 2004.

El Alcalde acctal.

VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO

A N U N C I O

17465

9755

Declaradas expresamente la Utilidad Pública y Necesidad de OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS DEL SISTEMA GENERAL DEPORTIVO (SG-DP) en virtud de acuerdos plenarios fechas 30 de enero de 2004 y 30 de julio de 2004, no obstante entenderse implícita con la aprobación del Plan General de Ordenación, y aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 2004 el Proyecto de Expropiación que, en desarrollo de dicho Plan General, se hace pública la RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS para que dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, aportando cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO D.N.I.	DOMICILIO	FINCA Nº	SUPERFICIE A EXPROPIAR
DON JOSÉ MANUEL SUÁREZ CRUZ	43603683-F	Cr. San Antonio nº 9, 38370 La Matanza	P10-3	182,01m2
DON ROBERTO GUTIÉRREZ MONJE	42065110-L	Calle Real nº 149, 38370 La Matanza	7776317	548 m2
DON MIGUEL GUTIÉRREZ MONJE	41961069-F	Calle Álvarez de Lugo, 45. La Matanza de Acentejo.	P10-4	433,48 m2
DON ISIDRO PÉREZ MARTÍN	41913851-P	Calle San Antonio, 5. 38370 La matanza	7776303	14,70 m2
DON JOSÉ MANUEL APONSO FIGUEROA	43616077G	Calle Real nº 145, 38370 L6 Matanza	7776308	382,82m2
DON JOSÉ MANUEL APONSO FIGUEROA	43616077G	Calle Real nº 145, 38370 La Matanza	P10-5	1450,44 m2
DON DEOGRACIAS GUTIÉRREZ ABREU	41857252-N	CL. La Palmita Nº 4, 38380 La Victoria	P10-6	401 m2
DON ÁNGEL ROCÍO APONSO	41884181-P	CL. Real Nº 216, 38370 La Matanza	7776320	4,5 m2
DON ÁNGEL ROCÍO APONSO	41884181-P	CL. Real Nº 216, 38370 La Matanza	P10-8	232,39 m2
DON JUAN JOSÉ CEFERINO HERNÁNDEZ MONJE	41770555-W	CL Real Nº 74, 38370 LA Matanza	P10-9	346,43 m2
DOÑA MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	78360781-B	Avenida Lucas Vega, 9. La Laguna.	7776314	783,33 m2
DOÑA CECILIA MARTÍN GUTIÉRREZ	41774429B	CL Manuel Verdugo Nº 21, 38006 Santa Cruz de Tenerife	7878712	520 m2
DOÑA BENEDICTA RODRÍGUEZ SIVERIO	42934865-Y	CL Real Nº 127, 38370 La Matanza	7878702	25,43 m2
DON LORENZO ANTONIO MARRERO CÓRDOBA, DON ANTONIO JULIÁN MARRERO MORÍN, DOÑA ALICIA MARRERO MORÍN Y DOÑA ANA MARÍA MARRERO MORÍN	41762594-E	Calle Real, 131. La Matanza de Acentejo.	7776311	78,86 m2
DON ARSENIO RODRÍGUEZ SIVERIO	41767937-Y	Calle Real, 101. La Matanza de Acentejo.	7878705	1332 m2
DOÑA BENEDICTA RODRÍGUEZ SIVERIO	42934865-Y	Calle Real, 127. La Matanza de Acentejo.	7878711	510 m2
DON CLEMENTE MARTÍN RODRÍGUEZ Y DOÑA MAGDALENA EXPÓSITO GONZÁLEZ	42006299-L	Calle Los Almendros, 15. La Matanza de Acentejo.	7878706	111,03 m2
DON DOMINGO GENARO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	41991249-B	Calle Los Almendros, 14. La Matanza de Acentejo.	7878707	231,01 m2
DON DOMINGO GUTIÉRREZ GARCÍA	41930794-T	Calle Los Almendros, 12. La Matanza de Acentejo.	7878710	337,18 m2
DOÑA CECILIA MARTÍN GUTIÉRREZ	41774290-B	Calle Manuel Verdugo, 21. La Matanza de Acentejo.	P10-10	1859,15 m2
DOÑA SOFÍA MARÍA PÉREZ FLORES	41860859-P	Calle General Franco, 1220. La Matanza de Acentejo.	P10-12	218 m2
DON MIGUEL GUTIÉRREZ MONJE	41961069-F	Calle Álvarez de Lugo, 45. La Matanza de Acentejo.	P10-13	589 m2
DOÑA ADELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ		CL Real Nº 136, 38370 La Matanza	P10-18	396,69 m2

La Matanza de Acentejo, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria-Interventora, María Candelaria González-Barreda González de Chávez.

ANUNCIO

17466

9755

Declaradas expresamente la utilidad pública y necesidad de OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS DEL SISTEMA GENERAL 2 (SG-2) TRAMO ENTRE LA CALLE CHAMIANA Y MONTAÑÉS en virtud de acuerdos plenarios fechas 30 de enero de 2004 y 30 de julio de 2004, no obstante entenderse implícita con la aprobación del Plan General de Ordenación, y aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 2004 el Proyecto de Expropiación

que, en desarrollo de dicho Plan General, se hace pública la RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS para que dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, aportando cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO D.N.I.	DOMICILIO	FINCA Nº	SUPERFICIE A EXPROPIAR
DON ARSENIO RODRÍGUEZ SIVERIO	41767937Y	Calle Real Nº 100, La Matanza	7980923	1193,88 m2
DON CÁNDIDO HERNÁNDEZ PÍO	41886666D	Calle Acentejo Nº 1, La Matanza	P6-7	1308,25 m2
DON JOSÉ YANES RODRÍGUEZ			P6-28	120,77 m2
DON ANGELIANO ROSADO YANES	41834209S	Calle Marqués De Celada Nº 340, La Laguna	P6-29	15,82 m2
DON LORENZO ANTONIO MARRERO CÓRDOBA	41762594E	Pj Tinizara , Santa Cruz De Tfe.	P6-30	159,75 m2
DOÑA CARMEN ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ OLIVA	78360763Q	Calle Canales Nº 12, La Matanza	P6-53	307,33 m2
DOÑA ADELA ARMAS HERNÁNDEZ			P6-54	15,22 m2
DOÑA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍN	78360967J	Calle Chamiana Nº 81, La Matanza	P6-52	594,20 m2
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ			P6-45	394,41 m2
DON JUAN JOSÉ CEFERINO HERNÁNDEZ MONJE	41770555W	Calle Real Nº 740, La Matanza	P6-43	250,86 m2

La Matanza de Acentejo, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria-Interventora, María Candelaria González-Barreda González de Chávez.

A N U N C I O**17467****9755**

Declaradas expresamente la utilidad pública y necesidad de OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ESPACIO LIBRE EN CALLE MONTAÑEZ en virtud de acuerdos plenarios fechas 30 de enero de 2004 y 30 de julio de 2004, no obstante entenderse implícita con la aprobación del Plan General de Ordenación, y aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 2004 el Proyecto de Expropiación que,

en desarrollo de dicho Plan General, se hace pública la RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS para que dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, a los sólo efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, aportando cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO D.N.I.	DOMICILIO	FINCA Nº	SUPERFICIE A EXPROPIAR
DOÑA FRANCISCA PALENZUELA GARCÍA	41381883-N	Calle Alvarez Lugo, 170. La Matanza de Acentejo.	P06-104	983,89 m2

La Matanza de Acentejo, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria-Interventora, María Candelaria González-Barreda González de Chávez.

A N U N C I O**17468****9755**

Declaradas expresamente la utilidad pública y necesidad de OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA AMPLIACIÓN DEL VIARIO DE CAMINO NUEVO en virtud de acuerdos plenarios fechas 30 de enero de 2004 y 30 de julio de 2004, no obstante entenderse implícita con la aprobación del Plan General de Ordenación, y aprobado en sesión Plenaria de fecha 24 de septiembre de 2004 el Proyecto de Expropiación que,

en desarrollo de dicho Plan General, se hace pública la RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS para que dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, aportando cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO D.N.I.	DOMICILIO	FINCA Nº	SUPERFICIE A EXPROPIAR
DON MIGUEL FÉLIX HERNÁNDEZ	42023144-K	CL Real nº 58, 38370 La Matanza	P6-125	92,1 m2
DOÑA ENRIQUETA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	41834253-J	CL Real nº 136, 38370 La Matanza	P6-123	92,05 m2
DOÑA ADELA ENRIQUETA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	78360723-E	CL Real nº 136, 38370 La Matanza	P6-124	153,98 m2

La Matanza de Acentejo, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria-Interventora, María Candelaria González-Barreda González de Chávez.

A N U N C I O**17469****9755**

Declaradas expresamente la Utilidad Pública y Necesidad de OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL VIARIO DE CALLE ACENTEJO en virtud de acuerdos plenarios fechas 30 de enero de 2004 y 30 de julio de 2004, no obstante entenderse implícita con la aprobación del Plan General de Ordenación, y aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 2004 el Proyecto de Ex-

propiación que, en desarrollo de dicho Plan General, se hace pública la RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS para que dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, aportando cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO D.N.I.	DOMICILIO	FINCA Nº	SUPERFICIE A EXPROPIAR
DON DOMINGO PÉREZ LÓPEZ	41916212-T	CR.VIEJA Nº 107, 38380 LA VICTORIA	6568113	349,60 m2

La Matanza de Acentejo, a 17 de noviembre de 2004.

La Secretaria-Interventora, María Candelaria González-Barreda González de Chávez.

VILLA DE MAZO**A N U N C I O**

17470 **8190**
 Por DON JOSÉ CARLOS PERERA MAGDALENA, se ha solicitado Licencia de Instalación, Apertura y Funcionamiento para ejercer la actividad de taller artesanal de bollería en un inmueble sito en Lodero, nº 43 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 16 a) de la Ley 1/1998 de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre un período de información por término de VEINTE días contados a partir de la inserción del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villa de Mazo, a 13 de septiembre de 2004.

El Alcalde-Presidente, Francisco Javier González Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****E D I C T O**

17471 **9757**
 Procedimiento: Ejecución.

Nº procedimiento: 0000905/2002.

N.I.G.: 3803830120020011696.

Materia: hipotecaria.

Ejecutante: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Ejecutado: MORALES BERMÚDEZ, INÉS; DEL PINO HERNÁNDEZ, JUAN ÁNGEL.

Procurador: Rodríguez Berriel, Miguel; Rodríguez López, Miguel.

Doña M^a Remedios Serrano Jiménez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado de Primera Instancia número Uno a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra doña Inés Morales Bermúdez y Juan Ángel del Pino Her-

nández sobre reclamación de 52.597,61 euros de principal y 15.779 euros como cantidad presupuestada para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de VEINTE días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración.

Vivienda enclavada en la planta décima, sin contar la baja distinguida con la letra B, en la vertical B del edificio Teide o bloque B en la Avenida Venezuela, donde dicen El Perú situada en el ángulo noroeste del mismo bloque B.

Inscripción: libro 296, folio 131, finca nº 18.632, sección 01, inscripción 1^a.

La subasta tendrá lugar el día DOS de febrero de 2005 a las DIEZ en sede de este Juzgado.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Carga preferente: hipoteca a favor de Banco Hipotecario de España, S.A. (BBVA, S.A.) con un capital pendiente de vencer del préstamo a fecha 23.3.04 de 58.284,64 euros con vencimientos mensuales faltando por vencer 221 a tipo de interés variable con revisiones anuales. El préstamo tiene capital e intereses vencidos pendientes de pago por 6.667,63 euros y en concepto de intereses de mora por 1.213,83 euros.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2004.

El/la Secretario/a Judicial.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 9 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****E D I C T O**

17472 **9810**
 Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto.

Nº procedimiento: 0000939/2004.

N.I.G.: 3803830120040012103.

Demandante: GESTIÓN URBANÍSTICA DE STA. CRU.

Ministerio Fiscal: Ministerio Fiscal.

Colindante: PRESIDENTE DE COMUNIDAD PROPI.; PRESIDENTE COMUNIDAD PROPIE-

TAR.; PRESIDENTE COMUNIDAD PROPIETAR.; CAJA SÁNCHEZ, VICTORIANO; PRESIDENTE COMUNICAD DE PROPIE.; CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Procurador: Llorca Rodrigo, José.

Don/doña Carlos Sánchez Abella, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio para la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido 0000939/2004, a instancia de Gestión Urbanística de Sta. Cruz de Tenerife, S.A., Gestur Tenerife, S.A., de la siguiente finca urbana:

“Trozo de terreno: sito en Santa Cruz de Tenerife donde llaman Pino de Oro o La Ninfa, con una casa de dos plantas número 36 de la calle de Los Campos, llamada actualmente Doctor Navieras, midiendo el terreno 4.127,79 m², de los que la casa ocupa 400 m², quedando el resto a jardines; y linda: sur o frente, calle de Los Campos; fondo o norte e izquierda o poniente, con Jardín del Hotel Pino de Oro, cuyos terrenos fueron segregados de la finca de este número y vendidos a don John Llewellyn Lewis; y derecha o naciente, finca de la esposa de don Sixto Machado Pérez.”

Constando la misma inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Santa Cruz de Tenerife a nombre de doña Filiberta García-Talavera García, folio 106, libro 118, finca nº 5.420.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las PERSONAS IGNORADAS a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los DIEZ días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2004.

El/la Secretario/a.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE LA LAGUNA**

EDICTO

17473

9916

Procedimiento: Expediente de Dominio.

Nº procedimiento: 0000734/2004.

N.I.G.: 3802331120040006132.

Demandante: MARRERO GUADARRAMA, ROMÁN ANTO.; MARRERO GUADARRAMA, JE-

SÚS JULI.; MARRERO GUADARRAMA, LEONARDO.

Procurador: ---.

Don/doña María Cristina Arozamena Laso, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos (antiguo Mixto número Dos) de La Laguna.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 0000734/2004, a instancia de don/doña Román Antonio Marrero Guadarrama, Jesús Julián Marrero Guadarrama y Leonardo Marrero Guadarrama, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: solar, sito en el término municipal de La Laguna, La Cuesta, en la calle Narciso de Vera, 48, que mide ciento cincuenta metros cuadrados y linda: al frente, calle de su situación; derecha entrando, con calle Machado y Fiesco; izquierda, don Cándido Rodríguez Herrera; y fondo, con don Carlos García Hernández.

Título.- Don Román Antonio, don Jesús Julián y don Leonardo Marrero Guadarrama, son dueños en pleno dominio y en común y proindiviso por terceras partes iguales por herencia de su madre doña María del Carmen Guadarrama González.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los colindantes DON CÁNDIDO RODRÍGUEZ HERRERA y DON CARLOS GARCÍA HERNÁNDEZ, y a las PERSONAS IGNORADAS a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los DIEZ días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Laguna, a 8 de octubre de 2004.

El/la Secretario/a.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 5 DE LA LAGUNA**

EDICTO

17474

9895

Procedimiento: Expediente de Dominio.

Nº procedimiento: 0000502/2004.

N.I.G.: 3802331120040004341.

Demandante: SÁNCHEZ DE LA MORENA, CARLOS F.

Procurador: Toledano Toledano, Francisco.

Don/doña Patricia Martín González, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cinco (antiguo Mixto número Seis) de La Laguna.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 0000502/2004, a instancia de don/doña Carlos Francisco Sánchez de la Morena, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas: urbana. Parcela, trozo de terreno o solar, sito en término de La Laguna, en La Cuesta, calle Argelia, nº 5, que mide según el título y la inscripción que luego se citará, ciento sesenta metros cuadrados, o sea ocho metros de frente por veinte de fondo, pero, según reciente medición, tiene solamente 7,80 metros de frente por 17,29 metros de fondo, es decir, un total de ciento treinta y cuatro metros y ochenta y seis décimetros cuadrados, linda: sur, faja de tierra de cinco metros de ancho que se destina a calle, hoy calle Argelia; nacimiento y norte, resto de la finca de que se segregó; y poniente, solar de don Miguel Padrón Marrero. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número Uno al folio 135, libro 175, tomo 419, finca nº 9574 la cual se encuentra inscrita a nombre de Antonio Oliva Rodríguez y su esposa doña Guillermina Marrero Alberto.

Dicha propiedad fue adquirida por el instante del presente expediente, en virtud de escritura de fecha 14 de mayo de 2004, de compraventa, entre doña Ignacia Oliva Marrero, doña María Victoria Oliva Marrero y doña María Ignacio de la Morena Vega que actuaba en nombre de don Carlos Francisco Sánchez de la Morena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las PERSONAS IGNORADAS a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los DIEZ días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Laguna, a 12 de noviembre de 2004.

El/la Secretario/a.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 1 DE GÜÍMAR**

EDICTO

17475

9758

Procedimiento: Ejecución.

Nº procedimiento: 0000443/2003.

N.I.G.: 3802031120030000878.

Materia: hipotecaria.

Ejecutante: BANCO POPULAR.

Ejecutado: COBO BORGES, LUIS G.; WUTS STROBOLOVA, PAULA IVONNES.

Procurador: Martín González, Margarita

Don/doña María Victoria Ramis Alario, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Güímar.

Hago saber: que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 0000443/2003 a instancia de Banco Popular contra don/doña Luis G. Cobo Borges y Paula Ivonnes Wuts Strobolova, sobre hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de VEINTE días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca: rústica: trozo de terreno, donde llaman La Tirada, en el término de Güímar, pago El Escobonal, dedicado a pastos, de una hectárea y linda: por el nacimiento, con terrenos de don Esteban de la Rosa; por el poniente, con los de doña Corina García; por el sur, camino del Arrastradero. Dentro de dicha finca se encuentra una casa de vieja construcción y un depósito de tres mil metros cúbicos.

Registral: finca nº 9.158 inscrita al tomo 1231 del archivo, libro 183 de Güímar, folio 114, inscripción 10ª.

Tipo de subasta: 91.000 euros.

La subasta tendrá lugar el día VEINTISIETE de enero a las ONCE horas.

Condiciones de la subasta.

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto nº 3743000006044303 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor

del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en la escritura de constitución de la hipoteca, de no ser hallado en ella el deudor, este edicto servirá para la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Güímar, a 9 de noviembre de 2004.

El/la Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

EDICTO

17476 Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato. **9770**

Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato.

Nº procedimiento: 0000038/2004.

N.I.G.: 3803731220040002252.

Don/doña María Mercedes Herrera Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Santa Cruz de La Palma.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas inmediato por amenazas e injurias, habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Santa Cruz de La Palma, a 30 de agosto de 2004.

Por mí, doña M^a Irene Navarro de Haro, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Santa Cruz de La Palma, se ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de amenazas en la que aparece como denunciante FRANCISCO MONTESDEOCA ALONSO, y como

denunciada MAYURI RAMÍREZ CASTELLANO, que comparecieron con asistencia letrada. Con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: debo condenar y condeno a Mayuri Ramírez Castellano, como autora de una falta de amenazas e injurias del artículo 620.2º del C.P., a una pena de 10 días multa a razón de 2 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 20 euros, así como al pago de las costas.

El impago de la multa conllevará la responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas que dejare de abonar.

Se acuerda la prohibición a Mayuri Ramírez Castellano de acercarse o aproximarse a Francisco Montesdeoca Alonso a menos de quince metros, de acercarse o aproximarse al domicilio y lugar de trabajo del mismo a menos de quince metros, y de comunicarse con él por cualquier medio o procedimiento, todo ello durante un plazo de SEIS meses a contar desde la notificación de esta resolución.

Comuníquese esta resolución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado territorialmente competentes, y a las instituciones que procedan.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Recurso de Apelación en el plazo de los CINCO días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a Mayuri Ramírez Castellano hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Santa Cruz de La Palma, a 16 de noviembre de 2004.

V.º B.º: el/la Secretario.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

División Territorial de Canarias

Asesoría Jurídica

NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

17477 **9823**

El Banco Popular Español, S.A., por encontrarse actualmente en ignorado paradero de los domicilios pactados para notificaciones y requerimientos, notifica, a los efectos del artículo 573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que las pólizas de préstamo número 045-00347-49 y 044-10153-96 vencidas anticipadamente por incumplimiento de las cuotas

pactadas, donde intervenía como beneficiario DON KHALIL CHEKKOR y como fiadora solidaria, únicamente en la segunda de las pólizas, DOÑA HANAN TAKKAL, suscritas el día 02.04.2001 y 26.09.2002 respectivamente, presentan un saldo a favor de este Banco de 9.731,14 euros (nueve mil seiscientos treinta y un euros con catorce céntimos de euro) y 4.895,39 euros (cuatro mil ochocientos noventa y cinco euros con treinta y nueve céntimos de euro) respectivamente, sirviendo el presente de notificación de la deuda existente y de requerimiento para que, en el plazo de TRES días, abonen lo adeudado procediéndose judicialmente a su reclamación en otro caso.

Banco Popular Español, S.A., Asesoría Jurídica, Rafael León Rubio.

NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

17478

9824

El Banco Popular Español, S.A., por encontrarse actualmente en ignorado paradero de los domicilios pactados para notificaciones y requerimientos, notifica, a los efectos del artículo 573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que las pólizas de préstamo número 045-00153-84 y 045-00167-73 vencidas anticipadamente por incumplimiento de las cuotas pactadas, donde intervenían como beneficiarios DON ANDRÉS MARTÍNEZ ALONSO y DON JULIO VÍCTOR DURA FUENTES, y como avalistas DO-

ÑA ELDA LINA COSTA ZORRILLA y DOÑA MARÍA ILUMINADA TAMAYO GONZÁLEZ, suscritas los días 03.10.2001 y 26.11.2001, presentan un saldo a favor de este Banco de 11.571,27 euros y 6.031,28 euros, respectivamente, lo que hace un saldo total a favor del Banco de 17.602,55 euros (diecisiete mil seiscientos dos euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), sirviendo el presente de notificación de la deuda existente y de requerimiento para que, en el plazo de TRES días, abonen lo adeudado procediéndose judicialmente a su reclamación en otro caso.

Banco Popular Español, S.A., Asesoría Jurídica, Rafael León Rubio.

COMUNIDAD ATARJEA DEL ESCOBONAL

Güímar

EXTRAVÍO

17479

9918

Extraviada la certificación, expedida a nombre de DON EDERMIRA PÉREZ CAMPOS, de 19 participaciones de esa Comunidad, interesa que previa publicación a mi cargo en el Boletín Oficial de la Provincia y de no hacerse reclamación alguna en el plazo reglamentario se considere anulada y se ordene la expedición de una nueva, en sustitución de la extraviada.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
38/5